

# 1997

Informe anual correspondiente al ejercicio 1997  
que el Consejo de Administración de  
Unión Eléctrica Fenosa, S.A., presenta a  
la Junta General de Accionistas el 29 de mayo de 1998

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A.



Señoras y señores accionistas:

Tengo la satisfacción de presentarles el Informe Anual de Unión Fenosa correspondiente a 1997, que contiene las Cuentas Anuales de la sociedad matriz y de las sociedades que integran su grupo empresarial. El Informe ofrece, además, abundante y rigurosa documentación que permite evaluar la gestión realizada en el ejercicio, la situación actual de nuestra compañía y sus perspectivas a medio plazo.

La consolidación de las condiciones de estabilidad de la economía española y la aceleración de su crecimiento constituyeron las principales características del marco en que se desa-

rolló la actividad del sector eléctrico y de nuestra propia empresa, en el pasado ejercicio. El decisivo ajuste de las finanzas públicas y la notable reducción de la inflación permitieron a nuestro país cumplir holgadamente los criterios de convergencia, así como reducir hasta mínimos históricos los tipos de interés a corto y a largo plazo. El afianzamiento de la estabilidad y el descenso del precio del dinero impulsaron la demanda de empresas y familias, produciendo importantes crecimientos de la inversión y del consumo privado. El vigor de la demanda interna unido a la creciente competitividad de las exportaciones indujeron un notable crecimiento de la producción española, que alcanzó tasas cercanas al 3,5% para el conjunto de la economía y superó el 5% en el caso del sector industrial.

En este contexto expansivo, la demanda de energía eléctrica aceleró su ritmo de crecimiento hasta situarse en el 3,8% en 1997, un punto por encima del registrado el año anterior. En la actividad de generación, cabe destacar el importante aumento de la producción con carbón nacional y gas, como consecuencia de las directrices de explotación dictadas por el Ministerio de Industria y Energía. La producción hidráulica no alcanzó las excepcionales cifras registradas en 1996, aunque la favorable evolución de la pluviosidad en los últimos meses del año permitió aumentar de nuevo las reservas hidráulicas, que se situaron por encima del 75% de su capacidad a finales de 1997.

El principal acontecimiento del pasado ejercicio ha sido la aprobación de la Ley del Sector Eléctrico, que implica una profunda transformación del modelo hasta ahora en vigor. El nuevo sistema se asienta en el convencimiento de que la garantía del suministro eléctrico, su calidad y su coste no requieren mayor intervención estatal que la indispensable para la regulación de un servicio esencial. Bajo este principio, com-

partido por las empresas en beneficio de los clientes, se deja a la libre decisión empresarial la construcción de nuevas instalaciones, se establece la separación entre las actividades reguladas (transporte y distribución) y las no reguladas (producción y comercialización) y se introducen nuevos elementos de competencia en la generación de energía, mediante la creación de un mercado mayorista organizado. Se reconoce, asimismo, la gradual aplicación del derecho de los consumidores para elegir suministrador, acordar precios con las empresas y determinar el resto de las condiciones de contratación.

Los contenidos liberalizadores de la nueva Ley española y los plazos que establece para su consecución se adelantan incluso a los previstos en la Directiva sobre Mercado Interior de la Electricidad. De esta manera, España se sitúa entre los países más avanzados de la Unión Europea en lo que se refiere al proceso de liberalización del sistema eléctrico.

Unión Fenosa ha venido preparándose durante los últimos ejercicios para actuar con éxito en las nuevas coordenadas del sector. Puedo adelantarles que los resultados obtenidos durante los primeros meses de 1998 están siendo satisfactorios y permiten confirmar las buenas condiciones de nuestro parque de generación y el acierto con que se ha adaptado la organización de la empresa al nuevo modelo eléctrico. Esta preparación será complementada por el esfuerzo que están realizando la dirección y los trabajadores de la empresa para disponer de un nuevo marco de relaciones laborales, claramente innovador y adecuado a un entorno de negocio más abierto y dinámico.

Nuestra confianza en la capacidad de Unión Fenosa para seguir creciendo en un mercado cada vez más competitivo se fundamenta, además, en los resultados económicos y financieros obtenidos en 1997 y en la vigorosa consolidación de nuestro grupo empresarial.

En los resultados de la sociedad matriz, destaca el crecimiento de los ingresos derivados de la actividad eléctrica, debido al excelente comportamiento del parque de generación, que ha permitido compensar la reducción de la tarifa con mayores ventas de energía a otras empresas eléctricas. Asimismo, cabe poner de relieve la contención de los costes operativos y la notable disminución registrada por los gastos financieros, consecuencia de la caída de tipos y de la reducción del endeudamiento de la sociedad.

El nuevo descenso del endeudamiento, cercano a los 27 mil millones de pesetas, se ha llevado a cabo después de absorber un volumen de inversiones en inmovilizado material de 42 mil millones. Este proceso ha sido posible gracias a la favorable evolución de los recursos procedentes de las operaciones, que crecieron el 12%, lo que confirma la buena marcha de la actividad eléctrica.

Por lo que se refiere al grupo empresarial, parece oportuno señalar el crecimiento y rentabilidad de las empresas que lo conforman, así como la creciente internacionalización y diversificación de su actividad. En el momento actual, las empresas del grupo Unión Fenosa están presentes en veinticinco países de los cinco continentes y realizan actividades relacionadas con la energía, los servicios profesionales, las telecomunicaciones, la industria, la minería y el sector inmobiliario.

Nuestro grupo actúa en los mercados internacionales como operador en actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, con proyectos de elevada rentabilidad y favorable proyección de futuro. Actualmente, realizamos la distribución de electricidad en varias provincias argentinas y somos el primer productor independiente en Kenia. Durante el ejercicio de 1997, se han adquirido participaciones tanto en la empresa Transportadora de Energía de Bolivia como en Meralco, empresa distribuidora de electricidad en la zona de Manila, al tiempo que se ha iniciado un acuerdo para el desarrollo de proyectos hidráulicos en Ecuador.

En el ámbito de la diversificación, el sector de las telecomunicaciones ha sido uno de los campos en los que el grupo Unión Fenosa ha experimentado un mayor crecimiento durante el pasado ejercicio. El grupo ha logrado un posicionamiento estratégico favorable en los diversos segmentos del sector y está presente en todos los servicios que hasta la fecha han sido liberalizados. Con posterioridad al cierre del ejercicio, los consorcios liderados por Unión Fenosa han ganado, además, los concursos del cable en todas las demarcaciones de Madrid y Galicia.

Como consecuencia de todo ello, el beneficio neto del grupo se situó en 23.340 millones de pesetas, con un crecimiento del 5,8% sobre el año anterior. Estos resultados son todavía más favorables si se consideran exclusivamente las actividades ordinarias, cuyos beneficios crecieron por encima del 16%. El esfuerzo inversor del grupo, incluyendo la actividad eléctrica, se aproximó a los 84.000 millones de pesetas, con un coeficiente de autofinanciación cercano al 84%.

En la medida que estas inversiones vayan madurando, incrementarán su rentabilidad y proporcionarán una creciente aportación a los resultados de la sociedad. El grupo Unión Fenosa dispone de un fuerte potencial de crecimiento, al tiempo que ofrece importantes plusvalías latentes en sus balances, lo que asegura una permanente creación de valor para los accionistas de nuestra empresa.

En aplicación de los criterios de adaptación del Plan General de Contabilidad a las singularidades del sector eléctrico y, en particular, aquellos que se derivan de su transición a la competencia, se han cancelado

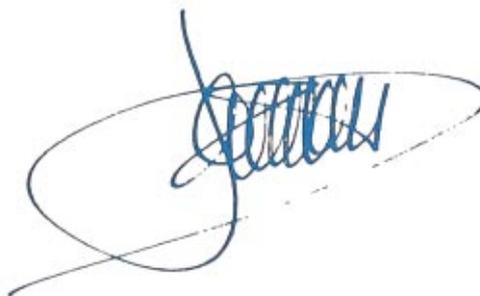
en su totalidad las cuentas de periodificación propias del sector y gran parte de las diferencias de cambio que figuraban en el balance. La empresa ha dotado igualmente una provisión para cubrir, básicamente, conceptos retributivos que resultan inadecuados en el nuevo marco de relaciones laborales en que se basa el proceso de negociación colectiva. El conjunto de todas estas operaciones, descontados sus efectos fiscales, ha representado una aplicación de las reservas de libre disposición de 60.127 millones en el pasado ejercicio. Esta adaptación, practicada con criterios de prudencia, sitúa a nuestra empresa en un sólido punto de partida para afrontar la nueva etapa de un mercado más competitivo.

Los beneficios obtenidos por Unión Fenosa en el ejercicio permiten al Consejo de Administración, en su propósito de mejorar la retribución del accionariado, proponer a la Junta General el pago de un dividendo bruto de 55 pesetas por acción, que representa una rentabilidad del 11% sobre el valor nominal de las acciones de la sociedad.

Quisiera, finalmente, señalar que Unión Fenosa dispone de un negocio eléctrico en el que se han introducido las adaptaciones necesarias para conseguir nuevos ahorros de costes y para aprovechar las oportunidades de expansión que ofrece el mercado. La actividad eléctrica de nuestra sociedad está demostrando su capacidad para continuar aumentando la generación de sus recursos, la reducción de su endeudamiento y el incremento de sus beneficios. Poseemos, además, un grupo empresarial consolidado, diversificado y con amplias posibilidades de expansión tanto en el mercado nacional como fuera de nuestras fronteras.

Sobre estas sólidas bases, Unión Fenosa y su grupo continuarán en el futuro su tendencia sostenida de creación de valor y de rentabilidad para los accionistas. En la consecución de estos objetivos, estamos comprometidos el Consejo de Administración y todos los profesionales que integran el equipo de Unión Fenosa.

Atentamente,



José María Amusátegui de la Cierva  
*Presidente*

*Presidentes de  
Honor y  
Consejo de  
Administración*

**PRESIDENTES DE HONOR**

---

Doña Carmela Arias y Díaz de Rábago  
Don Julio Hernández Rubio  
Don Julián Trincado Settler

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

---

**PRESIDENTE**

Don José María Amusátegui de la Cierva\*

**VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DELEGADO**

Don Victoriano Reinoso y Reino \*

**VICEPRESIDENTES**

Don Luis Coronel de Palma \*  
Don Vicente Arias Mosquera \*

**VOCALES**

Don Miguel Geijo Baucells  
Don José Luis Méndez López  
Don Jaime Terceiro Lomba \*  
Don Guillermo de la Dehesa Romero  
Don Eduardo Díaz Río  
Don José Antonio Olavarrieta Arcos  
Don José María Nebot Lozano  
Don Ernesto Mata López  
Don Fernando Fernández-Tapias Román \*  
Don Antonio Basagoiti García-Tuñón  
Don José María Arias Mosquera \*  
Don Antonio Barrera de Irimo \*  
Don Honorato López Isla  
Don Ramón Linares Martín de Rosales  
Don José Sainz Armada \*  
Don Elías Velasco García  
Don Baldomero Falcones Jaquotot  
Don Víctor Moro Rodríguez  
Don Emilio Novela Berlín  
Don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Don José María Nebot Lozano

\* Pertenecen a la Comisión Delegada

Composición del Consejo a 24 de marzo de 1998

## *Dirección*

### VICEPRESIDENTE PRIMERO Y

#### CONSEJERO DELEGADO

Don Victoriano Reinoso y Reino

### SECRETARIOS GENERALES

Don José María Nebot Lozano

Don Ernesto Mata López

### DIRECTORES GENERALES

Don Honorato López Isla

*(Distribución)*

Don Elías Velasco García

*(Generación)*

### SUBDIRECTORES GENERALES

Don José María Arraiza Cañedo-Argüelles

*(Relaciones Institucionales)*

Don Juan José González López

*(Control y Auditoría)*

Don Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoyerro

*(Administración y Logística)*

Don Juan Luis López Cardenete

*(Distribución y Comercial)*

Don José María Ondaro Banchs

*(Apoyo financiero)*

Don Oriente del Río Mayan

*(Transporte)*

Don Fernando Salorio Ozores

*(Secretaría General Galicia)*

Don José Carlos Torrado Vázquez

*(Coordinación Galicia)*

Don José María Vázquez-Pena Pérez

*(Organización y Recursos Humanos)*



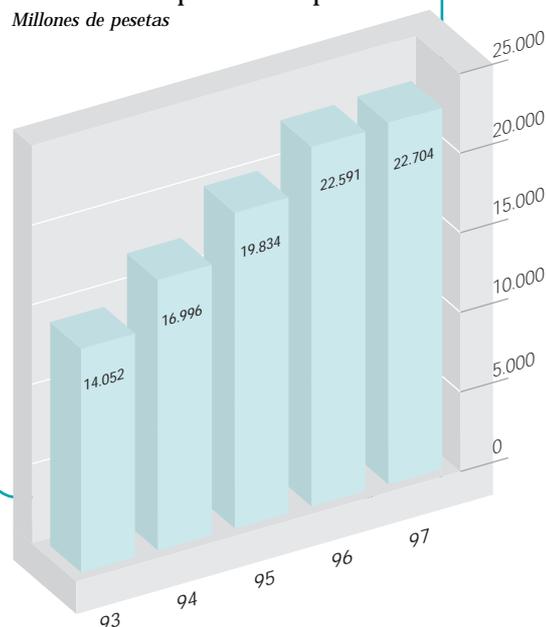
DATOS GENERALES	10
<hr/>	
INFORMACION GENERAL	
<hr/>	
1. Entorno	13
2. El negocio eléctrico de Unión Fenosa	23
3. Gestión Corporativa	37
4. Grupo Unión Fenosa	51
5. Accionistas y Consejo de Administración	63
6. Información económica y financiera	67
DOCUMENTACION LEGAL DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	
<hr/>	
– Informe de auditoría independiente	75
– Cuentas Anuales del ejercicio 1997	77
• Balance de Situación	78
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias	80
• Memoria	82
– Informe de Gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	130
DOCUMENTACION LEGAL DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO UNION FENOSA	
<hr/>	
– Informe de auditoría independiente	141
– Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 1997	143
• Balance de Situación Consolidado	144
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	146
• Memoria Consolidada	148
– Informe de Gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Filiales que componen el Grupo Unión Fenosa	202
PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO	216
<hr/>	
APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	217
<hr/>	
INFORMACION COMPLEMENTARIA	219
<hr/>	
• Datos mercantiles	219
• Disposiciones legales	219
• Oficinas comerciales, oficinas en el exterior y teléfonos 24 horas	220

**Datos  
generales**

DATOS TECNICOS		1997	1996	97/96%
Energía producida	(GWh)	20.802	17.921	16,1
Energía adquirida	(GWh)	10.304	10.048	2,5
Energía vendida (b.c.)	(GWh)	30.033	27.150	10,6
- A otras empresas eléctricas	(GWh)	5.755	3.163	82,0
- Al mercado propio	(GWh)	24.278	23.987	1,2
Energía facturada al mercado	(GWh)	22.436	22.067	1,7
Potencia instalada	(MW)	5.186	5.175	0,2
- Hidráulica	(MW)	1.681	1.681	0,0
- Térmica carbón	(MW)	1.972	1.972	0,0
- Térmica fuel-gas	(MW)	784	784	0,0
- Nuclear	(MW)	749	738	1,5
DATOS ECONOMICOS		1997	1996	97/96%
Cifra de negocio	(MPtas.)	335.922	326.872	2,8
Gastos y provisiones financieras	(MPtas.)	46.722	54.882	-14,9
Cash-flow (beneficio + amortizaciones)	(MPtas.)	78.842	75.757	4,1
Beneficio bruto	(MPtas.)	24.962	23.567	5,9
Beneficio neto	(MPtas.)	22.704	22.591	0,5
Amortización anual del inmovilizado	(MPtas.)	53.880	52.190	3,2
Recursos propios	(MPtas.)	516.904	553.056	-6,5
Dividendo bruto por acción	(ptas.)	55	54	1,9
CLIENTES Y RECURSOS HUMANOS		1997	1996	97/96%
Número de clientes (media mensual)	(miles)	2.862	2.810	1,9
Número de empleados (plantilla total)	(unidades)	4.602	4.750	-3,1

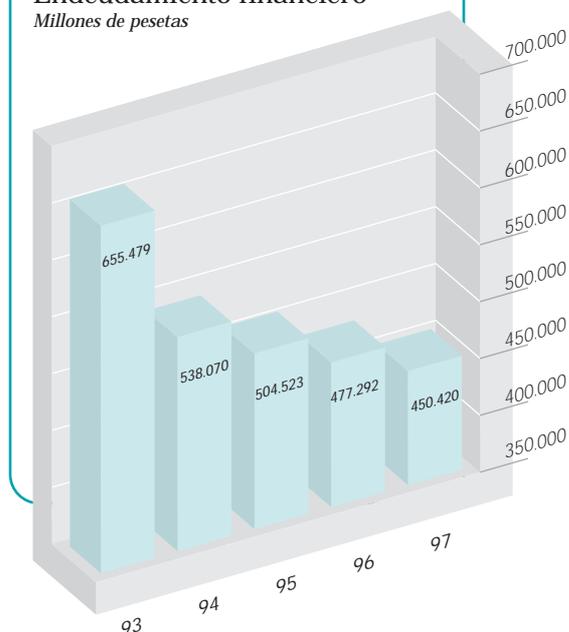
**Beneficio después de impuestos**

Millones de pesetas



**Endeudamiento financiero**

Millones de pesetas



1



*Entorno*



2



*El Negocio Eléctrico de  
Unión Fenosa*



3



*Gestión  
Corporativa*



4



*Grupo Unión Fenosa*



5



*Accionistas y  
Consejo de  
Administración*



6



*Información  
Económica y Financiera*





1

*Entorno*



## ✓ Entorno Económico Internacional

Las incertidumbres que existían al iniciarse el año 1997 sobre el comportamiento del sistema económico internacional se resolvieron muy favorablemente en Estados Unidos y en la Unión Europea, mientras que se han abierto serios interrogantes en Japón y en el resto de los países del sudeste asiático. América del Sur continúa atravesando un periodo de crecimiento sólido y los países de Europa Oriental se han visto beneficiados por el mayor desarrollo y estabilidad de las economías del resto de Europa.

El crecimiento económico de los países de la OCDE se situó en torno al 3,1%, tres décimas por encima del registrado en el año anterior. Este incremento, basado en el buen comportamiento de la actividad industrial y de la inversión, ha determinado un aumento del comercio internacional del orden del 7%.

Estados Unidos mantuvo su prolongado ciclo expansivo alcanzando un crecimiento del 3,8%, superior en un punto al del año anterior, y lo que es más importante, consiguió compaginar esa evolución con una reducción de la tasa de inflación, que se situó en el 2,3%.

Europa Occidental superó muy satisfactoriamente la prueba a que han estado sometidos los Estados Miembros para su integración en el Euro. No solamente aumentó la tasa de crecimiento hasta un 2,7%, sino que en la mayoría de los países la inflación se

encuentra ya por debajo del 2% y se han obtenido importantes avances en la reducción del déficit público. El nivel de desempleo, sin embargo, sigue siendo alto y puede generar una inestabilidad social que condicione los logros alcanzados en materia de inflación y déficit público.

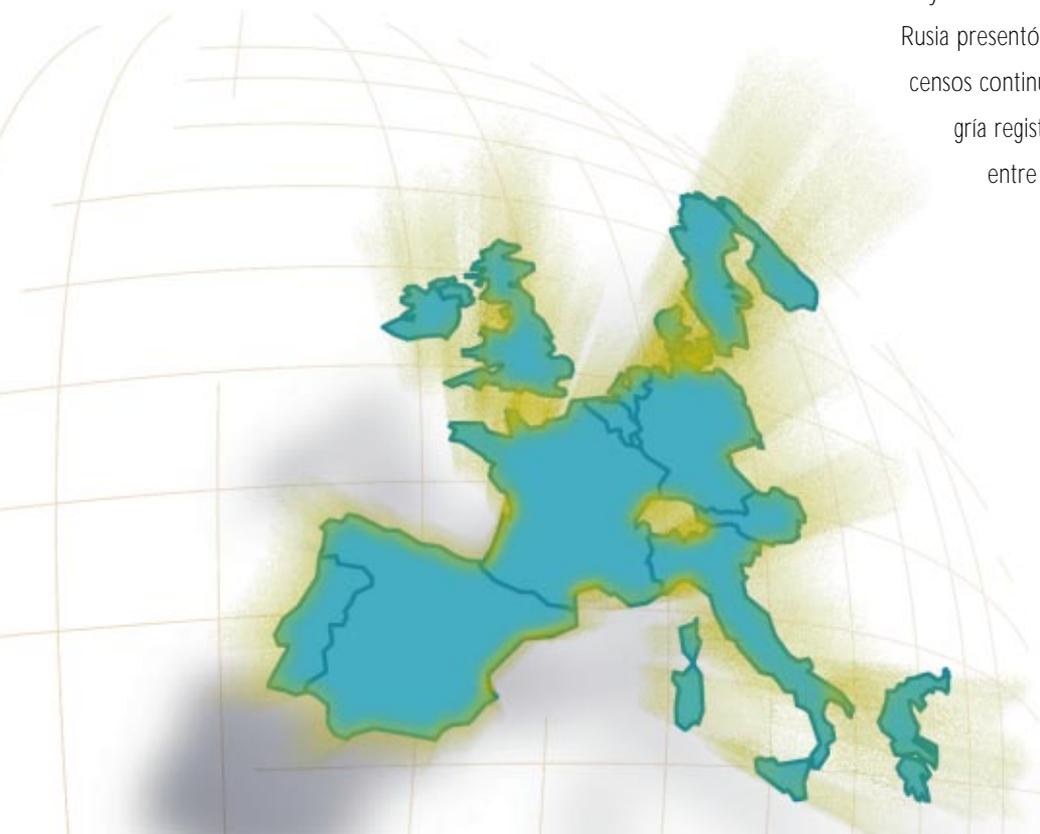
Japón, por el contrario, mantuvo una evolución poco positiva, con un crecimiento cercano al 1,0%, muy inferior al del año anterior. El ritmo conseguido en el primer trimestre se invirtió en los meses posteriores y se agudizó especialmente al final del año con la grave crisis financiera de los países del sudeste asiático.

Al producirse esta crisis en las últimas fechas del año, sus efectos apenas se reflejan en los resultados económicos anuales. Excepto Tailandia, que ha disminuido su economía en un 1%, el resto de los países seguirán mostrando crecimientos notables, por encima del 5%. Afortunadamente, la crisis asiática parece estar contenida y sus consecuencias previsiblemente serán inferiores a las temidas inicialmente.

Los países latinoamericanos volvieron a registrar crecimientos económicos elevados, que superan a los del año anterior. La actividad económica del conjunto de estos países se incrementó un 4,6% y, entre ellos, destacaron Méjico y Argentina con aumentos en torno al 7%.

Los países de Europa Oriental se vieron beneficiados por la mayor actividad industrial y económica de Europa Occidental. Rusia presentó un ligero crecimiento, tras varios años de descensos continuados, mientras que Polonia, Eslovaquia y Hungría registraron aumentos más elevados, que se situaron entre el 3% y el 5%.

La diferente evolución entre las economías de los países asiáticos y los del resto del mundo va a mantenerse y, posiblemente, incrementarse durante 1998. Existen buenas perspectivas para las economías de Estados Unidos, de Europa y de los países latinoamericanos, que pueden seguir creciendo a un ritmo superior al de los países pertenecientes a la OCDE. Sin embargo, el riesgo de nuevas cri-



sis financieras, que afectarían especialmente a las áreas asiática y latinoamericana, y la posibilidad de que sean más difíciles de controlar por parte de los grandes bloques económicos es la mayor incertidumbre para 1998.

## ✓ Entorno Económico Nacional

En el año 1997 se consolidó la recuperación económica ya iniciada en el año anterior. El crecimiento interanual del PIB alcanzó el 3,4%, superando ampliamente las previsiones iniciales del Gobierno y de las principales instituciones económicas. España se ha situado en el grupo de cabeza de los países que accederán a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea.

La evolución ha sido especialmente significativa en los indicadores de la demanda, a excepción del consumo público, que estuvo afectado por el rigor presupuestario. El conjunto de la demanda nacional experimentó una expansión del 2,7%. El consumo privado, con un aumento del 3,1%, alcanzó los niveles anteriores a la crisis. La inversión en bienes de equipo se incrementó en el 10,4% y la inversión en construcción, que inició el ejercicio con disminuciones en su actividad, se recuperó con holgura a partir del tercer trimestre, alcanzado el cuarto trimestre con un crecimiento del 3,5%, con lo que el crecimiento medio fue del 1,2%.

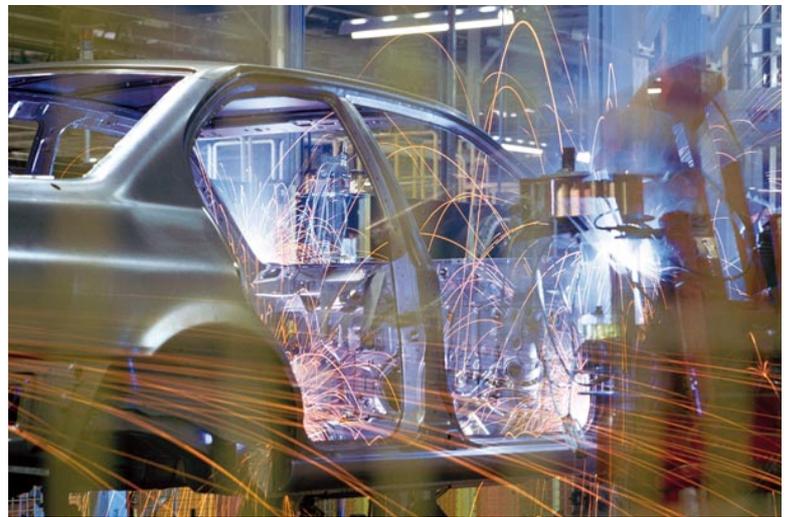
El mayor dinamismo de la demanda interna generó un incremento de las importaciones. Aunque siguió siendo positiva, disminuyó la aportación del sector exterior al incremento del PIB. La estabilidad de la peseta en el conjunto del año mantuvo equilibrado el precio de las importaciones y fue una garantía para la competitividad de las exportaciones españolas.

Desde el lado de la oferta, destacó el crecimiento de la actividad industrial, que fue superior en el 5,1% a la del año anterior. Todos los componentes del Índice de Producción Industrial mostraron gran dinamismo. La recuperación de la demanda interna permitió a la mayoría de los sectores industriales acometer nuevos programas de inversión y producción.

Los mayores avances de nuestra economía se registraron en aquellos aspectos que comprometían el ingreso de España en la Unión

Económica y Monetaria. El déficit público se situó en el 2,6% del PIB, por debajo del 3% fijado como criterio de convergencia, objetivo que pocos esperaban que pudiera cumplirse.

Los resultados más brillantes se obtuvieron en materia de inflación, con cifras que superan todas las previsiones. El año se cerró con un crecimiento de los precios del 2,0%, lo que fue posible por la moderación salarial y por la reducción registrada en los precios de las materias primas en los mercados internacionales. La tasa de inflación quedó ampliamente por debajo del umbral establecido y resultó muy significativa si se compara con un IPC del 3,2% alcanzado en 1996.



La obtención de una tasa moderada de inflación fue esencial para que el Banco de España dispusiera de margen suficiente para reducir el tipo de interés. A lo largo del año, el precio de referencia del dinero disminuyó desde el 6,25 al 4,75%. La crisis del sudeste asiático afectó a los mercados bursátiles, que tuvieron una pronta recuperación, pero no generó tensiones inflacionistas que pusieran en peligro la política monetaria de la Unión Europea.

La reforma laboral acordada por empresarios y sindicatos a finales de 1996 ha dotado al mercado de trabajo español de un mayor grado de flexibilidad, haciendo posible una mejor adaptación a las necesidades actuales y permitiendo reducir los niveles de temporalidad. El crecimiento del empleo fue del 2,6%, con una notable mejora de la productividad. Aunque la tasa de paro en nuestro país sigue situada por encima de la media europea, es previsible que la economía en plena expansión consiga generar suficiente empleo para reducir paulatinamente esa diferencia.

*La actividad industrial en nuestro país creció un 5,1% sobre el año anterior.*

## ✓ Entorno Energético y Sectorial

La oferta energética mundial se ha mantenido en la etapa de abundancia de los últimos años. El incremento de las reservas y la mayor fluidez de los mercados internacionales no hacen prever dificultades para atender los niveles actuales de consumo. El precio del crudo de petróleo ha experimentado considerables reducciones, influido por el aumento de las cuotas oficiales de producción de la OPEP, un invierno relativamente moderado y un descenso de la demanda en los países asiáticos.

La demanda de energía primaria también ha seguido creciendo. Las proyecciones del Consejo Mundial de la Energía estiman un



*El precio de crudo de petróleo ha experimentado considerables reducciones.*

aumento del 50% para el año 2020. Este incremento tendrá especial incidencia en los países asiáticos y en Latinoamérica, mientras que la proporción relativa de energía demandada por los países de la OCDE, que tradicionalmente han sido los mayores consumidores, descenderá en las próximas décadas.

Esta posible evolución obliga a intensificar los acuerdos de cooperación internacional para conseguir que los países emergentes logren un crecimiento ordenado y, por otra parte, abre a las empresas energéticas nuevos mercados con un alto potencial de desarrollo.

El estado actual de abundancia energética favorece una mayor preocupación por la calidad y, muy en concreto, por las condiciones medioambientales del desarrollo energético. En este sentido, la celebración de la Cumbre de Kioto sobre Cambio Climático, donde se establecieron compromisos específicos y

vinculantes sobre la limitación de emisiones de gases, fue un importante acontecimiento para el mundo de la energía que va a marcar su evolución durante los próximos años. El sector del petróleo se enfrenta también con la necesidad de adaptar sus instalaciones para que la calidad de sus productos responda a las restricciones de contaminantes que estudia la Comisión Europea.

La Unión Europea ha continuado avanzando en el establecimiento de una política energética común, que exige incrementar el grado de convergencia entre los Estados Miembros y disminuir las diferencias internas que aún existen en cuanto a criterios de liberalización, precios, fiscalidad y estructura empresarial.

La Comisión propuso su primer programa marco para el sector energético que abarca los años 1998 a 2002. En él se presenta una perspectiva global de la política energética y se reagrupan los proyectos y acciones disponibles para su ejecución. Este programa señala, entre los principales desafíos energéticos de la Unión Europea para los próximos años, el inevitable aumento de la dependencia exterior, que pasará del 50% al 70%, la creciente necesidad de garantizar precios de la energía más competitivos dada la globalización de la economía y la urgencia de compaginar los mercados de la energía con los objetivos medioambientales en el contexto del debate sobre cambio climático.

En el pasado mes de diciembre, se alcanzó el acuerdo en la Directiva sobre Normas Comunes para el Mercado Interior del Gas Natural, que era un complemento necesario de la Directiva sobre la Electricidad y responde esencialmente a los mismos principios. La propuesta de Directiva sobre el Gas Natural establece las reglas generales para la organización de este sector en el seno de la Unión Europea, el mecanismo para la liberalización y apertura del mercado, el procedimiento de acceso a la red e instalaciones y fija condiciones especiales para el tratamiento de los contratos "take or pay" y para los casos de excesiva dependencia de un proveedor externo.

Se presentó también el Libro Blanco para una Estrategia y Plan de Acción de las Energías Renovables. Este documento establece, por primera vez, una estrategia global para alcanzar antes del 2010 el ambicioso objetivo de duplicar, pasando del 6% al 12%, la participación de las fuentes de energía renovables en el consumo energético de la Unión Europea.

La posibilidad de desarrollar la actividad del sector en unos mercados más amplios e interrelacionados, junto con los avances de la tecnología y la propia solidez del sector, están proporcionando las condiciones necesarias para introducir mayores elementos de competencia y liberalización. Con el propósito de aumentar la eficiencia, crecer en competitividad y mejorar el servicio que se presta a los clientes, muchos países, entre ellos el nuestro, acometen una profunda transformación del sector energético. España está abordando este proceso con verdadera celeridad y se sitúa ya entre los países más avanzados de Europa, junto con el Reino Unido, Finlandia y Suecia.

Se ha llevado a cabo una profunda modificación de las normas reguladoras del sector. En el pasado mes de noviembre entró en vigor la Ley 54/97 del Sector Eléctrico y se han publicado los primeros Reales Decretos que permiten la apertura del mercado de la electricidad y el funcionamiento en competencia de la generación eléctrica. Se ha alcanzado, también, un difícil acuerdo sobre el Plan Futuro del Carbón, que ordena las subvenciones, establece las bases para el desarrollo de este sector estratégico hasta el 2005 y sustituye las subvenciones al carbón que soportaba la tarifa eléctrica por un nuevo impuesto sobre la electricidad.

Dentro de las posibilidades que ofrece la actual Ley 10/87, para el desarrollo de los combustibles gaseosos, se ha producido un nuevo avance en la liberalización del sector del gas, mediante el Real Decreto 1914/97 por el que se establecen nuevas condiciones de acceso de terceros a las instalaciones de gas natural. Finalmente,

*El Plan Futuro del Carbón establece las bases para el desarrollo de este sector estratégico hasta el año 2005.*



se ha elaborado el Proyecto de Ley de Hidrocarburos, que persigue una regulación más abierta y que deberá ser un instrumento decisivo para la liberalización del sector del gas natural.

*La Unión Europea se ha planteado para el año 2010 alcanzar el 12% de participación de las energías renovables en el consumo energético.*

Este proceso de amplia transformación del modelo energético español es positivo y necesario. Positivo para los clientes, que se beneficiarán de un mejor servicio y dispondrán de una capacidad de elegir que se irá ampliando progresivamente, y necesario para mejorar la competitividad de nuestro país y para incorporar los nuevos criterios energéticos de la Unión Europea.

En cuanto a la demanda de energía primaria en nuestro país, experimentó un aumento del 4,8%. El índice de eficiencia energética, que relaciona el crecimiento del consumo energético con el del PIB, se mantuvo próximo a la unidad, influido por el fuerte aumento de la demanda del sector industrial, especialmente intensivo en consumo energético. Resultó significativo el incremento de los consumos de gas natural, que alcanzó el 32%, consecuencia de la gasificación de nuevas zonas y, en especial, de la entrada en operación del gasoducto Magreb-Europa y el comienzo de la utilización de este combustible para la generación de electricidad. Por su parte, la participación de las energías renovables siguió aumentando, con un fuerte crecimiento de las instalaciones eólicas.

## ► La nueva Ley del Sector Eléctrico

El 29 de noviembre entró en vigor la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, cuyos objetivos son garantizar el suministro eléctrico, asegurar su calidad y conseguir que se realice al menor coste posible, teniendo en cuenta la protección del medioambiente. La aprobación de la nueva Ley, que ya ha comenzado su aplicación el 1 de enero de 1998, junto con sus desarrollos reglamentarios, fue uno de los hechos más relevantes del ejercicio, por cuanto supone una profunda transformación del sistema eléctrico hasta ahora en vigor, incluidos los mecanismos de obtención de ingresos de las empresas eléctricas.

## ► *Antecedentes del nuevo modelo de funcionamiento del sector eléctrico*

Desde hace varios años, un amplio conjunto de países viene acometiendo un proceso de reestructuración de sus respectivos sectores eléctricos introduciendo mayores criterios de liberalización y competencia. Con la nueva Ley del Sector Eléctrico, España se ha incorporado a este proceso y se sitúa entre los países europeos que han liberalizado el sector eléctrico con mayor amplitud y celeridad.

Nuestro país se encontraba en la necesidad de incorporar los criterios de la Directiva sobre "Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad" aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 19 de diciembre de 1996. Esta Directiva contiene los objetivos de liberalización de la industria eléctrica que los Estados Miembros tienen la obligación de integrar en sus legislaciones en los plazos establecidos. El nuevo modelo que nace de la Ley 54/97, cumple con todos los requisitos de la Directiva comunitaria y, en no pocas cuestiones, establece una aplicación más rápida o más profunda.

Los aspectos fundamentales de este cambio en la regulación del sector fueron acordados en el Protocolo firmado en diciembre de 1996 entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas que, en todo momento, han colaborado decididamente en el proceso de transformación.

## ► *Elementos fundamentales del nuevo sistema eléctrico*

El nuevo sistema eléctrico español está basado en la liberalización de las actividades eléctricas, la separación entre las actividades reguladas (Transporte y Distribución) y las no reguladas (Producción y Comercialización) y la introducción de la competencia en las actividades no reguladas. Se abandona la consideración tradicional de servicio público y se pasa a un sistema en el que las actividades eléctricas se realizan con autonomía y libertad empresarial, sin más intervención estatal que la correspondiente a la regulación específica.

Los elementos fundamentales en los que se basa el nuevo sistema eléctrico español son:

- ❖ Libertad de construcción de nuevas instalaciones de generación.
- ❖ Creación de un mercado de generación eléctrica en competencia.
- ❖ Libertad de acceso a las redes de transporte y distribución.
- ❖ Libertad de comercialización de la electricidad.
- ❖ Libertad progresiva de los consumidores para elegir suministrador.

### *Libertad de construcción de nuevas instalaciones de generación*

Desaparece el principio de Planificación Centralizada de las instalaciones y, en el nuevo sistema, cualquier empresa podrá construir centrales eléctricas, con la tecnología, potencia y ubicación que libremente decida, sin otras condiciones que las establecidas por las leyes para la puesta en marcha de cualquier instalación industrial.

### *Creación de un mercado de generación eléctrica en competencia*

Se abandona el concepto de Explotación Unificada por el cual Red Eléctrica de España, S.A. (REE), de acuerdo con los criterios de política



*El equipo responsable de las actividades de Operación y Gestión de la energía, que se encarga de presentar las ofertas diarias de cantidad y precio de la electricidad para cada una de nuestras instalaciones de generación, con el certificado AENOR de calidad, ISO 9002.*

energética, determinaba el funcionamiento diario de las centrales eléctricas. En el nuevo modelo, la gestión económica del sistema pasa a basarse en las decisiones de las empresas en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

Para el funcionamiento de este mercado, cada empresa productora debe presentar ofertas diarias de cantidad y precio de electricidad para cada una de sus instalaciones de generación. Recibidas las ofertas, el Operador del Mercado define con criterios marginalistas, para cada hora del día, cuáles son las instalaciones de producción que deben entrar en funcionamiento, dando prioridad a las ofertas más baratas, hasta cubrir la totalidad de la demanda en cada hora. Las centrales que hayan ofertado su electricidad a un precio superior al de la última instalación necesaria para atender la demanda de cada hora no serán seleccionadas para funcionar.

Las empresas distribuidoras y los consumidores cualificados, que son aquellos que por su consumo están autorizados para acudir al mercado, podrán realizar demandas de energía que serán tenidas en cuenta para fijar los precios.

### Libertad de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad

Una multiplicación de redes en un mismo territorio sería contraria a los elementales principios de eficiencia económica. La nueva Ley reconoce las características de monopolio natural que tienen las actividades de transporte y distribución de electricidad y, por tanto, seguirán sometidas a una regulación específica.

Para hacer posible la liberalización de la actividad de transporte y distribución de electricidad se reconoce a todos los agentes el derecho de acceder libremente a las redes mediante el pago de un peaje de acceso justo, transparente y no discriminatorio.

### Libertad de comercialización de la electricidad

El nuevo sistema eléctrico español crea la nueva figura de empresas comercializadoras de electricidad, con la función principal de facilitar a los consumidores cualificados el derecho de elección de suministrador. Las comercializadoras no precisarán de redes propias, ya que el suministro, en términos físicos, seguirá siendo efectuado a través de las empresas distribuidoras.



### Libertad de elección de suministrador

Se reconoce el derecho de los consumidores a elegir su suministrador y acordar libremente el precio junto con las demás condiciones de contratación. La aplicación se realizará de manera progresiva, otorgando esta opción a los clientes que por sobrepasar un determinado umbral de consumo anual tengan la condición de cualificados, cifra que paulatinamente se irá ampliando, hasta que, al final del periodo, todos los consumidores puedan adquirir este derecho.

Desde el 1 de enero de 1998, tienen opción de elegir suministrador los clientes con un consumo anual igual o superior a 15 millones de kWh, así como los titulares de instalaciones de transporte por ferrocarril, incluido el metropolitano. En el año 2000, se ampliará a los clientes que consuman al año más de 9 millones de kWh. En el año 2002 a quienes sobrepasen una cantidad anual superior a 5 millones de kWh. En el año 2004, a aquellos que superen 1 millón de kWh anuales y, finalmente, no más tarde del 1 de enero del año 2007, a todos los clientes cualquiera que sea su consumo.

*La nueva Ley del Sector reconoce el derecho de todos los agentes al acceso libre a las redes mediante el pago de un peaje.*

## ► **Nuevos órganos de gestión del funcionamiento del sistema**

La Ley del Sector Eléctrico crea dos nuevos órganos para el funcionamiento del modelo: el Operador del Mercado y el Operador del Sistema.

El Operador del Mercado está encargado de la casación de las

ofertas en el mercado eléctrico. Recibe las ofertas de venta de energía que formulan las unidades de generación y selecciona, para cada hora, las unidades de generación que deben entrar en funcionamiento en atención a las condiciones económicas de sus ofertas. Determina el precio final resultante de la casación de la oferta y la demanda e informa a los distintos agentes de las liquidaciones de cobros y pagos que han de hacerse entre ellos.

El Operador del Mercado es una sociedad mercantil en la que ningún accionista puede poseer más de un 10% del capital social.

Por su parte, el Operador del Sistema es el responsable de la gestión técnica del sistema y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte de electricidad. Las funciones del Operador del Sistema han sido encomendadas por la Ley a Red Eléctrica de España, S.A. (REE), con la adecuada separación organizativa y contable del resto de los cometidos que le corresponden como transportista y gestor de la red de transporte. El Operador del Sistema gestiona, además, los intercambios internacionales de electricidad a corto plazo necesarios para mantener la seguridad y calidad del suministro.

Asimismo, la Ley dota a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, como ente regulador que tiene por objeto velar por la competencia efectiva en el mismo y por su objetividad y transparencia en beneficio de todos los sujetos que operan en el sistema y de los consu-

midores, de amplias facultades en materia de solicitud de información y de resolución de conflictos, y define con mayor precisión los ámbitos de actuación de la Comisión y los de la Administración.

## ✓ Tarifas

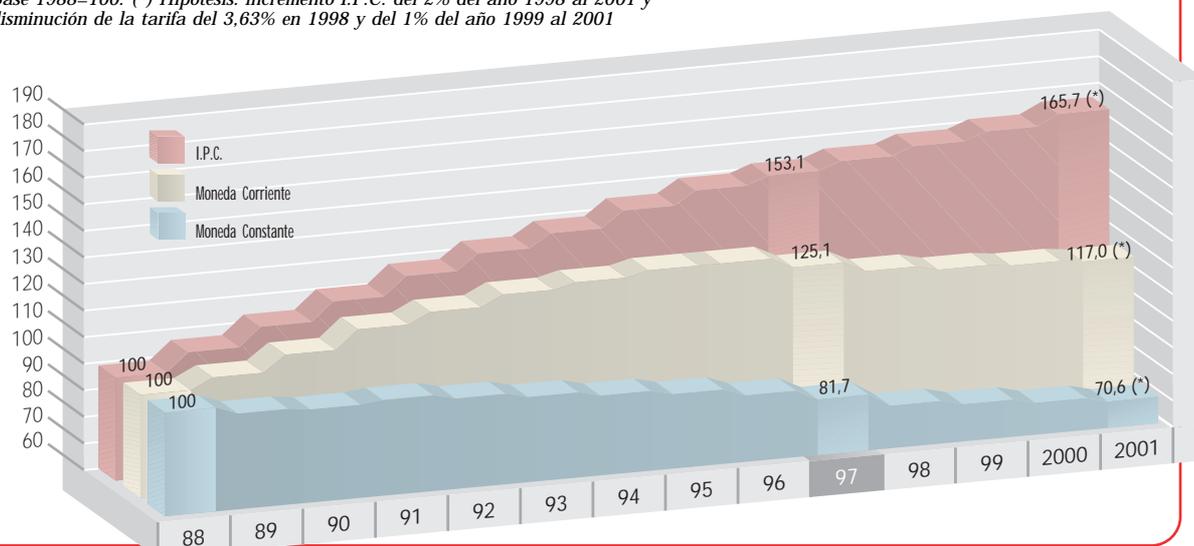
Las tarifas eléctricas han disminuido en términos monetarios en 1997 y 1998 y llevan siete años reduciéndose en términos reales, es decir, eliminando el efecto de la inflación. Con estas reducciones el sector eléctrico está realizando una importante contribución a la disminución de los costes de los consumidores españoles y, muy en especial, de los costes de la industria. Este esfuerzo del sector ha sido significativo en cuanto a su aportación a la reducción del IPC y a la mejora de la competitividad de nuestros productos. Las disminuciones de la tarifa comprometidas en el Protocolo eléctrico contribuyen también a mejorar la situación comparativa de los precios españoles de la electricidad en relación con los vigentes en los demás países de la Unión Europea, respecto de los cuales ya se encuentran, en términos generales, en la media o, en algunos casos, por debajo de ella.

### ► Revisión de Tarifas 1997

El Real Decreto 2657/1996 de 27 de diciembre y la Orden Ministerial de igual fecha establecieron una disminución media del 3% para la tarifa de 1997. De esta reducción, un 0,30% corresponde a las desviaciones del ejercicio de 1995, un 0,52% a las desviacio-

### Evolución de la Tarifa Eléctrica

Base 1988=100. (\*) Hipótesis: incremento I.P.C. del 2% del año 1998 al 2001 y disminución de la tarifa del 3,63% en 1998 y del 1% del año 1999 al 2001



nes del ejercicio de 1996 y un -3,82% a la disminución correspondiente al ejercicio de 1997.

Los recargos que giran sobre la facturación quedaron establecidos de la siguiente forma:

- ❖ Stock básico de uranio: 0,07%.
- ❖ Segunda fase del ciclo del combustible nuclear: 0,8%.
- ❖ Red Eléctrica de España, S.A. para cubrir el coste del transporte y gestión de la explotación unificada del Sistema Eléctrico Nacional: 2,413%.
- ❖ Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, para sus gastos propios: 0,085%.
- ❖ OFICO: 0,038%.
- ❖ Investigación y Desarrollo: esta cuota, que en 1996 fue del 0,35%, desaparece en el ejercicio de 1997.
- ❖ Moratoria nuclear: 3,54%.
- ❖ Compensaciones por extrapeninsularidad, interrumpibilidad y por adquisición de energía a instalaciones de producción en régimen especial: 0,964%.
- ❖ Ayudas al carbón: 4,864%.

## Revisión de Tarifas 1998

La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico modifica las condiciones establecidas en el anterior Marco Legal y Estable para la fijación de tarifas. La evolución de la tarifa, como ya ocurriera en 1997, sigue estando predeterminada, ajustándose anualmente a un esquema prefijado, en tanto no se determinen otros criterios.

En el nuevo modelo se contemplan dos grupos de tarifas: las básicas, aplicables a los clientes no cualificados o a los que siéndolo no hayan optado por acogerse a tal estado, y las tarifas de acceso, aplicables a los clientes cualificados que se hayan acogido a su condición y a los agentes con acceso a las redes del sistema. Manteniendo los principios de que ambas tarifas sean máximas y únicas en todo el territorio nacional, las tarifas básicas incluyen todos los costes del servicio eléctrico, desde la generación de la energía hasta su puesta a disposición del cliente, mientras que las tarifas de acceso incluyen estos mismos costes excepto el precio de la energía, ya que éste lo satisface el cliente o su comercializador directamente en el mercado de producción.

El Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, establece y desarrolla la tarifa para el año 1998. En condiciones homogéneas respecto al año 1997, es decir, considerando que el coste asociado a la minería de carbón se traslada a un impuesto especial, la tarifa para el año 1998 supone una reducción media para los clientes del 3,63% de acuerdo con la siguiente estructura:

La tarifa 2.0, que recoge el consumo doméstico, se reduce un 3,1%. Respecto a las tarifas utilizadas básicamente por las pequeñas y medianas empresas, las tarifas 3.0 y 4.0, disminuyen aproximadamente un 3,1% y la tarifa para corta y media utilización en alta tensión un 5,1%. Las correspondientes a los grandes consumidores, con tarifa especial, mantienen el valor de 1997.

Los recargos que gravan la facturación se recaudan a través de las tarifas básicas y las tarifas de acceso aplicando los siguientes porcentajes, de forma que son satisfechos por todos los consumidores de energía eléctrica:

Costes	% s/ Tarifas básicas	% s/ Tarifas de acceso
Compensación extrapeninsularidad	1,585	3,640
Operador del Sistema	0,053	0,121
Operador del Mercado	0,036	0,083
Comisión Nacional del Sistema Eléctrico	0,094	0,215
Moratoria nuclear	3,540	3,540
Stock básico del uranio	0,060	0,138
Segunda parte del ciclo de combustible nuclear	0,800	1,837
Coste de la compensación por interrumpibilidad y por adquisición de energía a las instalaciones de producción en régimen especial	0,039	0,089

De acuerdo con la nueva Ley, el Real Decreto que regula las tarifas para 1998 faculta al Ministerio de Industria y Energía para establecer programas de incentivación de gestión de la demanda y mejora de la calidad del servicio. Se destina una cuantía de hasta 5.000 millones de pesetas para los programas de incentivación de gestión de la demanda y otra partida de hasta 10.000 millones de pesetas, en base a convenios con las Comunidades Autónomas y empresas distribuidoras acogidas al Real Decreto 1538/1987, con el objeto de mejorar la calidad del servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural.

Los ingresos de la tarifa para 1998 atenderán los siguientes costes reconocidos para el conjunto del sistema:

- ❖ 92.776 millones de pesetas, correspondientes a la retribución de la actividad de transporte, de los que 51.121 se adjudican a la actividad de transporte de Red Eléctrica de España, S.A. y 41.655 millones de pesetas a la actividad de transporte del resto de empresas.
- ❖ 380.261 millones de pesetas, destinados a la retribución de la actividad de distribución, deducidos los otros ingresos derivados de los derechos de acometida, enganches, verificación, alquiler de aparatos de medida y otros.
- ❖ 70.176 millones de pesetas, que pertenecen a la retribución de la actividad de suministro de energía a los clientes a tarifa.
- ❖ 206.878 millones de pesetas, como valor estimado para la retribución fija de los costes de transición a la competencia, incluida la corrección de desvíos de 1997.

## ✓ Balance Eléctrico Nacional

En el año 1997 la demanda de energía eléctrica, medida en barras de central, del conjunto del sistema peninsular alcanzó los 162.204 millones de kWh, con un incremento del 3,8 % respecto al año 1996.

La punta de potencia en el conjunto nacional (medida como energía suministrada en una hora) se situó en 27.218 MW el 7 de enero a las 20 horas, superando en un 5,4 % al máximo anterior que se produjo el 14 de diciembre de 1995.

La demanda diaria de energía registró también un nuevo máximo el día 16 de diciembre, con 553.726 MWh, un

7,4 % superior al máximo anterior que se produjo el 15 de diciembre de 1995.

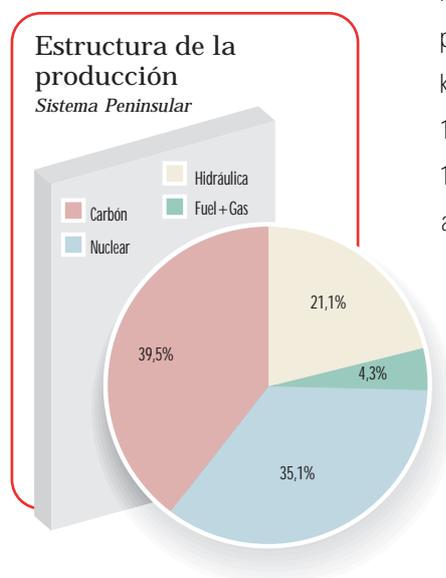
A finales de 1996 se establecieron directrices de explotación orientadas a asegurar en el año 1997 un mayor funcionamiento de las centrales térmicas con el propósito de reducir los stocks de carbón y garantizar, además, el suministro de los cupos de carbón establecidos. En estas directrices se establecía también un funcionamiento de los grupos de gas para alcanzar un consumo de 17.000 millones de termias en 1997.

Como consecuencia de estas directrices, la generación nacional en 1997 se ha caracterizado por un aumento importante de la producción con carbón nacional y gas y una disminución de la producción con carbón importado. Además, el nivel de reservas hidráulicas a final de año aumentó veinte puntos sobre la misma cifra del ejercicio anterior, hasta situarse en el 75,4%.

En el conjunto nacional la generación en 1997 se situó en 157.407 millones de kWh, con un crecimiento del 6,0 % sobre el año anterior.

La estructura de la generación en el conjunto nacional presentó un 21,1% de producción hidráulica, con una disminución de cuatro puntos porcentuales; un 35,1% de producción nuclear, con una disminución de tres puntos; un 39,5% de producción con carbón, que aumentó en cuatro puntos y un 4,3% con fuel-oil y gas natural que creció tres puntos porcentuales sobre la de 1996.

La producción de electricidad de los autoprodutores volvió a experimentar un considerable crecimiento. La energía adquirida a los autoprodutores fue de 15.982 millones de kWh frente a los 13.656 adquiridos en 1996, lo que supone un aumento del 17%. De esta forma, la energía adquirida a los autoprodutores representa el 9,9% de la demanda en barras de central del Sistema Eléctrico Peninsular.



2

*El Negocio Eléctrico  
de Unión Fenosa*



# ✓ Balance Energético de Unión Fenosa

## Demanda

La demanda en barras de central en el año 1997 ascendió a 24.278 millones de kWh, un 1,2 % superior a la registrada en 1996. Si se tiene en cuenta el efecto de año bisiesto, el crecimiento de la demanda aumentaría 0,4 puntos y pasaría a situarse en un 1,6%. La demanda del mercado de Unión Fenosa representó un 15,0 % del total nacional peninsular.

La demanda del trasvase Tajo-Segura alcanzó los 365 millones de kWh y excede en un 4,3 % la cifra del año anterior, como consecuencia de la recuperación del nivel de reservas de los embalses de la cabecera del Tajo iniciada en 1996.

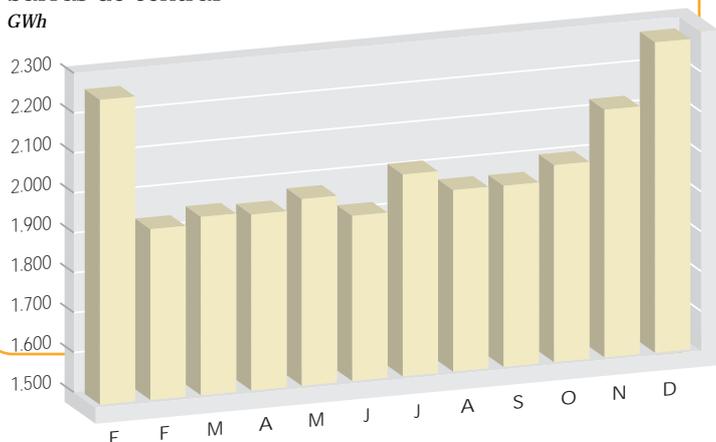
La punta de potencia en el sistema de Unión Fenosa (medida como energía suministrada en una hora) se produjo el día 7 de enero de 1997 a las 20 horas, con un máximo histórico de 4.076 MW, superior en un 4,6 % al anterior, que se obtuvo el 19 de noviembre de 1996 a las 19 horas, con 3.896 MW.

La máxima demanda diaria fue de 80.843 MWh y tuvo lugar el 7 de enero de 1997. Este valor supera en un 3,8 % el máximo anterior que fue de 77.869 MWh y se registró el 15 de diciembre de 1995.

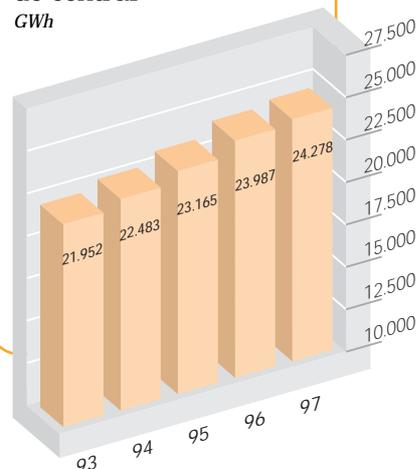
## Producción

La producción de energía eléctrica de Unión Fenosa en 1997 fue de 20.802 millones de kWh, con un crecimiento de un 16,1% sobre el año anterior. Esta cifra constituye un máximo histórico de producción en la empresa después del último intercambio de activos.

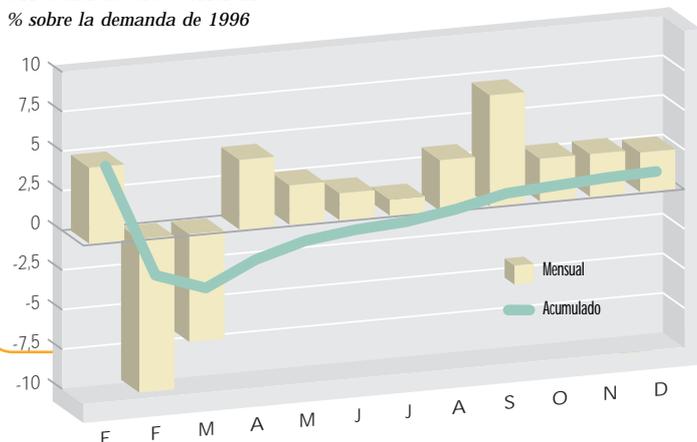
**Demanda mensual en barras de central**



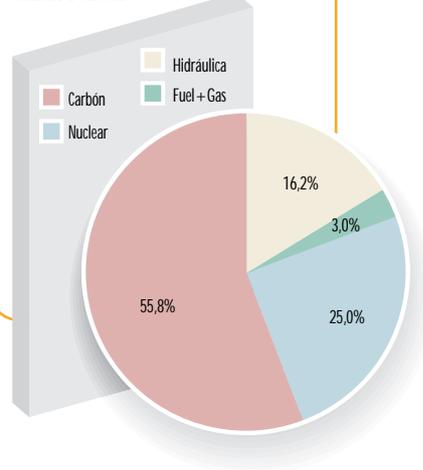
**Mercado en barras de central**



**Incremento de la demanda en barras de central**



**Estructura de la producción**



El incremento de la producción está, en buena parte, motivado por la aplicación de las directrices de explotación establecidas para el sector a finales de 1996, que tenían por objetivo asegurar en el año 1997 un mayor funcionamiento de las centrales térmicas, con el fin de disminuir los elevados stocks de carbón CECA que existían a comienzo de año.

La estructura de generación de Unión Fenosa en el año 1997 se ha caracterizado por un fuerte incremento de la producción con carbón, que se situó en el 55,8% del total, con un aumento de casi 11 puntos porcentuales con relación al año anterior. La energía de origen nuclear alcanzó el 25,0% de la generación; la energía hidráulica, el 16,2% y el 3,0% restante ha sido producido con gas natural.

## ► *Intercambios*

La energía adquirida a otras empresas fue de 10.304 millones de kWh, un 2,5% superior a la de 1996, debido fundamentalmente al incremento de las compras a Endesa y a los Productores Independientes.

La energía cedida ascendió a 5.755 millones de kWh y fue un 82,0% mayor a la del año anterior. De esta cifra se entregaron al pool 5.367 millones de kWh, un 87,5% más que en 1996, como consecuencia del alto funcionamiento de nuestras centrales térmicas.

La energía correspondiente a la aplicación del contrato a largo plazo con Francia se situó en 210 millones de kWh, con una reducción del 60,2%.

Unión Fenosa ha adquirido a Elcogas 135 millones de kWh, de acuerdo al porcentaje del 15,45% asignado por la Dirección General de la Energía.

## ► *Adquisición de energías en Régimen Especial*

La potencia de las instalaciones de generación en Régimen Especial que tienen contrato con Unión Fenosa alcanzaba, al finalizar 1997, un total de 805 MW, lo que supone un aumento del 29% sobre el año anterior.

Durante 1997 se han establecido veintinueve nuevos contratos con Productores Independientes, siendo 139 los contratos existentes al final del año. De ellos, cuatro son anteriores a la ley 82/80 de Conservación de Energía y por tanto con diferente régimen económico. Los restantes 135 están acogidos al Real Decreto 2366/94 de Producción en Régimen Especial. Pertenecen a centrales hidráulicas o renovables 84 contratos y otros 51 a empresas de cogeneración en sus distintas modalidades.

La energía adquirida a los Productores Independientes alcanzó los 2.219 millones de kWh, un 12,2% más que el año anterior. De este total, 1.344 millones corresponden a cogeneración, con un 26% de aumento, y 781 a energía solar, eólica y fundamentalmente hidráulica que, en su conjunto, disminuyeron un 1,3%. El resto de energía en régimen especial adquirida por Unión Fenosa corresponde a los productores no acogidos a los Reales Decretos, que redujeron su aportación en un 20,3%.

Ante el creciente desarrollo y las oportunidades que ofrece este tipo de generación, Unión Fenosa está teniendo una intervención activa en muchos de los nuevos proyectos. Habitualmente participa en ellos bien mediante la inversión directa a través de la empresa filial Unión Fenosa Energías Especiales, o bien mediante la puesta en explotación, de manera indirecta, de instalaciones sobre las que nuestra sociedad es concesionaria.

## ✓ *El Negocio* *de Generación*

### ► *Producción hidráulica*

La producción hidráulica fue de 3.366 millones de kWh, inferior en un 23,7% a la del año anterior.

Desde el punto de vista hidrológico, el año 1997 ha sido medio en Unión Fenosa y húmedo en el conjunto nacional. Las probabilidades de superar los producibles medios fueron del 59% y el 22% respectivamente.

En la evolución del producible destacan las fuertes aportaciones de enero, las acaecidas en los primeros días de junio y las que tuvieron lugar en los dos últimos meses del año.

*Producción  
Hidráulica  
1997*

RIO	POTENCIA INSTALADA (MW)	PRODUCCION	
		(GWh)	VAR.97/96 (%)
TAJO + JUCAR .....	436,5	330	19,6
ALBERCHE .....	118,4	274	-13,8
ORBIGO .....	67,2	89	-46,4
MIÑO .....	791,7	2.048	-27,4
LIMIA .....	96,8	222	-25,8
TAMBRE .....	70,2	283	-10,4
ULLA .....	76,0	82	-52,6
PEQUEÑAS CENTRALES .....	24,1	39	-17,1
TOTAL .....	1.680,9	3.366	-23,7

*Producción  
Térmica clásica  
1997*

CARBON					
CENTRAL	COMBUSTIBLE	POTENCIA (MW)	PRODUCCION		DISPONIBILIDAD
			(GWh)	VAR.97/96 (%)	** (%)
MEIRAMA .....	Lignito pardo	550	1.992	-29,0	86
ANLLARES* .....	Hulla-antracita	233	1.875	36,8	99
LA ROBLA .....	Hulla-antracita	620	4.177	109,1	96
NARCEA .....	Antracita	569	3.574	89,9	98
TOTAL .....		1.972	11.618	44,2	94

**FUEL-OIL / GAS**

CENTRAL	COMBUSTIBLE	POTENCIA (MW)	PRODUCCION		DISPONIBILIDAD
			(GWh)	VAR.97/96 (%)	** (%)
ACECA* .....	Fuel-oil / Gas	314	613	1.471,8	97
SABON .....	Fuel-oil	470	—	-100,0	100
TOTAL .....		784	613	888,7	99

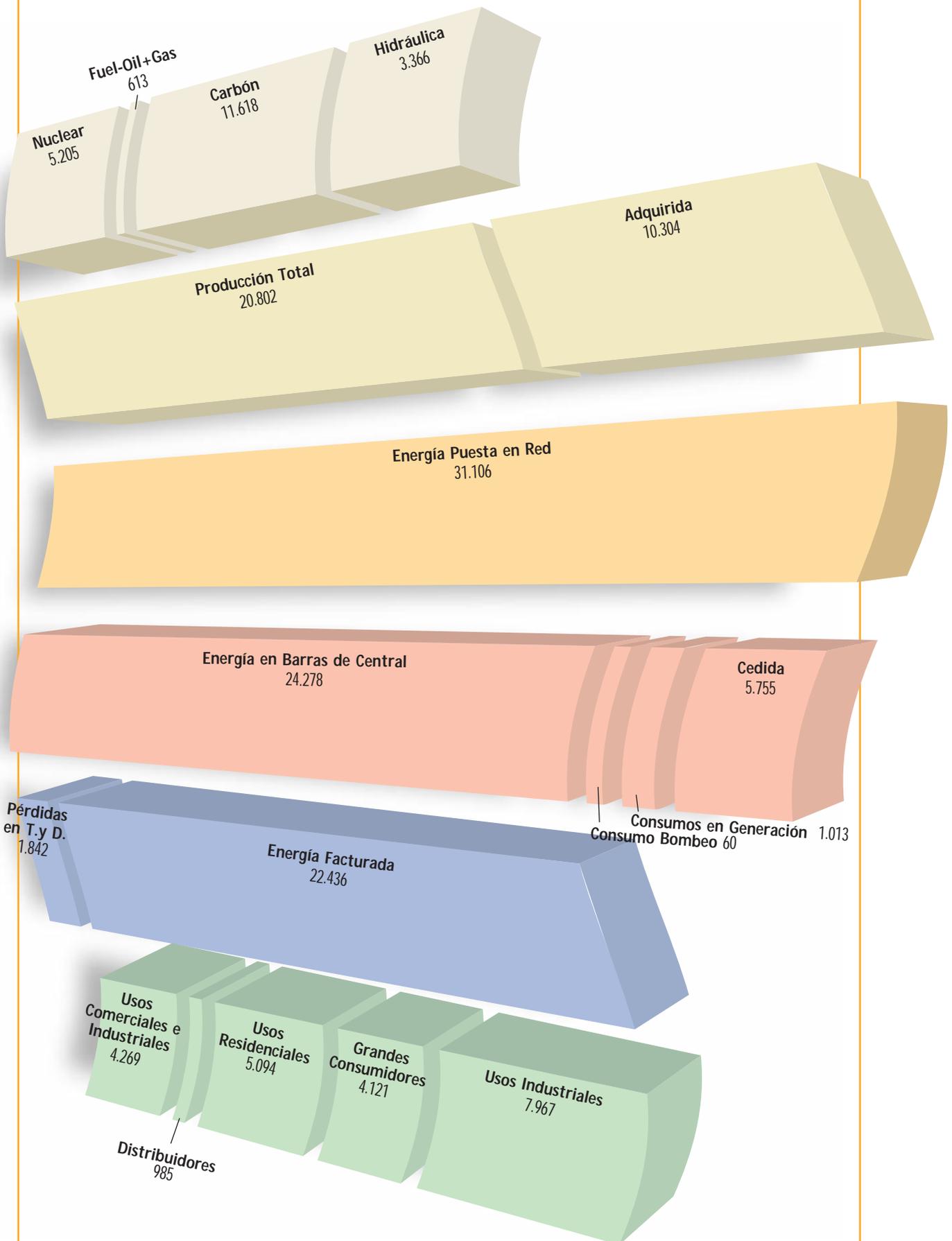
*Producción  
Nuclear 1997*

CENTRAL	POTENCIA (MW)	PRODUCCION		DISPONIBILIDAD
		(GWh)	VAR.97/96 (%)	** (%)
J. CABRERA .....	160	867	-17,3	67
ALMARAZ I* .....	110	775	12,6	84
ALMARAZ II* .....	111	705	-16,8	78
TRILLO* .....	368	2.858	1,9	92
TOTAL .....	749	5.205	-3,4	83

\* Central compartida. Datos correspondientes a Unión Fenosa.

\*\* Incluye paradas programadas.

Diagrama energético 1997 (GWh)



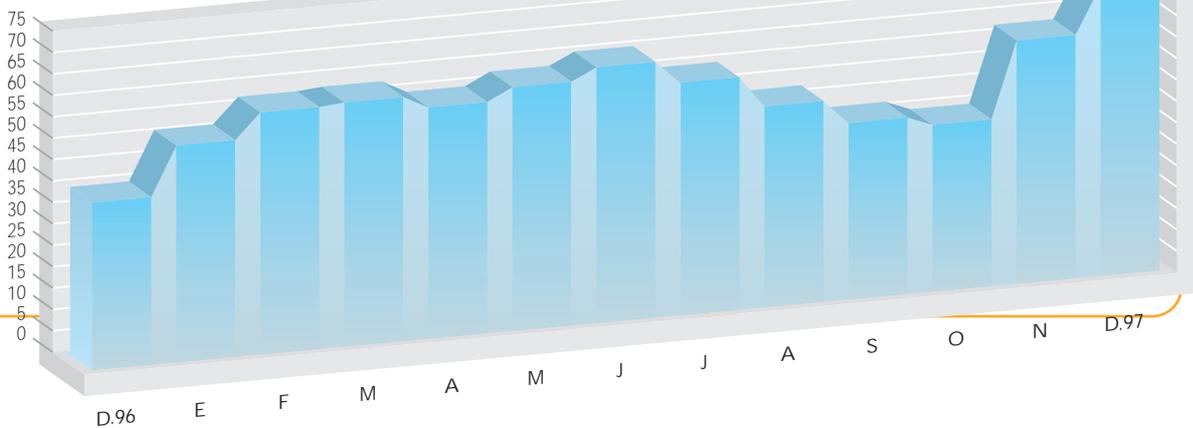
**Balance  
energético  
(GWh)**

TIPO DE ENERGIA	1997	1996	(%)
<b>Producción bruta</b>			
Hidráulica (incluido bombeo) .....	3.366	4.414	-23,7
Nuclear .....	5.205	5.388	-3,4
Lignito .....	1.992	2.806	-29,0
Antracita y hulla .....	9.626	5.251	83,3
Fuel-oil + gas .....	613	62	888,7
<b>TOTAL .....</b>	<b>20.802</b>	<b>17.921</b>	<b>16,1</b>
<b>Pérdidas y consumos en generación .....</b>	<b>1.013</b>	<b>796</b>	<b>27,3</b>
<b>Producción neta total .....</b>	<b>19.789</b>	<b>17.125</b>	<b>15,6</b>
Adquirida .....	10.304	10.048	2,5
Consumo de bombeo .....	60	23	160,9
<b>Energía puesta en red .....</b>	<b>31.106</b>	<b>27.969</b>	<b>11,2</b>
<b>Energía vendida .....</b>	<b>30.033</b>	<b>27.150</b>	<b>10,6</b>
A otras empresas eléctricas .....	5.755	3.163	82,0
Mercado propio (b.c.) .....	24.278	23.987	1,2
<b>Energía facturada .....</b>	<b>22.436</b>	<b>22.067</b>	<b>1,7*</b>

\* Considerando el efecto del año bisiesto y descontando además el trasvase Tajo-Segura, el crecimiento es del 1,9%.

## Evolución mensual de las reservas hidráulicas de Unión Fenosa en 1997

% de la capacidad máxima



Al final del año, las reservas en los embalses de Unión Fenosa se encontraban en el 68%, lo que supone un incremento de 29 puntos sobre el año anterior. A lo largo del año, las reservas se han mantenido en valores muy elevados, próximos a los máximos del periodo 1987-1996 y han llegado a ser superiores en los últimos meses del año.

El índice de disponibilidad de las centrales hidráulicas de Unión Fenosa fue del 85%. La indisponibilidad por avería se ha limitado al 1,5%, que es un valor inferior en un 42% al registrado en 1996.

En el sistema hidráulico ha continuado la implantación del Proyecto Hydra para la modernización, automatización y telemando de las centrales. Este proyecto permite una mejor utilización del parque hidráulico y un considerable ahorro de costes. Durante 1997 se completaron las actividades en las centrales de Belesar, Las Conchas, Regueiro, Salas, Buendía, Entrepeñas y San Juan. Además, se han iniciado los trabajos en uno de los grupos de la central reversible de Bolarque, lo que supone que, a finales de 1997, el Proyecto Hydra se extendía ya a 17 grupos hidráulicos. Mediante los sistemas de automatización y telemando, las centrales de Belesar, Las Conchas, Regueiro y Salas pueden ser totalmente operadas desde el Centro de Control Integral de Velle. Las de Buendía, Entrepeñas y San Juan se operan íntegramente desde el Centro de Control de Bolarque.

### Producción nuclear

La producción nuclear alcanzó la cifra de 5.205 millones de kWh, un 3,4% inferior a la de 1996.

La generación nuclear ha estado afectada por la revisión y recarga de todo el equipo nuclear y por las bajadas de carga ordenadas como consecuencia de las directrices de explotación del sistema. También influyó la mayor duración de la parada de recarga de la central nuclear José Cabrera y el adelanto de la recarga del grupo 1 de la central de Almaraz, prevista inicialmente para 1998.



Central Nuclear José Cabrera.

La central nuclear José Cabrera ha operado a plena potencia, salvo en el periodo de parada para revisión y recarga anual de combustible que tuvo lugar entre el 28 de enero y 18 de mayo.

Aprovechando esta parada, y de acuerdo con el programa de mantenimiento establecido, se sustituyó la tapa de la vasija y se instaló una nueva instrumentación nuclear y un nuevo sistema de visualización de parámetros de seguridad. Asimismo, está prevista la ampliación de la capacidad de almacenamiento del combustible gastado, que se realizará en el primer semestre de 1998. Esta actuación completará el programa de grandes inversiones establecido para modernizar la central y asegurar la vida útil de la instalación.

El grupo 1 de la central de Almaraz paró entre el 1 de noviembre y el 17 de diciembre para revisión y recarga de combustible. El grupo 2 paró entre el 1 de marzo y el 8 de mayo para efectuar la recarga de combustible y revisión programada. Durante



Central Térmica de Meirama.

esta parada se sustituyeron los generadores de vapor, se cambió la tapa de la vasija y se efectuaron modificaciones en la turbina. Estos cambios han permitido acreditar un incremento en la potencia eléctrica de este grupo de 52,6 MW, quedando establecida su nueva potencia, según la Resolución de la Dirección General de la Energía de 17 de noviembre, en 982,6 MW.

La central nuclear de Trillo realizó la parada para revisión y recarga entre el 12 de octubre y el 9 de noviembre.

La disponibilidad media del equipo nuclear fue de un 83%, igual a la registrada en 1996. Excluyendo el efecto de las revisiones y recargas, el factor de indisponibilidad por avería ha disminuido seis puntos porcentuales.

## ► Producción térmica convencional

La producción de las centrales de carbón de Unión Fenosa ascendió a 11.618 millones de kWh, con un incremento del 44,2% sobre el año anterior.

Esta cifra de producción constituye un máximo histórico y supera en un 2,8% el récord anterior obtenido en el año 1995. Han conseguido máximos históricos de producción los grupos de Anllares (compartida su propiedad con Endesa), Narcea-2, Narcea-3 y La Robla-2.

La producción con gas natural realizada en el grupo 1 de la central de Aceca (compartida con Iberdrola), alcanzó los 1.226 millones de kWh, correspondiendo a Unión Fenosa 613 millones. Durante el año no ha habido producción con fuel-oil.

La disponibilidad media de los grupos de carbón de Unión Fenosa ha sido del 94%, tres puntos más alta que la registrada en el conjunto nacional. El elevado índice de disponibilidad alcanzado pone de manifiesto la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de gestión de vida útil y la cualificación del equipo humano responsable.

El consumo específico medio ponderado de los grupos térmicos alcanzó el mejor valor desde su puesta en explotación, reduciendo en 35 kcal/kWh el mejor valor neto anterior que fue obtenido en el año 1994. Estos satisfactorios resultados obedecen, entre otras razones, al régimen de funcionamiento de los grupos, que se efectuó en su mayoría a cargas medias muy altas y estables.

En Meirama se realizó una revisión importante, de 43 días de duración, cuyas acciones más significativas han sido la inspección de todos los cilindros de turbina y la sustitución del recalentador primario en caldera. Además, el grupo La Robla 2, se sometió a una revisión de 12 días. En ambas revisiones se cumplieron los objetivos y plazos previstos.

Los stocks de carbón en las centrales de hulla y antracita disminuyeron en 822.500 Tm lo que supone una reducción del 38,2% respecto del total del año anterior. La cuantificación económica de esta reducción asciende a 7.337 millones de pesetas.

En cuanto a la mejora y modernización de las instalaciones, destaca el proyecto Fausto, desarrollado en la central térmica de Meirama, cuyo objetivo es adaptar esta central para la utilización de carbón importado, en la medida que se vaya agotando el yacimiento de lignito pardo que actualmente consume, como consecuencia del programa de explotación establecido. Este cambio de combustible exige modificaciones en la central, que afectan principalmente a la caldera, tanto en los sistemas de molienda y combustión como en las superficies de calefacción.

Esta transformación requiere nuevas infraestructuras, que comprenden, por una parte, las instalaciones de manejo de carbón en el puerto para poder realizar su carga y transporte en ferrocarril hasta la central y, por otra, el ramal ferroviario de 6,7 km de longitud que conecte con la central.

La entrada del carbón importado está previsto que se realice en el Muelle del Centenario del Puerto de La Coruña. Los aspectos medioambientales del proyecto básico de las instalaciones de manejo de carbón en el puerto fueron autorizados en 1997 por el Ministerio de Medio Ambiente. Está pendiente de finalizar el estudio de viabilidad técnico-económica para la posible instalación de un elemento descargador. La autoridad portuaria inició a finales de 1997 las obras de amplia-

ción del Muelle del Centenario para ubicar estas instalaciones.

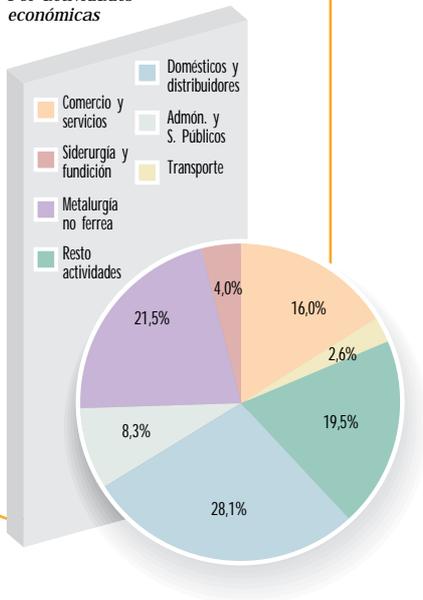
El ramal de ferrocarril fue autorizado por el Ministerio de Fomento en 1997 y ya ha sido adquirida gran parte de los terrenos necesarios para su construcción, estando previsto terminar su adquisición a lo largo de 1998.

## ✓ El Negocio de Distribución

La nueva Ley del Sector Eléctrico exige la separación jurídica, antes del 31 de diciembre del año 2000, entre actividades reguladas y no reguladas.

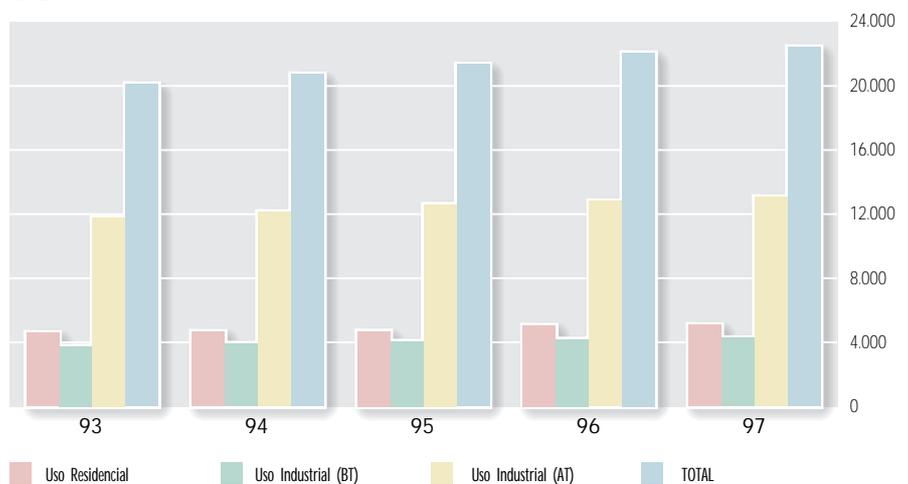
### Energía facturada

Por actividades económicas

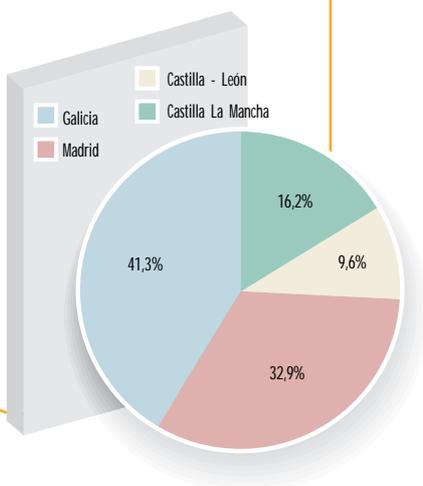


### Energía facturada en el mercado propio

GWh

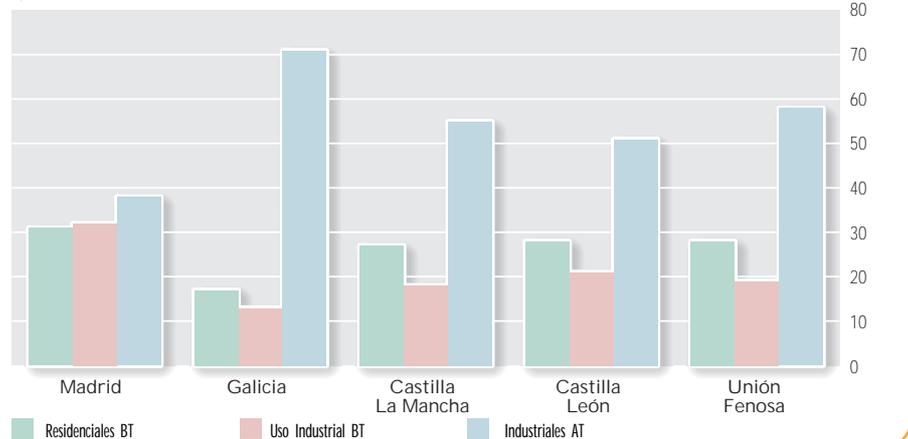


### Distribución geográfica de clientes



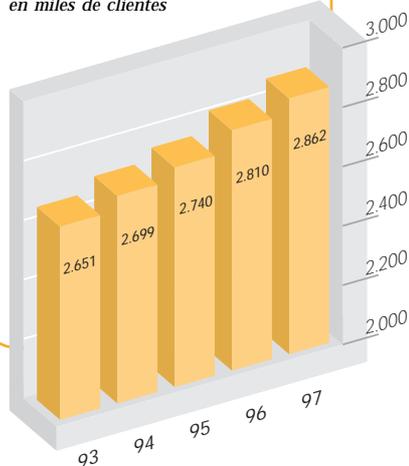
### Estructura de la energía facturada

%



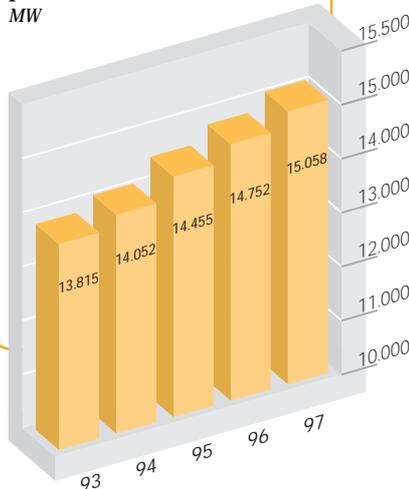
### Cientes

Media mensual  
en miles de clientes



### Evolución de la potencia facturada

MW



Las actividades reguladas se integran en el negocio de distribución y comprenden: la actividad de transporte, la de distribución y la de suministro de energía a clientes sujetos a tarifa.

Estas actividades mantendrán una retribución regulada por la Administración, de forma que permita a las empresas cubrir los costes de inversión, operación y mantenimiento de sus instalaciones. En el caso de la distribución, el desarrollo reglamentario pendiente deberá tener en cuenta además, la energía circulada, la caracterización de las zonas de distribución, los incentivos para mejora de la calidad del suministro y la reducción de pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

Con la nueva regulación, la actividad de distribución cobra un mayor protagonismo. Las numerosas iniciativas desarrolladas por Unión Fenosa para mejorar la calidad del suministro y atender mejor a los clientes adquieren un nuevo valor en el nuevo sistema.

## ▮ Mercado

El mercado de Unión Fenosa se extiende por 18 provincias y básicamente está localizado en las Comunidades de Galicia, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Madrid. El número de clientes a lo largo de 1997, en media mensual, fue de 2.861.775, con un aumento del 1,9% sobre el año anterior.

La energía facturada ascendió a 22.436 millones de kWh, con un incremento del 1,7%. Considerando el efecto por año bisiesto, la variación alcanzó el 2%, y además si se descuenta el consumo del trasvase Tajo-Segura, el aumento registrado se sitúa en el 1,9%.

La facturación para usos residenciales se situó en 5.094 millones de kWh con un moderado crecimiento del 0,7%. La facturación para usos industriales en baja y alta tensión se incrementó en un 2%.

El aumento de la energía facturada en baja tensión fue del 1,3%, que se eleva a un 1,6% si se considera la incidencia del año bisiesto. En este nivel de tensión, destacan los aumentos de facturación correspondientes a las tarifas 2.0N y 4.0, que crecieron un 8,5% y 18,5% respectivamente. Ha sido muy significativo el incremento de facturación en la tarifa nocturna (2.0N), como consecuencia de las campañas de marketing realizadas para la promoción de este producto eléctrico.

En media tensión la energía facturada experimentó un crecimiento mayor y llegó a situarse en el 3,7%, que se convierte en un 4% con el efecto del año bisiesto y del trasvase Tajo-Segura. La energía facturada en alta tensión aumentó un 1% en términos homogéneos.

Distribución geográfica del número de clientes y de la energía facturada (GWh)

	Nº DE CLIENTES (Media mensual)	ENERGIA FACTURADA		
		1997	1996	%
MADRID .....	940.324	6.262	6.232	0,5
GALICIA .....	1.183.734	11.867	11.649	1,9
CASTILLA-LA MANCHA .....	463.897	2.934	2.843	3,2
CASTILLA-LEON .....	273.820	1.373	1.343	2,2
TOTAL .....	2.861.775	22.436	22.067	1,7

Por Comunidades Autónomas, el mayor aumento se presentó en Castilla-La Mancha, donde creció un 3,2%, con una energía facturada de 2.934 millones de kWh. Sin el trasvase Tajo-Segura la variación se hubiera reducido al 3%.

En la Comunidad de Castilla-León creció un 2,2%, destacando las provincias de Zamora y Soria con aumentos del 14,3% y del 11,9% respectivamente.

En Galicia, la energía facturada fue de 11.867 millones de kWh, con un incremento del 1,9%. Los mayores aumentos se registraron en Pontevedra (5,0%) y en La Coruña (2,2%).

Por último, en la Comunidad de Madrid se facturaron 6.262 millones de kWh, con un incremento del 0,5%. Esta moderada tasa de crecimiento está motivada por una disminución de la demanda en baja tensión de un 1,7%, así como por la reducción del consumo de algunos clientes importantes que empezaron a producir como cogeneradores.

Los ingresos por facturación neta de impuestos han sido de 285.356 millones de pesetas, que representan una disminución del 0,9% sobre el año anterior. Esta reducción se debe fundamentalmente a la bajada del precio medio de la electricidad, como consecuencia de la reducción nominal de la tarifa en un 3%.

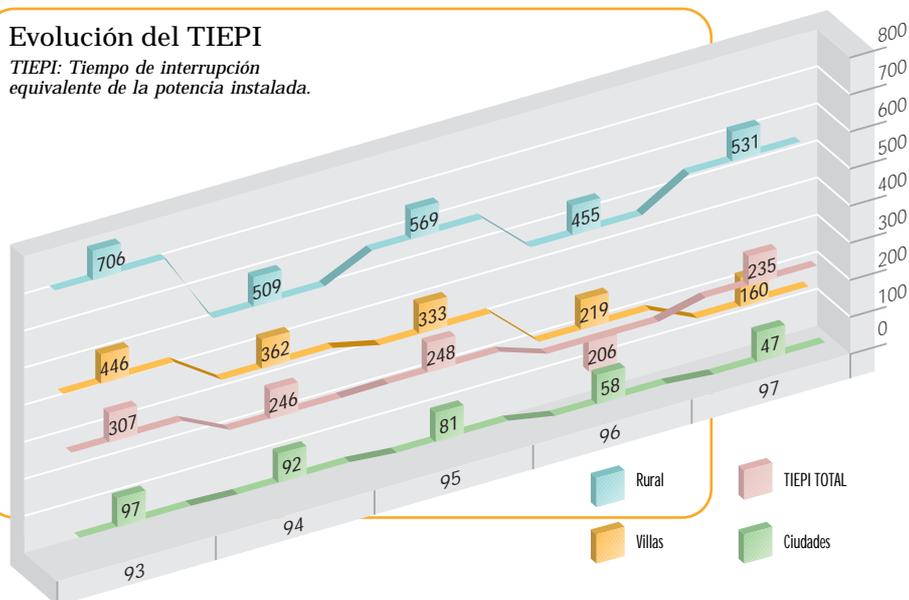
Del total de ingresos por facturación, la energía en baja tensión supone 63,1% del total, la energía en media tensión un 23,2% y la energía en alta tensión un 13,7%. De acuerdo con estos porcentajes, en 1997 se ha producido un ligero incremento de la media tensión, disminuyendo el peso relativo de la baja y alta tensión.

## Calidad del Producto

Para el conjunto de clientes urbanos, el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI), índice comúnmente aceptado para medir la calidad del producto, ha alcanzado la cifra de 47 minutos, el más bajo del sector eléctrico, con una mejora del 19% respecto al año anterior.

### Evolución del TIEPI

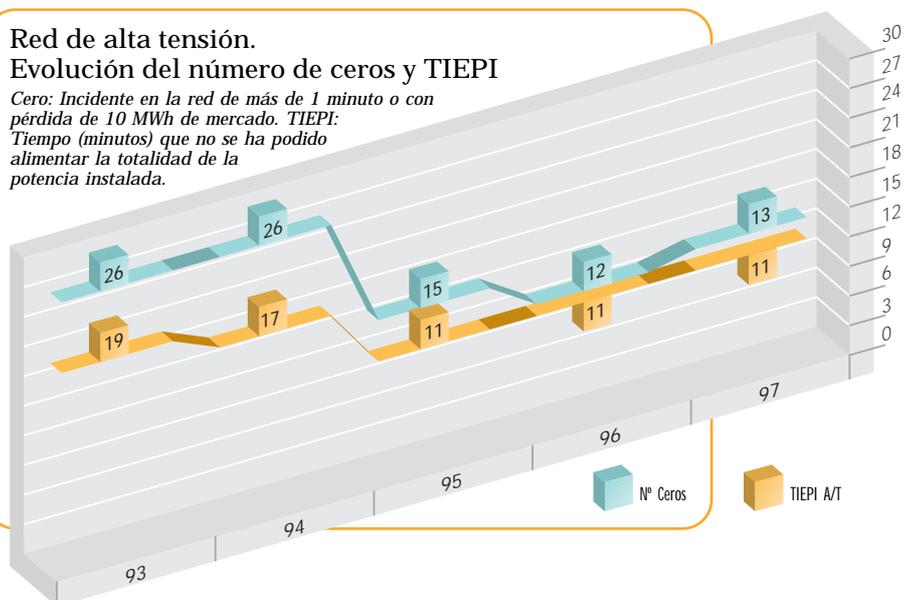
*TIEPI: Tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada.*



### Red de alta tensión.

#### Evolución del número de ceros y TIEPI

*Cero: Incidente en la red de más de 1 minuto o con pérdida de 10 MWh de mercado. TIEPI: Tiempo (minutos) que no se ha podido alimentar la totalidad de la potencia instalada.*



En las poblaciones de tipo medio, denominadas mercado semiurbano, las mejoras en el TIEPI han sido del 27 %, apreciándose los favorables resultados del plan de calidad dirigido a las villas más importantes. El TIEPI fue de 160 minutos. La tendencia de los últimos cinco años ha sido realmente positiva y reflejo del acertado programa de inversiones que se lleva a cabo para mejorar la calidad del servicio.

En las zonas rurales, donde las redes son más sensibles a las condiciones climatológicas, los resultados del TIEPI han sido desfavorables, lo que ha arrastrado levemente al alza el TIEPI total empresa del año. Las tormentas de nieve de enero de 1997 en Orense y León y las inundaciones de noviembre en Extremadura y Castilla-La Mancha han supuesto incidencias de considerable duración por la gravedad de los daños y los

cortes de carreteras y vías de acceso a las instalaciones.

La entrada en funcionamiento de los nuevos centros de control de la red de distribución ha resultado decisiva no sólo para la optimización de los costes de operación, sino también para obtener el máximo rigor en los datos de control de la calidad del producto. Este seguimiento se realiza mediante la interfase de un sistema informático y los de control remoto, sin la actuación de ningún agente.

En la red de alta tensión, el funcionamiento de los nuevos sistemas de telecontrol, procedimientos de reposición y análisis implantados el año anterior, han permitido mejorar el TIEPI hasta situarlo en 10,9 minutos/año, frente a los 11,4 de 1996, a pesar de las incidencias provocadas por los temporales. En 1997 se produjeron 13 interrupciones denominadas "ceros", que son aquellas con duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o que suponen más de 10 MWh de demanda. Es una cifra similar a la 1996.

## ► *Calidad de Servicio*

En cuanto a la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas que permite resolver cualquier duda o realizar cualquier gestión con la empresa durante las 24 horas del día, los 365 días del año. En 1997 se han recibido

Oficina  
Telefónica 24  
Horas.



un total de 1.767.859 llamadas de clientes, con un incremento del 16% respecto al año anterior, lo que representa una media de 4.900 llamadas diarias. Del total de consultas realizadas, un 9% son relativas a cobros, un 10% a incidencias, un 11% a lecturas, un 14% a operaciones relacionadas con la contratación, un 27% a solicitudes de información general y el resto, un 29%, corresponde a otras operaciones.

A lo largo del año 1997 ha continuado el desarrollo del plan de Oficinas Comerciales Concertadas iniciado a finales del año anterior, estando actualmente operativas las de Padrón (La Coruña), Colmenar de Oreja (Madrid), Órdenes, As Pontes y Negreira (La Coruña), Puebla de Trives (Orense), Becerreá (Lugo) y Villa de Cruces (Pontevedra). Estas Oficinas Comerciales Concertadas permiten una mayor proximidad a los clientes de las zonas rurales, que así disponen de mayores oportunidades de utilizar los productos y servicios que ofrece Unión Fenosa.

Todos los clientes, en especial las empresas y consumidores de cierto tamaño, tienen a su disposición la Oficina Directa de Unión Fenosa a través de internet (<http://od.uef.es>). Es un canal de relación bidireccional que permite acceder a toda la información relativa a los suministros y consultar consumos, facturaciones, desglose de los últimos recibos, gráficos de consumo doméstico, equipos de medida, etc.

## ► *Acciones Comerciales*

La actividad comercial de Unión Fenosa se ha dirigido especialmente al conocimiento de las necesidades de los distintos segmentos de clientes con el objetivo de desarrollar productos y servicios que permitan atender mejor sus demandas.

El Calor Económico ha constituido un producto estrella al que se han dirigido las principales campañas de promoción. En 1997 se han formalizado 16.700 nuevos contratos, con un 20% de incremento sobre los del año anterior. Este producto presenta claras ventajas de coste para el cliente y permite mejorar la curva de carga al desplazar usos a horas de valle.

A lo largo de 1997 se han realizado 177.000 visitas a clientes y 55.000 entrevistas personalizadas que, junto con la promoción del Calor Económico, han permitido un mayor acercamiento entre la empresa y el cliente, y un mejor conocimiento de sus necesidades.

También en el pasado ejercicio se desarrolló el CD-ROM "Sistema de Cálculo de Consumo y Dimensionamiento de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria Doméstica con aplicación de Tarifa Nocturna", que proporciona a los agentes que intervienen en el proceso de definición de las características de los equipamientos energéticos de las nuevas viviendas (arquitectos, promotores, constructores, etc.) una herramienta de gran utilidad para los cálculos asociados con los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria. Aporta, además, información sobre la utilización eficiente y racional de la energía.

El Servicio Urgente al Cliente ha establecido un horario de atención ininterrumpida en diversas ciudades de Galicia y Castilla y en todo el área de Madrid. Este servicio ofrece la posibilidad de atender de forma inmediata, a cualquier hora del día o de la noche y con la garantía de Unión Fenosa, las averías que se produzcan en las instalaciones del cliente.

Con el objeto de reforzar las campañas de publicidad realizadas se publicaron diversos folletos con la descripción de los productos y servicios de Unión Fenosa. Cabe destacar, por su acogida, el Catálogo de Productos, que pretende ser sobretodo, una invitación a recibir sugerencias o aclarar dudas. Se presentan en este catálogo los siguientes servicios:

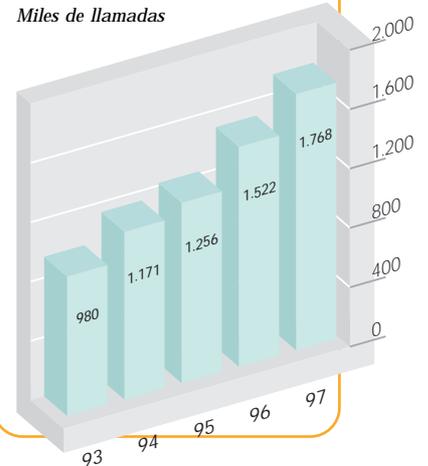
- ❖ Calor Económico
- ❖ Autocontrol
- ❖ Pago Fijo Mensual
- ❖ Ayuda a la Vida
- ❖ Oficina Directa
- ❖ Factura en Braille
- ❖ Factura Detallada
- ❖ Bienvenidos a su Hogar
- ❖ Resumen Anual de Facturación
- ❖ Servicio Urgente al Cliente
- ❖ Oficina Telefónica 24 horas
- ❖ Lectura por Teléfono

A través de la colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y con las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales y de Minas de Vigo, se han desarrollado diversos cursos y seminarios para la divulgación del uso de las electrotecnologías en la industria, como herramienta de mejora de su competitividad a través de la optimización y ahorro de energía en los procesos productivos. Asimismo, tuvo lugar el Curso Superior "Aplicaciones Térmicas de las Electrotecnologías en la Industria", dirigido a posgraduados universitarios y profesionales con experiencia, que tiene como objetivo lograr una mayor difusión de las aplicaciones de la electricidad en la industria española.

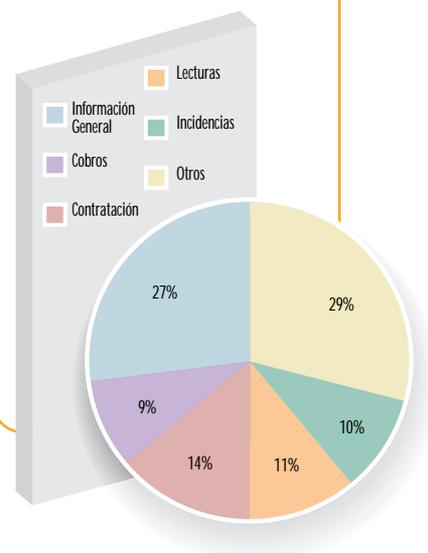
Continuando con la experiencia iniciada en el año 1995, el Ministerio de Industria y Energía estableció, mediante la Orden Ministerial de 29 de mayo de 1997, las bases para el diseño y ejecución de los Programas de Gestión de la Demanda. Estos programas están orientados a lograr una mayor eficiencia energética, un mayor aprovechamiento de los recursos y una reducción del impacto medioambiental. Durante 1997 se han desarrollado un total de 18 programas con un coste reconocido de 5.000 millones de pesetas para el conjunto del sector eléctrico. Parte de esos costes se destinan directamente a incentivos a los clientes y parte a compensar a las empresas eléctricas por sus gastos de gestión, promoción y difusión.

A Unión Fenosa se le han asignado proyectos por un total de 775,9 millones de pesetas. Participa en doce programas dirigidos a los sectores doméstico, industrial de las pequeñas y medianas empresas y terciario.

**Evolución de las llamadas en las OT24h**  
Miles de llamadas



**Estructura por tipo de llamadas en las OT24h**



## ► Nuevas instalaciones en la Red

La planificación y realización de nuevas instalaciones en el área de distribución tiene por objetivo atender el incremento del mercado y mejorar la operación de la red. El importe de las inversiones materiales realizadas durante 1997 en las instalaciones de distribución fue de 26.152 millones de pesetas y se ha aplicado prioritariamente a aquellas actuaciones que tienen mayor incidencia en la mejora de la calidad del producto y del servicio.

En el ejercicio se han instalado 320 MVA de potencia en subestaciones, 416 MVA en centros de transformación, 125 kms. de líneas de alta tensión y 2.462 kms. de líneas de media y baja tensión.

Una buena parte de las inversiones realizadas en la red e instalaciones de distribución corresponden al Plan de Mejora Eléctrica de Galicia (Plan MEGA), que a finales del ejercicio alcanzaba el 90% de ejecución total acumulada, según lo previsto. Este plan está dotando a la zona gallega de una nueva red de distribución eléctrica, moderna y eficiente, que constituye la base necesaria para nuevas mejoras en la calidad del suministro en esa región.

## ► Plan Mega

Tipo de instalación	Unidades instaladas a 31/12/97
Red de Reparto (km) .....	403
Subestaciones (nº) .....	32
Líneas de Media Tensión (km) .....	3.166
Centros de Transformación (nº) .....	2.151
Red de Baja Tensión (km) .....	2.559
Telecontrol Media Tensión (puntos) .....	650
Indicadores Paso de Falta (nº) .....	3.000

El parque de instalaciones de Unión Fenosa en servicio a 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Potencia instalada en subestaciones .....	18.949 MVA
Líneas de alta tensión .....	10.469 kms.
Potencia instalada en centros de transformación ...	7.036 MVA
Líneas de media y baja tensión .....	91.432 kms.

A lo largo del ejercicio, se han realizado actuaciones para mejorar la arquitectura de la red, con una inversión cercana a los 2.500 millones de pesetas. Por su parte, el Plan de Automatización y Telecontrol alcanza ya a el 90% de las subestaciones y el 30% del telecontrol de la media tensión, con un total de 1.100 puntos telecontrolados.

Se ha comenzado un plan para dotar de doble vía de telecomunicaciones al 100% de las subestaciones, con el objetivo de mejorar sus índices de disponibilidad, lo que a su vez redundará en una mejora de los índices de calidad del producto. A lo largo del año 1997 se ha proporcionado este doble canal a 36 subestaciones.

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, dentro del Plan de Renovación 2000, han entrado en servicio los primeros equipos en 15 grupos hidráulicos y 43 subestaciones, que han sido dotados con protecciones digitales y sistemas de autochequeo, comunicables a distancia desde la Oficina de Control y Seguimiento de Protecciones. Estas características permitirán predecir anomalías y mejorar la información ante posibles fallos de los equipos eléctricos de líneas y subestaciones. Como consecuencia se consigue una considerable mejora de la operación y el mantenimiento del sistema eléctrico.



3

*Gestión Corporativa*



## ✓ Calidad en la Gestión

La política de calidad de la empresa está basada en la mejora continua de la eficiencia para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Se han iniciado diversas acciones, a lo largo de 1997, para que estos criterios sean asumidos como un compromiso permanente por todas las personas que trabajan en Unión Fenosa.

Como base conceptual para integrar todas las actuaciones se ha elegido el Modelo Europeo de Gestión de Calidad Total, por ser el más acorde con la realidad de Unión Fenosa y por considerar que el marco de referencia ha de ser necesariamente europeo. La técnica de la autoevaluación que proporciona el modelo obliga a un constante análisis crítico de la situación alcanzada por la empresa y exige la búsqueda permanente de nuevas soluciones, de forma que la mejora de la calidad se convierte en un proceso continuo.

Para la aplicación práctica de este modelo se ha diseñado una fórmula de implantación propia. En lugar de acometer una evaluación global, se ha preferido avanzar a través de procesos de autoevaluación individualizados para cada una de las unidades de negocio. Este tratamiento individualizado se integra en un Plan de Calidad para el conjunto de la empresa.

Dentro de este plan, se está efectuando también una extensa labor de aseguramiento de los sistemas de calidad en las unidades e instalaciones de generación. El objetivo es alcanzar la Certificación de Registro de Empresa en todas las centrales conforme a las normativas UNE-EN-ISO 9000. Durante 1997 han conseguido esta

certificación el Centro de Gestión de la Energía y la central térmica de Narcea, que han superado la auditoria según la norma española UNE-EN-ISO 9002.

Han continuado los trabajos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en las centrales térmicas de La Robla, Anllares, Meirama y Sabón, que concluirán en 1998, así como en la organización de Producción Hidráulica y en otras áreas. De modo similar se han efectuado diagnósticos con el fin de determinar la procedencia de poner en marcha procesos de este tipo en las unidades de negocio de distribución.

Durante 1997 han mantenido su actividad los grupos de mejora, a los que se les asigna un problema concreto para que presenten propuestas en un plazo determinado. En particular, en el ejercicio pasado se han ocupado, entre otros muchos temas, de generar alternativas para optimizar procesos como las solicitudes de suministro, las órdenes de servicio, las lecturas, las domiciliaciones, las interrupciones de suministro motivadas por averías en cables subterráneos, etc. También ha habido grupos trabajando en otro tipo de cuestiones, como la comunicación entre departamentos y el diseño de fórmulas de reconocimiento.

Los procesos de autoevaluación han aconsejado acometer nuevas actividades de formación, que se encauzan a través del Aula Permanente de Calidad. Durante 1997, el 10% de la plantilla ha participado en alguno de los cursos y seminarios celebrados, a los que también han asistido numerosos técnicos de empresas filiales del Grupo Unión Fenosa que, de forma análoga, están realizando procesos de mejora de la calidad.



*La mejora continua de la eficiencia es un compromiso permanente para todas las personas que trabajan en Unión Fenosa. (Foto de la Convención Comercial 1997, en La Toja).*



*Los procesos de autoevaluación han aconsejado acometer nuevas actividades de formación, que se encauzan a través del Aula Permanente de Calidad.*

El objetivo de este plan de formación es incrementar los conocimientos en materia de calidad, desarrollar habilidades en la utilización de técnicas y herramientas de autoevaluación y mejora continua e impulsar el cambio cultural de las personas. La formación en calidad está siendo una de las palancas de cambio para conseguir mejores resultados a corto y medio plazo.

El Club de la Calidad de Unión Fenosa, que está compuesto por las personas que han sido candidatas al Premio "C" (cinco cada año), organizó, de acuerdo con un procedimiento elaborado por los propios miembros, el VIII Premio "C". El premio "C" es el Premio Anual de Atención al Cliente, que sirve de reconocimiento y apreciación del esfuerzo de las personas y equipos.

Como en cada edición, hubo numerosas propuestas, 61 este año, aunque lo más reseñable fue el número de proponentes, que superó los 400.

Cumpliendo con su misión de ser un órgano no jerárquico que capte los sentimientos de la organización, el Club realizó diversas visitas: centrales térmicas de Anllares y La Robla, central nuclear José Cabrera, centrales hidráulicas de Tambre y Frieira, etc., y mantuvo reuniones con diversos equipos directivos de unidades de negocio.

Unión Fenosa tiene representación, con participación activa, en los Órganos de Gobierno y Grupos de Trabajo de los organismos que promueven el incremento de la calidad en el ámbito nacional, tales como la Asociación Española para la Calidad (AEC), el Centro Español de Registro y Certificación de Personas (CERPER), el Club Gestión de Calidad, el Centro de Intercambio y Benchmarking Español (CIBE), la Asociación Española de Normalización (AENOR) y el Comité de Calidad de Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA).

## ✓ Sistemas de Gestión y Telecomunicaciones

Unión Fenosa ha desarrollado durante los últimos años un elevado número de sistemas de gestión que se han integrado como elemento imprescindible en el funcionamiento de la empresa. En este sentido, existe un compromiso constante en la búsqueda y desarrollo de sistemas de información que puedan ser capaces de dar el mejor soporte a todos los procesos de la gestión empresarial.

Los sistemas de gestión constituyen un pilar indispensable para el control de los procesos, el aseguramiento de los mismos y para el establecimiento de criterios de gestión uniformes y compartidos. Esta filosofía ha permitido el desarrollo de nuestros sistemas actuales, su uso e implantación interna y su comercialización exterior con reconocido éxito.

La aparición de los mercados en competencia, fruto de los cambios liberalizadores que se están produciendo en el sector, está influyendo notablemente en la evolución de los sistemas de gestión, que deben incorporar las últimas tecnologías de la información con el objetivo de poder competir desde una posición de ventaja en el marco de un mercado desregulado.

Se describe a continuación la situación de 1997 por Áreas de Negocio:

### Generación

- ❖ Implantación del Centro de Control Integrado de Velle, que posibilita la gestión de las instalaciones hidráulicas de la zona norte en tiempo real.
- ❖ Nuevo Centro de Control Medioambiental, que permite la gestión medioambiental integral de las centrales térmicas y la incorporación de la información del SIGMA (Sistema Integrado de Gestión Medioambiental) a internet.
- ❖ Implantación del Centro de Gestión de la Energía, en respuesta a las nuevas demandas de la operativa del mercado iniciado en enero de 1998.

Durante el último trimestre de 1997, se lanzaron una serie de actuaciones con el fin de afrontar en una posición ventajosa los nuevos

desafíos planteados tras la apertura de los mercados. Cabe destacar la implantación, en el Centro de Gestión de la Energía, de una aplicación de ofertas de energía y otra de gestión de medidas de energía que permite conocer los valores en los puntos de frontera. También se realizó la definición de un nuevo modelo económico de generación para adaptarse a las pautas definidas en la Ley recién aprobada.

### Distribución

- ❖ Implantación de sistemas de gestión del mantenimiento que facilitan el control global de los procesos.
- ❖ Mejoras en la funcionalidad del Sistema de Operación de la Red, con su repercusión directa en los resultados de calidad del producto.
- ❖ Sistema de Información Geográfico con soluciones de software desarrollado internamente que le permiten competir internacionalmente.
- ❖ El nuevo modelo de logística en la distribución, que hace posible planificar y adjudicar obras trimestralmente de tal forma que los materiales sean entregados por los proveedores directamente en la obra.
- ❖ Inicio del Sistema de Gestión de las Protecciones de la Red.

### Comercial

- ❖ Sistema de Gestión Comercial SGC-2000 que dará respuesta a la nueva configuración del negocio eléctrico.
- ❖ Mejora de los sistemas actuales en tanto avanza la implantación del SGC-2000.

Además, se ha desarrollado e implantado la Base de Datos de Marketing, herramienta que ha permitido obtener un mayor conocimiento del mercado, posibilitando la segmentación de nuestros clientes, favoreciendo de esta manera la atención especializada que requieren, dentro de los compromisos de calidad asumidos por Unión Fenosa.

Durante 1997, se realizó el rediseño de los procesos de Atención al Cliente, Marketing, Gestión Económica (Facturación y Cobros) y

Lecturas, procediendo a optimizar los procesos actuales orientándolos hacia lo que será el nuevo Sistema de Gestión Comercial.

### Area corporativa

Desde la perspectiva corporativa continuó la implantación de mejoras en los siguientes sistemas:

- ❖ Sistema de Información Económica
- ❖ Sistema de Gestión de Aprovisionamientos
- ❖ Sistema de Gestión de Personal

y se siguió con el desarrollo del nuevo Sistema Integrado de Gestión como instrumento imprescindible para la toma de decisiones por la Dirección de la empresa.

Unión Fenosa y la universidad norteamericana Carnegie Mellon, de Pennsylvania, han ampliado su estrategia de colaboración tecnológica para el desarrollo de sistemas expertos. El trabajo con esta Universidad se inició a finales de los años ochenta y dio como resultado dos sistemas expertos que aportan importantes avances en la gestión de tesorería.

### ► Telecomunicaciones

Durante el ejercicio 1997 se ha continuado el desarrollo de la red privada de telecomunicaciones, como elemento básico para la mejora de la gestión operativa de las distintas unidades.

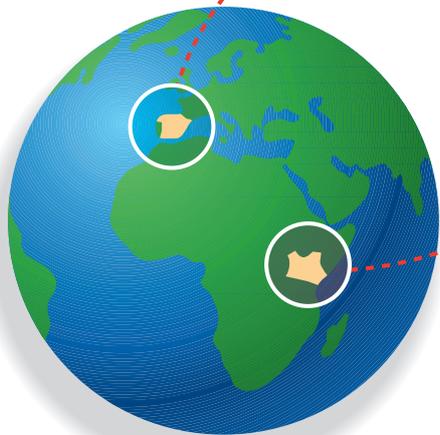
Entre los hechos más relevantes destaca la finalización de los accesos con fibras ópticas a la central nuclear José Cabrera y al sector hidráulico de Bolarque, la conexión por radioenlaces digitales a las centrales térmicas de Anllares y La Robla y la prolongación desde esta última a la de Narcea.



Para mejorar la seguridad de la transmisión de señales para telecontrol, telemando, protecciones, etc., se ha iniciado un plan de instalación de terminales de comunicación por satélite (VSAT).

Con carácter piloto, se ha puesto en funcionamiento un enlace permanente de voz y datos, vía satélite, entre la red privada de Unión Fenosa en Madrid y las oficinas del Grupo en Nairobi (Kenia).

Enlace permanente de voz y datos, vía satélite, entre la red privada de Unión Fenosa y las oficinas del Grupo en Nairobi (Kenia).



También se ha puesto en servicio la radiotelefonía móvil privada, tipo "trunking", en las provincias de León y Zamora.

En 1997 entró en explotación la primera fase del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones, basado en un desarrollo propio, que permite la operación centralizada de la mayor parte de las instalaciones de la red.

Finalmente, se han constituido circuitos digitales de alta capacidad como soporte a la red multiprotocolo que da servicio a los sistemas de gestión corporativos y se ha puesto en marcha el servicio de telefonía móvil GSM para el Grupo Unión Fenosa que interconexiona la red privada telefónica de la empresa con la red GSM de telefonía móvil de Airtel.

## ✓ Investigación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías

### ► Entorno legal e institucional de la I + D

Durante 1997 continuó el proceso de transformación del marco de actuación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica iniciado en 1996 en el sector, que tradicionalmente estaba centrado en el Programa de Investigación Electrotécnico (PIE).

El Real Decreto de febrero de 1997, asignó al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) la gestión de los proyectos de investigación del sector. En esta etapa de cambio, se constituyó la Comisión Liquidadora de OCIDE - con la consiguiente desaparición de la Oficina - y se aprobaron e iniciaron, con cargo a los fondos remanentes procedentes del 0,3 % de la tarifa de los años 1995 y 1996, una serie de nuevos proyectos y la continuación de otros ya existentes.

Independientemente de la recepción de estos recursos, el desarrollo de la I+D de Unión Fenosa se ha realizado con los fondos propios que se habían previsto para ello, de modo que el tránsito a la nueva situación no supusiera una discontinuidad en una función considerada esencial.

### ► I+D orientada a resultados

La I+D en Unión Fenosa ha adaptado sus objetivos, sus métodos y su cartera de proyectos al nuevo entorno competitivo. En primer lugar, se ha asegurado la homogeneidad entre los objetivos estratégicos de la empresa y los del Programa de I+D. El siguiente paso ha sido elaborar, en colaboración con las unidades, el mapa de programas y líneas de I+D consideradas clave.

Para aportar la tecnología más avanzada existente en éstas y otras áreas de marcada importancia en el nuevo entorno, se seleccionó al EPRI (Electric Power Research Institute, asociación de empresas eléctricas con fines de investigación más importante del mundo) como la fuente tecnológica más adecuada.

La flexibilidad de su oferta de investigación y la coincidencia de sus objetivos con los de la I+D en Unión Fenosa, ha facilitado el que en menos de un año se haya desarrollado una colaboración muy intensa y provechosa por ambas partes, que podemos describir en tres secuencias. La primera, en abril, en la que se firmó el acuerdo de colaboración en áreas pertenecientes a los programas de Centrales Térmicas Convencionales y Medio Ambiente, que se vio reforzado a finales del año con una ampliación de áreas en ambos

programas. La segunda, en el mes de julio, al celebrarse en Madrid el primer seminario conjunto EPRI- Unión Fenosa sobre tecnologías para la competencia. Finalmente, en diciembre se firmó un acuerdo de colaboración específica para la implantación de sistemas avanzados de apoyo a la operación de centrales.

Es destacable la intensa participación de las empresas del Grupo como socios tecnológicos especializados en estos proyectos, tanto como autores principales, como en el papel de depositarios de la tecnología o know-how generado.

*Primer seminario conjunto del Electric Power Research Institute (EPRI) y Unión Fenosa.*



## ► *Cartera de proyectos del año 1997*

El resultado principal de este proceso de adaptación de la I+D a los objetivos estratégicos de la empresa fue una cartera de proyectos renovada y contrastada, que ha sido promovida por las unidades tomando en consideración sus prioridades estratégicas y los nuevos factores de éxito.

Las líneas fundamentales de esta cartera de I+D, agrupadas por áreas tecnológicas, son las siguientes:

### Generación

- ❖ Reducción del coste de combustibles.
- ❖ Gestión de vida y mantenimiento de instalaciones.
- ❖ Reducción de costes de operación y mantenimiento.
- ❖ Sistemas de apoyo a la operación.
- ❖ Generación avanzada.

### Distribución, transporte y comercial

- ❖ Sistemas de gestión.

- ❖ Gestión de vida y mantenimiento de instalaciones.
- ❖ Reducción de costes de operación y mantenimiento.
- ❖ Subestaciones avanzadas.

### Administración

- ❖ Herramientas informáticas de proceso administrativo.

### Mercado eléctrico y gestión de la energía

- ❖ Sistemas de apoyo a la gestión.

### Medio ambiente

- ❖ Reducción de emisiones en centrales térmicas.
- ❖ Sistemas informáticos de gestión medioambiental.
- ❖ Minimización y rentabilización de residuos.

### Nueva generación y renovables

- ❖ Desarrollo de la energía fotovoltaica.
- ❖ Aplicaciones de la energía eólica.
- ❖ Generación distribuida y sistemas descentralizados.
- ❖ Nuevas tecnologías en el uso de la biomasa.

De estas líneas se pueden comentar algunos proyectos que han nacido o alcanzado un desarrollo significativo en el año 1997, como por ejemplo:

**GENERACIÓN:** Optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación de centrales térmicas. Su finalidad es la mejora de resultados de explotación de las centrales, reducción de incidencias, costes de operación y de gestión de vida. La herramienta a emplear es una conjunción innovadora de tres potentes desarrollos tecnológicos, hasta ahora independientes y en cuya integración este proyecto es pionero:

- ❖ Los sistemas expertos -o inteligencia artificial- como modo de traducir la experiencia, los procedimientos y el "buen juicio" de los operadores a un programa de autómatas.
- ❖ Los sistemas de control distribuido de procesos, programables y comunicables con otras aplicaciones de planta.
- ❖ Los simuladores compactos de alcance completo, capaces de formar operadores, reproducir el comportamiento de la central y validar estrategias de operación y control.

Los colaboradores principales de este proyecto, que se realizará en las centrales térmicas de Anllares y Meirama, son el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Pontificia de Comillas y Unión Fenosa Ingeniería (UFISA).

**GENERACIÓN:** Simulador de alcance completo de la central hidroeléctrica de Belesar. El proyecto fue realizado por UFISA en el tiempo récord de ocho meses y su finalidad es permitir la formación de operadores de los nuevos Centros de Control en el entorno del telemando y el control avanzado.

**DISTRIBUCIÓN / TRANSPORTE:** Sistema de teledetección del estado de las líneas de transporte y distribución - BUHO -. Proyecto que realiza Norcontrol para las unidades de Distribución y Transporte, cuyo objetivo es la reducción de los costes de inspección y mantenimiento de líneas aéreas por medio de la inspección remota desde helicóptero.

**DISTRIBUCIÓN / TRANSPORTE:** Proyecto MID-2000 de mantenimiento de instalaciones de distribución. El proyecto abarca el período 1995-1998 y tiene como finalidad adecuar las estrategias y recursos de mantenimiento de la red de distribución a los objetivos de calidad del servicio al cliente al mínimo coste. Este compromiso implica la realización de una completa reingeniería de los procesos actuales de mantenimiento y el empleo de técnicas de análisis de fallos, de tratamiento de datos y de gestión de recursos de gran complejidad.

**MEDIO AMBIENTE:** El Sistema integrado de adquisición de datos tiene a Norcontrol como contratista principal - y futuro explotador comercial - y se dirige a la reducción de costes de mantenimiento de la red de analizadores de emisión/inmisión de las centrales térmicas, así como al aumento de la fiabilidad de la

medida. El desarrollo tiene como objetivo diseñar un equipo remoto para el estudio del estado de los analizadores, que sea capaz de detectar anomalías incipientes antes de que repercutan en su operatividad.

**ENERGÍAS RENOVABLES:** La central fotovoltaica Toledo PV completó el último tramo de sus objetivos de investigación en un año –el tercero de operación plena– donde los resultados han sido especialmente destacables, con una producción de 1.050 MWh, un 17,9% superior a la del año 1996. El proyecto europeo que engloba estos trabajos dentro de los programas JOULE y THERMIE, distinguido con el sello EUREKA, ha finalizado el 28 de febrero de 1998 tras haber marcado un hito en el desarrollo de la generación fotovoltaica en Europa. La operación de la planta continúa buscando la mejora de los ratios de generación de energía eléctrica, en un año en el que la nueva remuneración prevista para esta energía puede suponer un importante aliciente.

Los colaboradores en estos proyectos, aparte de los citados como más importantes y cercanos, son numerosos y de una amplia tipología. Algunos de ellos son los siguientes:

- ❖ Universidades españolas, como la Politécnica de Madrid, las de La Coruña, Santiago de Compostela y Vigo y la Pontificia de Comillas.
- ❖ Universidades extranjeras, como las de Nápoles, Twente (Holanda), Lovaina (Bélgica), Aston (Reino Unido), Waterloo (Canadá) o Karlsruhe (Alemania).
- ❖ Fundaciones de fomento de la innovación o de enlace Universidad-Empresa como COTEC y FEUGA, respectivamente.



La central fotovoltaica Toledo PV produjo 1.050 MWh en 1997.

- ❖ Organismos públicos de investigación como el CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) o el Centro Tecnológico de Madrid (CETEMA).

La presencia en los programas europeos se mantiene, con la adaptación general de todas las actividades de I+D de la empre-



*Las estrategias y recursos de mantenimiento de la red de distribución han tenido como objetivo la calidad de servicio al cliente.*

sa. Se terminaron cuatro proyectos en el área de energías renovables, dos en energía solar y otros dos en aprovechamiento de la biomasa, mientras que se presentaron otros tres al Programa ESPRIT, dos en el área de centrales térmicas y otro, ya aprobado, en el de tecnologías de software emergentes, el Proyecto SHAMASH. Este proyecto, con una duración prevista de dos años, tiene como objetivo construir una herramienta informática para la creación de normas y el diseño y optimización de procesos de una organización.

## ✓ Medio Ambiente

### ▮ *Prevención y reducción del impacto medioambiental*

Como ha venido sucediendo en años anteriores, durante 1997 todos los grupos térmicos de Unión Fenosa cumplieron sus límites legales de emisión. Asimismo, los valores medidos por las redes de control de la calidad del aire, situadas en el entorno de



las centrales térmicas, permanecieron durante todo el año dentro de los rangos admisibles.

Debido al elevado número de horas de funcionamiento de la mayor parte de los grupos térmicos, con récords anuales de producción en algunos casos, las emisiones absolutas de contaminantes fueron superiores a las del año anterior. En concreto, la emisión absoluta de SO<sub>2</sub> procedente de los grupos de carbón fue un 23% superior a la de 1996. Sin embargo, la emisión específica de SO<sub>2</sub> (gramos/kWh) disminuyó un 14%.

Por lo que se refiere a los mecanismos de control de las emisiones de las centrales térmicas, durante 1997 se han incorporado nuevos equipos de adquisición de datos en todas las centrales, así como en las redes de control de la calidad del aire de las centrales de La Robla y Narcea. Estos nuevos equipos garantizan una gran disponibilidad de datos y permiten opciones de control remoto que facilitan las labores de mantenimiento.

El control avanzado de los parámetros de emisión de las instalaciones de generación se vio completado durante 1997 con la implantación, en todas las centrales térmicas, de los módulos de control de la contaminación de las aguas y de gestión de residuos tóxicos y peligrosos del SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental).

Entre los diversos estudios realizados en 1997 para minimizar el impacto medioambiental, destaca el Proyecto Bernesga, que tiene como finalidad la eliminación de vertidos líquidos procedentes de la central térmica de La Robla, mediante la reducción en origen y la reutilización de afluentes en diferentes procesos de la central. El objetivo final del proyecto es suprimir completamente el vertido de la central, siendo pionero entre los que se realizan en España en este campo.

Continuando con las investigaciones de reducción de emisiones iniciadas en la central térmica de La Robla con el proyecto de minimización de óxidos de nitrógeno, se inició en la central térmica de Anllares un estudio de mejora del rendimiento de los precipitadores electrostáticos. El análisis se ha realizado en el marco del convenio de colaboración que Unión Fenosa mantiene con el EPRI.

El proyecto ha consistido en la modelización por ordenador del funcionamiento del precipitador electrostático, identificando las posibles causas de desviación respecto al rendimiento óptimo, lo que permitirá aplicar los conocimientos adquiridos para mejorar la operación y el mantenimiento de los precipitadores de todas las centrales térmicas de la empresa.



## ► Gestión medioambiental

El pasado mes de octubre, AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) concedió a la central térmica de Meirama el certificado que acredita que la central tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con los requisitos establecidos por la Norma Internacional ISO 14001.

En el área de distribución y comercial se han efectuado diversas actuaciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto visual de las instalaciones. En particular, todas las subestaciones de nueva planta ya recogen el proyecto tipo especificado para el plan MEGA (Mejora de la Electrificación Rural Gallega), cuyo diseño sigue directrices de mínima utilización de espacio, selección de materiales, accesos adecuados al entorno, etc. También se ha implantado una nueva política de soterramiento de líneas aéreas en zonas urbanizadas.

Esta certificación implica que la central se ha comprometido más allá del cumplimiento estricto de la legislación que le es de aplicación, asumiendo la mejora continua de sus principales parámetros de gestión medioambiental. El sistema nace con la adopción de una política específica de la central y se desarrolla mediante un Manual de Gestión, un Programa de Gestión Medioambiental con objetivos y metas cuantificables, y unos procedimientos de actuación que suponen la adopción de las mejores prácticas de gestión medioambiental existentes a nivel internacional.

Durante 1997 ha continuado desarrollándose el Plan de Protección de la Avifauna dirigido a especies protegidas, como el Águila Imperial y las cigüeñas. Se han señalado elementos que interfieren en el vuelo, en algunos casos se han modificado diseños y trazados de líneas, se han forrado conductores en zonas próximas a los nidos, se han implantado nidos alternativos, etc.

Es de destacar, que la adopción de la Norma ISO 14001 implica mantener abiertos canales de comunicación con todas las partes interesadas en la correcta operación de la central: vecinos de las localidades próximas, administración local y autonómica, asociaciones de protección de la naturaleza, etc.



La central térmica de Meirama obtuvo el certificado AENOR a su Sistema de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001.

Con la implantación de la Normativa ISO en la central térmica de Meirama, Unión Fenosa responde al compromiso establecido en su Política Medioambiental, donde asume la adopción de sistemas de gestión medioambiental certificables.

En este sentido, se ha establecido un plan para extender este tipo de sistemas en todas las instalaciones de generación antes del año 2000, en línea con el propósito de realizar nuestra actividad de la forma más respetuosa con el medio ambiente.

Por lo que se refiere a las auditorías medioambientales, se han continuado desarrollando en las principales instalaciones de la empresa conforme lo previsto. En concreto, en 1997 se realizaron este tipo de evaluaciones en la central térmica de La Robla, en la central nuclear de José Cabrera y en las instalaciones de producción hidráulica de Galicia.

En cuanto al apartado de formación, continuó por tercer año consecutivo la actividad del Aula Permanente de Formación Medioambiental, que tiene como objetivo capacitar al personal para prevenir el impacto medioambiental de las diferentes actividades que desarrolla.

Durante 1997 se impartieron un total de veintiún cursos, fundamentalmente de los módulos de Prevención de la Contaminación de las Aguas y de Prevención de la Contaminación de Suelos, a los que asistieron más de cuatrocientas cincuenta personas de diferentes instalaciones, lo que supuso un incremento del 76% respecto al año anterior. Desde su creación en el año 1995, más de

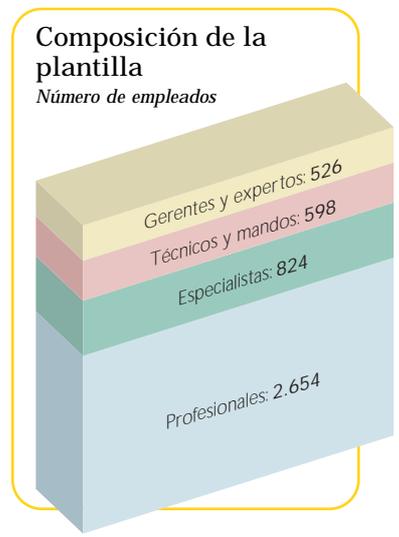
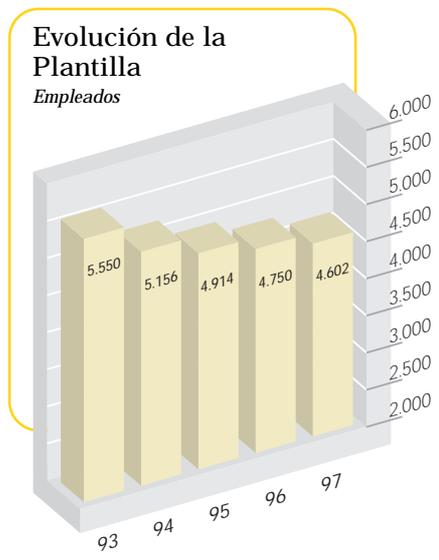
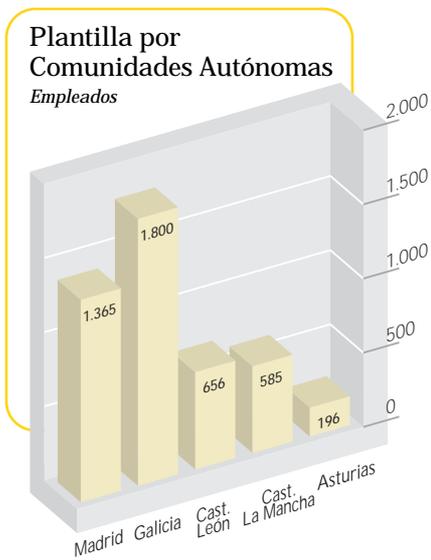
novecientas personas han participado en el Aula Permanente de Formación Medioambiental, convirtiéndose en una herramienta fundamental para transmitir los principios contenidos en la Política y el Código de Conducta Medioambiental.

Manteniendo la iniciativa nacida en 1996, en 1997 se publicó el segundo Informe Anual de Gestión Medioambiental con el objetivo de dar a conocer los principales parámetros de la gestión medioambiental de la empresa, las actividades más significativas desarrolladas y los resultados obtenidos.

Asimismo, dentro de las actividades de apoyo al desarrollo de la investigación en el área de la protección medioambiental, se patrocinaron los premios Unión Fenosa "Energía y Medio Ambiente" entregados al mejor Proyecto Fin de Carrera en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, en su cuarta edición, y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid, en su primera edición.

## ✓ Organización y Recursos Humanos

La formación y preparación de los recursos humanos de la empresa para asumir con éxito el nuevo modelo en competencia ha sido especialmente intensa durante el ejercicio de 1997. Junto a esta preparación de las personas, la transformación del sector ha hecho aconsejable introducir cambios en la organización de forma que estuviera mejor adaptada a la nueva estruc-



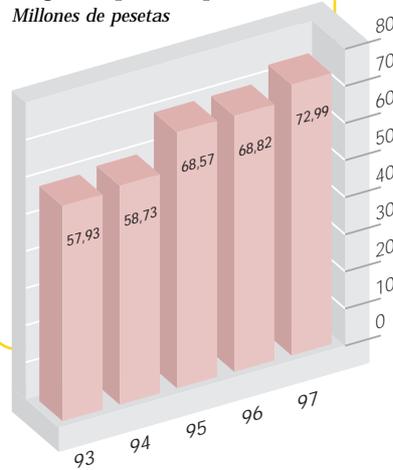
tura del negocio eléctrico que contempla la Ley 54/97 del Sector Eléctrico. La reforma de la organización busca también aumentar la flexibilidad y la eficiencia del trabajo que realiza el equipo humano de Unión Fenosa.

En particular, la nueva estructura organizativa contiene los elementos necesarios para conseguir los factores de éxito definidos para cada una de las 28 grandes funciones identificadas en Unión Fenosa. Estos factores constituyen el marco estratégico que orienta las políticas y decisiones necesarias para mejorar la gestión en cada una de las actividades de la empresa.

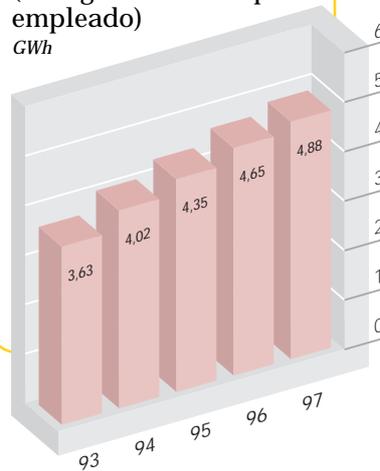
Con este objetivo, en julio de 1997 se aprobó la nueva organización que, con un enfoque de Grupo, sigue las siguientes líneas básicas:

- ❖ Definición de los tres grandes bloques de negocio: Generación, Distribución y Diversificación. Los dos primeros se integran en la empresa matriz y el tercero, en las empresas filiales que integran el Grupo.
- ❖ Clasificación de las unidades en Unidades Corporativas, Unidades Operativas y Unidades de Servicio o de Apoyo.
- ❖ Simplificación de la organización y de las responsabilidades en cada negocio o área funcional.
- ❖ Creación de una "Comisión Económico-Financiera", para la definición y seguimiento de las políticas en esta materia, y de una "Comisión de Mercados", para coordinar

**Productividad (Cifra de negocio por empleado)**  
Millones de pesetas



**Productividad (Energía facturada por empleado)**  
GWh



las actuaciones entre el mercado mayorista y el regulado.

Entre septiembre y diciembre, se desarrollaron los modelos organizativos para adecuar la organización a la nueva estructura.

## Mejora de la Productividad

Se implantó el Proyecto Hermes en las áreas de Distribución y Comercial de Galicia y Castilla y en el área de Recursos Humanos. Este proyecto analiza y cuantifica las necesidades de recursos para el desarrollo de las actividades de cada departamento y promueve la adopción de una cultura de gestión eficiente de los mismos basada en la programación y el seguimiento de las actividades que aportan valor añadido.

Como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías y de la racionalización de la organización se ha reducido la plantilla de la empresa en 148 personas, por lo que a 31 de diciembre de 1997 ascendía a 4.602 empleados. Esta cifra es el resultado de la aplicación de

*En 1997 se desarrollaron más de 1.000 acciones de formación orientadas a mejorar los indicadores de negocio.*





Continuó el proceso de implantación de la gestión del desempeño mediante la formación impartida al personal del Grupo Profesional I (gerentes y expertos). Directivos de la empresa en una de las sesiones de gestión del desempeño.

un exigente programa de innovación y eficiencia realizado en los últimos años.

Los índices de productividad volvieron a mejorar. La cifra de negocio por empleado aumentó un 6,1% hasta alcanzar los 73 millones de pesetas por empleado, mientras que la energía facturada creció un 4,9% para situarse en 4,9 GWh por empleado.

### ► Nuevo Modelo de Relaciones Laborales

Continuó la negociación con los representantes sindicales, dirigida a la definición de un nuevo modelo de relaciones labora-

les acorde con un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia.

El nuevo modelo, basado en la definición conceptual del Proyecto Nova, articula la gestión de la organización, los recursos humanos y el sistema retributivo, sobre la base de las diversas competencias y ocupaciones, lo que permitirá una mayor flexibilidad, anticipación y eficiencia a la hora de gestionar el activo humano.

### ► Gestión del Desempeño

Se ha continuado el proceso de implantación de la gestión del desempeño mediante la formación impartida al personal del Grupo Profesional I (gerentes y expertos), actividad que se extenderá al resto de grupos profesionales. Durante 1997, más de 500 empleados recibieron cursos de formación específica sobre los principios de dirección de colaboradores a fin de adquirir habilidades para la gestión del desempeño.

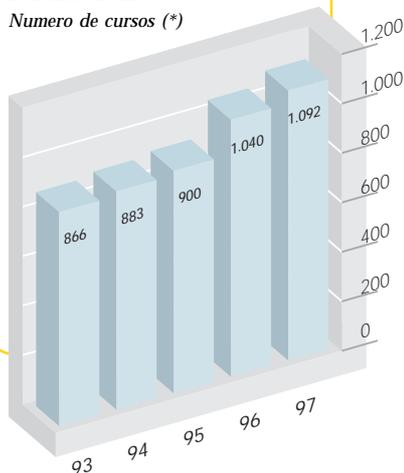
### ► Formación

En el marco del Acuerdo Nacional de Formación Continua, el objetivo fundamental del Plan Anual de Formación de 1997 fue contribuir al desarrollo personal y profesional y mejorar la eficiencia del equipo humano.

A partir de un análisis de necesidades realizado por las propias unidades, se desarrollaron más de 1.000 acciones de formación orientadas a mejorar los indicadores de negocio. Participaron en los distintos cursos 10.200 personas. La dedicación media por empleado fue de una semana.

#### Actividades de formación

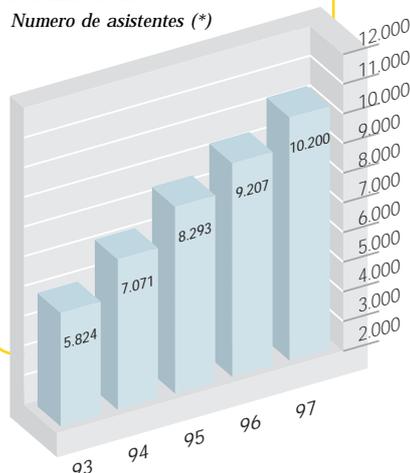
Numero de cursos (\*)



(\*) Cursos totales, incluye empresas del Grupo, suministradores, PYMES del entorno, etc.

#### Actividades de formación

Numero de asistentes (\*)



(\*) Asistentes totales, incluye empresas del Grupo, suministradores, PYMES del entorno, etc.

La inversión económica en formación se incrementó en un 8%, alcanzando la cifra de 1.892 millones de pesetas, que representa un 5% de los gastos de personal, incluyendo los costes de oportunidad de los participantes e instructores internos.

La red de centros de formación propia, compuesta por los centros de Madrid, Puente

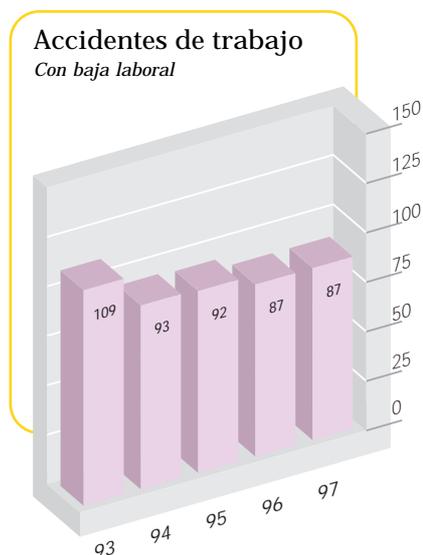
Nuevo, La Coruña y las 14 Aulas Regionales, tuvo una intensa utilización. La integración de las políticas formativas de las empresas del Grupo y la apertura de los centros de la empresa a sus clientes y proveedores, permitió que una media de 100 personas diarias utilizaran las instalaciones de formación de Unión Fenosa.

Entre las actividades de formación desarrolladas, se ha prestado una especial atención a las aulas permanentes de medio ambiente y calidad, a los cursos para la gestión del desempeño dirigidos a directivos y empleados del Grupo Profesional I, y a la profesionalización comercial para el mercado en competencia y cualificación tecnológica en el ámbito de producción.

### ► *Prevención y salud laboral*

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han integrado bajo la unidad de Salud Laboral los Servicios Médicos de Empresa y el departamento de Seguridad e Higiene.

La prevención ha sido uno de los objetivos estratégicos de Unión Fenosa que se ha desplegado en toda su actividad empresarial. Para la implantación y el desarrollo de esta cultura preventiva se utilizaron unidades didácticas específicas asociadas a un riesgo concreto, que han sido elaboradas por el Grupo Unión Fenosa. Los índices de siniestralidad se mantuvieron en los niveles del año anterior, en concreto, ocurrieron 87 accidentes con baja laboral.

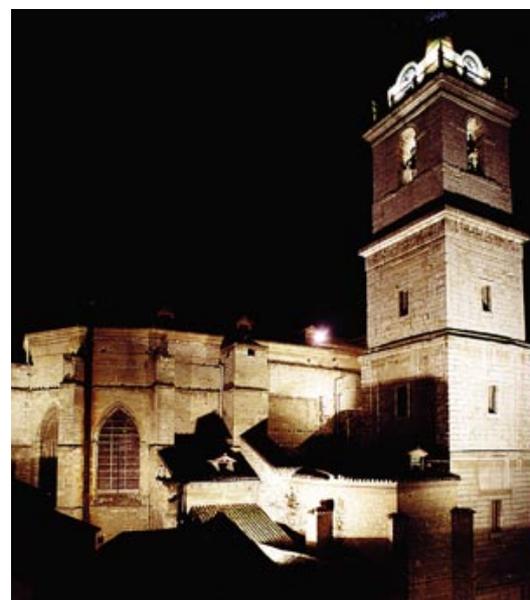


El índice total de ausencia, que engloba todos los conceptos de absentismo, ha sido del 4,1% en 1997 frente al 4,4% del año anterior. La mejora de este índice representó un ahorro de más de 23.000 horas de trabajo.

## ✓ *Presencia Social y Patrimonio Cultural*

Dentro del programa "Luz de la Humanidad", Unión Fenosa ha llevado a cabo en 1997 la iluminación de la catedral de Ciudad Real y el Castillo de los Templarios de Ponferrada (León). Este programa de iluminaciones de monumentos de alto valor histórico y artístico está patrocinado por la UNESCO y recientemente ha sido respaldado por un acuerdo de colaboración con este organismo orientado al embellecimiento del patrimonio histórico.

La iluminación de la catedral de Ciudad Real fue el cierre de un amplio programa de actividades celebrado con motivo del centenario de la llegada de la luz a la ciudad manchega.



*Dentro del programa "Luz de la Humanidad", Unión Fenosa llevó a cabo la iluminación de la Catedral de Ciudad Real.*

En el campo de las artes plásticas, se celebró la V Mostra de la biennial de arte contemporáneo. Esta nueva edición de la Mostra, mediante la que Unión Fenosa promueve y patrocina la creación de pintura y escultura, incluyó también a artistas portugueses. En este mismo área de patrocinio, se estableció un acuerdo con la Fundación Camilo José Cela para la publicación del catálogo de la colección particular de pintura y escultura que el autor cedió a la Fundación.

Dentro del ámbito de la música, se celebró una nueva edición del Concierto de la Almudena en homenaje a la capital de España y se formuló un acuerdo entre Unión Fenosa y el Excmo. Ayunta-

miento de Madrid para las celebraciones futuras de este concierto-homenaje que, a partir de los próximos años, llevará asociado un premio de composición musical. En la ciudad de La Coruña se celebró también el tradicional Concierto de Navidad, con una creciente aceptación y prestigio.

*El Presidente y el Vicepresidente y Consejero Delegado con el premio a la mejor Memoria concedido por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.*



En el área de la comunicación, el Informe Anual de nuestra empresa recibió el premio a la mejor Memoria de Empresa, que otorga la Cámara de Comercio e Industria de Barcelona.

Nuestras centrales de generación, centros de trabajo y museos permanentes (Eléctrico y de Arte Contemporáneo) acogieron a lo largo de 1997 un número de visitantes cercano a las 50.000 personas, una gran parte accionistas, que han tenido la ocasión de conocer la realidad de la empresa y de sus instalaciones.

*Visita de accionistas a la central térmica de Meirama.*



4

*Grupo Unión Fenosa*



## ✓ Grupo Unión Fenosa

El nuevo marco de liberalización y la creciente globalización de la economía han favorecido la expansión de Unión Fenosa en nuevas actividades y en nuevos mercados. El proceso de diversificación se está llevando a cabo de forma prudente y activa, buscando especialmente aquellos sectores con mayor potencial de futuro y que estén vinculados con la actividad principal. Es el caso de los servicios profesionales, en los que se obtiene una nueva rentabilidad de la experiencia adquirida por el equipo humano y de los sistemas de gestión diseñados para nuestra empresa, o de las telecomunicaciones, donde se consigue un importante valor añadido de las instalaciones y de la experiencia comercial y de gestión en servicios de interés general.

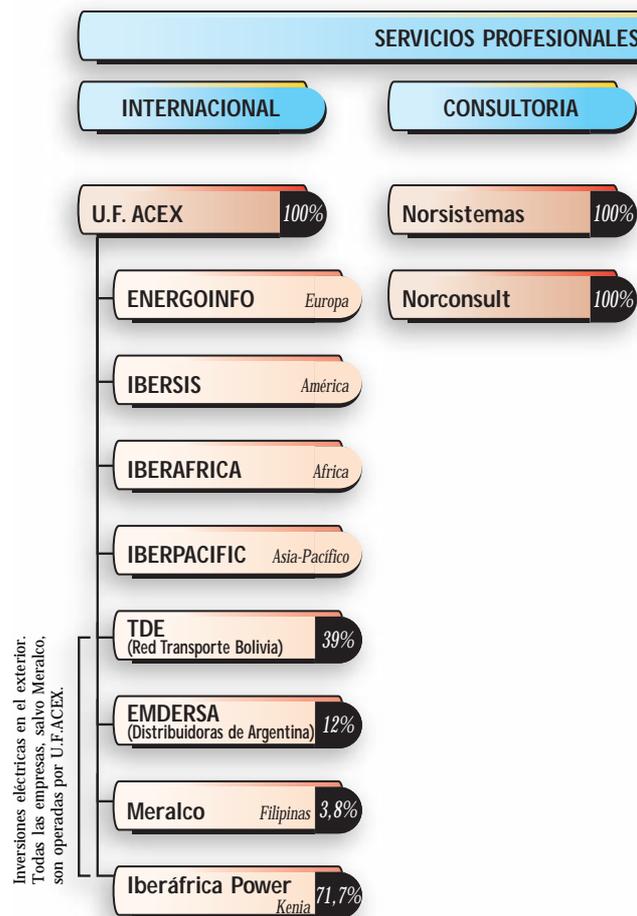
Actualmente, el Grupo Unión Fenosa constituye un importante grupo industrial y de servicios, con participaciones directas e indirectas en 37 empresas nacionales y 24 internacionales, presencia en 25 países y gran capacidad de distribución de bienes y servicios relacionados con la energía, los servicios profesionales, las telecomunicaciones, la industria, la minería y el sector inmobiliario.

Las actividades de diversificación se agrupan en dos empresas que actúan como cabecera del Grupo. Unión Fenosa Inversiones, que integra los activos no eléctricos y las inversiones en el exterior, y Unión Fenosa Energías Especiales, como responsable del desarrollo de los activos relacionados con la utilización de energías renovables y residuos, y con la producción en centrales minihidráulicas y en plantas de cogeneración.

Las empresas del Grupo Unión Fenosa integradas en la estructura de Unión Fenosa Inversiones alcanzaron en 1997 una facturación total de 43.452 millones de pesetas, y su beneficio representa una sustancial aportación a los resultados del conjunto del Grupo.

Por otro lado, el Grupo Unión Fenosa continúa en su trayectoria de generación de empleo mediante su participación en sectores de gran crecimiento y amplias perspectivas. La plantilla media del total de empresas del Grupo que se incluyen en el perímetro de consolidación fue de 6.967 empleados en 1997.

### Participaciones del Grupo Unión Fenosa integradas en la estructura de Unión Fenosa Inversiones.

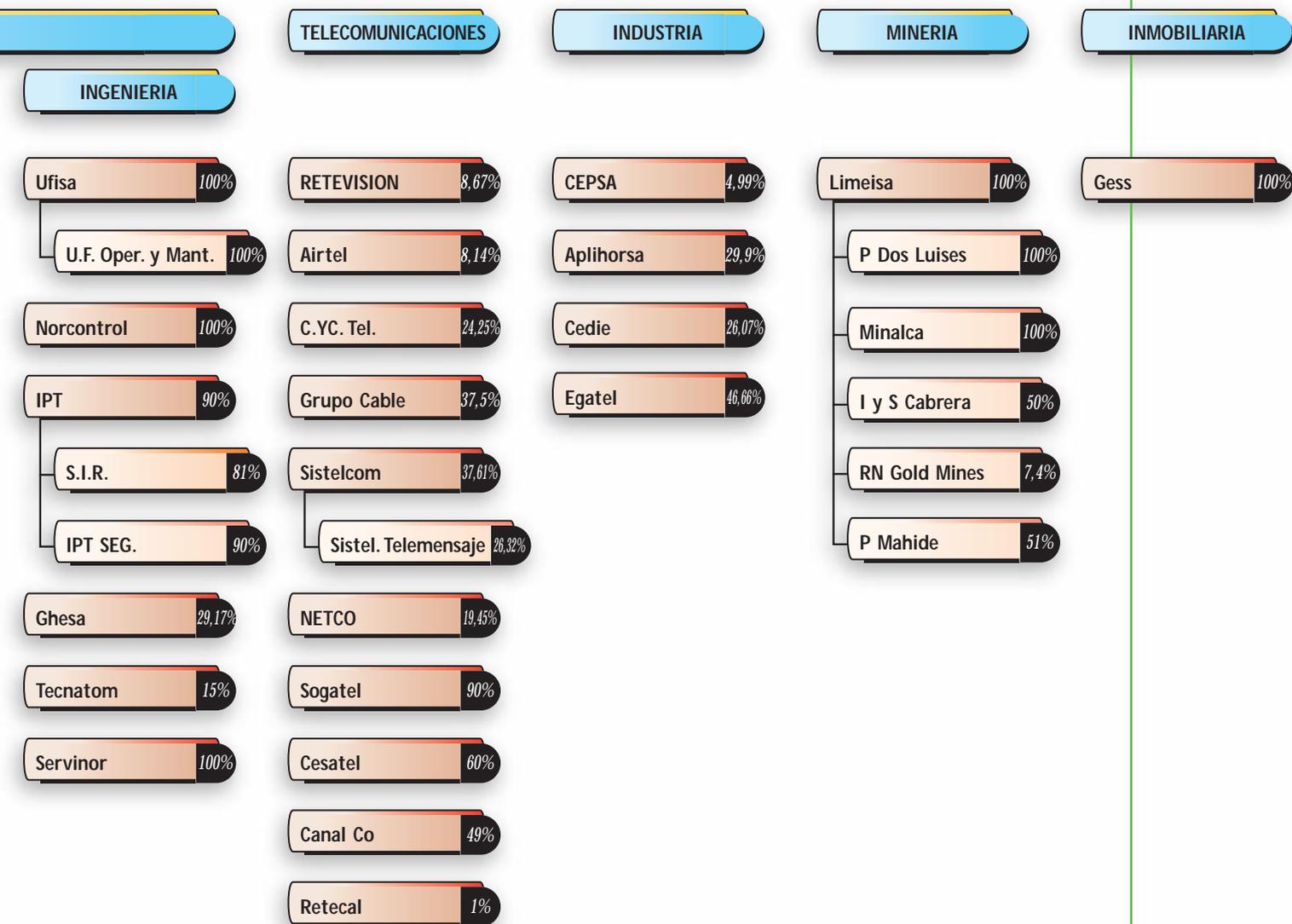


## ✓ Unión Fenosa Inversiones

La función de Unión Fenosa Inversiones es el desarrollo, coordinación y apoyo técnico y económico de las empresas del grupo no relacionadas con el sector eléctrico.

### ► Servicios Profesionales

Una de las áreas en las que el Grupo Unión Fenosa ha obtenido notable prestigio es el campo de los servicios profesio-



nales. En este bloque de servicios están comprendidas las empresas dedicadas a la consultoría, ingeniería y actividad internacional, tanto de consultoría como de operación.

En el área de consultoría, Norconsult, empresa dedicada a la consultoría de gestión, organización y recursos humanos, alcanzó una cifra de negocio de 1.118 millones de pesetas, con un incremento próximo al 20% sobre el año anterior. Durante el ejercicio ha desarrollado nuevas líneas de mercado, entre las que destacan los modelos de prevención de riesgos laborales, la ingeniería documental y la gestión financiera corporativa. Por su parte, Norcon-

trol, empresa dedicada al control y gestión de la calidad, se ha situado entre las tres primeras empresas españolas de su sector, con una facturación de 3.338 millones de pesetas. A lo largo de 1997, abrió nuevas oficinas en el País Vasco, Valencia y Andalucía, que amplían su implantación territorial y refuerzan su actividad con la creación de los servicios de investigación aplicada en las áreas mecánica y eléctrica, el aseguramiento de la calidad en la obra civil y el desarrollo de los sistemas de gestión medioambiental.

La presencia del Grupo en este área se complementa con Nor-sistemas, empresa especializada en la consultoría de tecnologías de

la información, que cerró el ejercicio con una cifra de negocio de 3.362 millones de pesetas y un crecimiento de su actividad del 45% sobre el año anterior. Norsistemas extendió su actividad a nuevas áreas geográficas, como Cataluña, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Baleares. En 1997 obtuvo la certificación de calidad ISO 9001 y, junto con Unión Fenosa Acción Exterior, ha creado la empresa International Software Factory para el desarrollo de sistemas informáticos específicos.

En el área de ingeniería, Unión Fenosa Ingeniería orienta su actividad a los estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura, prospecciones y proyectos de ingeniería energética y nuclear. Entre otros trabajos realizados en 1997, destaca la construcción de una central de 46 MW en Kenia y otra de cogeneración de 5 MW para CLESA, en Madrid.

También en ingeniería, Unión Fenosa participa con un 90% en IPT, dedicada a la producción, diseño e instalación de componentes electrónicos, telemática, redes y seguridad.

Las actividades de consultoría y operación internacional se desarrollan con profundidad en un epígrafe separado por su diversidad y relevancia.

## ► Sector de las Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones es uno de los campos en los que el Grupo Unión Fenosa ha experimentado un mayor crecimiento durante el ejercicio y al que se ha aplicado el mayor volumen de inversiones. El Grupo ha logrado un posicionamiento estratégico en todos los segmentos de esta actividad, está implicado en todos los servicios que hasta la fecha han

*Unión Fenosa es uno de los principales accionistas del consorcio CyC Telecomunicaciones Madrid.*



*Nuestra empresa lidera el Grupo Gallego del Cable que recientemente ganó el concurso para las tres demarcaciones de la Comunidad gallega.*

sido liberalizados y se configura como uno de los de mayor relieve en el sector.

Unión Fenosa participa con un 8,67% en Retevisión, empresa ganadora en 1997 del concurso público para el segundo operador de telefonía básica y que actualmente está desarrollando una intensa actividad técnica, comercial y de gestión que le llevará a obtener en los próximos años una importante cuota de mercado. Retevisión se configura como un operador global de telecomunicaciones y recientemente se ha presentado a la tercera licencia de telefonía móvil.

En cuanto a los servicios audiovisuales y de telecomunicación por cable, Unión Fenosa lidera "C y C Telecomunicaciones Madrid" que ha sido la empresa ganadora de la licencia para dar servicio en las tres demarcaciones en que se dividió esta Comunidad Autónoma. Esta empresa tiene previsto llegar a 2,5 millones de hogares en los próximos diez años. Nuestra empresa lidera también el "Grupo Gallego de Empresas para el Cable", que recientemente resultó ganador de las concesiones para la prestación de este tipo de servicios en las tres demarcaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia. Asimismo Unión Fenosa participa en Retecal, consorcio ganador en Castilla y León y en otros grupos que licitan por la adjudicación de estos servicios en otras zonas.

Por su parte, la consolidación de Airtel en el ejercicio representa un importante aumento de valor de la participación de Unión Fenosa, que ha estado presente en esta empresa desde su constitución.

Unión Fenosa Inversiones participa con un 26,3% en Sistelcom-Telemensaje, que desarrolla actividades de radiobúsqueda ("paging"), en Sogatel (90%) y en Canal de Comunicaciones Unidas (49%),

para grupos cerrados de comunicaciones ("trunking") con operación en Galicia y Madrid, respectivamente.

Estas actividades se complementan con el desarrollo de los servicios avanzados de telecomunicaciones para los sectores empresarial e institucional realizados por la empresa Cesatel, de la que el Grupo Unión Fenosa tiene el 60% de su capital, y la participación del 19,45% en Netco Redes, empresa a la que se ha aportado la red de comunicaciones propia que, por su capacidad, permite ser utilizada para otras comunicaciones complementarias.

## Actividad Industrial y Minera

En el área industrial y de minería, el Grupo Unión Fenosa interviene en la extracción, transformación y distribución de sustancias minerales y productos químicos a través de CEDIE (26%), en la fabricación de materiales de construcción mediante la participación en APLIHORSA (30%), y en el diseño y elaboración de productos electrónicos y de telecomunicaciones con EGATEL (47%):

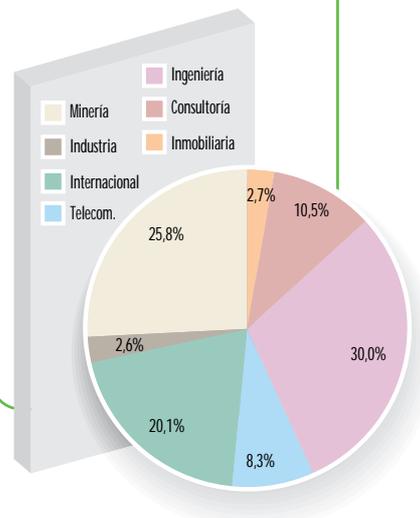
Mediante la participación en CEPSA (4,99%) el Grupo está presente en la fabricación y distribución de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo. Tradicionalmente nuestro Grupo ha mantenido también una importante actividad en la minería del carbón a través de Lignitos de Meirama (100%), que recientemente ha ampliado su actividad a la minería de piedras ornamentales, la minería metálica y los servicios para la minería, tanto de maquinaria como de consultoría, investigaciones y sondeos.

De este importe, 9.115 millones corresponden a los mercados internacionales y 1.905 millones a la facturación interna de Unión Fenosa como empresa matriz.

Las principales líneas de negocio se han centrado en el desarrollo de sistemas de gestión, consultoría internacional y reingeniería de procesos para empresas de servicios públicos, ingeniería y desarrollo de proyectos de inversión. El conocimiento de los mercados internacionales a lo largo de estos últimos años ha favorecido la posibilidad de acometer nuevas actividades e inversiones. Actualmente, Unión Fenosa ACEX asume la responsabilidad de operador técnico cualificado en todos los segmentos del negocio eléctrico y ha realizado inversiones en la actividad de generación, transporte y distribución de electricidad en Argentina, Bolivia, Kenia y Filipinas.

Durante el ejercicio se crearon siete nuevas filiales en otros tantos países y a finales del año el grupo de filiales en el exterior estaba integrado por 24 empresas operativas, establecidas en 25 países de Europa, América, África, Asia y Oceanía. Estas empresas

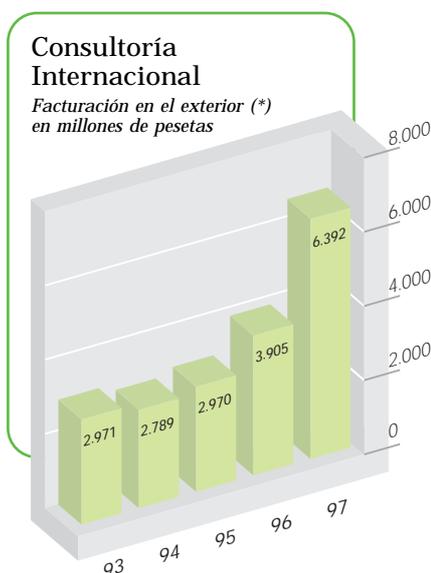
**UFINSA: Cifra de negocio ponderada 43.452 MPTas. 1997**  
Correspondiente al porcentaje de participación en cada empresa.



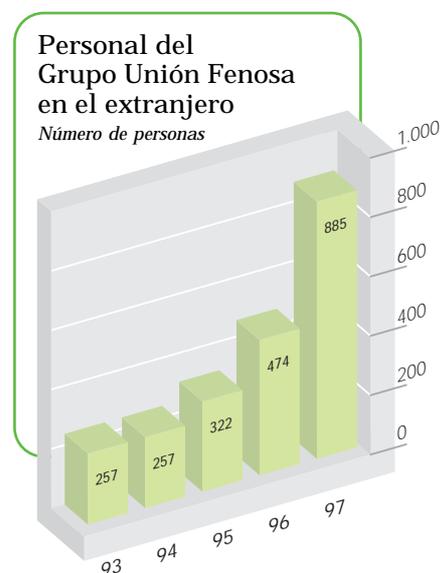
## Desarrollo Internacional

La actividad internacional del Grupo Unión Fenosa, que se canaliza a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. (Unión Fenosa ACEX), continuó su crecimiento durante el ejercicio de 1997 y ya se extiende a veinticinco países de los cinco continentes.

La cifra de negocio consolidada de Unión Fenosa ACEX alcanzó los 11.020 millones de pesetas.



(\*) UFACEX (Matriz). La cifra de negocio total de UFACEX matriz en 1997 fue de 8.297 millones de ptas.



EMPRESA	PERSONAS
Unión Fenosa ACEX	.72
<b>FILIALES AMERICA</b>	
Ibersis Uruguay	.286
Ibersis Chile	.46
Ibersis Brasil	.50
Ibersis Venezuela	.68
<b>FILIALES EUROPA</b>	
Energoinfo Eslovaquia	.116
Energoinfo Rep. Checa	.31
Energoinfo Polonia	.3
Energoinfo Hungría	.29
Ibersis Italia	.19

EMPRESA	PERSONAS
<b>FILIALES ASIA</b>	
Iberpacific Filipinas	.101
<b>FILIALES AFRICA</b>	
Iberáfrica Systems	.63
Iberáfrica Engineering	.28
Iberáfrica Power	.18
<b>Total</b>	<b>.930</b>

prestan soporte a los proyectos que Unión Fenosa ACEX lleva a cabo y están especializadas en una amplia gama de servicios profesionales que constituyen las principales líneas de actividad del Grupo fuera de nuestras fronteras.

El número de profesionales del Grupo Unión Fenosa asignados a proyectos de Unión Fenosa ACEX en el exterior ascendió al final del ejercicio a 885 personas.

## ► *Cono Sur*

Durante el ejercicio de 1997 se ha consolidado la presencia en Uruguay, Argentina, Chile y Brasil y se ha extendido la actividad a Bolivia, Paraguay y Perú.

El Sistema de Gestión Comercial para el sector de empresas de servicio público está teniendo una enorme aceptación internacional. Se ha comenzado su implantación en la eléctrica brasileña COELCE, en la empresa peruana de aguas de Lima SEDAPAL, en la empresa eléctrica nacional de Paraguay ANDE, en Argentina en las empresas eléctricas provinciales de Salta (EDESA) y Entre Ríos (EDEERSA) y en las distribuidoras de electricidad de la provincia de Buenos Aires EDEN y EDES, ambas propiedad del grupo norteamericano AES y, conjuntamente con la eléctrica UTE, en la empresa de aguas de Uruguay OSE.

También durante el ejercicio de 1997, Ibersis, la filial de Unión Fenosa Acex para la actividad en Iberoamérica, ha consolidado su liderazgo como socio autorizado del fabricante alemán de software SAP y ha llevado a cabo el 15% del total de implantaciones SAP en la región. Esta misma empresa, en colaboración con Norcon-

trol, ha realizado el lanzamiento de la Gerencia de Medio Ambiente y, en colaboración con la compañía chilena Sociedad de Gestión Medioambiental Ltd., ha creado una empresa conjunta (SGA-Ibersis) para prestar servicios de consultoría de gestión medioambiental en Chile y países de su entorno.

Unión Fenosa ACEX es operador técnico de las empresas argentinas distribuidoras de electricidad EDESAL, EDELAR, EDESA y ESED, que atienden a un total de 330.000 clientes. Durante 1997 se ha constituido la Empresa Distribuidora Eléctrica Regional (EMDERSA), sociedad de cartera que integra las participaciones financieras de Unión Fenosa ACEX en las citadas distribuidoras argentinas.

La actividad inversora de Unión Fenosa se extendió, durante 1997, al área de transporte de energía eléctrica mediante la adjudicación, al consorcio formado por Unión Fenosa ACEX (44%), AIG-GE Capital Latin American Infrastructure Fund (46%) y Banco Central Hispano (10%), del concurso de privatización de la Empresa Transportadora de Electricidad, S.A. (TDE) de Bolivia. Unión Fenosa ACEX firmó además un contrato de operación por 15 años con TDE mediante el cual asume la gestión integral de la empresa.

## ► *Latinoamérica Norte*

Desde comienzos de la década de los noventa Unión Fenosa Acex está presente en Venezuela, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, México y El Salvador. Durante 1997 se realizaron además acciones comerciales en Panamá, Guatemala, Ecuador y en las áreas de influencia latinoamericana de Estados Unidos. Se crearon dos nuevas filiales en la zona: Ibersis México y una Unión Temporal de Empresas con Aguas de Valencia, S.A. en Costa Rica.

Se desarrolló un proyecto para la transformación empresarial de la distribuidora nacional de electricidad de Nicaragua (ENEL). En México ha continuado el proyecto de modernización en la Compañía Luz y Fuerza del Centro (CLFC). En Colombia, Ibersis Colombia trabajó junto a SAP en la primera fase de la mejora de gestión integral de la empresa de Aguas y Alcantarillado de Bogotá. En Costa Rica, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados adjudicó, al consorcio formado por Unión Fenosa ACEX y Aguas de Valencia S.A., el proyecto de Implantación del Sistema de Gestión Comercial y de Módulos de SAP para el soporte de la gestión financiera, de aprovisionamientos y almacenes.

## ► Europa

En el Área de Europa, la actividad de Unión Fenosa ACEX mantuvo un ritmo de crecimiento sostenido, tanto en la obtención de nuevas operaciones como en la apertura de nuevos mercados. Energoinfo, la filial de Unión Fenosa ACEX para Centroeuropa, dispone de oficinas en la República Checa, Eslovaquia, Hungría, y Polonia, y tiene entre sus clientes a catorce empresas de servicios públicos que suponen el 34% del mercado de gas y electricidad de estos países.

En Hungría, se completaron las implantaciones del Open SGC en la distribuidora eléctrica del Noreste (TITASZ) y en la distribuidora de aguas ERV. Se firmaron nuevos contratos con DDGASZ, que suministra gas a la zona sur del país, y con KOGAZ, distribuidora de gas en la zona suroeste de Hungría.

En la República Checa, la actividad se centró principalmente en la implantación del Open SGC en cuatro distribuidoras de gas (STP, VCP, SCP y ZCP), así como en los proyectos de las empresas eléctricas SME y JCE.

En la República Eslovaca, continuó el proyecto de Optimización de la Gestión para la empresa ZSE y se ha firmado un nuevo contrato con la empresa SSE para la implantación del SIGMA en una central de generación de calor, que posteriormente será extendido al resto de la empresa. En Ucrania, se ha logrado un contrato para la implantación del Open SGC en Kievenergo, empresa de distribución de electricidad de la ciudad de Kiev.

Se ha constituido Ibersis Italia, con sede en Milán, para la comercialización de los productos y servicios de la empresa en el área mediterránea y se ha logrado un contrato para la implantación del Open SGC en ACEGAS, empresa municipal de la ciudad de Trieste, responsable del suministro de electricidad, agua y gas a una población de 400.000 habitantes. Este contrato supone la primera adaptación del Open SGC para una empresa multiservicio.

En Portugal se iniciaron los trabajos de implantación del Open SGC en la empresa Lusitania Gas.

## ► Asia-Pacífico

Unión Fenosa ACEX mantuvo su expansión y consolidó su presencia en Filipinas, China y Australia.

En Filipinas, el Grupo Unión Fenosa se adjudicó en octubre de 1997 el 3,8% del capital de Meralco, la empresa privada responsable de la distribución de electricidad en Manila y su zona metropolitana. Esta empresa cuenta con tres millones de clientes y es la mayor distribuidora de Filipinas.

Esta participación es el primer paso dentro de una alianza estratégica establecida entre el Grupo Unión Fenosa y el Grupo López, principal accionista de Meralco y uno de los grupos empresariales privados más importantes de aquel país. El acuerdo contempla la constitución de una empresa conjunta, la First Philippines Unión Fenosa, a la que los dos grupos transferirán sus acciones de Meralco. En una primera etapa, esta sociedad será propietaria de un 10% de la eléctrica filipina. Asimismo, ambas partes acordaron formalizar una alianza para el desarrollo conjunto de negocios en Asia y el Pacífico.



Equipo de Unión Fenosa ACEX del Proyecto de Transformación de Meralco (MTP).

## Empresas en el exterior



Meralco es, además, el principal cliente de servicios de consultoría y sistemas de Unión Fenosa ACEX en el área de Asia-Pacífico. El Proyecto de Transformación de Meralco (MTP), comenzado en 1995, ha continuado su desarrollo y sus primeros resultados son muy satisfactorios. Iberpacific, empresa conjunta creada entre Unión Fenosa ACEX y Meralco para las actividades de consultoría en el área, finalizó el ejercicio con cerca de 100 consultores locales y se encuentra en un amplio proceso de expansión.

Durante 1997, Unión Fenosa ACEX abrió una Oficina de Representación en Pekín (China). La labor más destacada ha sido el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Empresas Eléctricas Provinciales Chinas, iniciativa financiada por el Banco Asiático de Desarrollo. También el año pasado se creó Iberpacific Australia, orientada a la prestación de servicios de consultoría y sistemas en dicho país, que ha realizado una intensa actividad comercial.

## ► Africa

A través de su filial Iberáfrica, Unión Fenosa ACEX inició en 1995 un proyecto de Fortalecimiento Institucional y Modernización de la empresa eléctrica estatal Kenya Power and Ligthing (KPLC). A finales de 1997, contaba con dos empresas de consultoría en la zona: Iberáfrica Systems e Iberáfrica Engineering, con una plantilla próxima a las 200 personas.

En agosto de 1997, la filial de Unión Fenosa ACEX, Iberáfrica Power, finalizó la construcción de la central térmica Nairobi South, con ocho motores diesel y una potencia conjunta de 46 MW. Esta central, en la que intervino activamente Unión Fenosa Ingeniería S.A., se ha construido en el plazo récord de nueve meses y es el primer contrato de generación independiente de Kenia. Desde su entrada en operación comercial, la energía generada por esta planta se vende a la empresa Kenya Power & Lighting Company (KPLC), con la que existe un contrato a largo plazo.

## ✓ Unión Fenosa Energías Especiales

En el ejercicio de 1997 Unión Fenosa Energías Especiales (UFEE) continuó realizando inversiones en activos de producción de régimen especial, fundamentalmente en energías renovables. Su contribución al beneficio neto del Grupo Unión Fenosa ascendió a 383 millones de pesetas, lo que supone un 5% de incremento sobre el año anterior.

La estrategia inversora de Unión Fenosa Energías Especiales se ha centrado en la adquisición de nuevas participaciones en plantas de producción con fuentes de energía renovables, concretamente en parques eólicos e instalaciones de biomasa. Este tipo de centrales tienen un tratamiento favorable tanto en la nueva normativa española como en la política energética de la Unión Europea.

Desarrollando esta política de inversiones, Unión Fenosa Energías Especiales ha aumentado la potencia en 60 MW, con lo que al finalizar el ejercicio la potencia propia en participaciones ascendió a



Parque eólico de Barbanza.

179 MW, encontrándose ya en explotación instalaciones con una potencia de 66 MW. La producción de energía atribuible ha sido de 283 GWh, un 47% superior a la de 1996.

La estrategia de crecimiento de Unión Fenosa Energías Especiales se desarrollará los próximos años con la penetración en otras áreas geográficas del mercado nacional y, conjuntamente con Unión Fenosa ACEX, en el área internacional. Las nuevas inversiones se canalizarán, al igual que se ha hecho hasta ahora, a través de la adquisición de participaciones en las sociedades promotoras, preferiblemente con una posición mayoritaria en el accionariado.

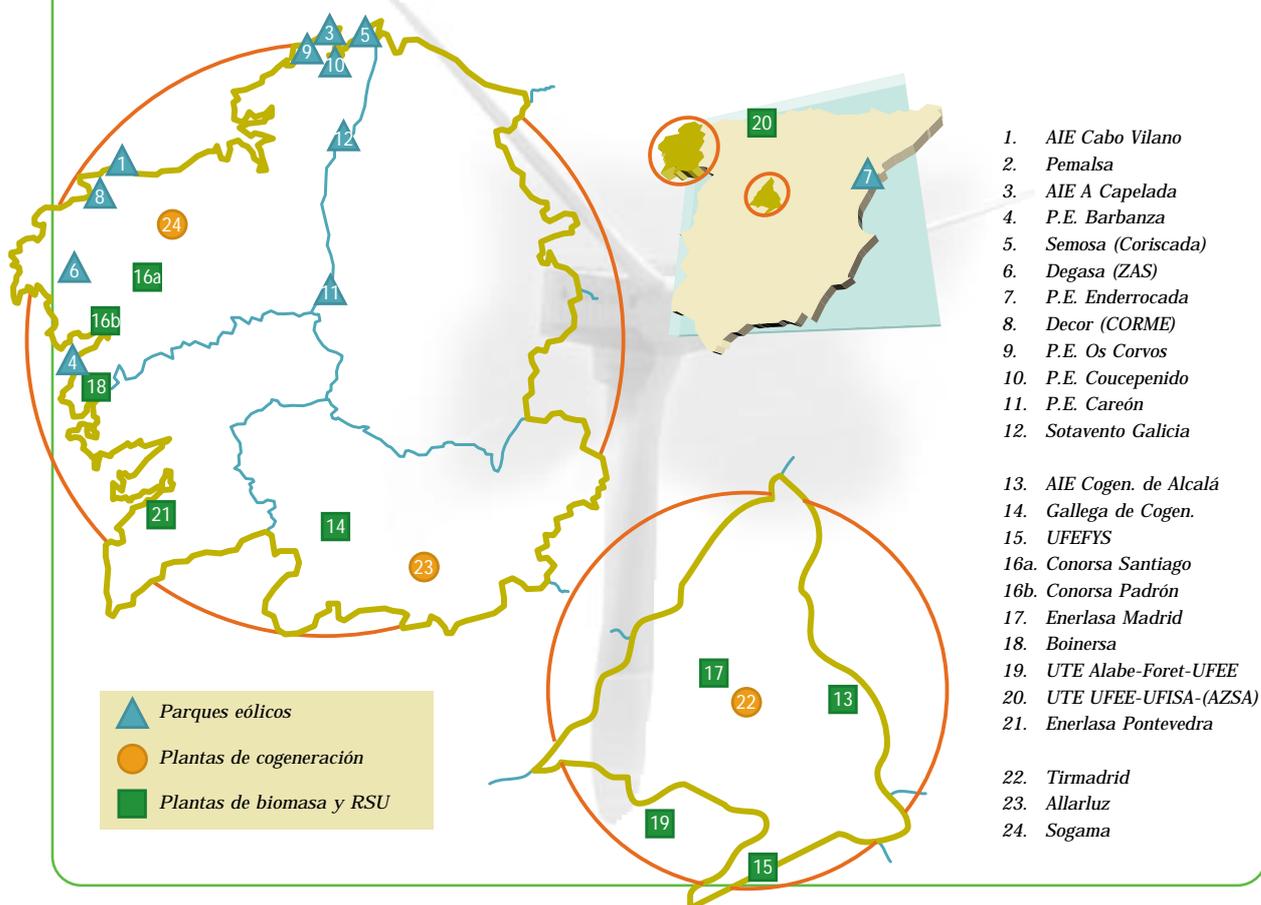
EOLICA (%)		BIOMASA/ RESIDUOS (%)		COGENERACION	
AIE Cabo Vilano	50	TIRMADRID	15	AIE Cogeneración de Alcalá	15
PEMALSÁ	30	SOGAMA	49	Gallega de cogeneración, S.A.	40
AIE A Capelada	35	ALLARLUZ, S.A.	13	UFEFYS, S.L.	25
P.E. DE Barbanza, S.A.	25			Cogeneración del Noroeste, S.A.	40
SEMOSA (Coriscada)	30			ENERLASA	45
DEGASA (Zas)	10			BOINERSA	40
P.E. DE Enderrocada, S.A.	24			UTE Alabe-Foret-UFEE	1
DECORSA (Corme)	10			UTE UFEE-UFISA-AZSA	91
P.E. Os Corvos, S.A.	90				
P.E. Coucepenido, S.A.	90				
P.E. Careón, S.A.	100				
Energías ambientales S.A.	30				
Sotavento Galicia S.A.	18				

*Sociedades participadas*

	Producción (GWh.)	Potencia partip. (MW.)	Potencia explot. (MW.)
Cogeneración	237,0	47	39
Eólica	26,2	91	22
Residuos Sólidos Urbanos	20,3	38	5
Minihidráulica	-	3	-
<b>Total</b>	<b>283,5</b>	<b>179</b>	<b>66</b>

*Producción y Potencia de Unión Fenosa Energías Especiales*

## Distribución geográfica de participaciones de Unión Fenosa Energías Especiales.



## ► Energías renovables

### Energía eólica

En 1997 se pusieron en servicio cuatro nuevos parques eólicos participados por Unión Fenosa Energías Especiales: Malpica, A Capelada, Barbanza y la primera fase del parque eólico de Coriscada, en el que se ha adquirido una participación del 30% a través de la sociedad SEMOSA.

La producción de energía en los parques eólicos atribuible a las participaciones de Unión Fenosa Energías Especiales ascendió a 26 GWh, con unos valores de disponibilidad muy altos, del orden del 99%, y un factor de capacidad en el entorno del 30%.

Se continúa avanzando en la construcción de los parques de Zas y La Enderrocada y se han adquirido participaciones en las sociedades promotoras de los parques de Corme, Os Corvos, Coucepenido y Careón, este último es el primer parque integrado en el Plan Eólico Estratégico de Unión Fenosa Energías Especiales en

Galicia. Como consecuencia de los excelentes resultados obtenidos en los parques en funcionamiento, se ha decidido realizar ampliaciones de los parques de A Capelada y Zas.

Los nuevos parques en los que participará y las ampliaciones supondrán una inversión total estimada en 17.200 millones de pesetas, correspondiendo a Unión Fenosa Energías Especiales una financiación con recursos propios de 2.500 millones de pesetas. Con esta inversión Unión Fenosa Energías Especiales conseguirá aumentar su potencia propia en 51MW, situándose la potencia total en 91 MW.

### Minihidráulica

La producción de las minicentrales en régimen de arrendamiento a terceros fue de 200 GWh, similar a la alcanzada en el ejercicio anterior.

Dentro del Plan de Rehabilitación, Ampliación y Nuevas Concesiones se puso en servicio la minicentral arrendada de Tarrío (Lugo)

de 3.600 kW. La potencia total de este tipo de centrales alquiladas suma 61.621 kW, distribuida en treinta y dos instalaciones. Una de ellas, la minicentral de Dorna de 2.680 kW, pasará a ser explotada directamente por Unión Fenosa Energías Especiales a finales de 1998.

## Cogeneración

En 1997 no se adquirió ninguna participación adicional en plani de cogeneración, en espera del desarrollo normativo definitivo en el que se establecerá el tratamiento económico de los excedentes para las nuevas instalaciones. Las plantas existentes podrán accederse a un régimen económico transitorio hasta el año 2007, garantizándose de esta forma el cumplimiento de las expectativas de rentabilidad.

La producción propia de las plantas de cogeneración ascendió a 237 GWh, un 30% más que el año anterior, debido a la puesta en servicio de las instalaciones de BOINERSA y ENERLASA-Madrid.

## Biomasa y residuos

En 1997 se adquirió una participación en la sociedad ALLARLUZ, constituida para la construcción y explotación de una planta de utilización de biomasa forestal para la producción de energía eléctrica y que, al ser pionera en España, servirá de referencia para el desarrollo de este tipo de proyectos.

La planta de TIRMADRID funcionó a plena capacidad y ha producido 135 GWh de energía eléctrica neta, además de obtener otros productos como el compost y otras fracciones reciclables.

## ✓ Perspectivas de futuro

La penetración de la electricidad en la Unión Europea mantiene una evolución positiva y superior a la tasa de crecimiento de los consumos de energía primaria. Esta misma tendencia se mantiene en España, donde el consumo neto de electricidad experimentó en



1997 un incremento del 4,2%, superior en ocho décimas al del PIB. El grado de electrificación de los países con economías avanzadas se mantiene en niveles crecientes y esta progresión continuará durante los próximos años, impulsado por el aumento de la actividad económica y la introducción de nuevos elementos y procesos eléctricos en la industria y en el sector doméstico.

*La producción propia en plantas de cogeneración ascendió a 237 GWh.*

La nueva Ley del Sector Eléctrico ha supuesto un cambio regulatorio de gran alcance en el negocio eléctrico. A partir de 1998, la actividad eléctrica se desarrollará en un marco cada vez más competitivo, donde los clientes adquieren un mayor protagonismo. En este escenario, adquiere especial valor el cambio de mentalidad y de cultura que ha sido uno de los objetivos estratégicos de Unión Fenosa en los dos últimos ejercicios.

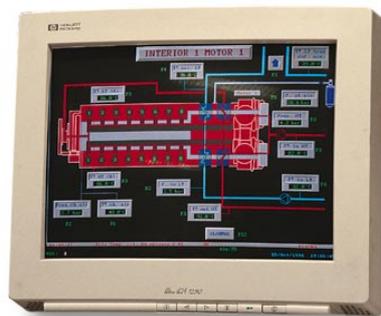
En el negocio de la generación, Unión Fenosa cuenta con un parque diversificado y eficiente,

con un amplio remanente de vida útil y, en consecuencia, capaz de asumir los retos de la competencia.

Los datos de los primeros meses de 1998 demuestran que la cuota del mercado de generación lograda por las centrales de Unión Fenosa está siendo muy satisfactoria y similar a la del año anterior.

No obstante, la empresa ha emprendido una gestión de combustibles más orientada a los nuevos requisitos de la competencia,

ha introducido mejoras en el sistema de mantenimiento para aumentar aún más la disponibilidad de las centrales y ha diseñado un programa de reducción de costes de operación que incrementa la competitividad del parque de generación. En este sen-



tido, las actividades de I+D se orientarán a corto y medio plazo a conseguir una mayor eficiencia en la gestión y rentabilidad del negocio de generación y se seguirá avanzando en la gestión medioambiental que la empresa viene desarrollando.

La capacidad y disponibilidad del parque de generación permite programar con un alto grado de prudencia las inversiones en instalaciones de nueva generación. Sin estar obligados a ninguna urgencia, Unión Fenosa mantiene una actitud activa para acudir, en el momento oportuno, a tecnologías que hayan probado su eficacia y rentabilidad. Con este criterio, ha constituido recientemente la sociedad para la adquisición de gas y tiene analizados diversos emplazamientos para la generación eléctrica en ciclo combinado de gas.

La rentabilidad del negocio de transporte y distribución de electricidad crecerá también en los próximos años, como consecuencia del aumento natural de nuestro mercado y del reconocimiento en la retribución de las características específicas de las zonas de distribución atendidas por Unión Fenosa. Las inversiones que se están realizando en la red, la automatización y la innovación en los sistemas de gestión para la operación y mantenimiento de las mismas redundará en una optimización de los recursos y una disminución de los costes unitarios. Paralelamente, mejorará la calidad del producto que es una exigencia permanente de nuestro compromiso con los clientes.

La paulatina liberalización del mercado aportará nuevo valor a las múltiples iniciativas comerciales y de atención al cliente que ha venido desarrollando Unión Fenosa. Disponer de un mercado con un importante número de clientes nos da la oportunidad de ofrecerles nuevas aplicaciones de la electricidad y proporcionales nuevos servicios de forma satisfactoria. Unión Fenosa está preparada para conseguir la fidelización de los clientes actualmente cualificados y de los que, en el futuro, vayan adquiriendo la capacidad de elegir y deseen hacerlo sobre una base de una información fluida y transparente que genere mutua confianza en sus relaciones comerciales.

En un marco de mayor competencia y liberalización en el negocio principal, el crecimiento futuro de la empresa ha de estar complementado con el desarrollo de nuevas actividades y la búsqueda de nuevos mercados. Unión Fenosa ha realizado una

labor de diversificación e internacionalización de sus operaciones caracterizada por la prudencia inversora y la búsqueda de proyectos innovadores y de nuevos mercados. Como resultado, dispone actualmente de un amplio grupo empresarial que se sitúa entre los primeros de nuestro país en la prestación de servicios profesionales, está estratégicamente posicionado en todos los segmentos de las telecomunicaciones y extiende su presencia a los cinco continentes.

El Grupo de empresas filiales ha incrementado notablemente su valor y garantiza importantes aumentos de rentabilidad futura. Muchas de las inversiones realizadas en diversificación son recientes y en la medida que vayan madurando proporcionarán una creciente aportación a los resultados económicos del Grupo y la afloración de plusvalías actualmente latentes.

Unión Fenosa seguirá incrementando su presencia en el área de los servicios profesionales, que es uno de los campos más consolidados de su actividad. Asimismo, continuará desarrollando su presencia en el sector de las telecomunicaciones, donde ya se ha configurado como el tercer grupo nacional del sector.

En el campo internacional, la actividad de Unión Fenosa se orientará a consolidar su presencia en los países donde más recientemente ha iniciado su trabajo y a seguir explorando nuevos mercados y nuevas líneas de negocio.

Esta mayor aportación de las actividades de diversificación garantiza un razonable crecimiento de los resultados económicos, aunque se estrechase el margen del negocio principal como consecuencia de la reducción de tarifas soportada en los últimos años y comprometida para los próximos ejercicios. No obstante, el negocio eléctrico mantendrá una creciente generación de cash-flow y permitirá nuevas disminuciones del endeudamiento que harán posible una nueva bajada de los gastos financieros, reforzada por la contención de gastos operativos y de personal que la empresa viene consiguiendo en los últimos años.

5

*Accionistas y Consejo  
de Administración*



## ✓ Capital Social

El capital social de Unión Fenosa, a 31 de diciembre de 1997, ascendió a 152.340 millones de pesetas. Las acciones en circulación fueron 304.679.326, con un valor nominal individual de 500 pesetas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, están emitidas al portador y son todas de igual clase. Durante el ejercicio de 1997 no hubo ninguna modificación del capital social.

La sociedad instrumental Arbujuelo S.L., es el accionista con mayor número de acciones, alcanzando el 15% del capital. Esta sociedad está participada al 50% por el Banco Central Hispano y Endesa. Como consecuencia de los acuerdos firmados en el Protocolo de diciembre de 1996, Endesa deberá vender su participación en Unión Fenosa.

en 27,28 pesetas por la parte correspondiente a la autocartera de la empresa en ese momento.

El dividendo bruto que se propone a la Junta General supone un 11% sobre el nominal de las acciones, es decir, 55 pesetas por acción. En consecuencia se distribuiría, como dividendo bruto complementario del ejercicio 1997 la cantidad de 28 pesetas por acción, importe que sería modificado al alza por la parte de las acciones propias que la sociedad tuviera en cartera.

Sobre estos dividendos la sociedad, por obligación fiscal, retendrá a los accionistas en concepto de pago a cuenta de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, un 25%.

## ✓ Dividendos

El 2 de enero de 1998 las acciones percibieron un dividendo bruto, a cuenta del ejercicio 1997, de 27 pesetas, que se convirtió

## ✓ Evolución Bursátil

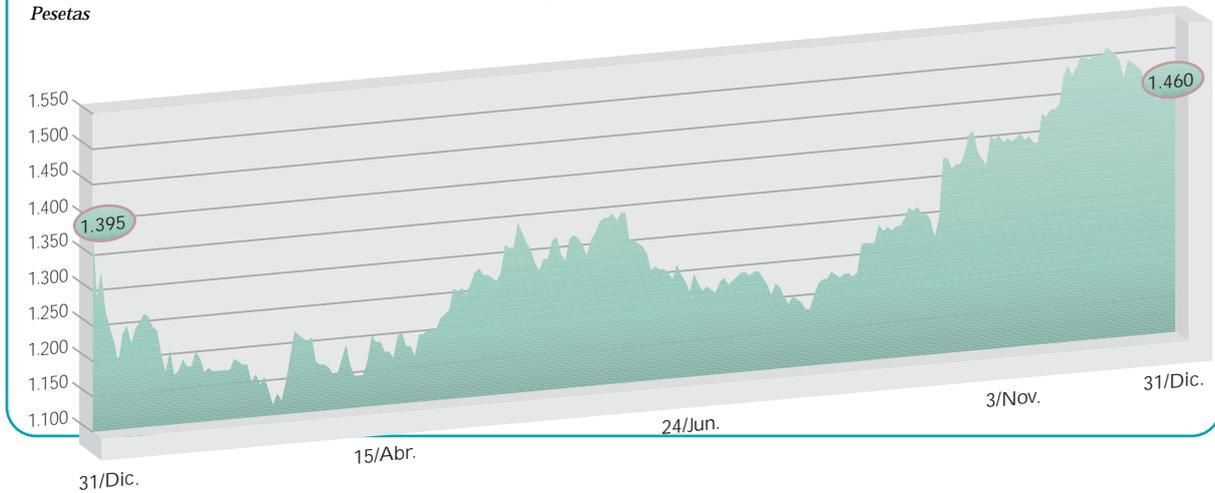
El comportamiento bursátil de 1997 fue excelente para la Bolsa española, cuyo índice general llegó a revalorizarse un 42,22% cerrando el año a 632,55 puntos.

### Datos Bursátiles

DATOS BURSATILES	1997	1996	1995	1994
Nº. de Acciones (miles) .....	304.679	304.679	291.030	290.976
Valor Bolsa (mill. Ptas.) .....	444.832	424.481	212.453	159.455
<b>COTIZACION</b>				
Máxima .....	1.510	1.395	730	737
Mínima .....	1.115	643	458	528
Última .....	1.460	1.395	730	548
Media .....	1.277	789	557	624
<b>DATOS POR ACCION (PTAS.)</b>				
Beneficio Neto .....	74,5	75,1	68,2	58,5
Beneficio repartido .....	55,0	54,0	50,0	47,5
<b>COTIZACION COMO MULTIPLO</b>				
Del beneficio (PER) .....	19,6	18,6	10,7	9,4
Del Bº. Repartido (Rent) .....	26,5	25,8	14,6	11,5
<b>VOLUMENES</b>				
Contratado en acciones (miles) .....	328.320	337.148	170.945	195.971
Sobre capital social .....	107,76%	110,66%	58,74%	67,54%

## Cotización de Unión Fenosa en 1997 (Origen 31/12/96)

Pesetas



El sector eléctrico tuvo en 1997 un comportamiento inferior al del índice general, alcanzando una rentabilidad del 10,71%. En los tres últimos años, la cotización de las acciones de Unión Fenosa ha aumentado un 166,4%, mientras que el índice del sector crecía un 124,4% y el general un 121,9%. Si tenemos en cuenta los dividendos abonados, el rendimiento total para el accionista de Unión Fenosa en 1997 se situó en el 8,53%. El volumen de acciones negociado en bolsa ascendió a 328,32 millones de acciones, lo que representa el 107,76% del capital social de nuestra empresa.

Se realizaron las tradicionales visitas a dos de nuestras instalaciones de generación, la central nuclear de Trillo (Guadalajara) y la central térmica de Meirama (La Coruña). Más de 1.500 accionistas y acompañantes tuvieron ocasión de visitar estas centrales recibiendo información sobre su funcionamiento y otros datos de interés.

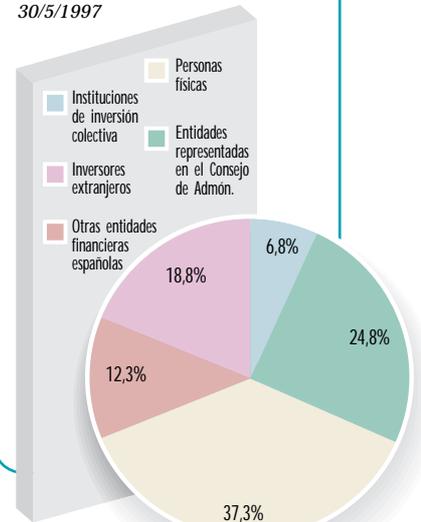
También se han seguido llevando a cabo las reuniones informativas con accionistas en Madrid y en La Coruña, en las que, en un ambiente distendido, se intercambian opiniones y se analizan los temas de mayor interés, siendo muy valoradas tanto por los accionistas como por los directivos asistentes.

## ✓ Oficinas de Información al Accionista

Las Oficinas de Información al accionista, tanto en Madrid como en La Coruña, mantuvieron un alto nivel de actividad. El número de consultas atendidas y cartas enviadas ascendió a un total de 29.011.

Las oficinas de Madrid (Capitán Haya, 53) y la La Coruña (Fernando Macías, 2) disponen de un teléfono de llamada gratuita (900.121.900), para proporcionar una atención rápida a cualquier consulta que deseen formular los accionistas. Trimestralmente se elabora una información sobre la evolución del ejercicio, que las Oficinas de Información al Accionista facilitan a los accionistas que lo soliciten.

## Composición del accionariado 30/5/1997



## ✓ Modificaciones en el Consejo de Administración

Durante el año 1997, causaron baja, a petición propia, en los cargos que venían desempeñando Don Rafael Miranda Robredo, como Consejero, miembro de la Comisión Delegada y Vicepresidente, y Don Ricardo Rueda Forniés, como Consejero, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional, firmado el 11 de diciembre de 1996.

Igualmente, también a petición propia, a principios de 1998, han renunciado a sus puestos Don Alfredo Les Floristán, como Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada, y Don Fernando Díaz-Caneja Burgaleta y Don Manuel Otero Torres, como Consejeros.

Consideramos obligado rendir testimonio de gratitud y reconocimiento a los Consejeros que han cesado, ya que, durante muchos años, han puesto al servicio de la sociedad su gran competencia y extraordinarias cualidades humanas y profesionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y para cubrir las vacantes causadas como Vocales por Don Rafael Miranda Robredo y Don Ricardo Rueda Forniés, el Consejo de Administración, en su sesión del 16 de diciembre de 1997, designó como Consejeros, respectivamente, a Don Víctor Moro Rodríguez y a Don Emilio Novela Berlín, quedando pendiente la ratificación de estos nombramientos por la Junta General.

Asimismo para cubrir el puesto vacante que se había producido en el Consejo por la renuncia de Don Manuel Otero Torres, el Consejo de Administración, en su reunión del 24 de marzo de 1998, designó a Don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, a reserva de la ratificación de este nombramiento por la Junta General.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 27 de los Estatutos Sociales, corresponde cesar en sus cargos de Consejeros a Don José María Amusátegui de la Cierva, a Don Antonio Basagoiti García-Tuñón, a Don Luis Coronel de Palma, a Don Eduardo Díaz Río, a Don Miguel Geijo Baucells y a Don Victoriano Reinoso y Reino. Son reelegibles.

## ✓ Breve biografía de los nuevos Consejeros



**Don Víctor Moro Rodríguez:** Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor Mercantil, Técnico e Interventor del Banco de España por oposición. Ha sido Director General de Pesca Marítima, Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Subdirector General del Banco de España.



**Don Emilio Novela Berlín:** Doctor Ingeniero Industrial. Ha sido con anterioridad Director General Económico-Financiero y miembro del Consejo de Administración de la Empresa Nacional del Petróleo, REPSOL, y es actualmente Director General del Banco Central Hispano como responsable de la División de Banca Privada y Secretaria General Técnica y miembro de la Comisión Directiva del citado banco, Vicepresidente del Banco Banif de Gestión Privada y Consejero de Viajes Marsans, Vallehermoso y Asociación Española de Banca (AEB).



**Don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo:** Ingeniero de Caminos. Fue Ministro de Comercio, de Obras Públicas y de Relaciones con las Comunidades Europeas, Vicepresidente para Asuntos Económicos y Presidente del Gobierno. Ha sido Diputado del Congreso, miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Diputado del Parlamento Europeo y Presidente de la Fundación José Ortega y Gasset. Su trayectoria profesional en la empresa privada ha estado vinculada al Grupo Hispano, en la que, entre otros cargos, ha venido desempeñando los puestos de Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva del Banco Central Hispano. Desde diciembre de 1994 es Consejero de Dragados y Construcciones.

6

*Información  
Económica y Financiera*



## ✓ Principales Magnitudes de la Sociedad

### ► Beneficio después de impuestos

El beneficio neto de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el ejercicio 1997 ha sido de 22.704 millones de pesetas frente a los 22.591 millones en el año anterior, lo que representa un incremento del 0,5 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 24.962 millones de pesetas, un 5,9% superior al ejercicio 1996.

El beneficio se obtiene con un incremento del resultado de las actividades ordinarias de la empresa de un 12,7%, a pesar de la reducción de la facturación al mercado propio de un 0,9% como consecuencia de la bajada de tarifas del 3% y del moderado crecimiento de nuestro mercado. Contribuyen positivamente a este resultado, fundamentalmente la favorable reducción de los gastos financieros en un 14,9% y la contención de los gastos operativos.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, el dividendo bruto alcanza el 11,0% sobre el nominal y el pay-out se sitúa en niveles similares a los del año anterior.

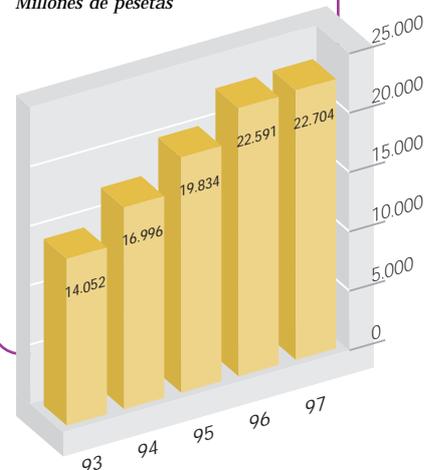
### ► Cifra de Negocio

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 335.922 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 2,8% respecto a 1996.

Esta variación se explica, en gran medida, por el considerable aumento de las ventas de energía a otras empresas eléctricas, un 84,4% superiores a las del ejercicio anterior. Este crecimiento se debe al mayor funcionamiento de las centrales térmicas de carbón como consecuencia de la aplicación de las directrices de explotación establecidas para el sector y a la alta disponibilidad del equipo de generación.

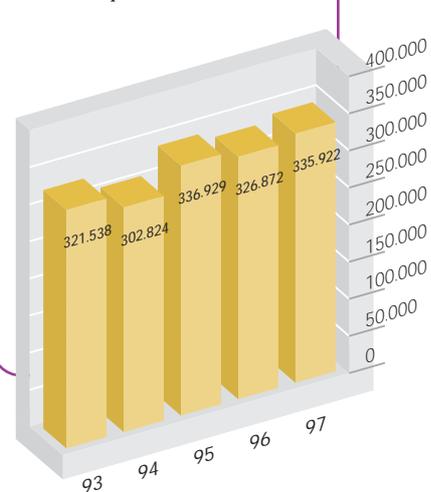
### Beneficio después de impuestos

Millones de pesetas



### Cifra de negocio

Millones de pesetas



## ► Gastos Financieros

El importe de los gastos financieros totales, incluyendo la rentabilidad del fondo de pensiones por un importe de 8.458 millones de pesetas, ha sido de 46.722 millones de pesetas, un 14,9% menos que el año anterior. La reducción de 8.160 millones de pesetas se debe al descenso de los tipos de interés, a la disminución del endeudamiento y a la gestión financiera de la empresa.

Los gastos financieros por intereses y diferencias de cambio ascendieron a 36.212 millones de pesetas y han sido inferiores a los del año anterior en un 15,9%.

Destaca la favorable evolución de la proporción de los gastos financieros sobre la cifra de negocio en los últimos años, que en 1997 se situó en el 13,9%.

## ► Endeudamiento Financiero

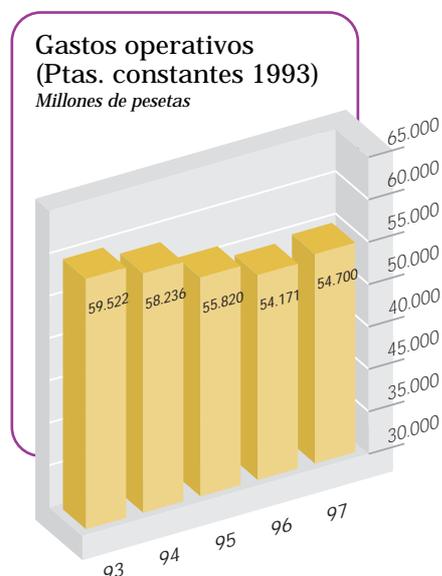
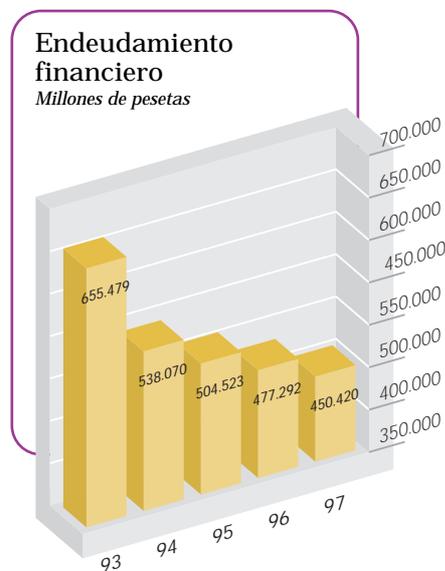
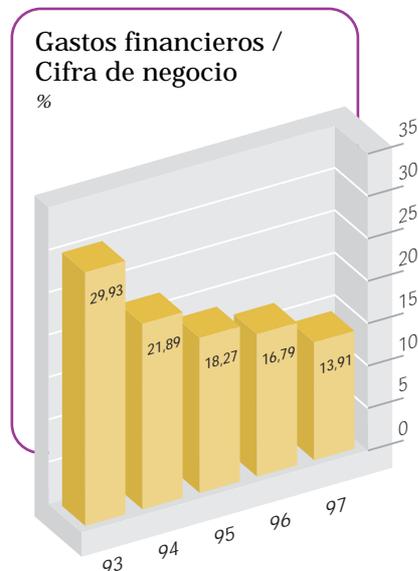
La deuda financiera se situó a final del año en 450.420 millones de pesetas, 26.872 millones de pesetas menos que el ejercicio anterior, lo que significa una reducción del 5,6%.

La disminución del endeudamiento se debe fundamentalmente a los recursos procedentes de las operaciones que han alcanzado la cifra de 103.966 millones de pesetas, un 11,8% superior a la del año anterior, después de haber destinado 42.001 millones de pesetas a inversiones en inmovilizado material.

## ► Gastos Operativos

La mejora continua de procesos y operaciones aplicada en todas las unidades de negocio, la reducción de plantilla y el extremado control presupuestario, han hecho posible el mantenimiento de los gastos operativos en cifras similares a las del año anterior, a pesar de incluir 1.241 millones de pesetas más que en 1996 como consecuencia del mayor número de revisiones realizadas en las centrales térmicas y nucleares.

En 1997, los gastos operativos en pesetas de 1993 han sido de 54.700 millones, lo que representa una disminución del 8,2% en los últimos cinco años.



Balance de  
situación a 31  
diciembre del  
periodo  
1993/1997

CONCEPTO	MILLONES DE PESETAS CORRIENTES				
	1993	1994	1995	1996	1997
<b>ACTIVO</b>					
Inmovilizado .....	900.767	836.233	843.546	962.531	989.690
Inmovilizado material en explotación .....	1.278.264	1.229.221	1.246.433	1.420.321	1.459.913
- Amortización acumulada .....	-494.075	-515.560	-558.792	-605.929	-653.504
Inmovilizado en curso .....	33.370	31.033	36.083	34.862	36.159
Otras inmovilizaciones .....	83.208	91.539	119.822	113.277	147.122
Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	33.181	24.165	19.061	14.036	4.912(*)
Cuentas periodificación sector eléctrico .....	97.914	85.855	83.961	81.268	(*)
Activo circulante .....	117.363	94.035	81.792	91.230	86.082
Existencias .....	21.480	17.506	15.707	20.898	14.345
Deudores .....	82.292	68.496	55.825	60.080	67.447
Otros activos circulantes .....	13.591	8.033	10.260	10.252	4.290
<b>Total activo .....</b>	<b>1.149.225</b>	<b>1.040.288</b>	<b>1.028.360</b>	<b>1.149.065</b>	<b>1.080.684</b>
<b>PASIVO</b>					
Recursos propios .....	362.051	389.341	399.256	553.056	516.904(*)
Capital y reservas .....	288.855	286.664	285.938	433.028	374.448
Pérdidas y ganancias .....	14.052	16.996	19.834	22.591	22.704
Dividendo a cuenta .....	-6.528	-6.537	-7.275	-7.824	-8.226
Otros fondos .....	65.672	92.218	100.759	105.261	127.978
Deudas a largo plazo .....	570.712	458.332	472.829	440.849	384.705
Pasivo circulante .....	216.462	192.615	156.275	155.160	179.075
Préstamos y obligaciones a corto plazo .....	141.375	118.609	71.402	75.196	103.926
Otros pasivos circulantes .....	75.087	74.006	84.873	79.964	75.149
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.149.225</b>	<b>1.040.288</b>	<b>1.028.360</b>	<b>1.149.065</b>	<b>1.080.684</b>

(\*) Se ha aplicado la Disposición Transitoria Única del RD 437/1998 de 20 de marzo de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias de 60.127 millones de pesetas netas del efecto impositivo correspondiente.

CONCEPTO	MILLONES DE PESETAS CORRIENTES				
	1993	1994	1995	1996	1997
<b>INGRESOS</b>					
Importe neto de la cifra de negocio .....	321.538	302.824	336.929	326.872	335.922
Otros ingresos .....	17.722	14.225	11.195	10.406	6.761
<b>Total .....</b>	<b>339.260</b>	<b>317.049</b>	<b>348.124</b>	<b>337.278</b>	<b>342.683</b>
<b>GASTOS</b>					
Aprovisionamientos .....	-133.269	-138.163	-162.497	-142.321	-148.516
Personal .....	-38.502	-40.521	-39.232	-38.708	-38.751
Gastos y provisiones financieras .....	-96.249	-66.294	-61.555	-54.882	-46.722
Otros gastos .....	-24.771	-23.868	-25.391	-26.496	-28.056
Amortizaciones del inmovilizado .....	-55.088	-48.431	-49.100	-52.190	-53.880
Intereses intercalarios y otras activaciones .....	9.461	6.808	6.278	5.727	5.248
Incorporación al activo de gastos amortizables de instalaciones complejas .....	8.956	-	-	-	-
<b>Total .....</b>	<b>-329.462</b>	<b>-310.469</b>	<b>-331.497</b>	<b>-308.870</b>	<b>-310.677</b>
<b>RESULTADOS</b>					
Beneficio de actividades ordinarias .....	9.798	6.580	16.627	28.408	32.006
Otros resultados .....	5.313	11.295	4.099	-4.841	-7.044
<b>Beneficios antes de impuestos .....</b>	<b>15.111</b>	<b>17.875</b>	<b>20.726</b>	<b>23.567</b>	<b>24.962</b>
Impuesto sobre sociedades .....	1.059	764	862	976	2.258
Otros impuestos .....	-	115	30	-	-
<b>Beneficios después de impuestos .....</b>	<b>14.052</b>	<b>16.996</b>	<b>19.834</b>	<b>22.591</b>	<b>22.704</b>

*Cuenta de pérdidas y ganancias anuales del periodo 1993/1997*

Endeudamiento  
a 31 de  
diciembre del  
periodo  
1993/1997

CONCEPTO	MILLONES DE PESETAS CORRIENTES				
	1993	1994	1995	1996	1997
Obligaciones y bonos en circulación . . . . .	151.258	121.370	78.516	65.482	62.110
Préstamo moneda nacional . . . . .	259.204	281.711	327.060	328.408	310.134
Préstamo moneda extranjera . . . . .	245.017	134.989	98.947	83.402	78.176
Total endeudamiento . . . . .	655.479	538.070	504.523	477.292	450.420
Variación anual . . . . .	40.413	-117.409	-33.547	-27.231	-26.872

## ✓ Operaciones Financieras

Las operaciones financieras realizadas por Unión Fenosa han alcanzado un importe de 229.556 millones de pesetas, equivalentes al 51% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en los siguientes grupos:

- ❖ En operaciones directas con entidades financieras se captaron recursos por un importe de 44.250 millones de pesetas que facilitaron la cancelación de operaciones más gravosas y plazos más cortos, por un total de 43.950 millones de pesetas.
- ❖ La renegociación de operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, alcanzó un total de 79.118 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 24.118 millones de pesetas.
- ❖ A corto plazo, se emitieron pagarés por un importe de 62.238 millones de pesetas nominales, a un tipo de interés medio de 0,052 puntos por debajo del interbancario vigente y para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo en pagarés a finales de año era de 45.269 millones de pesetas nominales.

## ✓ Estructura y Coste de la Deuda

A lo largo de 1997 el endeudamiento financiero de la Compañía se vio reducido en 26.872 millones de pesetas, siendo la estructura de la deuda a final de año del 17,3% en divisas y del 82,7% en pesetas.

La composición de la deuda financiera de Unión Fenosa a 31 de diciembre de 1997 queda reflejada en el siguiente cuadro:

DEUDA	% S/TOTAL	COSTE NOMINAL (%)
Obligaciones	13,8	7,48
Préstamos nacionales	68,9	6,96
Préstamos extranjeros	17,3	11,55
TOTAL	100,0	7,89

El coste medio por intereses fue el 6,36% y el coste medio de endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, el 7,89%.

Estructura de la  
Deuda  
Financiera a  
31/12/97

DEUDA FINANCIERA	FIJO	VARIABLE	TOTAL	%
Obligaciones y bonos en circulación . . . . .	30.060	32.050	62.110	13,8
Préstamos monedas nacional . . . . .	104.900	205.233	310.134	68,9
Préstamos moneda extranjera . . . . .	15.007	63.169	78.176	17,3
Total endeudamiento . . . . .	149.967	300.452	450.420	100,0
% . . . . .	33,3	66,7	100,0	

# DOCUMENTACION LEGAL

	<i>pág.</i>
<b>UNION ELECTRICA FENOSA, S.A</b>	
<hr/>	
• INFORME DE AUDITORIA .....	75
• CUENTAS ANUALES, 1997 .....	77
- BALANCE DE SITUACION .....	78
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS .....	80
- MEMORIA .....	82
• INFORME DE GESTION, 1997 .....	130
<b>UNION ELECTRICA FENOSA, S.A Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO UNION FENOSA</b>	
<hr/>	
• INFORME DE AUDITORIA .....	141
• CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, 1997 .....	143
- BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO .....	144
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA .....	146
- MEMORIA CONSOLIDADA .....	148
• INFORME DE GESTION CONSOLIDADO, 1997 .....	202
PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO .....	216
APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION .....	217



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A los Accionistas de  
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico introduce un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 3). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece los criterios de contabilización de la retribución fija por transición a la competencia y sus efectos, y permite imputar a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 5-v). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias de la Sociedad por importe de 60.127 millones de pesetas, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 11 y 20).
3. De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión con la misma salvedad por no uniformidad en la aplicación de criterios contables entre ejercicios que la que se describe en el apartado 2 anterior. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas de 9.327 y 9.999 millones de pesetas y un incremento y una disminución en los resultados, después del Impuesto sobre Sociedades, de 636 y 534 millones de pesetas, en 1997 y 1996, respectivamente. Asimismo, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 71.708 y 14.861 millones de pesetas en 1997 y 1996, respectivamente.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1997, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús María Navarro

25 de marzo de 1998

# Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## CUENTAS ANUALES 1997

- I** BALANCE DE SITUACION
- II** CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- III** MEMORIA

ACTIVO	1997	1996
<b>INMOVILIZADO</b>		
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>187</b>	<b>198</b>
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>10.537</b>	<b>9.326</b>
1. Gastos de investigación y desarrollo	4.718	3.532
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	240	240
3. Aplicaciones informáticas	12.811	10.433
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	202	974
5. Anticipos	11	
6. Amortizaciones	(7.445)	(5.853)
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>842.568</b>	<b>849.254</b>
1. Terrenos y construcciones	8.560	7.374
2. Instalaciones complejas especializadas	1.432.433	1.395.852
3. Maquinaria	661	615
4. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.371	3.036
5. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	36.159	34.862
6. Otro inmovilizado	14.888	13.444
7. Amortizaciones	(653.504)	(605.929)
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	<b>132.005</b>	<b>103.753</b>
1. Participaciones en empresas del grupo	41.281	41.281
2. Participaciones en empresas asociadas	3.565	3.566
3. Créditos a empresas asociadas	90	154
4. Cartera de valores a largo plazo	15.576	13.167
5. Otros créditos	162	218
6. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.857	8.295
7. Administraciones Públicas a largo plazo	67.701	41.079
8. Provisiones	(5.227)	(4.007)
<b>V. Acciones propias</b>	<b>4.393</b>	
1. Acciones propias	4.512	
2. Provisión	(119)	
<b>TOTAL</b>	<b>989.690</b>	<b>962.531</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	1.607	2.101
2. Diferencias negativas de cambio		11.935
3. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.305	
<b>TOTAL</b>	<b>4.912</b>	<b>14.036</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO</b>		<b>81.268</b>
<b>TOTAL</b>		<b>81.268</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>I. Existencias</b>	<b>14.345</b>	<b>20.898</b>
1. Materias energéticas	14.345	20.888
2. Otros aprovisionamientos		1
3. Anticipos		9
<b>II. Deudores</b>	<b>67.447</b>	<b>60.080</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	39.339	38.239
2. Desviaciones en tarifa	4.988	2.429
3. Empresas del grupo, deudores	816	973
4. Empresas asociadas, deudores	163	472
5. Deudores varios	17.870	17.415
6. Personal	313	323
7. Administraciones Públicas	4.589	879
8. Provisiones	(631)	(650)
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>812</b>	<b>5.758</b>
1. Créditos a empresas del grupo	760	1.590
2. Créditos a empresas asociadas		64
3. Otros créditos	1	4.078
4. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	51	26
<b>IV Tesorería</b>	<b>1.640</b>	<b>1.629</b>
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>1.838</b>	<b>2.865</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86.082</b>	<b>91.230</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.080.684</b>	<b>1.149.065</b>

PASIVO	1997	1996
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
<b>I. Capital suscrito</b>	<b>152.340</b>	<b>152.340</b>
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>16.498</b>	<b>16.498</b>
<b>III. Reserva de revalorización</b>	<b>138.108</b>	<b>138.108</b>
<b>IV. Reservas</b>	<b>55.877</b>	<b>120.798</b>
1. Reserva legal	30.468	30.468
2. Reservas para acciones propias	4.393	
3. Reservas estatutarias	8	8
4. Otras reservas	21.008	90.322
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>11.625</b>	<b>5.284</b>
1. Remanente	11.625	5.284
<b>VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio)</b>	<b>22.704</b>	<b>22.591</b>
<b>VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</b>	<b>(8.226)</b>	<b>(7.824)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>388.926</b>	<b>447.795</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Subvenciones de capital	11.710	10.899
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.892	8.909
<b>TOTAL</b>	<b>16.602</b>	<b>19.808</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
1. Para pensiones y obligaciones similares	86.970	58.337
2. Para impuestos	491	524
3. Otras provisiones	23.915	26.592
<b>TOTAL</b>	<b>111.376</b>	<b>85.453</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	<b>62.106</b>	<b>62.839</b>
1. Obligaciones no convertibles	62.106	62.446
2. Deudas representadas en otros valores negociables		393
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>268.488</b>	<b>323.357</b>
1. Préstamos moneda nacional	205.616	246.157
2. Préstamos moneda extranjera	62.872	77.200
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>15.900</b>	<b>15.900</b>
1. Deudas con empresas del grupo	15.900	15.900
<b>IV. Otros acreedores</b>	<b>38.145</b>	<b>38.687</b>
1. Fianzas y depósitos recibidos	10.281	9.670
2. Otras deudas	625	454
3. Administraciones Públicas a largo plazo	27.239	28.563
<b>V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos</b>	<b>66</b>	<b>66</b>
1. De empresas asociadas	66	66
<b>TOTAL</b>	<b>384.705</b>	<b>440.849</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	<b>45.736</b>	<b>63.821</b>
1. Obligaciones no convertibles	4	3.036
2. Deudas representadas en otros valores negociables	45.269	60.182
3. Intereses de obligaciones y otros valores	463	603
<b>II. Deudas con entidades de crédito</b>	<b>63.564</b>	<b>16.070</b>
1. Préstamos y otras deudas	58.653	11.978
2. Deudas por intereses	4.911	4.092
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>10.506</b>	<b>12.113</b>
1. Deudas con empresas del grupo	7.667	10.537
2. Deudas con empresas asociadas	2.839	1.576
<b>IV. Acreedores comerciales</b>	<b>40.876</b>	<b>42.913</b>
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	38.396	39.339
2. Deudas representadas por efectos a pagar	2.480	3.574
<b>V. Otras deudas no comerciales</b>	<b>18.380</b>	<b>20.230</b>
1. Administraciones Públicas	3.007	6.640
2. Otras deudas	11.575	11.317
3. Remuneraciones pendientes de pago	3.777	2.252
4. Fianzas y depósitos recibidos	21	21
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>179.075</b>	<b>155.160</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.080.684</b>	<b>1.149.065</b>

DEBE	1997	1996
<b>GASTOS</b>		
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>148.516</b>	<b>142.321</b>
a) Compras de energía	91.333	98.004
b) Consumo de materias energéticas	47.939	35.242
c) Consumo de otras materias consumibles	2.075	1.900
d) Cuota R.E.E.	7.169	7.175
<b>2. Gastos de personal</b>	<b>38.751</b>	<b>38.708</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	27.026	26.791
b) Cargas sociales	11.725	11.917
<b>3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>53.880</b>	<b>52.190</b>
<b>4. Variación de las provisiones de tráfico</b>	<b>484</b>	<b>360</b>
a) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	484	360
<b>5. Otros gastos de explotación</b>	<b>27.572</b>	<b>26.136</b>
a) Servicios exteriores	20.865	19.402
b) Tributos	5.761	5.928
c) Otros gastos de gestión corriente	946	806
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<b>76.752</b>	<b>78.030</b>
<b>6. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>39.036</b>	<b>47.660</b>
a) Por deudas con empresas del grupo	1.470	1.687
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	29.108	37.983
c) Pérdidas en inversiones financieras		6
d) Rentabilidad fondo de pensiones	8.458	7.980
e) Resultados negativos en futuros		4
<b>7. Variación de provisiones de inversiones financieras</b>	<b>1.254</b>	<b>2.845</b>
<b>8. Diferencias negativas de cambio</b>	<b>6.432</b>	<b>4.377</b>
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II)</b>	<b>32.006</b>	<b>28.408</b>
<b>9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>	<b>117</b>	<b>(20)</b>
<b>10. Pérdidas de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>		<b>29</b>
<b>11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias</b>		
<b>12. Gastos extraordinarios</b>	<b>16.762</b>	<b>7.819</b>
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (III+IV)</b>	<b>24.962</b>	<b>23.567</b>
<b>13. Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>2.258</b>	<b>976</b>
<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>22.704</b>	<b>22.591</b>

HABER	1997	1996
<b>INGRESOS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	335.922	326.872
2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	5.248	5.727
3. Otros ingresos de explotación	4.785	5.146
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.823	2.518
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	457	750
c) Aplicación provisión por diferencia amortización	1.505	1.878
4. Ingresos de participaciones en capital	1.841	4.458
a) En empresas del grupo	26	4.087
b) En empresas asociadas	60	60
c) En empresas fuera del grupo	1.755	311
5. Otros intereses e ingresos asimilados	132	222
a) De empresas del grupo	43	103
b) De empresas asociadas	8	17
c) Otros intereses	81	102
6. Diferencias positivas de cambio	3	221
7. Compensación Instalaciones Ley 40/1994		359
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>44.746</b>	<b>49.622</b>
8. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		5
9. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	804	227
10. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.378	2.463
11. Ingresos extraordinarios	6.653	292
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>7.044</b>	<b>4.841</b>

MEMORIA 1997

CONTENIDO

	Página
<b>1. Actividad de la Sociedad</b> .....	83
<b>2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales</b> .....	84
a) Imagen fiel.....	84
b) Comparación de la información.....	84
<b>3. Regulación sectorial</b> .....	84
<b>4. Distribución de Resultados</b> .....	88
. Propuesta de distribución de Beneficios.....	88
. Dividendo a Cuenta.....	88
<b>5. Normas de Valoración</b> .....	89
a) Gastos de establecimiento.....	89
b) Inmovilizado inmaterial.....	89
c) Inmovilizado material.....	90
d) Amortización del inmovilizado material en explotación.....	90
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.....	91
f) Acciones propias.....	91
g) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	92
h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico.....	92
i) Existencias.....	93
j) Energía pendiente de facturación.....	93
k) Ingresos por desviaciones en tarifas.....	93
l) Subvenciones.....	93
m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.....	94
n) Otras provisiones para riesgos y gastos.....	95
ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos.....	95
o) Deudas.....	95
p) Impuesto sobre Sociedades.....	96
q) Transacciones en moneda extranjera.....	96
r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas.....	97
s) Ingresos y gastos.....	98
t) Compensaciones.....	98
u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores.....	99
v) Retribución fija por transición a la competencia.....	99
<b>6. Gastos de establecimiento</b> .....	100
<b>7. Inmovilizado inmaterial</b> .....	101
<b>8. Inmovilizado material</b> .....	102
8.1 Inmovilizado en explotación.....	102
8.2 Inmovilizado en curso.....	105
8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994.....	106
<b>9. Inversiones financieras</b> .....	107
<b>10. Existencias</b> .....	113
<b>11. Fondos Propios</b> .....	113
. Acciones Propias.....	115
. Capital suscrito.....	115
. Prima de emisión de acciones.....	115
. Reserva de revalorización.....	116
. Reserva legal.....	116
. Otras reservas.....	116
. Reservas restringidas.....	117
<b>12. Subvenciones</b> .....	117
<b>13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares</b> .....	118
<b>14. Otras provisiones para riesgos y gastos</b> .....	118
<b>15. Deudas no Comerciales</b> .....	119
<b>16. Situación Fiscal</b> .....	120
<b>17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes</b> .....	122
<b>18. Ingresos y Gastos</b> .....	123
<b>19. Retribuciones al Consejo de Administración</b> .....	125
<b>20. Transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico</b> .....	125
<b>21. Cuadro de Financiación</b> .....	127
<b>22. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica</b> .....	129

# UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

## **1. Actividad de la Sociedad**

La Sociedad fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que no se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas.

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno a dos subgrupos, cuyas sociedades cabeceras son: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., que agrupa los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción (minihidráulicas, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovables), y Unión Fenosa Inversiones, S.A., que configura el grupo de empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria).

## **2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1997 y 1996 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., modificados estos últimos por los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Asimismo, la Sociedad ha aplicado en el cierre del ejercicio 1997 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1997 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1996 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1997.

### **b) Comparación de la información**

La Sociedad no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por lo que los estados financieros del ejercicio 1996 no difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad para dicho ejercicio.

Como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa contable señalada en el punto anterior, las Cuentas Anuales referidas al cierre del ejercicio 1997 no son comparables con las del ejercicio precedente en los siguientes aspectos:

- El saldo de las Cuentas de Periodificación propias del Sector Eléctrico, por importe de 77.675 millones de pesetas, ha sido cancelado al final del período con cargo a Reservas de libre disposición (ver nota 5-h).
- El saldo de las Diferencias Negativas de Cambio ha sido cancelado por importe de 5.008 millones de pesetas al final del ejercicio con cargo a Reservas de libre disposición, y el resto, 3.305 millones de pesetas, ha sido traspasado a una nueva rúbrica del Balance de Situación adjunto: "Gastos diferidos por transición a la competencia" (ver nota 5-q).

## **3. Regulación sectorial**

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracteriza por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el

cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 5-k).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 5-t).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros, tales como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva; y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que entró en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretendió vencer la situación anterior, caracterizada por la existencia de una normativa densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio. La Ley 40/1994, en su exposición de motivos recogió como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introducía elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introducía un mayor grado de transparencia y permitía regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema, se creó la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN) como ente regulador.

Durante el ejercicio 1997, al igual que en 1996, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

Con fecha 11 de diciembre de 1996 el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encuentra Unión Eléctrica Fenosa, S.A., procedieron a la firma de un "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional". Este Protocolo contemplaba modificar el actual Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Sus objetivos eran:

1. Establecer las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del Sistema Eléctrico Español.
2. Definir los plazos, medidas y salvaguardias que deberán ser puestos en práctica durante el período transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización del mercado eléctrico.
3. Establecer aquellos criterios que deberán regir la estructura del Sector Eléctrico Español, garantizando la competencia entre las empresas que lo integran y la competitividad de las mismas.
4. Sentar las bases de retribución adecuada para cada una de las actividades que se realizan en régimen de monopolio natural, y cuya regulación debe contemplar los intereses de los consumidores, de los trabajadores y los de los accionistas que conjuntamente sustentan el negocio de la empresa.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, define como fin básico de la Ley el establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, a través del operador del mercado y del operador del sistema, respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

#### **Actividad de Generación:**

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

- La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
- Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.
- También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la

administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

### **Actividades de Transporte y Distribución:**

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

### **Actividad de Comercialización:**

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh. A partir del 1 de enero del año 2000, tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos que consuman 9 GWh; a partir del 1 de enero del año 2002, el límite se reducirá hasta 5 GWh, y a partir del 1 de enero del año 2004, a 1 GWh. En todo caso, a partir del año 2007 tendrán la consideración de consumidores cualificados todos los consumidores de energía eléctrica.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

### **Separación Jurídica de Actividades:**

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realizan actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno mediante Real Decreto establecerá su aplicación antes del 31 de diciembre del 2000, será entonces exigible la separación jurídica de las actividades, siendo entretanto exigible la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley.

### **Estructura de tarifas:**

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilovatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine.
- Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.
- Los costes permanentes del Sistema que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.
- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

#### **Retribución fija por transición a la competencia.**

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 5-v y 20).

#### **Disposición derogatoria:**

La Ley 54/1997, ha derogado el anterior marco normativo, excepto la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

## **4. Distribución de Resultados**

### **■ Propuesta de distribución de Beneficios:**

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1997 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

<b>PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS</b>	
<b>Base de Reparto</b>	<b>Millones de pesetas</b>
- Pérdidas y Ganancias	22.704
- Remanente	11.625
<b>TOTAL</b>	<b>34.329</b>
<b>Distribución</b>	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	8.531
A Reservas Voluntarias	11.625
A Remanente	5.947
<b>TOTAL</b>	<b>34.329</b>

### **■ Dividendo a Cuenta**

En el mes de diciembre de 1997 el Consejo de Administración acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1998, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe “Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio”, incluido en el apartado “Fondos Propios” del Pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997.

El estado contable previsional formulado el 15 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

<b>ESTADO CONTABLE PREVISIONAL</b>	
	<b>Millones de pesetas</b>
Tesorería disponible al 30/11/97	41.017
Previsión de cobros hasta el 02/01/98	
- Operaciones corrientes	46.550
- Operaciones financieras(*)	37.409
Previsión de pagos hasta el 02/01/98	
- Operaciones corrientes	37.912
- Operaciones financieras	47.464
Previsión de liquidez al 02/01/98, antes del pago de dividendo a cuenta	39.600
Pago de dividendo neto	6.170
Previsión de liquidez al 02/01/98, después del pago de dividendo a cuenta	33.430

(\*) De este importe, 12.409 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto obtener la Sociedad en el normal desarrollo de su actividad financiera.

## **5. Normas de Valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **a) Gastos de establecimiento:**

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe “Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver nota 6).

### **b) Inmovilizado inmaterial:**

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas

informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por la sociedad. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de la sociedad, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

### **c) Inmovilizado material:**

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver nota 8). Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

### **d) Amortización del inmovilizado material en explotación:**

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización aplicados por la Sociedad:

<b>AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO</b>	
	<b>Años</b>
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5-10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

La Sociedad ha modificado el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear, que estaba establecido en 25 años, en el período 1996, para fijarlo en 30 años para el ejercicio 1997, y de esta forma ajustarlo al período de vida útil regulatoria considerado en el expediente de la tarifa eléctrica para dicho ejercicio.

Asimismo, las tarifas correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997 incluyen una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de Situación adjunto, se amortiza desde el momento en que es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida, incluyendo a su vez, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

#### **e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:**

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de la sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

#### **f) Acciones propias:**

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 5-e.

#### **g) Gastos a distribuir en varios ejercicios:**

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.

En el ejercicio 1996, las diferencias negativas de cambio que, distribuidas según el criterio financiero, correspondían a ejercicios futuros. En el ejercicio 1997, las diferencias negativas de cambio generadas en el período han sido amortizadas en el propio año (ver nota 5-q).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto los correspondientes a las diferencias negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen ha sido el traspaso que se ha producido en 1997 de diferencias negativas de cambio (ver nota 5-q).

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

<b>GASTOS A DISTRIBUIR</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Saldo al 1 de enero	14.036	19.061
Adiciones	3.418	522
Reducciones	(12.542)	(5.547)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.912</b>	<b>14.036</b>

#### **h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:**

La regulación sectorial establecía el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 3). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podrían reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habían de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podría alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación imponía, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El importe amortizado, en función del diferido teórico en los ejercicios 1997 y 1996, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad (20 años), se incluye en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

La Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, ha cancelado el saldo pendiente de sus costes diferidos, por un importe de 77.675 millones de pesetas, con cargo a reservas voluntarias (ver nota 20).

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1997 y 1996 en el epígrafe "Cuentas de Periodificación propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación, ha sido el siguiente:

## PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO

Millones de pesetas								
	Año 1996			Año 1997				
	Saldo al 31.12.95	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.96	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Cancelaciones en el ejercicio	Saldo al 31.12.97
<b>Instalaciones</b>								
C.T. Meirama	1.363		(324)	1.039		(336)	(703)	
C.T. Anllares	2.318		(338)	1.980		(358)	(1.622)	
C.N. Almaraz (Grupo I)	420		(78)	342		(81)	(261)	
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.075		(243)	1.832		(262)	(1.570)	
C.T. La Robla (Grupo II)	11.087		(599)	10.488		(710)	(9.778)	
C.T. Narcea (Grupo III)	11.369		(594)	10.775		(712)	(10.063)	
C.N. Trillo (Grupo I)	55.329		(517)	54.812		(1.134)	(53.678)	
<b>TOTAL</b>	<b>83.961</b>		<b>(2.693)</b>	<b>81.268</b>		<b>(3.593)</b>	<b>(77.675)</b>	

### **i) Existencias:**

Las existencias de materias energéticas y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación adjunto.

### **j) Energía pendiente de facturación:**

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a 18.437 y 17.736 millones de pesetas, respectivamente. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación adjunto.

### **k) Ingresos por desviaciones en tarifas:**

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998 y por el Real Decreto 2657/1996 para el año 1997, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente.

No obstante, el mencionado Real Decreto 2657/1996 establecía que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluiría como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperaría en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarían en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad ha contabilizado por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año siguiente, que, en función de la cuota de mercado de su subsistema, han supuesto un mayor ingreso en 1997 y 1996 por importe de 4.988 y 2.429 millones de pesetas respectivamente.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación adjunto.

### **l) Subvenciones:**

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en

el epígrafe “Subvenciones de capital” del Pasivo del Balance de Situación adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

#### **m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:**

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1997, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.280 lo que representa aproximadamente un 49% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge en el epígrafe de “Gastos de Personal” en 1997 y 1996 un importe de 834 y 821 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas “Actualización Ley de Presupuestos 1983” y “Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984”.

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1997 y 1996 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1997 y 1996, asciende a 129.083 y 105.726 millones de pesetas respectivamente, aplicando una tasa de actualización del 6% y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80 en el año 1997 y aplicando una tasa de actualización del 8% y las tablas actuariales PM-F/80 en el año 1996, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 13). El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización y de las nuevas tablas actuariales descritas anteriormente ha sido totalmente cubierto por la Sociedad en el propio ejercicio 1997.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

<b>DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES</b>		
	Millones de pesetas	
<b>Dotación del ejercicio</b>	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Resultados ejercicio:		
- Pensiones y obligaciones similares	11.445	12.831
Dotación para la cobertura del déficit		
- Reservas	4.792	4.437
- Impuestos Anticipados	2.580	1.559
<b>Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales, con cargo a:</b>		
- Resultados extraordinarios	13.728	
- Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 14)	1.342	

La Sociedad en el ejercicio 1997 ha adecuado el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que ha supuesto un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11ª, la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

#### **n) Otras provisiones para riesgos y gastos:**

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 14).

#### **ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

#### **o) Deudas:**

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

## **p) Impuesto sobre Sociedades:**

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 16), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 16), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados por importe de 3.408 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997, se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

## **q) Transacciones en moneda extranjera:**

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso, además de las originadas en la financiación genérica susceptible de ser imputada al inmovilizado, y que surgen en ambos casos, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y se activan de la forma descrita en la nota 5-c.

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al inmovilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.
4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de

“Gastos a distribuir en varios ejercicios” del Activo del Balance de Situación adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

La Sociedad en 1997 ha imputado contra resultados extraordinarios las diferencias negativas de cambio generadas en el ejercicio y atribuibles a ejercicios futuros.

5. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación adjunto dentro del epígrafe de “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, minoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y a ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en “Gastos a distribuir en varios ejercicios”.

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”.

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, ha cancelado con cargo a reservas 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica “Diferencias negativas de cambio” del Activo del Balance de Situación (ver nota 20).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas ha sido traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica “Gastos diferidos por tránsito a la competencia” (ver nota 20).

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1997 y 1996 en la Sociedad, han sido las siguientes:

<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Cargo (Abono)</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso	319	(171)
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		
• Diferencias negativas de cambio		283
• Diferencias positivas de cambio		(1.189)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
• Diferencias negativas de cambio	6.409	4.373
• Diferencias positivas de cambio		(220)
Imputadas a resultados extraordinarios:		
• Diferencias negativas de cambio	876	
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 Mº Economía y Hacienda)		
• Minorando (incrementando) reservas voluntarias		(1.054)
• Minorando (incrementando) impuestos anticipados		(567)

#### **r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:**

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa, son las siguientes:

<b>AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO</b>		
	Participación %	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	34,50	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E.	66,67	66,67
Toledo PV, A.E.I.E.	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E.	9,97	9,97

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

<b>COMUNIDADES DE BIENES</b>		
	Participación %	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares	66,67	66,67
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en los Balances de Situación, y los ingresos y gastos de las mismas en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

### **s) Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

### **t) Compensaciones:**

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, que se han contabilizado según la

mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, son los siguientes:

<b>COMPENSACIONES</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>(Gasto) Ingreso</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	37.639	34.825
- Compensaciones de OFICO	1.025	867
- Otras compensaciones	1	
<b>TOTAL</b>	<b>38.665</b>	<b>35.692</b>

#### **u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:**

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, incluye por estos conceptos, en 1997 y 1996, un ingreso de 7.661 y 7.492 millones de pesetas, respectivamente.

#### **v) Retribución fija por transición a la competencia:**

La Ley del Sector Eléctrico reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono. En esta cantidad se incluyen 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del "stock" del carbón a 31 de diciembre de 1997.

El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.

El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del Mibor a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija. (Ver nota 5-k).

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.

b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto. (Ver nota 20).

c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997. (Ver nota 20).

## **6. Gastos de establecimiento**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este epígrafe han sido los siguientes:

<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Saldo al 1 de enero	198	233
Adiciones	66	26
Amortización	(77)	(61)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>187</b>	<b>198</b>

## 7. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
Epígrafes	Año 1996			Año 1997			
	Saldo al 31.12.95	Aumentos	Bajas y Trasposos	Saldo al 31.12.96	Aumentos	Bajas y Trasposos	Saldo al 31.12.97
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.501	1.031		3.532	1.186		4.718
Concesiones Patentes y Similares	240			240			240
Aplicaciones Informáticas	7.183	3.250		10.433	2.378		12.811
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	732	242		974	202	(974)	202
Anticipos					11		11
Amortizaciones	(3.757)	(2.096)		(5.853)	(2.276)	684	(7.445)
<b>TOTAL</b>	<b>6.899</b>	<b>2.427</b>		<b>9.326</b>	<b>1.501</b>	<b>(290)</b>	<b>10.537</b>

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad ha traspasado parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamientos financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

## 8. Inmovilizado material

### 8.1 Inmovilizado en explotación.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1997						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
COSTE:						
Millones de pesetas						
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1996	Entradas	Trasposos curso/ explotación	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	7.374		1.186			8.560
Centrales hidráulicas	209.990		1.446			211.436
Centrales alternativas	161					161
Centrales térmicas convencionales	275.497		1.912		(56)	277.353
Centrales nucleares	285.613	38	8.597		(454)	293.794
Combustible nuclear	60.595	18	4.303			64.916
Líneas de transporte	33.456		1.505			34.961
Subestaciones de transformación	91.429		4.761		(1.576)	94.614
Instalaciones de distribución	418.719		15.886			434.605
Otras instalaciones especializadas	20.393		200			20.593
Maquinaria y otras instalaciones	3.650		382			4.032
Otro inmovilizado	13.444	9	461	974		14.888
<b>TOTAL</b>	<b>1.420.321</b>	<b>65</b>	<b>40.639</b>	<b>974</b>	<b>(2.086)</b>	<b>1.459.913</b>
Inmovilizaciones en curso	34.862	41.936	(40.639)			36.159
Provisiones						
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.455.183</b>	<b>42.001</b>		<b>974</b>	<b>(2.086)</b>	<b>1.496.072</b>
Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1996	Dotaciones	Trasposos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Construcciones	617	143	(5)			755
Centrales hidráulicas	64.301	4.654				68.955
Centrales alternativas	64	8				72
Centrales térmicas convencionales	161.943	11.187	(1)			173.129
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)		(214)	131.196
Combustible nuclear	51.563	3.963				55.526
Líneas de transporte	11.570	900				12.470
Subestaciones de transformación	32.410	2.467			(829)	34.048
Instalaciones de distribución	136.765	11.313				148.078
Otras instalaciones especializadas	12.710	1.125				13.835
Maquinaria y otras instalaciones	3.050	112	(130)			3.032
Otro inmovilizado	10.753	831	135	689		12.408
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>605.929</b>	<b>47.934</b>	<b>(5)</b>	<b>689</b>	<b>(1.043)</b>	<b>653.504</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>849.254</b>	<b>(5.933)</b>	<b>5</b>	<b>285</b>	<b>(1.043)</b>	<b>842.568</b>

Los retiros más significativos del inmovilizado en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes.

Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

<b>INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1996</b>						
<b>UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.</b>						
<b>COSTE:</b>	<b>Millones de pesetas</b>					
<b>Inmovilizado material en explotación</b>	<b>Saldo al 31.12.1995</b>	<b>Entradas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Actualización</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.1996</b>
Terrenos y construcciones	5.111		1.317	946		7.374
Centrales hidráulicas	151.956		1.092	56.942		209.990
Centrales alternativas	161					161
Centrales térmicas convencionales	272.802	12	2.683			275.497
Centrales nucleares	278.361	99	7.527		(374)	285.613
Combustible nuclear	57.903		2.746		(54)	60.595
Líneas de transporte	25.554		1.400	6.502		33.456
Subestaciones de transformación	68.500		5.378	17.551		91.429
Instalaciones de distribución	342.924		15.801	59.994		418.719
Otras instalaciones especializadas	19.439		954			20.393
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.288				(7.288)	
Maquinaria y otras instalaciones	3.282		368			3.650
Otro inmovilizado	13.152		292			13.444
<b>TOTAL</b>	<b>1.246.433</b>	<b>111</b>	<b>39.558</b>	<b>141.935</b>	<b>(7.716)</b>	<b>1.420.321</b>
Inmovilizaciones en curso	36.083	38.131	(39.558)	444	(238)	34.862
Provisiones						
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.282.516</b>	<b>38.242</b>		<b>142.379</b>	<b>(7.954)</b>	<b>1.455.183</b>
<b>Millones de pesetas</b>						
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Saldo al 31.12.1995</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Actualización</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.1996</b>
Construcciones	542	75				617
Centrales hidráulicas	61.502	2.799				64.301
Centrales alternativas	57	7				64
Centrales térmicas convencionales	149.637	12.306				161.943
Centrales nucleares	106.959	13.426			(202)	120.183
Combustible nuclear	47.135	4.428				51.563
Líneas de transporte	10.912	658				11.570
Subestaciones de transformación	30.632	1.778				32.410
Instalaciones de distribución	128.684	8.081				136.765
Otras instalaciones especializadas	10.719	1.991				12.710
Maquinaria y otras instalaciones	2.755	295				3.050
Otro inmovilizado	9.258	1.495				10.753
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>558.792</b>	<b>47.339</b>			<b>(202)</b>	<b>605.929</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>723.724</b>	<b>(9.097)</b>		<b>142.379</b>	<b>(7.752)</b>	<b>849.254</b>

La Sociedad decidió actualizar su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley, la reducción del 40% por el efecto de la financiación de la sociedad, y devengando un gravamen único del 3%.

La plusvalía resultante de la actualización, con el límite del valor de mercado para cada elemento del inmovilizado material, y neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización". Como contrapartida de la plusvalía se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada existente.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1996 fueron los siguientes:

- Baja del valor de la instalación de la Central Nuclear de Trillo II por un importe de 7.288 millones de pesetas por la operación de cesión del derecho de compensación del Fondo de Titulización de Activos resultante de la Moratoria Nuclear.

- Sustitución del generador de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo I de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido, dada la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes, de 172 millones de pesetas.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre por un coste bruto histórico de 77.052 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Lán cara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 5.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

#### **Millones de pesetas**

- Inmovilizado neto en explotación: .....	5.577
- Inversión en curso: .....	1.099
- Combustible Nuclear: .....	3.830

La inversión histórica de la Central Térmica de Aceca se encuentra totalmente amortizada al cierre del ejercicio. La inversión realizada en 1996 para su conversión para la utilización de gas en uno de sus grupos por importe de 1.130 millones de pesetas se amortiza linealmente en cinco años.

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

## 8.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
EJERCICIO 1997						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1996	Entradas	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1997	
Terrenos y construcciones	181	1.870	(1.186)		865	
Centrales hidráulicas	7.018	1.750	(1.446)		7.322	
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)		1.164	
Centrales nucleares	5.775	5.679	(8.597)		2.857	
Combustible nuclear	2.486	3.373	(4.303)		1.556	
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)		2.420	
Subestaciones de transformación	5.270	5.444	(4.761)		5.953	
Instalaciones de distribución	3.346	17.950	(15.886)		5.410	
Otras instalaciones especializadas	80	444	(200)		324	
Maquinaria y otras instalaciones	49	423	(382)		90	
Otro inmovilizado	8.107	552	(461)		8.198	
<b>TOTAL</b>	<b>34.862</b>	<b>41.936</b>	<b>(40.639)</b>		<b>36.159</b>	
EJERCICIO 1996						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1995	Entradas	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1996	
Terrenos y construcciones	375	1.109	(1.317)	14	181	
Centrales hidráulicas	6.326	1.770	(1.092)	14	7.018	
Centrales alternativas						
Centrales térmicas convencionales	1.072	2.550	(2.683)		939	
Centrales nucleares	6.469	7.071	(7.527)	(238)	5.775	
Combustible nuclear	2.159	3.073	(2.746)		2.486	
Líneas de transporte	1.409	1.545	(1.400)	57	1.611	
Subestaciones de transformación	5.685	4.714	(5.378)	249	5.270	
Instalaciones de distribución	3.048	15.989	(15.801)	110	3.346	
Otras instalaciones especializadas	1.707	(673)	(954)		80	
Maquinaria y otras instalaciones	3	414	(368)		49	
Otro inmovilizado	7.830	569	(292)		8.107	
<b>TOTAL</b>	<b>36.083</b>	<b>38.131</b>	<b>(39.558)</b>	<b>444</b>	<b>(238)</b>	<b>34.862</b>

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 5-c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
Millones de pesetas		
	1997	1996
Gastos financieros	2.101	2.602
Diferencias de cambio	319	(171)
Gastos de personal y otros	2.934	2.914

## **8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994**

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión provisional de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encontraba la C.N. de Trillo II.

El Plan Energético Nacional, que establecía las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a 7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1995 la inversión registrada era de 7.288 millones de pesetas, importe que incluía la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, declaró la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares en moratoria, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establecía que los titulares de los mencionados proyectos percibirían una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinaría el Gobierno y será como máximo el 3,54%.

La Ley fijó en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevaría a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados.

Con fecha 28 de marzo de 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. acordaron la distribución del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, acuerdo que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de la Energía con fecha 29 de marzo de 1996. Según dicho acuerdo, a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. le correspondía una fracción igual al 63,6925% de la parte del Derecho de Compensación, atribuyéndose la titularidad del 36,3075% restante a Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

La cesión de los derechos de compensación se hizo efectiva el 4 de julio de 1996 por el importe máximo autorizado en las mencionadas órdenes ministeriales, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 10 de abril de 1996, por la que se determinó el valor de la compensación al 31 de diciembre de 1995. Del importe máximo autorizado correspondió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. la cifra de 6.979 millones de pesetas, además de 38 millones de pesetas con cargo al 3,54% de la tarifa, suponiendo una diferencia con el valor contable registrado en los libros de la Sociedad, de 271 millones de pesetas que se registraron como pérdida extraordinaria del ejercicio 1996.

## 9. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Saldo al 31.12.95	Año 1996		Saldo al 31.12.96	Año 1997		Saldo al 31.12.97
		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones		Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo	41.286	1	(6)	41.281			41.281
Participaciones en empresas asociadas	3.762		(196)	3.566	49	(50)	3.565
Créditos a empresas asociadas	217		(63)	154		(64)	90
Cartera de Valores a largo plazo	9.548	3.629	(10)	13.167	2.443	(34)	15.576
Otros créditos	248	183	(213)	218	194	(250)	162
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	7.748	571	(24)	8.295	576	(14)	8.857
Administraciones Públicas	49.781	9.250	(17.952)	41.079	63.405	(36.783)	67.701
Provisiones Financieras	(1.332)	(2.846)	171	(4.007)	(1.254)	34	(5.227)
<b>TOTAL</b>	<b>111.258</b>	<b>10.788</b>	<b>(18.293)</b>	<b>103.753</b>	<b>65.413</b>	<b>(37.161)</b>	<b>132.005</b>

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1996 fueron las siguientes:

- Transmisión, con fecha 25 de abril de 1996, de la participación directa de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Sistelcom, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A. por un importe de 15 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 16 de diciembre de 1996, de la participación directa de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Energoinfo, S.A. Bratislava, a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. por un importe de 11 millones de pesetas.

En 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. desembolsó 3.050 millones de pesetas al suscribir la ampliación de capital efectuada en Airtel Móvil, S.A., adquiriendo en ese mismo ejercicio acciones de esa sociedad por importe de 578 millones de pesetas. Después de estas operaciones el porcentaje de participación ascendía al 8,14%. En 1997 Airtel Móvil, S.A. amplió nuevamente capital social que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. suscribió por importe de 2.442 millones de pesetas, manteniendo el porcentaje de participación que ya poseía. La Sociedad tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.591 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de su participación en Airtel Móvil, S.A. Esta inversión se recoge en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo", por un importe de 12.072 millones de pesetas.

El citado epígrafe incluye, asimismo, la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley 49/1984 de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo" incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación se indican las empresas del grupo, asociadas y multigrupo de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al 31 de diciembre de 1997, así como sus datos económicos más significativos:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.			EMPRESAS DEL GRUPO				31 DICIEMBRE 1997			
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Millones de pesetas							
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	Total	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.	
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en Sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.835	1.143		
GRUPO UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.009	4.200	1.272	255		
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		403	425	(16)	(4)		
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	305	44		
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	(0,25)			
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de información	0,35	99,65	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	704	1.195	369	0,4	
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	1	24	25	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2	6.710	12.604	1.645	0,2	
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	20	489	86	0,1	
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	30	86	37	0,2	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	5.624	3.919	289	0,02	
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	150	187	155	0,05	
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA Fernando Macias, 13 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	20	247	85	0,05	
SERVINOR, S.A. SADA - LA CORUÑA Ctra. N. VI, Km. 582 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,2	30	(7)	5		

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.			EMPRESAS DEL GRUPO				31 DICIEMBRE 1997			
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.				Millones de pesetas						
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	Total	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.	
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.		2	3	(0,2)		
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		80	699	(19)		
MINAS DE ALCANTARA, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de carbón		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		62	63			
GRUPO IBERSIS MONTEVIDEO URUGUAY Juncal, 1355 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		55	114	131		
ENERGOINFO REP. CHECA, S.A. PRAHA, 1 REPUBLICA CHECA Rydhka, 18/402 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		13	5	(86)		
ENERGOINFO POLONIA S.L. POLONIA KATOWICKIE - POLONIA w. Wroclawska, 8 - GLIWICE Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y. Acción Exterior S.A.		0,4		(20)		
IBERSIS ITALIA, S.L. MILAN - ITALIA VIA MERA VIGLI, 18 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		17		3		
UNION FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en Sociedades		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,5				
UNION FENOSA. OPERACION Y MANTENIMIENTO, S.A. MADRID Orense, 81 Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Generación		100	100	Unión Fenosa Ingeniería, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		30				
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	1.446	194		
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	1	0,1		
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID. Infanta Mercedes, 31 Instalación sistemas de seguridad		90	90	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.		20	8	12		
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID Pº Castellana, 83-85 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		70	126	57		
SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION, S.A. (S.I.R.) MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación de Sistemas de Radiocomunicación		81	81	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.		10		22		

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.			EMPRESAS DEL GRUPO				31 DICIEMBRE 1997			
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.				Millones de pesetas						
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	Total	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.	
SOFTWISE, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Venta de Equipos Informáticos	80		80		0,4	1		0,2		
IBERSIS MEXICO, S.A. de C.V. Periférico Sur, nº 3343-303 Colonia San Jerónimo Lídice Comercialización y Consultoría en Sistemas		80	80	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		5		(9)		
IBERAFRICA SERVICES, LTD. NAIROBI - KENIA Haramtbee Participación en sociedades		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,2				
IBERAFRICA ENGINEERING NAIROBI - KENIA Haramtbee Consultoría		70	70	Iberafrica Services, Ltd.		0,2	0,9	6		
IBERAFRICA SYSTEM Ltd. NAIROBI - KENIA Haramtbee Consultoría		69,93	69,93	Iberafrica Services, Ltd.		0,2	(8)	0,8		
ENERGOINFO, S.A. BRATISLAVA BRATISLAVA-ESLOVAQUIA Hranicna UL 12 Consultoría		60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		26	18	8		
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	15	4		
IBERPACIFIC, Ltd. MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenug Metro Manila Consultoría		51,9	51,9	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Manila Electric Company		50	12	35		
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A. DEBRECEN, KOSSUTH HUNGRIA Consultoría		51	51	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,7	(0,2)	(7)		
PIZARRAS DE BENUZA, S.L. PONFERRADA - LEON Avda. de Astorga, 5 - 1º Extracción de Pizarras		51	51	Pizarras Mahide, S.L.		90	(24)	0,9		
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		51	51	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		39	512			

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO			31 DICIEMBRE 1997				
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.				Millones de pesetas					
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	Total	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
INVESTIGACION Y SONDEOS CABRERA, S.L. PONFERRADA - LEON Avda. de Astorga, 5 - 1º Investigación y estudios mineros		50	50	Lignitos del Meirama, S.A.		0,5	10	4	
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		49	49	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	(6)	0,2	
EGATEL, S.L. ORENSE Pol. Ind. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones		46,66	46,66	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		11	2	6	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	427	73	13
BARRAS ELECTRICAS, GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist. electricidad	44,80		44,80		1.702	2.611	3.021	625	47
FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, INC. FILIPINAS 128, Gamboa Street Legazpi Village Makaty Metro Manila Participación en sociedades		40	40	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		28.724			
RED ELECTRICA DE BOLIVIA, LTD. BOLIVIA 2, Church Street Participación en Sociedades		39	39	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		3.310		(86)	
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E.) BOLIVIA Colombia, 655 Transporte de Energía Eléctrica		38,998	38,998	Red Eléctrica de Bolivia, Ltd.		10.518		422	
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		37,61	37,61	Unión Fenosa Inv. S.A. IPT, S.A.		110	177	67	
SOC. INVERSIONES INMOBILIARIAS ATLANTIS, S.A. LA PAZ - BOLIVIA Gestión Inmobiliaria		37,5	37,5	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		601		(18)	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5		34,5		1.347	3.905		0	
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4			

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO			31 DICIEMBRE 1997				
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.				Millones de pesetas					
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	Total	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
APLICACIONES DEL HORMIGON, S.A. LA CORUÑA Polig. La Grela Prefabricados hormigón		29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. General de Edificios y Solares, S.L.		74	52	137	
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		680	1.926	238	
SISTELCOM TELEMENSAJE, S.A. MADRID Bravo Murillo, 297 (Pb) Comercialización de Radiobúsqueda		26,329	26,329	Sistelcom, S.A.		200	210	100	
COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Industria Electroquímica, Producción y comerc. productos químicos y de construcción		26,07	26,07	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		540	748	128	
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras y Estudios carbón	25		25		3	11	65	29	
C y C TELECOMUNICACIONES MADRID, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios		24,25	24,25	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		1.000	(0,1)	(5)	
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera		17,75	17,75	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.		3.736	84.112	2.985	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,29		11,29		218	2.183			
COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 Cía. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos S.L.		44.596	167.035	27.325	
MANILA ELECTRIC, Co FILIPINAS (1) Exange Road Ortigas Center Pasig Cita Distribución electricidad		3,79	3,79	First Philippine Unión Fenosa, INC.		125.578	51.137	10.793	

(1) Los datos disponibles sobre el resultado de esta sociedad se refieren al 31. 8 97

Excepto **CEPSA** y **MERALCO**, ninguna de las sociedades del grupo, asociadas o multigrupo cotizan en Bolsa.

Existen otras participaciones en empresas asociadas por valor neto en libros de 37 millones de pesetas.

En la rúbrica del Activo del Balance "Otros créditos" del epígrafe "Inversiones Financieras Temporales", están incluidos 4.072 millones de pesetas correspondientes a dividendos devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 1996, procedentes de las empresas del grupo y asociadas.

## 10. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los ejercicios de 1997 y 1996, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
	Año 1996			Año 1997			
	Saldo al 31-12-95	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-96	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-97
Materias energéticas	15.706	41.212	(36.030)	20.888	41.396	(47.939)	14.345
Otros aprovisiona- mientos	1			1		(1)	
Anticipo a proveedores		9		9		(9)	
TOTAL	15.707	41.221	(36.030)	20.898	41.396	(47.949)	14.345

## 11. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.*										
EVOLUCION FONDOS PROPIOS										
Millones de pesetas										
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva Legal	Reservas Acciones Propias	Reservas Especiales y Otras	Reservas Voluntarias	Remanente	Ejercicios anteriores	Dividendos a cuenta
	Resultados									
Saldo al 1 de enero de 1996	145.515	16.241	29.103	1.432	15.175	75.275	3.198	19.834		(7.275)
Ampliación de capital:										
• Desembolso en efectivo	6.825	257								
Actualización Real Decreto Ley 7/1996		142.379								
Gravamen del 3% único de actualización		(4.271)								
Distribución de beneficios:										
• Dividendos								(14.550)		7.275
• Remanente							2.086	(2.086)		
• Reserva Voluntaria							3.198	(3.198)		
Transferencia entre reservas			1.365	(1.432)	(1.365)	1.432				
Dotación al Fondo de Pensiones					(4.438)					
Recuperación Reservas por diferencia de cambio positivas (O.M. 12-3-93 Mº Economía y Hacienda)						1.054				
Beneficio del ejercicio									22.591	(7.824)
Saldo al 31 de diciembre de 1996	152.340	16.498	138.108	30.468	9.372	80.958	5.284	22.591		(7.824)
Saldo al 1 de enero de 1997	152.340	16.498	138.108	30.468	9.372	80.958	5.284	22.591		(7.824)
Ampliación de capital										
• Desembolso en efectivo										
Distribución de beneficios:										
• Dividendos								(16.250)		7.824
• Remanente							6.341	(6.341)		
Transferencia entre reservas					4.393	(4.393)				
Dotación al Fondo de Pensiones						(4.792)				
Cancelación Activos Regulatorios y Dotación						(60.127)				
Provisión gastos de reestructuración (neto del efecto fiscal)										
Beneficio del ejercicio									22.704	(8.226)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	152.340	16.498	138.108	30.468	4.393	4.580	11.625	22.704		(8.226)

## ■ ***Acciones Propias***

Los movimientos producidos en los años 1997 y 1996 en el apartado de "Acciones Propias", del Activo del Balance de Situación han sido los siguientes:

<b>ACCIONES PROPIAS</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Saldo al 1 de enero		1.453
• Adiciones	26.217	5.149
• Enajenación	(21.705)	(6.602)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.512</b>	

En la enajenación de acciones propias en los ejercicios 1997 y 1996 se han obtenido unos beneficios de 804 y 227 millones de pesetas respectivamente, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, bajo el epígrafe "Beneficio por operaciones con acciones y obligaciones propias".

## ■ ***Capital suscrito***

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1996 se efectuó una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 6.824 millones de pesetas nominales, por conversión de 283.172 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

## ■ ***Prima de emisión de acciones***

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

<b>Motivo</b>	<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Prima de Emisión</b>
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. y F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237,735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4,588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1,813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14,920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3,760%
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1997</b>		<b>16.498</b>	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### ■ Reserva de revalorización

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio”, (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

### ■ Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1997 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 30.468 millones de pesetas.

### ■ Otras reservas

El detalle del epígrafe “Otras reservas” dentro de los Fondos Propios del Balance de Situación, es el siguiente:

OTRAS RESERVAS		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
- Reserva social especial	77	77
- Reserva Ley 76/80	4.493	5.929
- Reserva voluntaria	16.438	80.959
- Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones		3.357
<b>TOTAL</b>	<b>21.008</b>	<b>90.322</b>

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta “Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984”, por un importe de 11.903 millones de pesetas a la “Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones”, reserva no distribuible afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la provisión para pensiones.

La Dirección General de la Energía, con fecha 13 de mayo de 1997 aprobó la aplicación por importe de 4.437 millones de pesetas de la “Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones”, correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1996 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

La Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, ha efectuado la cancelación contra Reservas Voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas. (Ver nota 20).

Asimismo, la Sociedad ha utilizado reservas voluntarias por importe de 9.821 millones de pesetas para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia. (Ver nota 20).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión asciende a 32.376 millones de pesetas (ver nota 16), por lo que la disminución de reservas voluntarias ha sido de 60.127 millones de pesetas.

### ■ ***Reservas restringidas***

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de la Sociedad:

<b>RESERVAS RESTRINGIDAS</b>		
	Millones de pesetas	
<b>Sociedades</b>	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Reserva de revalorización	138.108	138.108
Reserva legal	30.468	30.468
Reserva para acciones propias	4.393	
Otras reservas restringidas	15	3.372

## **12. Subvenciones**

Las subvenciones de capital recibidas en 1997 y 1996 fueron las siguientes:

<b>SUBVENCIONES</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Plan Nacional de Electrificación Rural	9	29
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia		607
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	69	76
Otras subvenciones	1.740	608
<b>TOTAL</b>	<b>1.818</b>	<b>1.320</b>

Dentro de la rúbrica de "Otras subvenciones" se han recogido en el ejercicio de 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros, por importe de 1.384 millones de pesetas, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta incluye por este concepto, según se indica en la nota 5-i, en los ejercicios 1997 y 1996, 2.378 y 2.463 millones de pesetas respectivamente.

## 13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en esta cuenta, correspondientes a los compromisos de la Sociedad (ver nota 5-m), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1997	1996
Saldo al 1 de enero	58.337	47.647
Dotaciones		
• con cargo a reservas	4.792	4.437
• con cargo a resultados		
* Gastos de personal	2.987	2.987
* Gastos financieros	8.458	7.980
* Gastos extraordinarios	13.728	1.864
• con cargo a Impuestos Anticipados	5.679	1.559
• con cargo a Provisión para compromisos y riesgos (ver nota 14)	1.342	
• Aplicaciones	(8.353)	(8.137)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>86.970</b>	<b>58.337</b>

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados en el año 1997, por importe de 8.135 millones de pesetas y 218 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

## 14. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	Millones de pesetas			
	Para impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.95	524	1.287	14.935	9.816
• Adiciones			4.970	
• Aplicaciones			(2.538)	(1.878)
Saldo al 31.12.96	524	1.287	17.367	7.938
• Adiciones	10	55	10.787	
• Aplicaciones	(43)	(1.342)	(4.239)	(7.938)
<b>Saldo al 31.12.97</b>	<b>491</b>		<b>23.915</b>	

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" tal y como estaba previsto se ha traspasado a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones, como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se ha venido imputando a resultados en la medida en que se han amortizado las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comienza su andadura el 1 de enero de 1998, y que implicará la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo que

se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta ahora que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se ha aplicado con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad ha dotado una provisión por importe de 9.821 millones de pesetas para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver nota 5-v y 20).

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral especial", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.. Por este concepto se han contabilizado 4.550 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1996 y 1997, respectivamente. La diferencia hasta los 966 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

## 15. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1997, en la Sociedad, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1997	1998	1999	2000	2001	2002	Resto
En pesetas	252.697	47.081	18.357	74.169	44.672	23.418	45.000
En moneda extranjera	79.355	16.483	5.522	17.636	17.798	15.996	5.920
• Dólares USA	8.182	1.728		1.290	2.582	2.582	
• Francos Suizos	23.462	98		4.672	9.346	9.346	
• Yenes Japoneses	13.155	8.147		5.008			
• Marcos Alemanes	20.382	2.930	2.519	2.959	3.395	2.659	5.920
• Francos Franceses	3.547	24		705	1.409	1.409	
• ECU's	10.627	3.556	3.003	3.002	1.066		
<b>TOTAL</b>	<b>332.052</b>	<b>63.564</b>	<b>23.879</b>	<b>91.805</b>	<b>62.470</b>	<b>39.414</b>	<b>50.920</b>

El interés medio anual ha sido del 7,05% para los préstamos en pesetas, y del 4,7% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1997, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 46.686 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1997. A esta misma fecha, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 1.259 millones de pesetas. Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1997, cubren deuda financiera por importe de 57.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

<b>DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES</b>							
	Millones de pesetas						
	Deudas con vencimiento en						
<b>Deudas en Valores Negociables</b>	<b>Saldo al 31.12.1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>Resto</b>
Obligaciones y bonos simples	62.573	467	4	30.004	5	32.055	38
Pagarés de empresa	45.269	45.269					
<b>TOTAL</b>	<b>107.842</b>	<b>45.736</b>	<b>4</b>	<b>30.004</b>	<b>5</b>	<b>32.055</b>	<b>38</b>

A 31 de diciembre de 1997, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la Sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 5,28%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1997 ha sido el 5,06%.

Las deudas con empresas del grupo y asociadas que figuran en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, al 31 de diciembre de 1997 son las siguientes:

<b>DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	
	Millones de pesetas
<b>Largo plazo</b>	
Unión Fenosa Finance, B.V.	<b>15.900</b>
<b>Corto plazo</b>	
Lignitos de Meirama, S.A.	5.165
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	1.014
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	606
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	526
Norcontrol, S.A.	399
Minas del Narcea, S.A.	379
Otras empresas	2.417
<b>TOTAL</b>	<b>10.506</b>

## **16. Situación Fiscal**

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 1997, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.

- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- Energías Especiales de Careón, S.A.
- Parque Eólico de Coucepenido, S.A.
- Parque Eólico de Os Corvos, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

<b>CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>		
<b>UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	24.962	23.567
Diferencias permanentes		
• Aumentos	13	35
• Disminuciones	(2.960)	(382)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio:		
• Aumentos	33.434	21.974
• Disminuciones	(77.675)	
Con origen en ejercicios anteriores:		
• Aumentos	3.758	4.852
• Disminuciones	(19.025)	(13.456)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(36.203)
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>	<b>(37.493)</b>	<b>387</b>

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1997 y 1996 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO</b>							
	Millones de pesetas						
	Año 1996			Año 1997			
	Saldo al 31-12-95	Entradas	Salidas	Saldo al 31-12-96	Entradas	Salidas	Saldo al 31-12-97
Impuestos Anticipados	28.576	9.250	(5.277)	32.549	50.282	(34.312)	48.519
Impuestos Diferidos	30.269		(1.706)	28.563		(1.324)	27.239
Compensación de bases imponibles negativas	21.205		(12.675)	8.530	13.123	(2.471)	19.182

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1997, corresponden a las operaciones que la Sociedad ha realizado en base a la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por un importe total de 32.376 millones de pesetas, y al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 14.490 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de cancelación de costes diferidos por importe de

27.186 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.924 millones de pesetas.

La disminución más significativa del saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" por importe de 1.315 millones de pesetas, corresponde al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización fiscal acelerada realizada en los ejercicios 1991 y 1992 de la Central Nuclear de Trillo.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1997 a 19.182 millones de pesetas.

Como consecuencia de la Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal correspondiente al ejercicio 1997 se ha determinado un crédito fiscal por base imponible negativa de 10.734 millones de pesetas, que podrá ser compensado en los próximos siete ejercicios. El resto del crédito fiscal se podrá compensar en los dos próximos ejercicios por un importe de 6.472 millones de pesetas y en los cuatro próximos ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del Balance de Situación adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo", del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 2.598 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1997, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

## **17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

A 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Sociedad tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

<b>GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS</b>		
	Millones de pesetas	
<b>Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo</b>	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
• Central Térmica de Aceca, C.B.	53	
• Sistelcom	13	13
• Electrodo Comercial	18	119
Subtotal:	84	132
Airtel Móvil, S.A.	1.063	7.640
Préstamos vivienda empleados	2.190	2.641
Diversos de gestión	2.213	2.355
<b>TOTAL</b>	<b>5.550</b>	<b>12.768</b>

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad estima que no se deriva de ello ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

## 18. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Ventas de energía a empresas eléctricas	33.509	18.172
Ventas de energía a clientes	252.641	254.870
Variación de la energía suministrada no facturada	701	352
Ajuste neto por desviación de tarifas	2.559	10.063
Compensaciones	38.665	35.692
Otros productos	7.824	7.675
Prestaciones de servicios	23	48
<b>TOTAL</b>	<b>335.922</b>	<b>326.872</b>

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondiente a los años 1997 y 1996, es el siguiente:

<b>DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Albacete	101	100
Badajoz	4	4
Ciudad Real	16.958	16.915
Córdoba	42	44
La Coruña	44.392	44.306
Cuenca	1.761	1.663
Guadalajara	5.479	5.561
Jaén	9	10
León	10.005	9.682
Lugo	18.172	18.371
Madrid	92.312	94.887
Orense	11.438	11.555
Pontevedra	31.727	31.395
Segovia	7.433	7.427
Soria	269	238
Toledo	11.932	12.162
Valladolid	11	11
Zamora	596	539
<b>TOTAL</b>	<b>252.641</b>	<b>254.870</b>

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Sueldos, salarios y asimilados	27.026	26.791
Seguros sociales a cargo empresa	6.170	6.190
Gastos por pensiones	3.821	3.808
Otras cargas sociales	1.734	1.919
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>38.751</b>	<b>38.708</b>

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1997, trescientos setenta y dos millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Asimismo, en 1996, se incluye en el epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” el importe de la retribución a directivos consistente en opciones sobre acciones de la Entidad, evaluado de acuerdo con la normativa fiscal en el 5% del valor de las acciones, por una cuantía de dieciocho millones de pesetas.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1997 y 1996, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

<b>NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS</b>		
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Directivos	59	62
Técnicos	1.510	1.476
Administrativos	1.106	1.130
Jurídicos, Sanitarios y otros	61	62
Auxiliares de Oficina	164	193
Profesionales de Oficio	1.729	1.875
Peonaje	35	38
<b>TOTAL</b>	<b>4.664</b>	<b>4.836</b>

En el epígrafe “Gastos extraordinarios” figuran, en los ejercicios 1997 y 1996, importes por 16.762 y 7.819 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 8, 13 y 14).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 5-q, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1997 y 1996 con las sociedades del grupo y asociadas, han sido las siguientes:

<b>TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Compra de materias energéticas	10.757	11.889
Ventas de energía	1.756	1.812
Ingresos por intereses	43	103
Dividendos recibidos	26	4.087
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	246	260
Gastos por intereses	1.470	1.687
Adquisición de servicios	7.165	5.640

<b>TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS</b>		
	Millones de pesetas	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Ventas de energía	3.749	2.979
Compras de energía	7.000	5.683
Ingresos por intereses	9	17
Dividendos recibidos	60	60
Ingresos por prestación de servicios	1.369	824
Adquisición de servicios	3.060	2.664

## 19. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios de 1997 y 1996, la Sociedad ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Participación estatutaria en beneficios	170	182
Otras prestaciones	129	132

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, y las opciones sobre acciones descritas en la Nota 18 correspondientes a los administradores con funciones directivas, establecidas según las tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 121 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## 20. Transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico

La Sociedad ha procedido a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1998/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación y en base a lo indicado anteriormente:

AÑO	RETRIBUCION FIJA	
	PREVISTA MILL. PESETAS	% S/TOTAL PREVISTO
1998	12.466	4,43
1999	28.793	10,23
2000	29.652	10,53
2001	30.139	10,70
2002	30.891	10,97
2003	30.498	10,83
2004	29.834	10,60
2005	28.789	10,22
2006	32.692	11,61
2007	27.817	9,88
<b>TOTAL</b>	<b>81.571</b>	<b>100,00</b>

La Sociedad, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, ha procedido a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia.

Como resultado de dicha valoración, la Sociedad estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que estaban representados en el Balance de Situación, incluidos los saldos de las cuentas de periodificación propias del sector eléctrico y de las diferencias negativas de cambio.

No obstante, la mencionada disposición transitoria única establece que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes, poniéndose de manifiesto la necesidad de asignar los siguientes valores de la retribución fija por transición a la competencia:

- a) Importe de las instalaciones técnicas de generación que figuran en el inmovilizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia por un valor actual de 168.065 millones de pesetas.
- b) Importe de los gastos diferidos por transición a la competencia que figuran en el activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por un valor actual de 3.305 millones de pesetas (ver notas 5-g y 5-q).

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación (ver notas 5-h, 5-g, 14 y 16):

- a) Saldo de la "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por importe de 77.675 millones de pesetas.
- b) Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de Reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tiene previsto acometer se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del sector eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas (ver nota 11).

## 21. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1997 y 1996, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 1997					
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1997	1996		1997	1996
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS</b>	143	172	<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	103.966	92.964
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	48.697	47.292	<b>APORTACIONES DE ACCIONISTAS</b>		7.081
Inmovilizaciones inmateriales	3.777	3.282	<b>Ampliaciones de capital</b>		7.081
Inmovilizaciones materiales	41.682	39.625	<b>SUBVENCIONES EN CAPITAL</b>	1.818	1.320
Inmovilizaciones financieras	3.238	4.385	<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	111.177	75.201
Empresas del grupo		1	Préstamos	110.166	74.580
Empresas asociadas	25		Fianzas	840	621
Otras inversiones	3.213	4.384	De otras deudas	171	
<b>ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS</b>	26.218	5.149	<b>ENAJENACION DEL INMOVILIZADO</b>	59	7.005
<b>DIVIDENDOS</b>	16.652	15.099	Inmovilizaciones materiales		6.979
<b>CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO</b>	174.216	116.195	Inmovilizaciones financieras	59	26
Empréstitos	340	3.036	Empresas del grupo		11
Préstamos	173.647	108.888	Empresas asociadas	25	15
De otras deudas	229	4.271	Otras empresas	34	
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	12.091	9.925	<b>ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS</b>	22.510	6.828
			<b>CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	2.685	1.714
			Empresas asociadas	64	63
			Otras inversiones	2.621	1.651
			<b>RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	4.146	6.528
			<b>RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO</b>	1.780	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>278.017</b>	<b>193.832</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>248.141</b>	<b>198.641</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)</b>		<b>4.809</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)</b>		<b>29.876</b>

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
GRUPO DE CUENTAS EXISTENCIAS	1997		1996	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DEUDORES	4.852			5.794
ACREEDORES		23.161	4.832	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		4.961	3.990	
TESORERIA	11			3.386
AJUSTES POR PERIODIFICACION		64		24
<b>TOTAL</b>	<b>4.863</b>	<b>34.739</b>	<b>14.013</b>	<b>9.204</b>
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>29.876</b>	<b>4.809</b>	

<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>		
<b>UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.</b>		
	<b>(En millones de pesetas)</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>22.704</b>	<b>22.591</b>
<b>Más:</b>	<b>95.696</b>	<b>86.000</b>
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	55.252	55.036
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	26.106	17.801
Gastos derivados de intereses diferidos	3.448	6.543
Amortización de gastos de formalización de deudas	545	587
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado		35
Diferencias de cambio negativas	7.286	4.373
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	2.259	976
Otros gastos extraordinarios	800	649
<b>Menos:</b>	<b>14.434</b>	<b>15.627</b>
Exceso de provisiones de inmovilizado	2	21
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	8.395	2.628
Diferencias de cambio positivas		220
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	804	232
Subvenciones en capital	2.378	2.463
Imputación a resultados de otros ingresos a distribuir	296	
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	2.559	10.063
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>103.966</b>	<b>92.964</b>

## 22. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, correspondiente a los ejercicios 1997 y 1996:

<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA A 31 DE DICIEMBRE DE 1997</b>				
<b>UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.</b>				
(En millones de pesetas)				
	<b>1997</b>		<b>1996</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Ventas	359.922	97,1	326.872	96,8
+ Ingresos accesorios a la explotación	4.785	1,4	5.146	1,5
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	5.248	1,5	5.727	1,7
<b>= VALOR DE LA PRODUCCION</b>	<b>345.955</b>	<b>100,0</b>	<b>337.745</b>	<b>100,0</b>
- Compras de energía	91.333	26,4	98.004	29,0
- Consumo de combustibles y materiales	50.014	14,4	37.142	11,0
- Gastos externos y de explotación	33.464	9,7	31.847	9,4
<b>= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>171.144</b>	<b>49,5</b>	<b>170.752</b>	<b>50,6</b>
- Otros gastos	1.277	0,4	1.464	0,4
- Gastos de personal	38.751	11,2	38.708	11,5
<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>131.116</b>	<b>37,9</b>	<b>130.580</b>	<b>38,7</b>
- Dotación amortizaciones	53.880	15,6	52.190	15,5
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	484	0,1	360	0,1
<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>76.752</b>	<b>22,2</b>	<b>78.030</b>	<b>23,1</b>
+ Ingresos financieros	1.976	0,6	5.260	1,5
- Gastos financieros	45.468	13,1	52.037	15,4
- Variación provisiones financieras	1.254	0,4	2.845	0,8
<b>= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>32.006</b>	<b>9,3</b>	<b>28.408</b>	<b>8,4</b>
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	9.835	2,8	2.987	0,9
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	16.762	4,9	7.848	2,3
- Variación de las provisiones de inmovilizado	117	0,0	(20)	-0,0
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>24.962</b>	<b>7,2</b>	<b>23.567</b>	<b>7,0</b>
- Impuesto sobre Sociedades	2.258	0,6	976	0,3
<b>= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>22.704</b>	<b>6,6</b>	<b>22.591</b>	<b>6,7</b>

# UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

## INFORME DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

### HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Un hecho de fundamental relevancia del ejercicio 1997, ha sido la entrada en vigor, el 29 de noviembre, de la nueva Ley 54/97 del Sector Eléctrico, cuyos objetivos son garantizar el suministro eléctrico, asegurar su calidad y conseguir que se realice al menor coste posible, teniendo en cuenta la protección del medioambiente. La nueva Ley, junto con sus desarrollos reglamentarios, fue uno de los hechos más relevantes del ejercicio, por cuanto supone una profunda transformación del sistema eléctrico hasta ahora en vigor, incluida la forma de retribución de las empresas eléctricas, que comenzó su aplicación el 1 de enero de 1998.

Con la nueva Ley del Sector Eléctrico, España se sitúa entre los países europeos que han liberalizado el sector eléctrico con mayor amplitud y celeridad, cumpliendo con todos los requisitos de la Directiva comunitaria sobre "Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad", estableciendo en muchos aspectos una aplicación más rápida o más profunda.

Los aspectos fundamentales de este cambio en la regulación del sector fueron acordados en el Protocolo firmado en diciembre de 1996 entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas que, en todo momento, han colaborado decididamente en este proceso de transformación.

El nuevo sistema eléctrico español está basado en la liberalización de las actividades eléctricas, la separación entre las actividades reguladas (Transporte y Distribución) y las no reguladas (Producción y Comercialización) y la introducción de competencia en las actividades no reguladas. Se abandona el concepto tradicional de servicio público y se pasa a un sistema en el que las actividades eléctricas se realizan con autonomía y libertad empresarial, sin más intervención estatal que la correspondiente a la regulación específica.

Los elementos más significativos en los que se basa el nuevo sistema eléctrico español son:

**Libertad de construcción de nuevas instalaciones de Generación:** Desaparece el principio de Planificación Centralizada de las instalaciones y, en el nuevo sistema, cualquier empresa podrá construir nuevas centrales eléctricas.

**Creación de un mercado de Generación eléctrica en competencia:** Se abandona el concepto de Explotación Unificada. En el nuevo sistema, la gestión económica del sistema pasa a basarse en las decisiones de las empresas en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica. Para el funcionamiento de este mercado, cada empresa productora debe presentar ofertas diarias de cantidad y precio de electricidad que cada una de sus instalaciones de generación está dispuesta a vender.

**Libertad de acceso a las redes de Transporte y Distribución de electricidad:** La nueva Ley reconoce las características de monopolio natural que tienen las actividades de Transporte y Distribución de electricidad y, por tanto, seguirán sometidas a una regulación específica. Para hacer posible la liberalización de la actividad de Transporte y Distribución de electricidad se reconoce a todos los agentes el derecho de acceder libremente a las redes mediante el pago de un peaje de acceso justo y no discriminatorio.

**Libertad de comercialización de la electricidad:** El nuevo sistema eléctrico español crea la nueva figura de empresas comercializadoras de electricidad, con la función principal de facilitar a los consumidores cualificados el derecho de elección de suministrador.

Libertad de elección de suministrador: Se reconoce el derecho de los consumidores a elegir su suministrador y acordar libremente el precio. La aplicación se realizará de manera progresiva: desde el 1 de enero de 1998, tendrán opción de elegir suministrador los clientes con un consumo anual igual o superior a 15 millones de kWh, en el año 2000, se ampliará a los clientes que consuman al año más de 9 millones de kWh. En el año 2002 a quienes consuman una cantidad anual superior a 5 millones de kWh. En el año 2004, a quienes superen 1 millón de kWh anuales y, finalmente, no más tarde del 1 de enero del año 2007, a todos los consumidores cualquiera que sea su consumo.

La Ley del Sector Eléctrico crea dos nuevos organismos para el funcionamiento del modelo: el Operador del Mercado y el Operador del Sistema.

El Operador del Mercado está encargado de la casación de las ofertas en el mercado eléctrico. Determina el precio final resultante de la casación de la oferta y la demanda e informa a los distintos agentes de las liquidaciones de cobros y pagos que han de hacerse entre ellos.

Por su parte, el Operador del Sistema es el responsable de la gestión técnica del sistema y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y Transporte de electricidad.

La Ley del Sector Eléctrico modifica las condiciones establecidas en el anterior Marco Legal y Estable para la fijación de tarifas. En el nuevo modelo se contemplan dos grupos de tarifas: las básicas, aplicables a los clientes no cualificados o a los que siéndolos no hayan optado por acogerse a tal condición, y las tarifas de acceso, aplicables a los clientes cualificados que se hayan acogido a su condición.

El Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, establece y desarrolla la tarifa para el año 1998. En condiciones homogéneas respecto al año 1997, es decir, considerando que el coste asociado a la minería de carbón se traslada a un impuesto especial, la tarifa para el año 1998 supone una reducción media para los clientes del 3,63 por ciento.

A lo largo de los primeros meses del año 1998 se está desarrollando con la participación de diversos grupos de trabajo la normativa reglamentaria de la nueva Ley del Sector Eléctrico.

En este contexto para Unión Eléctrica Fenosa, S.A., el año 1997 se ha caracterizado fundamentalmente por ser el año de preparación y adaptación para la competencia de acuerdo con el nuevo modelo eléctrico.

Las actuaciones más significativas se han desarrollado en los cuatro frentes siguientes:

- Participación en el proceso de negociación de la Ley y desarrollos reglamentarios.
- Revisión de la Organización y adaptación al nuevo entorno.
- Fase final de negociación de un nuevo marco de relaciones laborales.
- Diseño de nuevos sistemas y herramientas de gestión.

La Sociedad, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación:

- Saldo de la “Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico” por un importe de 77.675 millones de pesetas.
- Saldo de la rúbrica “Diferencias Negativas de Cambio”, por un importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia del tránsito a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tiene previsto acometer se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de

la entrada en vigor del nuevo marco regulador del sector eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas (ver nota 11).

## **NIVELES DE ACTIVIDAD**

### **Demanda e Intercambios de Energía**

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 24.278 millones de kWh, con un incremento del 1,2% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Alumina-Aluminio, con características muy específicas, el crecimiento de la demanda con respecto a 1996 se incrementa en 1,4 por ciento.

La demanda del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. representa el 15% del mercado del Sistema Nacional Peninsular.

La máxima demanda diaria de energía se registró el 7 de enero con 80,8 millones de kWh. Este valor supera en un 3,8 % el máximo anterior, de 77,9 millones de kWh, registrado el 15 de diciembre de 1995.

La punta de potencia se alcanzó el día 7 de enero, con 4.076 Mw. Esta punta supuso un récord histórico en Unión Eléctrica Fenosa, S.A., superando en un 4,6% el máximo anterior, que correspondía al 19 de noviembre de 1996, con 3.896 MW.

La energía adquirida fue de 10.304 GWh, un 2,5% superior a la de 1996, debido fundamentalmente al incremento de la energía comprada a Endesa y a los Productores Independientes.

La energía cedida, 5.755 GWh, fue un 82% mayor a la del año anterior. De esta cifra se cedieron al pool 5.367 GWh, un 87,5% más que en 1996 debido al alto funcionamiento de nuestras centrales térmicas.

La energía adquirida a los Productores Independientes alcanzó los 2.125 GWh, un 14,4% más que el año anterior. De este total 1.344 GWh correspondieron a cogeneración, que aumentó un 26% sobre el año anterior, y 781 GWh a energías renovables. El resto perteneció a los productores no acogidos al Real Decreto 907/82, que redujeron su aportación en un 20,3 por ciento.

La potencia de las instalaciones en régimen especial que tienen contrato con Unión Fenosa alcanzaba al finalizar 1997, un total de 805 MW, un 29% más que a principios de año. Durante 1997 se establecieron veintinueve nuevos contratos con Productores Independientes, siendo éste el año en el que mayor número de ellos se ha firmado desde la entrada en vigor de la Ley 82/80 de Conservación de la Energía.

### **Actividad de Generación**

La producción de energía eléctrica, en bornes de alternador, de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el año 1997 fue de 20.802 millones de kWh, superior en un 16,1% a la del año 1996. Este aumento está motivado fundamentalmente por un fuerte incremento de la producción de origen térmico convencional, como consecuencia de la aplicación de la Resolución sobre Directrices de Explotación establecidas para el sector a finales de 1996, que tenía como objetivo un mayor funcionamiento de las centrales térmicas en 1997 al objeto de reducir los stocks de carbón.

La producción hidráulica se situó en 3.366 millones de kWh, un 23,7% inferior a la del año anterior. La producción térmica de carbón alcanzó los 11.618 millones de kWh, con un incremento respecto al año anterior del 44,2%. Esta cifra de producción constituye un máximo histórico, superando en un 2,8% el récord anterior obtenido en el año 1995. La producción nuclear fue de 5.205 millones de kWh, un 3,4% inferior a 1996. La producción mediante gas natural fue realizada en el grupo I de la central de Aceca, alcanzando una cifra de 613 millones de kWh.

La disponibilidad de los grupos de carbón fue del 94%, tres puntos más alta que la registrada en el conjunto nacional. Este elevado índice de disponibilidad fue posible por la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de gestión de vida y por la dedicación y alta cualificación de nuestro personal.

La disponibilidad nuclear se ha visto afectada por el alargamiento de las paradas para recarga que se han aprovechado para realizar las inversiones previstas de José Cabrera y del Grupo II de la Central de Almaraz.

En cuanto al equipo hidráulico ha destacado su buen comportamiento con un índice de indisponibilidad por averías solamente del 1,5 por ciento.

Las reservas hidráulicas al final del ejercicio se sitúan en un 68 por ciento.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 81%, superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 63 por ciento.

### **Actividad de Distribución**

La energía facturada durante 1997 ascendió a 22.436 millones de kWh, lo que supone un incremento sobre el ejercicio anterior del 1,7%. Si se considera el efecto por año bisiesto, la variación alcanzó el 2%. El incremento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del Trasvase Tajo-Segura, sitúa el aumento registrado en el 1,9%. Los usos residenciales fueron los que experimentaron un menor crecimiento, el 0,7%. El incremento de la facturación para usos industriales en baja y alta tensión alcanzó el 2%.

Por Comunidades Autónomas el mayor aumento se presentó en Castilla-La Mancha donde creció un 3,2%. En la Comunidad de Castilla y León el crecimiento fue del 2,2%. En Galicia, el incremento sobre el año 1996 fue del 1,9% y en la Comunidad de Madrid el incremento se sitúa en el 0,5%. El bajo crecimiento registrado en Madrid fue consecuencia de la caída de la demanda en baja tensión (disminución de un 1,7%) así como la reducción de algunos clientes que empezaron a producir como cogeneradores.

El precio medio se ha reducido el 2,7%, debido a la bajada de tarifas del 3%. Los ingresos por facturación a clientes finales, han sido de 252.641 millones de pesetas, que representan una disminución del 0,9% sobre el año anterior.

Al final del año, el número de clientes era de 2.861.081, un 1,8% superior al de 1996.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, siguen siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

Para el conjunto de clientes urbanos, el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI), índice comúnmente aceptado para medir la calidad del producto, alcanzó la cifra de 47 minutos, uno de los más bajos del sector eléctrico, con una mejora del 19% respecto al año anterior. En las poblaciones de tipo medio, denominadas mercado semiurbano, las mejoras en el TIEPI fueron del 27 %, apreciándose el destacable esfuerzo que ha supuesto el plan de calidad dirigido a las villas más importantes en las que distribuimos energía.

En zonas rurales los resultados del TIEPI han sido desfavorables. Las tormentas de nieve de enero de 1997 en Orense y León y las inundaciones de noviembre en Extremadura y Castilla La Mancha han supuesto incidencias de considerable duración por la magnitud de los daños y el corte de carreteras y vías de acceso a instalaciones.

En la red de alta tensión, el funcionamiento de los nuevos sistemas de Telecontrol, procedimientos de reposición y análisis implantados el año anterior, han permitido mantener e incluso mejorar ligeramente el TIEPI dejándolo en 10,9 minutos/año, frente a 11,4 de 1996, a pesar de las incidencias provocadas los temporales anteriormente citados. En cuanto a las interrupciones de duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o aquellas que han supuesto más de 10 MWh de demanda no suministrada, se produjeron 13 en el año, manteniéndose en los mismos niveles que en 1996.

Respecto a la Calidad del Servicio, durante 1997 se ha continuado, como en ejercicios precedentes, dando un importante impulso a las actividades encaminadas a mejorar la atención prestada a los clientes. Todas las unidades de la empresa han trabajado con el objetivo de competencia en un entorno cada día más exigente y de acuerdo con el cambio del marco regulador.

Se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas, servicio a través del cual los clientes pueden resolver cualquier duda o realizar cualquier gestión durante las 24 horas del día los 365 días del año. En 1997 se recibieron un total de 1.767.859 llamadas de clientes, con un incremento del 16% respecto al año anterior, lo que representa una media de 4.900 llamadas diarias.

A lo largo del año 1997 ha continuado la implantación de Oficinas Comerciales Concertadas iniciada a finales del año anterior. Actualmente están operativas 8 de estas oficinas en zonas rurales y permiten una mayor proximidad a los clientes de estas zonas, que disponen de mayor oportunidad de utilizar los productos y servicios que ofrece Unión Fenosa.

Se puso a disposición de todos los clientes la Oficina Directa de Unión Fenosa a través de Internet. Es un canal de relación bidireccional que permite acceder a toda la información relativa a los suministros y consultar consumos, facturaciones, desglose de los últimos recibos, gráficos de consumo doméstico, equipos de medida, etc.

En Promoción Comercial, se han realizado numerosas acciones dirigidas a obtener un mejor conocimiento de las necesidades de los diferentes segmentos de clientes, con el objetivo de desarrollar productos y servicios que den respuesta a esas necesidades. Los productos y servicios se orientan hacia un incremento en las ventas, así como a la mejora del servicio prestado con el objetivo de lograr un alto grado de fidelización.

El Calor Económico ha constituido un producto estrella al que se han dirigido las principales campañas de promoción. En 1997 se han formalizado 16.700 nuevos contratos, con un 20% de incremento sobre los del año anterior. El producto presenta claras ventajas de coste para el cliente y permite mejorar la curva de carga al desplazar usos a horas de valle. La campaña desarrollada para la implantación del producto nos llevó a visitar 177.000 clientes y a realizar 55.000 entrevistas personalizadas que nos han permitido un acercamiento a nuestros clientes y un mejor conocimiento mutuo empresa/cliente.

El Servicio Urgente al Cliente ha establecido un horario de atención ininterrumpida en diversas ciudades de Galicia y Castilla así como para todo el área de Madrid. Se ofrece la posibilidad de atender de forma inmediata, a cualquier hora del día o de la noche, las averías que se produzcan en las instalaciones del cliente.

Continuando con la experiencia iniciada en el año 1995, el Ministerio de Industria y Energía estableció, en la Orden Ministerial de 29 de Mayo de 1997, las bases para el diseño y ejecución de los Programas de Gestión de la Demanda. Estos programas están orientados a lograr una mayor eficacia energética, un mayor aprovechamiento de los recursos y una reducción del impacto medioambiental. Durante 1997 se desarrollaron un total de 18 programas con unos costes reconocidos de 5.000 millones de pesetas para el conjunto del sector eléctrico. Parte de esos costes se destinan directamente a incentivos a los clientes y parte a compensar a las empresas eléctricas por sus costes de gestión, promoción y difusión.

## **Sistemas Información de Gestión**

Durante 1997 ha continuado el proceso de desarrollo de nuevos sistemas de información así como con la modernización y ampliación del elevado número de sistemas que se han desarrollado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en los últimos años. En este sentido, existe un compromiso constante en la búsqueda y desarrollo de Sistemas de Información que puedan ser capaces de dar soporte a todos los procesos de la gestión empresarial.

Las actuaciones más destacadas en los sistemas de gestión a lo largo del ejercicio son:

En el área de Generación se ha realizado la implantación del Centro de Control Integrado de Velle, que posibilita la gestión de los grupos hidráulicos de la zona norte en tiempo real. La creación del nuevo Centro de Control Medioambiental, que permite la gestión integral de las centrales térmicas y la incorporación de la información del SIGMA a Internet, y en respuesta a las nuevas demandas por la operativa del mercado, la implantación del Centro de Gestión de la Energía.

En el área de Distribución se ha implantado un sistema de gestión del mantenimiento que facilita el control global de los procesos. Se han efectuado mejoras en la funcionalidad del Sistema de Operación de la Red, con su repercusión directa en los resultados de calidad del producto y se ha iniciado el desarrollo del Sistema de Gestión de las Protecciones de la red.

En el área Comercial se ha continuado con el diseño del sistema de Gestión Comercial GC-2000 que dará respuesta a la nueva consideración del negocio eléctrico.

Desde la visión de sistemas corporativos se continuó con la implantación de mejoras en los sistemas de Información Económica, Gestión de Aprovisionamientos y Gestión de Personal.

### **Organización y Gestión de Recursos Humanos**

Los cambios que se han producido en el sector con el objetivo de introducir elementos de competencia, han hecho imprescindible la adaptación de la organización y los recursos humanos de la empresa al nuevo modelo de negocio. Se refuerza ahora el sentido de la estrategia que ha venido desarrollando Unión Fenosa en esta materia, orientada a aumentar la flexibilidad y la eficiencia para anticiparse a los cambios del entorno, con personas capacitadas y con la motivación que requieren las nuevas exigencias.

En julio de 1997 se aprobó una nueva organización con un enfoque de Grupo, cuyas líneas básicas son las siguientes:

Definición de los tres grandes bloques de negocio: Generación, Distribución y Diversificación, los dos primeros para sustentar las actividades eléctricas de la empresa matriz y el tercero aglutinando las empresas filiales que completan el Grupo. Adicionalmente se han clasificado las unidades en Unidades Corporativas, Unidades Operativas y Unidades de Servicio o de Apoyo, y asimismo se ha simplificado la organización y redefinido las responsabilidades de cada negocio o área funcional.

Creación de una "Comisión Económico-Financiera", para la definición y seguimiento de las políticas en esta materia, y una "Comisión de Mercados", para coordinar las actuaciones entre el mercado mayorista y el regulado.

Se continuó con la implantación del Proyecto Hermes en las Areas de Distribución y Comercial de Galicia y Castilla y en el área de Recursos Humanos. El proyecto analiza y cuantifica las necesidades de recursos para optimizar el coste de las actividades de cada unidad organizativa.

Continuó la negociación con los representantes sindicales, dirigida a la definición de un nuevo modelo de relaciones laborales acorde con un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia.

Como consecuencia de la racionalización que aportan los proyectos y la introducción de nuevas tecnologías ha sido posible reducir la plantilla en 148 personas hasta llegar a las 4.602 empleados.

El Plan Anual de Formación de 1997 tuvo como objetivo fundamental contribuir al desarrollo personal y profesional y mejorar la eficiencia del equipo humano, a fin de obtener la máxima rentabilidad de las acciones formativas.

Se desarrollaron más de 1.000 acciones de formación orientadas a mejorar los indicadores de negocio, a las que asistieron 10.200 participantes. La dedicación media por empleado fue de una semana.

La red de centros de formación propia se consolidó durante 1997 con la intensa utilización de los centros de Madrid, Puente Nuevo, Coruña y las 14 Aulas Regionales.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

El beneficio neto de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el ejercicio 1997 ha sido de 22.704 millones de pesetas frente a los 22.591 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 0,5 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 24.962 millones de pesetas, un 5,9% superior al ejercicio 1996.

El beneficio se obtiene con un incremento del resultado de las actividades ordinarias de la Empresa de un 12,7%, a pesar de la reducción de la facturación al mercado propio de un 0,9% como consecuencia de la bajada de tarifas del 3% y del moderado crecimiento de nuestro mercado. Contribuyen positivamente a este resultado, fundamentalmente la favorable reducción de los gastos financieros en un 14,9 % y a la contención de los gastos operativos.

Los gastos extraordinarios incorporan 13.728 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado por la aplicación de una tasa de actualización del 6%, frente a una tasa del 8% en 1996, y por la aplicación de nuevas tablas actuariales, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, el dividendo bruto se sitúa en el 11,0% sobre el nominal y el pay-out se sitúa en niveles similares a los del año anterior.

## **FINANCIACIÓN**

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 103.966 millones de pesetas, que han permitido además de autofinanciar las inversiones, reducir el endeudamiento en 26.872 millones de pesetas. La estructura de la deuda a final de año es del 17,38% en divisas y el 82,62% en pesetas.

El coste medio por intereses fue el 6,93% y el coste medio por endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, ha sido del 7,89 por ciento.

Las operaciones financieras realizadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han alcanzado un importe de 229.556 millones de pesetas, equivalentes al 51% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en las siguientes operaciones más significativas:

En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 44.250 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 43.950 millones de pesetas.

Las operaciones procedentes de la negociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, alcanzaron un total de 79.118 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 24.118 millones de pesetas.

Emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 62.238 millones de pesetas nominales, a un tipo de interés de 0,052 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a final de año era de 45.269 millones de pesetas.

## **INVERSIONES**

El importe de las inversiones en inmovilizado material de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha ascendido a 42.001 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 12.995

millones, de los cuales 9.604 millones corresponden a instalaciones de producción y 3.391 millones a la adquisición de combustible nuclear. En la actividad de Distribución se invirtieron 26.152 millones en instalaciones de transporte, transformación y distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 2.854 millones de pesetas.

En Generación se ha continuado desarrollando según planificación prevista, la implantación del Proyecto Hydra, proyecto de modernización, automatización y telemando de centrales hidráulicas. Durante 1997 se completaron las inversiones en las centrales de Belesar, Las Conchas, Regueiro, Salas, Buendia, Entrepeñas y San Juan.

En la central de José Cabrera y coincidiendo con la parada para la recarga, se sustituyó la tapa de la vasija, se instaló una nueva instrumentación nuclear y un nuevo sistema de visualización de parámetros de seguridad nuclear y se inició la ampliación de la capacidad de almacenamiento del combustible gastado.

En el grupo II de la central nuclear de Almaraz se llevó a cabo la sustitución de los generadores de vapor y de la tapa de la vasija por otros de nuevo diseño y nuevos materiales. Asimismo, se realizaron modificaciones en las turbinas, cambio que junto al de los generadores de vapor ha permitido incrementar la potencia de la central en unos 52,6 MW.

En el área de Distribución las inversiones se orientaron a atender el incremento del mercado y mejora de la operación de la red, con el objetivo de aumentar la calidad del producto y del servicio.

En el ejercicio se han implantado 320 MVA de potencia en subestaciones, 416 MVA en centros de transformación, 125 kms. de líneas de alta tensión y 2.462 kms. de líneas de media y baja tensión.

El Plan de Mejora Eléctrica de Galicia (Plan Mega), ha continuado desarrollándose al ritmo previsto habiendo realizado a fin de ejercicio un 90% del total previsto en el plan. Se destacan las instalaciones más relevantes ejecutadas hasta la fecha: potencia instalada en subestaciones 19.455 MVA, potencia instalada en centros de transformación 6.680 MVA, instalación de 10.800 kms de líneas de Alta Tensión y 93.700 kms en líneas de baja tensión.

Se han continuado las actuaciones en la arquitectura de la red, con una inversión cercana a los 2.500 millones de pesetas. Por su parte, el Plan de Automatización y Telecontrol alcanzó el 90% de las subestaciones y el 30% de la media tensión, con un total de 1.100 puntos telecontrolados.

Se comenzó un plan para dotar de doble vía de telecomunicaciones a todas las subestaciones, con el objetivo de mejorar sus índices de disponibilidad, lo que a su vez redundará en una mejora de los índices de calidad del producto. A lo largo del año 1997 se proporcionó este doble canal a 36 subestaciones

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, dentro del Plan de Renovación 2000, se pusieron en servicio las primeras instalaciones -15 grupos hidráulicos y 43 subestaciones - con protecciones digitales, con autochequeo y comunicables a distancia desde la Oficina de control y seguimiento de protecciones.

En Telecomunicaciones, durante el ejercicio 1997 se ha continuado el desarrollo de la Red Privada de Telecomunicaciones, como elemento básico para la mejora de la gestión operativa de las distintas unidades.

Entre los hitos más relevantes alcanzados figuran la finalización de los accesos por fibras ópticas a la central nuclear José Cabrera y al sector hidráulico de Bolarque, la conexión por radioenlaces digitales a las centrales térmicas de Anllares y La Robla y el inicio de la prolongación desde esta última a la de Narcea.

Para mejorar la seguridad de la transmisión de señales para telecontrol, telemando, protecciones, etc., se ha iniciado un plan de instalación de terminales de comunicación por satélite (VSAT).

En 1997 entró en explotación la primera fase del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones, basado en un desarrollo propio, que permite la operación centralizada de la mayor parte de las instalaciones de la red.

Finalmente se puso en marcha el servicio de telefonía móvil GSM para el Grupo Unión Fenosa. Este servicio interconexiona la red privada telefónica con la red GSM de telefonía móvil de Airtel, lo que permite que los teléfonos móviles GSM se comporten a todos los efectos como las extensiones de la red privada del Grupo.

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El marco de actuación de las actividades del sector en el campo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ha sufrido un proceso de transformación a raíz de la publicación del Real Decreto del 14 de febrero de 1997, por el cual se asigna al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) la gestión de los proyectos de investigación del sector. En esta etapa de cambio, se constituyó la Comisión Liquidadora de OCIDE - con la consiguiente desaparición de la Oficina - y se aprobaron e iniciaron, con cargo a los fondos remanentes procedentes del 0,3 % de la tarifa de los años 95 y 96, una serie de nuevos proyectos y la continuación de otros ya existentes.

La actividad de I+D en Unión Fenosa ha adaptado sus objetivos, sus métodos y su cartera de proyectos al nuevo entorno competitivo. En primer lugar, se ha asegurado la homogeneidad entre los objetivos estratégicos de la empresa y los del Programa de I+D.

Como resultado del proceso anterior, se han visto reforzadas en el Programa de I+D aquellas áreas de contribución más directa a la cuenta de resultados, como la Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas, los Sistemas de Apoyo a Operación de Centrales o la Gestión de Vida y Mantenimiento.

En el área de Generación se ha iniciado un proyecto, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Pontificia de Comillas y Ufisa, de optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación de centrales térmicas, que tiene como finalidad es la mejora de resultados de explotación de las centrales, reducción de incidencias, costes de operación y de gestión de vida.

Igualmente en Generación se ha desarrollado un proyecto de simulación de alcance completo para la central hidroeléctrica de Belesar y cuya finalidad es permitir la formación de operadores de los nuevos centros de control en el entorno de telemando y control avanzado.

En el área de Distribución se desarrollan: el proyecto BUHO, sistema de teledetección de estado de líneas de transporte y distribución, cuyo objetivo es la reducción de los costes de inspección y mantenimiento de líneas aéreas por medio de la inspección remota desde helicóptero y el Proyecto MID-2000 de mantenimiento de instalaciones de Distribución que tiene como objetivo adecuar las estrategias y recursos de mantenimiento de la red de Distribución a los objetivos de calidad del servicio al cliente al mínimo coste.

En el campo del medio ambiente se está desarrollando un Sistema integrado de adquisición de datos dirigido a la reducción de costes de mantenimiento de la red de analizadores de emisión/inmisión de las centrales térmicas, así como al aumento de la fiabilidad de la medida.

En Energías Renovables la central fotovoltaica Toledo PV ha completado el tercer año de operación como plataforma de investigación, los resultados han sido especialmente destacables, con una producción de 1.050 MWh, un 18 % superior a la del año 1996

## **MEDIO AMBIENTE**

En relación con el Medio Ambiente durante 1997, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Eléctrica Fenosa S.A. cumplieron sus límites legales de emisión. Asimismo, los valores medidos por las redes de control de la calidad del aire, situadas en el entorno de las centrales térmicas, permanecieron durante todo el año dentro de los rangos admisibles.

Debido al elevado número de horas de funcionamiento de la mayor parte de los grupos térmicos, con récords anuales de producción en algunos casos, las emisiones absolutas de contaminantes fueron superiores a las del pasado año. En concreto, la emisión absoluta de anhídrido sulfuroso procedente de los grupos de carbón fue un 23% superior a la de 1996. Sin embargo, la emisión específica de este contaminante ha disminuido un 14 por ciento.

En el área de Generación , el sistema de control de parámetros de emisión SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) se finalizó en todas las centrales térmicas con la incorporación de los módulos de control de la contaminación de las aguas y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

El pasado mes de octubre, AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) concedió a la central térmica de Meirama, el certificado de gestión medioambiental que acredita que la central tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con los requisitos establecidos por la Norma Internacional ISO 14001.

Con la implantación de la Normativa ISO en la central térmica de Meirama, Unión Eléctrica Fenosa S.A., responde al compromiso establecido en su Política Medioambiental, donde asume la adopción de sistemas de gestión medioambiental certificables. En este sentido, se ha establecido un plan para implantar este tipo de sistemas en todas las instalaciones de generación antes del año 2000, en línea con el propósito de realizar nuestra actividad de la forma más respetuosa con el medio ambiente.

En el área de Distribución se han efectuado diversas actuaciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto visual de las instalaciones. En concreto, todas las subestaciones de nueva planta ya recogen el proyecto tipo, cuyo diseño sigue directrices de mínima utilización de espacio, selección de materiales, accesos adecuados al entorno, etc.

En el Aula Permanente de Formación Medioambiental, que tiene como objetivo capacitar al personal para prevenir el impacto medioambiental de las diferentes actividades que desarrolla, durante 1997 se impartieron un total de veintinueve cursos, fundamentalmente de los módulos de Prevención de la Contaminación de las Aguas y de Prevención de la Contaminación de Suelos, a los que asistieron más de cuatrocientas cincuenta personas de diferentes instalaciones.

## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

En la Unión Europea el consumo de electricidad mantiene una evolución positiva y superior a la tasa de crecimiento de los consumos de energía primaria. Esta misma tendencia se mantiene en España, donde el consumo neto de electricidad experimentó en 1997 un incremento del 4,2%, superior en ocho décimas al del PIB. El grado de electrificación de los países con economías avanzadas se mantiene en niveles crecientes y esta progresión continuará durante los próximos años, impulsado por el aumento de la actividad económica y la introducción de nuevos elementos y procesos eléctricos en la industria y en el sector doméstico.

En nuestro país, la nueva Ley del Sector Eléctrico ha supuesto un cambio regulatorio de tal alcance que se puede afirmar que, a partir de 1998, se ha iniciado un nuevo sistema eléctrico. En los próximos años, la actividad eléctrica se desarrollará en un marco cada vez más competitivo, donde los clientes adquieren un mayor protagonismo. En este escenario, adquiere especial valor el cambio de mentalidad y de cultura que ha sido uno de los objetivos estratégicos de Unión Eléctrica Fenosa S.A., en los dos últimos ejercicios.

En el negocio de la Generación , Unión Eléctrica Fenosa S.A., cuenta con un parque diversificado y eficiente, con un amplio remanente de vida útil y, en consecuencia, capaz de asumir los retos de la competencia. Los datos de los primeros meses de 1998 demuestran que la cuota del mercado de generación lograda por las centrales de Unión Eléctrica Fenosa S.A., está siendo satisfactoria y similar a la del año anterior.

La rentabilidad del negocio de Transporte y Distribución de electricidad crecerá también en los próximos años, como consecuencia del aumento natural de nuestro mercado y del reconocimiento en la retribución de las características específicas de las zonas de Distribución atendidas por Unión Eléctrica Fenosa S.A. Las inversiones que se están realizando en la red, la automatización y la innovación en los sistemas de gestión para la operación y mantenimiento de las mismas redundará en una optimización de los recursos y una disminución de los costes unitarios. Paralelamente, mejorará la calidad del producto que es una exigencia permanente de nuestro compromiso con los clientes.

El grupo de empresas filiales ha incrementado notablemente su valor y garantiza importantes aumentos de rentabilidad futura. Muchas de las inversiones realizadas en diversificación son recientes y en la medida que vayan madurando proporcionarán una creciente aportación a los resultados económicos del grupo.

Esta mayor aportación de las actividades de diversificación garantiza un razonable crecimiento de los resultados económicos, aunque se estrechase el margen del negocio principal como consecuencia de la reducción de tarifas soportada en los últimos años y comprometida para los próximos ejercicios. No obstante, el negocio eléctrico mantendrá una creciente generación de cash-flow y permitirá nuevas disminuciones del endeudamiento que harán posible una nueva bajada de los gastos financieros, reforzada por la contención de los gastos operativos y del personal que la empresa viene consiguiendo en los últimos años.

## **ACCIONES PROPIAS**

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 1997 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., realizó a lo largo del ejercicio 1997 adquisiciones de 20.065.112 acciones, que representan el 6,59% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 26.217 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 16.945.112 acciones, que representan un 5,56% del capital, por un importe efectivo de 22.510 millones de pesetas,

A lo largo de 1997 la autocartera oscilo en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tenía en su cartera de valores 3.120.000 acciones propias (1,02% del capital social), por un importe efectivo de 4.512 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

## **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 1997, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1997, por un importe de 27,28 pesetas brutas por acción, que representa un 5,5 % sobre su nominal.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 en su reunión del 24 de marzo de 1998.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1997 y 1996, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico introduce un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 5). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece los criterios de contabilización de la retribución fija por transición a la competencia y sus efectos, y permite imputar a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 7-z). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias del Grupo Consolidado por importe de 60.127 millones de pesetas, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 15 y 24).

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1997 y 1996 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1997, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús María Navarro

25 de marzo de 1998

**Unión Eléctrica Fenosa, S.A.**  
y  
**Sociedades Filiales que  
componen el  
Grupo Unión Fenosa**

**CUENTAS ANUALES  
CONSOLIDADAS  
1997**

- I BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO**
- II CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO**
- III MEMORIA CONSOLIDADA**

ACTIVO	1997	1996
<b>INMOVILIZADO</b>		
<b>I. Gastos de establecimiento</b>	<b>483</b>	<b>529</b>
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>13.489</b>	<b>10.916</b>
1. Gastos de investigación y desarrollo	5.423	4.005
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	760	536
3. Fondo de comercio	326	326
4. Derechos de traspaso	28	28
5. Aplicaciones informáticas	14.935	11.543
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	397	1.102
7. Otros derechos	215	16
8. Anticipos	11	
9. Amortizaciones	(8.606)	(6.640)
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>869.897</b>	<b>875.838</b>
1. Terrenos y construcciones	36.266	35.506
2. Instalaciones complejas especializadas	1.445.595	1.407.869
3. Maquinaria	13.551	13.351
4. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.991	5.508
5. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	37.514	35.199
6. Otro inmovilizado	21.851	20.178
7. Amortizaciones	(690.871)	(641.773)
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b>	<b>152.924</b>	<b>86.495</b>
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	614	423
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	718	1.448
3. Participaciones puestas en equivalencia	35.524	22.655
4. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	1.533	25
5. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	231	487
6. Cartera de valores a largo plazo	42.603	15.030
7. Otros créditos	493	264
8. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.963	8.388
9. Administraciones Públicas a largo plazo	68.441	41.754
10. Provisiones	(6.196)	(3.979)
<b>V. Acciones de la Sociedad dominante</b>	<b>4.393</b>	
1. Acciones de la Sociedad dominante	4.512	
2. Provisión	(119)	
<b>TOTAL</b>	<b>1.041.186</b>	<b>973.778</b>
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	101	13
2. De sociedades puestas en equivalencia	1.561	53
<b>TOTAL</b>	<b>1.662</b>	<b>66</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	1.621	2.145
2. Diferencias negativas de cambio		11.935
3. Gastos diferidos por transición a la competencia	3.305	
<b>TOTAL</b>	<b>4.926</b>	<b>14.080</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO</b>		<b>81.268</b>
<b>TOTAL</b>		<b>81.268</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>I. Existencias</b>	<b>16.699</b>	<b>22.459</b>
1. Materias energéticas	14.648	21.178
2. Otros aprovisionamientos	2.027	1.268
3. Anticipos	24	13
<b>II. Deudores</b>	<b>78.159</b>	<b>66.715</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	45.148	43.383
2. Desviaciones en tarifas	4.988	2.429
3. Empresas del grupo no consolidadas	932	457
4. Empresas asociadas y multigrupo	1.423	1.112
5. Deudores varios	18.523	18.090
6. Personal	414	394
7. Administraciones Públicas	7.554	1.638
8. Provisiones	(823)	(788)
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>5.621</b>	<b>309</b>
1. Particip. empresas asociadas no consolidadas	1	
2. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	128	103
3. Créditos a empresas asociadas y multigrupo		42
4. Créditos a empresas puestas en equivalencia	112	66
5. Cartera de valores a corto plazo	210	23
6. Otros créditos	5.082	12
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	88	63
<b>IV Tesorería</b>	<b>2.295</b>	<b>2.378</b>
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>1.844</b>	<b>2.873</b>
<b>TOTAL</b>	<b>104.618</b>	<b>94.734</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.152.392</b>	<b>1.163.926</b>

PASIVO	1997	1996
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
I. Capital suscrito	152.340	152.340
II. Prima de emisión	16.498	16.498
III. Reserva de Revalorización	138.108	138.108
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	67.675	126.862
1. Reservas distribuibles	21.189	87.753
2. Reservas no distribuibles	34.861	33.825
3. Resultados de ejercicios anteriores	11.625	5.284
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	6.372	7.023
VI. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	2.724	2.228
VII. Diferencias de conversión	58	(32)
1. De sociedades puestas en equivalencia	58	(32)
VIII. Pérdidas y ganancias atribuidas a la sociedad dominante	23.340	22.057
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	23.378	22.078
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(38)	(21)
IX. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.226)	(7.824)
<b>TOTAL</b>	<b>398.889</b>	<b>457.260</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>358</b>	<b>115</b>
<b>DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION</b>		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	8	8
2. De sociedades puestas en equivalencia	2.006	351
<b>TOTAL</b>	<b>12.014</b>	<b>359</b>
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
1. Subvenciones de capital	12.258	11.253
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	11.449	8.912
<b>TOTAL</b>	<b>23.707</b>	<b>20.165</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
1. Para pensiones y obligaciones similares	87.002	58.355
2. Para impuestos	1.729	534
3. Otras provisiones	24.547	26.081
<b>TOTAL</b>	<b>113.278</b>	<b>84.970</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.106	62.839
1. Obligaciones no convertibles	62.106	62.446
2. Deudas representadas en otros valores negociables		393
II. Deudas con entidades de crédito	331.002	345.981
1. Préstamos moneda nacional	266.916	268.354
2. Préstamos moneda extranjera	64.086	77.627
III. Otros acreedores	38.439	39.405
1. Deudas representadas por efectos a pagar	533	454
2. Fianzas y depósitos recibidos	10.373	9.756
3. Otras deudas	297	539
4. Administraciones Públicas largo plazo	27.236	28.656
IV. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	847	115
1. De empresas asociadas	776	84
2. De otras empresas	71	31
<b>TOTAL</b>	<b>432.394</b>	<b>448.340</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	45.736	63.822
1. Obligaciones no convertibles	4	3.036
2. Deudas representadas en otros valores negociables	45.269	60.182
3. Intereses de obligaciones y otros valores	463	604
II. Deudas con entidades de crédito	66.360	17.680
1. Préstamos y otras deudas	61.079	13.485
2. Deudas por intereses	5.281	4.195
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.976	1.941
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	38	217
2. Deudas con empresas asociadas y multigrupo	2.938	1.724
IV. Acreedores comerciales	45.563	46.427
1. Anticipos recibidos por pedidos	566	656
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	41.891	41.947
3. Deudas representadas por efectos a pagar	3.106	3.824
V. Otras deudas no comerciales	21.029	22.253
1. Administraciones Públicas	4.738	7.640
2. Otras deudas	12.012	12.056
3. Remuneraciones pendientes de pago	4.257	2.536
4. Fianzas y depósitos recibidos	22	21
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	7	498
VII. Ajustes por periodificación	81	96
<b>TOTAL</b>	<b>181.752</b>	<b>152.717</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.152.392</b>	<b>1.163.926</b>

DEBE	1997	1996
<b>GASTOS</b>		
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>164</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>147.629</b>	<b>137.833</b>
a) Compras de energía	91.151	97.915
b) Consumo de materias energéticas	37.282	23.459
c) Consumo de otras materias consumibles	5.626	4.026
d) Cuota R.E.E.	7.197	7.205
e) Otros gastos externos	6.373	5.228
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>52.745</b>	<b>50.939</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	37.862	36.267
b) Cargas sociales	14.883	14.672
<b>4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>55.951</b>	<b>54.030</b>
<b>5. Variación de las provisiones de tráfico</b>	<b>115</b>	<b>913</b>
a) Variación provisiones de Existencias	14	
b) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	510	375
c) Variación de otras provisiones de tráfico	(409)	538
<b>6. Otros gastos de explotación</b>	<b>29.643</b>	<b>26.652</b>
a) Servicios exteriores	22.449	19.505
b) Tributos	5.936	6.112
c) Otros gastos de gestión corriente	1.258	1.035
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<b>83.686</b>	<b>83.799</b>
<b>7. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>40.299</b>	<b>48.252</b>
a) Por deudas con empresas del grupo no consolidadas		5
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	31.841	40.256
c) Rentabilidad fondo de pensiones	8.458	7.980
d) Pérdidas en inversiones financieras		7
e) Resultados negativos en futuros		4
<b>8. Variación de provisiones de inversiones financieras</b>	<b>2.133</b>	<b>3.025</b>
<b>9. Diferencias negativas de cambio</b>	<b>6.671</b>	<b>4.392</b>
<b>10. Amortización fondo de comercio de consolidación</b>	<b>3.037</b>	<b>17</b>
<b>11. Amortización participaciones puestas en equivalencia</b>	<b>253</b>	<b>296</b>
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>35.956</b>	<b>30.849</b>
<b>12. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>	<b>234</b>	<b>(21)</b>
<b>13. Pérdidas en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>14. Gastos extraordinarios</b>	<b>18.258</b>	<b>9.695</b>
<b>15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios</b>	<b>539</b>	<b>11</b>
<b>V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.224</b>	<b>24.625</b>
<b>16. Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>3.616</b>	<b>2.442</b>
<b>17. Otros Impuestos</b>	<b>230</b>	<b>105</b>
<b>VI.RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>23.378</b>	<b>22.078</b>
<b>18. Resultado atribuido a socios externos</b>	<b>38</b>	<b>21</b>
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>23.340</b>	<b>22.057</b>

HABER	1997	1996
<b>INGRESOS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	352.612	339.067
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	643	
3. Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	11.433	9.955
4. Otros ingresos de explotación	5.081	5.3088
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.118	2.678
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	458	752
c) Aplicación provisión por diferencia amortización	1.505	1.878
5. Ingresos de participaciones en capital	1.760	315
a) En empresas del grupo	1.760	315
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	6	49
a) De empresas del grupo no consolidadas	4	
b) De empresas asociadas		24
c) De empresas fuera del grupo	2	25
7. Otros intereses e ingresos asimilados	518	238
a) De empresas del grupo no consolidadas	135	24
b) De empresas puestas en equivalencia	17	12
c) Otros intereses	364	183
d) Beneficios en inversiones financieras	2	19
8. Diferencias positivas de cambio	198	260
9. Compensación Instalaciones Ley 40/1994		359
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>46.621</b>	<b>54.448</b>
10. Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	2.181	1.811
11. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	80	309
12. Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	16	
13. Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	804	227
14. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.491	2.584
15. Ingresos extraordinarios	6.705	345
16. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	205	3
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>8.732</b>	<b>6.224</b>

## MEMORIA CONSOLIDADA 1997

CONTENIDO

	Página
1. <b>Actividad de las Sociedades</b> .....	149
2. <b>Sociedades Dependientes</b> .....	150
3. <b>Sociedades Asociadas y Multigrupo</b> .....	153
4. <b>Bases de Presentación de las Cuentas Anuales</b> .....	155
a) Imagen fiel.....	155
b) Principios Contables de Consolidación.....	155
c) Comparación de la información.....	156
5. <b>Regulación sectorial</b> .....	157
6. <b>Distribución de Resultados</b> .....	161
. Propuesta de distribución de Beneficios.....	161
. Dividendo a Cuenta.....	161
7. <b>Normas de Valoración</b> .....	162
a) Gastos de establecimiento.....	162
b) Inmovilizado inmaterial.....	162
c) Inmovilizado material.....	162
d) Amortización del inmovilizado material en explotación.....	163
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.....	164
f) Acciones de la sociedad dominante.....	164
g) Fondo de comercio de consolidación.....	164
h) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	165
i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico.....	165
j) Existencias.....	166
k) Energía pendiente de facturación.....	166
l) Ingresos por desviaciones en tarifas.....	166
m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.....	167
n) Diferencia negativa de consolidación.....	167
ñ) Subvenciones.....	167
o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.....	167
p) Otras provisiones para riesgos y gastos.....	169
q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos.....	169
r) Deudas.....	169
s) Impuesto sobre Sociedades.....	169
t) Transacciones en moneda extranjera.....	170
u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas.....	171
v) Ingresos y gastos.....	172
w) Compensaciones.....	172
x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores.....	173
y) Homogeneización.....	173
z) Retribución fija por transición a la competencia.....	173
8. <b>Fondo de Comercio de Consolidación</b> .....	174
9. <b>Diferencias negativas de Consolidación</b> .....	175
10. <b>Gastos de establecimiento</b> .....	175
11. <b>Inmovilizado inmaterial</b> .....	176
12. <b>Inmovilizado material</b> .....	176
12.1 Inmovilizado en explotación.....	176
12.2 Inmovilizado en curso.....	180
12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994.....	181
13. <b>Inversiones financieras</b> .....	182
14. <b>Existencias</b> .....	183
15. <b>Fondos Propios</b> .....	184
. Acciones de la Sociedad Dominante.....	186
. Capital suscrito.....	186
. Prima de emisión de acciones.....	186
. Reserva de revalorización.....	187
. Otras Reservas de la Sociedad Dominante.....	187
. Reservas en sociedades consolidadas.....	187
. Reservas restringidas.....	188
16. <b>Subvenciones</b> .....	189
17. <b>Provisiones para pensiones y obligaciones similares</b> .....	189
18. <b>Otras provisiones para riesgos y gastos</b> .....	190
19. <b>Deudas no Comerciales</b> .....	190
20. <b>Situación Fiscal</b> .....	191
21. <b>Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes</b> .....	194
22. <b>Ingresos y Gastos</b> .....	194
23. <b>Retribuciones al Consejo de Administración</b> .....	197
24. <b>Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico</b> .....	198
25. <b>Cuadro de Financiación</b> .....	199
26. <b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica</b> .....	201

# UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

## 1. Actividad de las Sociedades

La Sociedad Matriz fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que no se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas.

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno a dos subgrupos, cuyas sociedades cabeceras son: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., que agrupa los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción (minihidráulicas, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable), y Unión Fenosa Inversiones, S.A., que configura el grupo de empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria)

## 2. Sociedades Dependientes

### Empresas del grupo incluidas en el perímetro de consolidación

SOCIEDADES DEPENDIENTES										31 DICIEMBRE 1997
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas					Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados		
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,99	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.835	1.143		
GRUPO UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.010	4.200	1.272	255		
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		403	425	(16)	(4)		
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	305	44		
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	(0,25)			
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,35	99,65	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1.133	704	1.195	369	113	
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	1	24	25	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A.LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	16.973	6.710	12.604	1.645	1.510	
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	419	20	489	86	42	
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	77	30	86	37	8	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L.MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9.374	5.624	3.919	289	200	
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	100	150	187	155	10	
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA Fernando Macias, 13 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	201	20	247	85	20	

SOCIEDADES DEPENDIENTES										31 DICIEMBRE 1997
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas					Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados		
SERVINOR, S.A. SADA - LA CORUÑA Ctra. N.VI, Km. 582 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	28	30	(7)	5		
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.	3	2	3	0,2		
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	760	80	699	(19)		
MINAS DE ALCANTARA, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de carbón		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	125	62	63			
GRUPO IBERSIS (1) MONTEVIDEO URUGUAY Juncal, 1355 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa. Desarrollo y Acción Exterior, S.A	34	55	114	131		
ENERGOINFO (1) REP. CHECA, S.A. PRAHA, 1 REPUBLICA CHECA Rydhka, 18/402 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A	14	13	5	(86)		
ENERGOINFO POLONIA(1) S.L. POLONIA KATOWICKIE-POLONIA w. Wroclawska, 8 - GLIWICE Consultoría		100	100	Unión Fenosa . Desarrollo y Acción Exterior, S.A	0,4	0,4		(20)		
IBERSIS ITALIA, S.L. (1) MILAN -ITALIA VIA MERAVIGLI, 18 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A	17	17		3		
UNION FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en Sciedades		100	100	Unión Fenosa . Inversiones, S.A. y U. F. Desarrollo y Acción Exterior, S.A	0,5	0,5				
UNION FENOSA OPERACION Y MANTENIMIENTO, S.A. MADRID Orense, 81 Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Generación		100	100	Unión Fenosa Ingeniería, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A	30	30				
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	1.446	194		
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	19	20	1	0,1		
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación sistemas de seguridad		90	90	Instalaciones y Proyectos de Teleco- municación, S.A.	25	20	8	12		
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID P1 Castellana, 83-85 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	185	70	126	57	19	
SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION, S.A. (S.I.R.) MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación de Sistemas de Radiocomunicación		81	81	Instalaciones y Proyectos de Telecomunica-ción, S.A.	8	10		22		

SOCIEDADES DEPENDIENTES										31 DICIEMBRE 1997
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.	
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados		
SOFTWISE, S.L. (1) MADRID Capitán Haya, 53 Venta de Equipos Informáticos	80		80		0,4	1		0,2		
IBERSIS MEXICO, S.A.(1) de C.V. Periférico Sur, nº 3343-303 Colonia San Jerónimo Lídice Comercialización y Consultoría en Sistemas		80	80	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A	4	5		(9)		
IBERAFRICA SERVICES, LTD. (1) NAIROBI-KENIA Haramtbee Participación en sociedades		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A	0,1	0,2				
IBERAFRICA ENGINEERING (1) NAIROBI-KENIA HaramtbeeConsultoría		70	70	Iberafrica Services, Ltd.	0,2	0,2	0,9	6		
IBERAFRICA SYSTEM Ltd. (1) NAIROBI - KENIA Haramtbee Consultoría		69,93	69,93	Iberafrica Services, Ltd.	0,1	0,2	(8)	0,8		
ENERGOINFO, S.A. (1) BRATISLAVA BRATISLAVA - ESLOVAQUIA Hranicna UL 12 Consultoría		60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	26	26	18	8	0,6	
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa. Inversiones, S.A	13	20	15	4		
IBERPACIFIC, Ltd. (1) MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenug Metro Manila Consultoría		51,9	51,9	Unión Fenosa Desarrollo y . Company Acción Exterior, S.A. y Manila Electric	34	50	12	35		
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A. (1) DEBRECEN, KOSSUTH HUNGRIA Consultoría		51	51	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,4	0,7	(0,2)	(7)		
PIZARRAS DE BENUZA, S.L. PONFERRADA-LEON Avda. de Astorga, 5 1º Extracción de Pizarras		51	51	Pizarras Mahide, S.L.	69	90	(24)	0,9		
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		51	51	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A	300	39	512			

(1) Consolidadas por puesta en equivalencia

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las sociedades dependientes no consolidadas asciende a un total de 614 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

### 3. Sociedades Asociadas y Multigrupo

#### Empresas asociadas y multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación:

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO										31 DICIEMBRE 1997
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.				Millones de pesetas						
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.	
INVESTIGACION Y SONDEOS CABRERA, S.L. PONFERRADA-LEON Avda. de Astorga, 5 - 1º Investigación y estudios mineros		50	50	Lignitos del Meirama, S.A.5	0,5	10	4			
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		49	49	Unión Fenosa . Inversiones, S.A	7	20	(6)	0,2		
EGATEL, S.L. ORENSE Pol. Ind. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones		46,66	46,66	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9	11	2	6		
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	427	73	13	
BARRAS ELECTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist. electricidad	44,80		44,80		1.702	2.611	3.021	625	47	
FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, INC. FILIPINAS 128, Gamboa Street Legazpi Village Makaty Metro Manila Participación en sociedades		40	40	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	10.633	28.724				
RED ELECTRICA DE BOLIVIA, LTD. BOLIVIA2, Church Street Participación en Sociedades		39	39	Unión Fenosa Desarrollo y . Acción Exterior, S.A	1.306	3.310		(86)		
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E.) BOLIVIA Colombia, 655 Transporte de Energía Eléctrica		38,998	38,998	Red Eléctrica. de Bolivia, Ltd	2.405	10.518		422		
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		37,61	37,61	Unión Fenosa Inv. S.A. IPT, S.A.	148	110	177	67		
SOC. INVERSIONES INMOBILIARIAS ATLANTIS, S.A. LA PAZ-BOLIVIA Gestión Inmobiliaria		37,5	37,5	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	218	601		(18)		
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO (1) MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5		34,5		1.347	3.905		0		

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO										31 DICIEMBRE 1997
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas					Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados		
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. (1) MADRID Capitan Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4				
APLICACIONES DEL HORMIGON, S.A. LA CORUÑA Polig. La Grela Prefabricados hormigón		29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.. General de Edificios y Solares, S.L	34	74	52	137		
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	715	680	1.926	238		44
SISTELCOM TELEMENSAJE, S.A. MADRID Bravo Murillo, 297 (Pb) Comercialización de Radiobúsqueda		26,329	26,329	Sistelcom, S.A.	134	200	210	100		
COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Industria Electroquímica. Producción y comerc. productos químicos y de construcción		26,07	26,07	Unión Fenosa . Inversiones, S.A	339	540	748	128		17
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras y Estudios carbón	25		25		3	11	65	29		
C y C TELECOMUNICACIONES MADRID. S.A.MADRID Capitan Haya, 53 Servicios		24,25	24,25	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	241	1.000	(0,1)	(5)		
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera		17,75	17,75	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.	14.936	3.736	84.112	2.985		533
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ (1) MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,29		11,29		218	2.183		0		
COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12Cía. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.	15.581	44.596	167.035	27.325		
MANILA ELECTRIC , Co. FILIPINAS (2) Exange Road Ortigas Center Pasig Cuty Distribución electricidad		3,79	3,79	First Philippine. Unión Fenosa, INC	11.490	125.578	51.137	10.793		

(1) Sociedad multigrupo consolidada por el método proporcional  
(2) Los datos disponibles sobre el resultado de esta sociedad se refieren al 31.08.97

Adicionalmente, existen otras sociedades asociadas, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 718 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

Excepto CEPSA y Meralco, ninguna de las sociedades dependientes, multigrupo o asociadas cotizan en Bolsa.

## **4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de las sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1997 y de 1996 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las sociedades filiales que componen el perímetro de consolidación, modificados en su caso, por los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha aplicado en el cierre del ejercicio 1997 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales individuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 1997, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 1996 fueron aprobadas en las respectivas Juntas Generales de Accionistas, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio que lo fueron por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, celebrada el 30 de mayo de 1997.

### **b) Principios Contables de Consolidación**

La definición del Grupo de Sociedades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (art. 2). Estas sociedades se mencionan en la **nota 2**.

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que reúnen los requisitos indicados en el artículo 4 de la Norma de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Las sociedades a las que se ha aplicado este método figuran en la **nota 3**.

El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros (art. 5). Las sociedades a las que se ha aplicado este procedimiento se mencionan en la **nota 3**.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales en la contabilidad de la matriz, ya que se estima no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que estas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios de las sociedades filiales incluidas en el perímetro de la consolidación es irrelevante.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se realiza aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a pesetas de todos los activos y pasivos utilizando el tipo

de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniendo los fondos propios con el tipo de cambio histórico de la fecha de primera consolidación o con la fecha de su adquisición, según corresponda.

### **c) Comparación de la información**

La Sociedad Matriz no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación Consolidado ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, por lo que los estados financieros consolidados del ejercicio 1996 no difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz para dicho ejercicio.

Como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa contable señalada en el punto anterior, las Cuentas Anuales Consolidadas referidas al cierre del ejercicio 1997 no son comparables con las del ejercicio precedente en los siguientes aspectos:

- El saldo de las Cuentas de Periodificación propias del Sector Eléctrico, por importe de 77.675 millones de pesetas, ha sido cancelado al final del período con cargo a Reservas de libre disposición (ver nota 7-i).
- El saldo de las Diferencias Negativas de Cambio ha sido cancelado por importe de 5.008 millones de pesetas al final del ejercicio con cargo a reservas de libre disposición, y el resto, 3.305 millones de pesetas, ha sido traspasado a una nueva rúbrica del Balance de Situación adjunto: "Gastos diferidos por transición a la competencia" (ver nota 7-t).

En el ejercicio 1997 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades:

- . ENERGOINFO POLONIA, S.L.
- . IBERAFRICA ENGINEERING
- . IBERAFRICA SERVICES, Ltd.
- . IBERSIS ITALIA, S.L.
- . IBERSIS MEXICO, S.A.
- . SOC. INVERSIONES INMOBILIARIAS ATLANTIS, S.A.
- . RED ELECTRICA DE BOLIVIA, Ltd.
- . T.D.E., S.A.
- . SOFTWISE, S.L.
- . PIZARRAS BENUZA, S.L.
- . SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION. S.A. (S.I.R.)
- . UNION FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S.L.
- . UNION FENOSA OPERACION Y MANTENIMIENTO, S.A.
- . INVESTIGACION Y SONDEOS CABRERA, S.L.
- . SISTELCOM TELEMENSAJE, S.A.
- . FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, I.N.C.
- . MANILA ELECTRIC CO.

#### SUBGRUPO U.F. ENERGIAS ESPECIALES (UFEE)

- . BOIRO ENERGIA, S.A.
- . ENERGIAS AMBIENTALES, S.A.
- . ENERLASA, S.A.
- . PARQUE EOLICO A CAPELADA, A.I.E.
- . PARQUE EOLICO DE BARBANZA, S.A.
- . PARQUE EOLICO MALPICA, S.A.
- . SOCIETAT EOLICA DE LA ENDERROCADA, S.A.
- . ENERGIAS ESPECIALES CAREON, S.A.
- . PARQUE EOLICO COUCEPENIDO, S.A.
- . PARQUE EOLICO OS CORVOS, S.A.

La sociedad Compañía Eléctrica de Salta, S.A., ha dejado de formar parte del Grupo Consolidado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. 5. Regulación sectorial

## 5. Regulación sectorial

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracteriza por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 7-k).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 7-w).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros, tales como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva, y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que entró en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretendió vencer la situación anterior, caracterizada por la existencia de una normativa densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio. La Ley 40/1994, en su exposición de motivos recogió como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introducía elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introducía un mayor grado de transparencia y permitía regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema, se creó la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN) como ente regulador.

Durante el ejercicio 1997, al igual que en 1996, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

Con fecha 11 de diciembre de 1996 el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encuentra Unión Eléctrica Fenosa, S.A., procedieron a la firma de un "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional". Este Protocolo contemplaba modificar el actual Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Sus objetivos eran:

- Establecer las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del Sistema Eléctrico Español.
- Definir los plazos, medidas y salvaguardias que deberán ser puestos en práctica durante el período transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización del mercado eléctrico.

- Establecer aquellos criterios que deberán regir la estructura del Sector Eléctrico Español, garantizando la competencia entre las empresas que lo integran y la competitividad de las mismas.

Sentar las bases de retribución adecuada para cada una de las actividades que se realizan en régimen de monopolio natural, y cuya regulación debe contemplar los intereses de los consumidores, de los trabajadores y los de los accionistas que conjuntamente sustentan el negocio de la empresa.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, define como fin básico de la Ley el establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, a través del operador del mercado y del operador del sistema respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte, buscando así su imbricación en la planificación urbanística y en la ordenación del territorio.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

### **Actividad de Generación:**

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.

Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.

También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado,

diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

#### **Actividades de Transporte y Distribución:**

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

#### **Actividad de Comercialización:**

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh. A partir del 1 de enero del año 2000, tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos que consuman 9 GWh; a partir del 1 de enero del año 2002, el límite se reducirá hasta 5 GWh, y a partir del 1 de enero del año 2004, a 1 GWh. En todo caso, a partir del año 2007 tendrán la consideración de consumidores cualificados todos los consumidores de energía eléctrica. La retribución de la actividad de comercialización

que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

### **Separación Jurídica de Actividades:**

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realicen actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno, mediante Real Decreto, establecerá su aplicación antes del 31 de diciembre del 2000, siendo entonces exigible la separación jurídica de las actividades mencionadas. Entretanto será obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley.

### **Estructura de tarifas:**

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilovatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine
- Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.
- Los costes permanentes del Sistema que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.

Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

### **Retribución fija por transición a la competencia.**

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 7-z y 20).

### **Disposición derogatoria:**

La Ley 54/1997, ha derogado el anterior marco normativo, excepto la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

## 6. Distribución de Resultados

### ■ Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1997 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	22.704
- Remanente	11.625
<b>TOTAL</b>	<b>34.329</b>
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	8.531
- A Reservas voluntarias	11.625
- A Remanente	5.947
<b>TOTAL</b>	<b>34.329</b>

### ■ Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1997 el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1998, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1997.

El estado contable previsional formulado el 15 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL	
	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/97	41.017
Previsión de cobros hasta el 02/01/98	
-Operaciones corrientes	46.550
-Operaciones financieras(*)	37.409
Previsión de pagos hasta el 02/01/98	
-Operaciones corrientes	37.912
-Operaciones financieras	47.464
Previsión de liquidez al 02/01/98, antes del pago de dividendo a cuenta	39.600
Pago de dividendo neto	6.170
Previsión de liquidez al 02/01/98, después del pago de dividendo a cuenta	33.430
(*) De este importe, 12.409 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto la Sociedad Matriz en el normal desarrollo de su actividad financiera.	

## **7. Normas de Valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

### **a) Gastos de establecimiento:**

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver nota 10).

### **b) Inmovilizado inmaterial:**

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revertern a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

### **c) Inmovilizado material:**

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver nota 12). Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Las sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

#### **d) Amortización del inmovilizado material en explotación:**

Las sociedades del Grupo amortizan el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

<b>AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO</b>	
	<b>Años</b>
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	10 - 20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	50 - 75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

La Sociedad Matriz ha modificado el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear, que estaba establecido en 25 años en el período 1996, para fijarlo en 30 años para el ejercicio 1997, y de esta forma ajustarlo al período de vida útil regulatoria considerado en el expediente de la tarifa eléctrica para dicho ejercicio.

Asimismo, las tarifas correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997 incluyen una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de

Situación Consolidado adjunto, se amortiza desde el momento en que es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida, incluyendo a su vez, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

Lignitos de Meirama, S.A., empresa dependiente cuya actividad principal es la extracción de lignito, al amparo de la libertad de amortización concedida en virtud de la Ley 6/1977 sobre Fomento de la Minería, realiza en cada ejercicio estudios sobre la vida útil remanente de cada uno de los elementos del inmovilizado, adecuando la amortización anual a dichos estudios.

### **e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:**

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de las sociedades y en el Balance Consolidado a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del Grupo o Asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

### **f) Acciones de la sociedad dominante:**

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la [nota 7-e](#).

### **g) Fondo de comercio de consolidación:**

El fondo de comercio se produce en la fecha de primera consolidación y su importe es la diferencia positiva entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

Como fecha de primera consolidación para las sociedades filiales pertenecientes al Grupo Unión Fenosa antes del 1 de enero de 1991, se consideró dicha fecha. Para aquellas sociedades que, perteneciendo al Grupo en esa fecha no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por ser poco significativas, se han incluido en el ejercicio 1995 y se ha considerado como fecha de primera consolidación la del 1 de enero de 1991. Para las sociedades filiales que entran a formar parte del Grupo posteriormente, se ha considerado la fecha en la que se produce su incorporación por adquisición, o en caso de no disponer de la misma fecha, la fecha del final del período contable en que se adquiere.

El valor contable de la participación está formado por el precio de adquisición, determinado conforme a las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, minorado en las correcciones de valor, provisiones o pérdidas, efectuadas antes del momento correspondiente a la primera consolidación y previa homogeneización.

Los Fondos Propios son los que define el Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio se inscribe en una rúbrica especial en el Activo del Balance de Situación Consolidado. Dicho fondo se amortiza con carácter general de forma lineal en cinco años.

### **h) Gastos a distribuir en varios ejercicios:**

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.
2. En el ejercicio 1996, las diferencias negativas de cambio que, distribuidas según el criterio financiero, correspondían a ejercicios futuros. En el ejercicio 1997, las diferencias negativas de cambio generadas en el período han sido amortizadas en el propio año (ver nota 7-t).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta excepto los correspondientes a las diferencias negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

3. Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen ha sido el traspaso que se ha producido en 1997 de diferencias negativas de cambio (ver nota 7-t).

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

<b>GASTOS A DISTRIBUIR</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Saldo al 1 de enero	14.080	19.134
Adiciones	3.424	593
Reducciones	(12.578)	(5.647)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.926</b>	<b>14.080</b>

### **i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:**

La regulación sectorial establecía el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 5). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podían reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habían de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podría alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación imponía, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El importe amortizado en función del diferido teórico en los ejercicios 1996 y 1997, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad Matriz (20 años), se incluye en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

La Sociedad Matriz, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha cancelado el saldo pendiente de sus costes diferidos, por un importe de 77.675 millones de pesetas, con cargo a reservas voluntarias (ver nota 24).

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1997 y 1996 en el epígrafe "Cuentas de periodificación propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación Consolidado, conforme a la regulación anteriormente indicada, ha sido el siguiente:

PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO								
Millones de pesetas								
Instalaciones	Año 1996			Año 1997				
	Saldo al 31.12.95	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.96	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Cancelaciones en el ejercicio	Saldo al 31.12.97
C.T. Meirama	1.363		(324)	1.039		(336)	(703)	
C.T. Anllares	2.318		(338)	1.980		(358)	(1.622)	
C.N. Almaraz (Grupo I)	420		(78)	342		(81)	(261)	
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.075		(243)	1.832		(262)	(1.570)	
C.T. La Robla (Grupo II)	11.087		(599)	10.488		(710)	(9.778)	
C.T. Narcea (Grupo III)	11.369		(594)	10.775		(712)	(10.063)	
C.N. Trillo (Grupo I)	55.329		(517)	54.812		(1.134)	(53.678)	
<b>TOTAL</b>	<b>83.961</b>		<b>(2.693)</b>	<b>81.268</b>		<b>(3.593)</b>	<b>(77.675)</b>	

### ***j) Existencias:***

Las existencias de materias energéticas, productos en curso de fabricación, y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, coste de fabricación o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

### ***k) Energía pendiente de facturación:***

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a 18.636 y 17.934 millones de pesetas a nivel consolidado. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

### ***l) Ingresos por desviaciones en tarifas:***

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998 y por el Real Decreto 2657/1996 para el año 1997, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente.

No obstante, el mencionado Real Decreto 2657/1996 establece que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluirá como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperará en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarán en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad ha contabilizado por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año siguiente, que en función de la cuota de mercado de su subsistema, han supuesto un mayor ingreso en 1997 y 1996 por importe de 4.988 y 2.429 millones de pesetas respectivamente.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

## **m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación:**

### **◆ Créditos y débitos recíprocos**

Se han eliminado en el proceso de consolidación todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el Balance de Situación Consolidado.

### **◆ Gastos e ingresos**

Las transacciones que incluían gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

### **◆ Eliminación de resultados por operaciones internas**

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren, hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

### **◆ Eliminación de dividendos**

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de los epígrafes "Reservas distribuibles" o "Reservas en sociedades consolidadas", dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad Matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó. Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia, se eliminan reduciendo el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los recibe.

## **n) Diferencia negativa de consolidación:**

La diferencia negativa de consolidación se produce en la fecha de primera consolidación, y su importe es la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente, y el valor de la parte proporcional de los Fondos Propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

La fecha de primera consolidación, el valor contable y los fondos propios son los que se mencionan en la nota 7-g.

## **ñ) Subvenciones:**

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

## **o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:**

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de

noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1997, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.280, lo que representa aproximadamente un 49% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1997 y 1996 un importe de 834 y 821 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983" y "Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984".

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1997 y 1996 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1997 y 1996, asciende a 129.083 y 105.726 millones de pesetas respectivamente, aplicando una tasa de actualización del 6% y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80 en el año 1997 y aplicando una tasa de actualización del 8% y las tablas actuariales PM-F/80 en el año 1996, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 17). El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización y de las nuevas tablas actuariales descritas anteriormente ha sido totalmente cubierto por la Sociedad en el propio ejercicio 1997.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y otras sociedades del Grupo han registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
Dotación del ejercicio	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	11.459	12.834
<b>Dotación para la cobertura del déficit</b>		
. Reservas	4.792	4.437
. Impuestos Anticipados	2.580	1.559
<b>Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales con cargo a:</b>		
. Resultados Extraordinarios	13.728	
. Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 18)	1.342	

La Sociedad en el ejercicio 1997 ha adecuado el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que ha supuesto un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11ª la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

#### **p) Otras provisiones para riesgos y gastos:**

La política seguida por la Sociedad Matriz y sociedades filiales con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 18).

#### **q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

#### **r) Deudas:**

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

#### **s) Impuesto sobre Sociedades:**

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 20), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de

octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (**nota 20**), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados por importe de 3.408 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997, se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

### **t) Transacciones en moneda extranjera:**

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación Consolidado al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso, además de las originadas en la financiación genérica susceptible de ser imputada al inmovilizado, y que surgen en ambos casos, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y se activan de la forma descrita en la **nota 7-c**.

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al inmovilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.
4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

La Sociedad en 1997 ha imputado contra resultados extraordinarios las diferencias negativas de cambio generadas en el ejercicio y atribuibles a ejercicios futuros.

5. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, minoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y a ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, ha cancelado con cargo a reservas 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Activo del Balance de Situación Consolidado (ver nota 24).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas ha sido traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" (ver nota 24).

Para las sociedades no reguladas se aplica la norma de valoración general recogida en el Plan General de Contabilidad.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1997 y 1996 en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales, han sido las siguientes:

<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Cargo (Abono)</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso (nota 7-c)	319	(171)
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		
. Diferencias negativas de cambio		283
. Diferencias positivas de cambio		(1.189)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
. Diferencias negativas de cambio	6.636	4.392
. Diferencias positivas de cambio	177	(260)
Imputadas a resultados extraordinarios:		
. Diferencias negativas de cambio	876	
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 M1 Economía y Hacienda)		
. Minorando (incrementando) reservas voluntarias		(1.054)
. Minorando (incrementando) impuestos anticipados		(567)

### **u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:**

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales el Grupo Unión Fenosa participa, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO		
	Participación %	
	Año 1997	Año 1996
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E. (1)	34,50	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E. (1)	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E. (1)	66,67	66,67
Toledo PV, A.E.I.E. (1)	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E. (1)	9,97	9,97
Parque Eólico Cabo Vilano, A.I.E. (2)	50,00	50,00
Parque Eólico A Capelada A.I.E. (2)	35,00	35,00
UTE Alabe-Foret (2)	1,00	1,00
UTE UFISA-UFEE (3)	100,00	100,00
UTE IDAE-LA SEDA (2)	15,00	15,00

(1) Participada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

(2) Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

(3) Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. en un 91% y por Unión Fenosa Ingeniería, S.A. en un 9%.

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A., los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES		
	Participación %	
	Año 1997	Año 1996
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares	66,67	66,67
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en el Balance de Situación Consolidado, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

### **v) Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

### **w) Compensaciones:**

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, que se han contabilizado según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, son los siguientes:

COMPENSACIONES		
	Millones de pesetas	
	(Gasto) Ingreso	
	Año 1997	Año 1996
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	37.639	34.825
- Compensaciones de OFICO	1.025	867
- Otras compensaciones	1	
<b>TOTAL</b>	<b>38.665</b>	<b>35.692</b>

### **x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:**

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, incluye por estos conceptos, en 1997 y 1996, un ingreso de 7.700 y 7.528 millones de pesetas, respectivamente.

### **y) Homogeneización**

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por Unión Eléctrica Fenosa, S.A, excepto lo indicado en la **nota 7-t**.

### **z) Retribución fija por transición a la competencia:**

La Ley del Sector Eléctrico reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende , en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono. En esta cantidad se incluyen 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del "stock" del carbón a 31 de diciembre de 1997.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija (ver nota 7-I).

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto (ver nota 24).
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997 (ver nota 24).

## **8. Fondo de Comercio de Consolidación**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Saldo inicial	66	394
Reducciones		(383)
<b>Saldo final</b>	<b>1.662</b>	<b>66</b>

La partida más importante de las adiciones del Fondo de Comercio en el ejercicio 1997, corresponde a la adquisición de 3,79% de las acciones de Manila Electric Co., sociedad cotizada en las Bolsas de Manila y Nueva York, y que ha ascendido a 4.375 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz, siguiendo un criterio de prudencia ha decidido amortizar, con carácter excepcional, en este ejercicio un importe de 2.998 millones de pesetas.

## 9. Diferencias negativas de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Saldo inicial	359	734
Adiciones	1.678	288
Reducciones	(23)	(663)(1)
<b>Saldo final</b>	<b>2.014</b>	<b>359</b>

El importe de 1.678 millones de pesetas incluido en las adiciones de 1997 corresponde a la Diferencia Negativa de Consolidación originada por la adquisición a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. del 38,98% de las acciones de Transportadora de Electricidad, S.A., empresa de transporte de energía eléctrica de Bolivia.

(1) Con fecha 25 de marzo de 1996 se ha procedido a la permuta total de participaciones sociales en Riyal, S.L. y Somaen-Dos, S.L. entre Unión Fenosa Inversiones, S.A., Lignitos de Meirama, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. Por efecto de dicha permuta el Fondo de Comercio Consolidado surgido en el ejercicio 1995 en Riyal, S.L. por importe de 383 millones de pesetas se ha dado de baja en el ejercicio 1996, coincidiendo con la exclusión de Riyal, S.L. del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa; así mismo, en el presente ejercicio y por efecto de la permuta de participación anteriormente indicada, surge una diferencia negativa de Consolidación en Somaen-Dos, S.L. por un importe de 280 millones de pesetas.

## 10. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero	529	629
Adiciones/Incorporaciones	129	57
Amortización	(175)	(157)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>483</b>	<b>529</b>

## 11. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
Millones de pesetas							
Epígrafes	Año 1996			Año 1997			
	Saldo al 31.12.95	Aumentos (1)	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.96	Aumentos (2)	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.97
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.900	1.109	(4)	4.005	1.419	(1)	5.423
Concesiones Patentes y Similares	252	284		536	224		760
Fondo de Comercio		326		326			326
Derechos de Traspaso		28		28			28
Aplicaciones Informáticas	7.783	3.760		11.543	3.399	(7)	14.935
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	861	269	(28)	1.102	289	(994)	397
Otros derechos		16		16	199		215
Anticipos Inmovilizado Inmaterial					11		11
Amortizaciones	(4.337)	(2.318)	15	(6.640)	(2.673)	707	(8.606)
<b>TOTAL</b>	<b>7.459</b>	<b>3.474</b>	<b>(17)</b>	<b>10.916</b>	<b>2.868</b>	<b>(295)</b>	<b>13.489</b>

(1) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.

(2) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad Matriz y las sociedades filiales han traspasado parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamiento financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

## 12. Inmovilizado material

### 12.1 *Inmovilizado en explotación.*

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

**INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1997**

<b>Millones de pesetas</b>						
<b>COSTE:</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Entradas (3)</b>	<b>Trasposos curso/ explotación</b>	<b>Traspaso Leasing</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al</b>
<b>Inmovilizado material en explotación</b>	<b>31.12.1996</b>					<b>31.12.1997</b>
Terrenos y construcciones	35.506	512	965		(717)	36.266
Centrales hidráulicas	210.005		1.445			211.450
Centrales alternativas	962	1				963
Centrales térmicas convencionales	275.865		1.912		(56)	277.721
Centrales nucleares	285.613	38	8.597		(454)	293.794
Combustible nuclear	60.595	18	4.303			64.916
Líneas de transporte	33.479		1.505			34.984
Subestaciones de transformación	91.470		4.761		(1.576)	94.655
Instalaciones de distribución	424.350		15.886			440.236
Otras instalaciones especializadas	25.530	1.145	201			26.876
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994						
Maquinaria y otras instalaciones	18.859	405	384	12	(118)	19.542
Otro inmovilizado(1)	20.178	233	501	981	(42)	21.851
<b>TOTAL</b>	<b>1.482.412</b>	<b>2.352</b>	<b>40.460</b>	<b>993</b>	<b>(2.963)</b>	<b>1.523.254</b>
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	35.199	43.382	(40.699)		(368)	37.514
Provisiones						
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.517.611</b>	<b>45.734</b>	<b>(239)</b>	<b>993</b>	<b>(3.331)</b>	<b>1.560.768</b>
(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.795 millones de pesetas						
<b>Millones de pesetas</b>						
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Dotaciones/ Incorporaciones (3)</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Traspaso Leasing</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al</b>
	<b>31.12.1996</b>					<b>31.12.1997</b>
Terrenos y Construcciones	9.739	819	(6)		3	10.555
Centrales hidráulicas	64.310	4.654				68.964
Centrales alternativas	321	127				448
Centrales térmicas convencionales	162.214	11.188	(1)			173.401
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)		(214)	131.196
Combustible nuclear	51.563	3.964				55.527
Líneas de transporte	11.590	901				12.491
Subestaciones de transformación	32.438	2.469			(829)	34.078
Instalaciones de distribución	138.293	11.517				149.810
Otras instalaciones especializadas	17.687	1.240				18.927
Maquinaria y otras instalaciones	17.091	293	(130)	5	(60)	17.199
Otro inmovilizado(2)	16.344	1.138	135	695	(37)	18.275
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>641.773</b>	<b>49.541</b>	<b>(6)</b>	<b>700</b>	<b>(1.137)</b>	<b>690.871</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>875.838</b>	<b>(3.807)</b>	<b>(233)</b>	<b>293</b>	<b>(2.194)</b>	<b>869.897</b>
(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.470 millones de pesetas.(3) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.						

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes, de 230 millones de pesetas.

Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1996						
COSTE:						
	Millones de pesetas					
	Saldo al	Entradas (3)	Trasposos	Actualización	Bajas	Saldo al
Inmovilizado material en explotación	31.12.1995					31.12.1996
Terrenos y construcciones	32.305	1.078	1.322	946	(145)	35.506
Centrales hidráulicas	151.970		1.092	56.943		210.005
Centrales alternativas	674	288				962
Centrales térmicas convencionales	273.170	12	2.683			275.865
Centrales nucleares	278.361	99	7.527		(374)	285.613
Combustible nuclear	57.903		2.746		(54)	60.595
Líneas de transporte	25.575		1.401	6.505	(2)	33.479
Subestaciones de transformación	68.538		5.378	17.554		91.470
Instalaciones de distribución	347.617		16.009	60.724		424.350
Otras instalaciones especializadas	24.413	162	955			25.530
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.288				(7.288)	
Maquinaria y otras instalaciones	17.858	743	368		(110)	18.859
Otro inmovilizado (1)	19.724	187	330		(63)	20.178
<b>TOTAL</b>	<b>1.305.396</b>	<b>2.569</b>	<b>39.811</b>	<b>142.672</b>	<b>(8.036)</b>	<b>1.482.412</b>
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	36.369	38.797	(39.811)	444	(600)	35.199
Provisiones						
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>1.341.765</b>	<b>41.366</b>		<b>143.116</b>	<b>(8.636)</b>	<b>1.517.611</b>
(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.96 de 2.795 millones de pesetas						
Millones de pesetas						
	Saldo al	Dotaciones/ Incorporaciones	Trasposos	Actualización	Bajas	Saldo al
Amortización Acumulada	31.12.1995					31.12.1996
Terrenos y Construcciones	8.977	772	14		(24)	9.739
Centrales hidráulicas	61.511	2.813	(14)			64.310
Centrales alternativas	192	130			(1)	321
Centrales térmicas convencionales	149.908	12.306				162.214
Centrales nucleares	106.959	13.426			(202)	120.183
Combustible nuclear	47.135	4.428				51.563
Líneas de transporte	10.930	659	1			11.590
Subestaciones de transformación	30.659	1.778	1			32.438
Instalaciones de distribución	130.059	8.236	(2)			138.293
Otras instalaciones especializadas	15.599	2.088				17.687
Maquinaria y otras instalaciones	16.693	461	1		(64)	17.091
Otro inmovilizado (2)	14.601	1.797	(1)		(53)	16.344
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>593.223</b>	<b>48.894</b>			<b>(344)</b>	<b>641.773</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>748.542</b>	<b>(7.528)</b>		<b>143.116</b>	<b>(8.292)</b>	<b>875.838</b>
(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.96 de 2.330 millones de pesetas.						
(3) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.						

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., Electra del Jallas, S.A. e Hidroeléctrica del Zarzo, S.A. actualizaron su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley, y la reducción del 40% por el efecto de la financiación de las sociedades, devengándose un gravamen único del 3%.

Las plusvalías resultantes de la actualización, con el límite del valor del mercado para cada elemento del inmovilizado material y netas del gravamen único del 3%, fueron abonadas a la cuenta "Reserva de revalorización". Como contrapartida de las plusvalías se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar los importes de la amortización acumulada existente.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre por un coste bruto histórico de 77.052 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear de José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 7.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

**Millones de pesetas**

. Inmovilizado neto en explotación: .....	5.577
. Inversión en curso: .....	1.099
. Combustible Nuclear: .....	3.830

La inversión histórica de la Central Térmica de Aceca se encuentra totalmente amortizada al cierre del ejercicio. La inversión realizada en 1996 para su conversión para la utilización de gas en uno de sus grupos por importe de 1.130 millones de pesetas se amortiza linealmente en cinco años.

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

## 12.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO						
EJERCICIO 1997						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1996	Entradas (1)	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1997	
Terrenos y construcciones	247	2.183	(1.204)		1.226	
Centrales hidráulicas	7.018	1.749	(1.445)		7.322	
Centrales alternativas	132			(132)		
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)		1.164	
Centrales nucleares	5.775	5.679	(8.597)		2.857	
Combustible nuclear	2.486	3.373	(4.303)		1.556	
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)		2.420	
Subestaciones de transformación	5.270	5.444	(4.761)		5.953	
Instalaciones de distribución	3.408	18.161	(15.886)		5.683	
Otras instalaciones especializadas	80	1.299	(201)	(160)	1.018	
Maquinaria y otras instalaciones	49	425	(384)		90	
Otro inmovilizado	8.148	594	(501)	(43)	8.198	
Anticipos	36	24		(33)	27	
<b>TOTAL</b>	<b>35.199</b>	<b>43.382</b>	<b>(40.699)</b>	<b>(368)</b>	<b>37.514</b>	
<b>(1) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.</b>						
EJERCICIO 1996						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1995	Entradas (2)	Trasposos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y construcciones	522	1.322	(1.322)	14	(289)	247
Centrales hidráulicas	6.326	1.770	(1.092)	14		7.018
Centrales alternativas		132				132
Centrales térmicas convencionales	1.072	2.550	(2.683)			939
Centrales nucleares	6.469	7.071	(7.527)		(238)	5.775
Combustible nuclear	2.159	3.073	(2.746)			2.486
Líneas de transporte	1.410	1.545	(1.401)	57		1.611
Subestaciones de transformación	5.685	4.714	(5.378)	249		5.270
Instalaciones de distribución	3.110	16.197	(16.009)	110		3.408
Otras instalaciones especializadas	1.708	(673)	(955)			80
Maquinaria y otras instalaciones	3	414	(368)			49
Otro inmovilizado	7.860	618	(330)			8.148
Anticipos	45	64			(73)	36
<b>(2) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.</b>						

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 7.c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Gastos financieros	2.108	2.613
Diferencias de cambio	319	(171)
Gastos de personal y otros	3.000	2.949

### **12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994**

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión provisional de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encontraba la C.N. de Trillo II.

El Plan Energético Nacional, que establecía las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a 7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1995 la inversión registrada era de 7.288 millones de pesetas, importe que incluía la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, declaró la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares en moratoria, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establecía que los titulares de los mencionados proyectos percibirían una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinaría el Gobierno y será como máximo el 3,54%.

La Ley fijó en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevaría a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados.

Con fecha 28 de marzo de 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. acordaron la distribución del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, acuerdo que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de la Energía con fecha 29 de marzo de 1996. Según dicho acuerdo, a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. le correspondía una fracción igual al 63,6925% de la parte del Derecho de Compensación, atribuyéndose la titularidad del 36,3075% restante a Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

La cesión de los derechos de compensación se hizo efectiva el 4 de julio de 1996 por el importe máximo autorizado en las mencionadas órdenes ministeriales, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 10 de abril de 1996, por la que se determinó el valor de la compensación al 31 de diciembre de 1995. Del importe máximo autorizado correspondió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. la cifra de 6.979 millones de pesetas, además de 38 millones de pesetas con cargo al 3,54% de la tarifa, suponiendo una diferencia con el valor contable registrado en los libros de la Sociedad, de 271 millones de pesetas que se registraron como pérdida extraordinaria del ejercicio 1996.

## 13. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en el Inmovilizado Financiero, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Año 1996			Año 1997			
	Saldo al 31.12.95	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.96	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.97
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	69	423	(69)	423	210	(19)	614
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	1.099	1.322	(973)	1.448	615	(1.345)	718
Participaciones puestas en equivalencia	19.884	3.597	(826)	22.655	14.138	(1.269)	35.524
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	38	18	(31)	25	2.976	(1.468)	1.533
Créditos a empresas asociadas	145	384	(42)	487	207	(463)	231
Cartera de Valores a largo plazo	10.996	4.307	(273)	15.030	28.023	(450)	42.603
Otros créditos	296	198	(230)	264	495	(266)	493
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	7.727	685	(24)	8.388	592	(17)	8.963
Administraciones Públicas	50.487	9.255	(17.988)	41.754	63.513	(36.826)	68.441
Provisiones Financieras	(1.163)	(3.003)	187	(3.979)	(2.418)	201	(6.196)
<b>TOTAL</b>	<b>89.578</b>	<b>17.186</b>	<b>(20.269)</b>	<b>86.495</b>	<b>108.351</b>	<b>(41.922)</b>	<b>152.924</b>

En 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. desembolsó 3.050 millones de pesetas al suscribir la ampliación de capital efectuada en Airtel Móvil, S.A., adquiriendo en ese mismo ejercicio acciones de esa sociedad por importe de 578 millones de pesetas. Después de estas operaciones el porcentaje de participación ascendía al 8,14%. En 1997 Airtel Móvil, S.A. amplió nuevamente capital social que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. suscribió por importe de 2.442 millones de pesetas, manteniendo el porcentaje de participación que ya poseía. La Sociedad tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.591 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de su participación en Airtel Móvil, S.A.. Esta inversión se recoge en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" por un importe de 12.072 millones de pesetas.

El citado epígrafe incluye, asimismo, la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad Matriz mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley 49/1984, de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

En el ejercicio 1997, Unión Fenosa Inversiones, S.A. ha adquirido el 8,67% de Retevisión, S.A. por un importe de 22.541 millones de pesetas. Asimismo, esta Sociedad participa con un 19,45% en el capital de la Sociedad Netco-Redes, S.A., por un valor en libros de 1.936 millones de pesetas.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo", incluye la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

El detalle a nivel individual de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo figura en las [notas 2 y 3](#).

• **Participaciones en sociedades puestas en equivalencia**

Los movimientos existentes en el epígrafe del Balance de Situación Consolidado, durante los ejercicios 1997 y 1996 han sido los siguientes:

PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA							
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01.01.97	Participación en los Resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/ Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.97
Barras Eléctricas							
Galaico Asturianas, S.A.	3.014	280	(47)			(444)	2.803
Electrica Conquense, S.A.	407	34	(13)			(43)	385
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.315	1.361	(533)			(336)	16.807
Grupo UFEE	1.371	155	(47)	724		842	3.045
Soc.Extranjeras Grupo							
Unión Fenosa (1)	258	171	(1)	13.091		(2.737)	10.782
Otras sociedades	1.290	180	(61)	114		179	1.702
<b>TOTAL</b>	<b>22.655</b>	<b>2.181</b>	<b>(702)</b>	<b>13.929</b>		<b>(2.539)</b>	<b>35.524</b>
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01.01.96	Participación en los Resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.96
Galaico Asturianas, S.A.	1.813	167	(47)			1.081	3.014
Eléctrica Conquense, S.A.	260	38	(13)			122	407
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.058	1.036	(529)			(250)	16.315
Otras sociedades	1.753	570	(237)	82		751	2.919
<b>TOTAL</b>	<b>19.884</b>	<b>1.811</b>	<b>(826)</b>	<b>82</b>		<b>1.704</b>	<b>22.655</b>
<b>(1) Dentro de este epígrafe, los importes más significativos corresponden a la sociedad Manila Electric, Co.</b>							

Por último, dentro de la rúbrica de "Otros créditos" del epígrafe de Inversiones Financieras Temporales del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, se recoge principalmente el crédito por venta aplazada de parte de las acciones de Netco-Redes, S.A. realizada por Unión Fenosa Inversiones, S.A. en el ejercicio.

## 14. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, durante los ejercicios de 1997 y 1996, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
Millones de pesetas							
	Año 1996			Año 1997			Saldo al 31-12-97
	Saldo al 31-12-95	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-96	Compras o entradas	Consumos o salidas	
Materias energéticas	16.102	41.282	(36.206)	21.178	41.443	(47.973)	14.648
Otros aprovisionamientos	1.322	944	(998)	1.268	1.096	(337)	2.027
Anticipos	12	31	(30)	13	22	(11)	24
<b>TOTAL</b>	<b>17.436</b>	<b>42.257</b>	<b>(37.234)</b>	<b>22.459</b>	<b>42.561</b>	<b>(48.321)</b>	<b>16.699</b>

## **15. Fondos Propios**

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" en el Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

**EVOLUCION FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS**

Millones de pesetas

	Millones de pesetas						Perdidas y Ganancias atribuidas a la S. dominante					
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reservas distribuibles	Reservas no distribuibles	Resultado ejercicios anteriores	Reservas sociedades consolidadas integración	Reservas sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión	Ejercicios anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos acuenta en el ejercicio
<b>Saldos al 1-1-96</b>	<b>145.515</b>	<b>16.241</b>		<b>89.304</b>	<b>38.330</b>	<b>3.198</b>	<b>1.945</b>	<b>247</b>	<b>2</b>	<b>18.732</b>		<b>(7.275)</b>
Ampliación de capital	6.825	257										
Actualización Real Decreto Ley 7/1996			142.379				713	2.192				
Distribución de beneficios:												
. Otras reservas de la sociedad dominante				3.198		2.086				(5.284)		
. Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.				(5.976)			4.005			1.971		
. Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(248)				1.117	(1)	(869)		
. Dividendo bruto										(14.550)		7.275
. Gravamen del 3% único de actualización			(4.271)									
Incorporación nuevas sociedades al perímetro							(2)	96	(33)			
Dotaciones al Fondo de Pensiones					(4.438)			(3)				
Transferencia entre reservas				421	(67)		15	(369)				
Otros				1.054			347	(1.052)				
Beneficio del ejercicio											22.057	(7.824)
<b>Saldos al 31-12-96</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>87.753</b>	<b>33.825</b>	<b>5.284</b>	<b>7.023</b>	<b>2.228</b>	<b>(32)</b>	<b>22.057</b>		<b>(7.824)</b>
<b>Saldos al 1-1-97</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>87.753</b>	<b>33.825</b>	<b>5.284</b>	<b>7.023</b>	<b>2.228</b>	<b>(32)</b>	<b>22.057</b>		<b>(7.824)</b>
Ampliación de capital												
Distribución de beneficios:												
. Otras reservas de la sociedad dominante						6.341				(6.341)		
. Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.							(1.989)			1.989		
. Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(356)			656	1.155	50	(1.455)		
. Dividendo bruto										(16.250)		7.824
. Prima asistencia a Junta General de Accionistas												
Incorporación nuevas sociedades al perímetro							35	2	40			
Dotaciones al Fondo de Pensiones					(4.792)			(274)				
Cancelación Activos Regulatorios y Dotación provisión gastos de Reestructuración (Neto del efecto fiscal)				(60.127)								
Transferencia entre reservas				(5.743)	5.828		353	(438)				
Otros				(338)			294	51				
Beneficio del ejercicio											23.340	(8.226)
<b>Saldos al 31-12-97</b>	<b>152.340</b>	<b>16.498</b>	<b>138.108</b>	<b>21.189</b>	<b>34.861</b>	<b>11.625</b>	<b>6.372</b>	<b>2.724</b>	<b>58</b>	<b>23.340</b>		<b>(8.226)</b>

## **- Acciones de la Sociedad Dominante**

Los movimientos producidos en los años 1997 y 1996 en el apartado de "Acciones de la Sociedad dominante" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

<b>ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Saldo al 1 de enero		1.453
. Adiciones	26.217	5.149
. Enajenación	(21.705)	(6.602)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.512</b>	

En la enajenación de acciones de la Sociedad dominante en los ejercicios 1997 y 1996 se han obtenido unos beneficios de 804 y 227 millones de pesetas respectivamente, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, bajo el epígrafe "Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante".

## **- Capital suscrito**

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1996 se ha efectuado una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 6.824 millones de pesetas nominales, por conversión de 283.172 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

## **- Prima de emisión de acciones**

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

<b>Motivo</b>	<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Prima de Emisión</b>
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. y F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237,735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4,588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1,813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14,920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3,760%
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1997</b>		<b>16.498</b>	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## **- Reserva de revalorización**

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

## **- Otras Reservas de la Sociedad Dominante**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1997 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 30.468 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha efectuado la cancelación contra Reservas Voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha utilizado reservas voluntarias por importe de 9.821 millones de pesetas para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia de la transición a la competencia (ver nota 24).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión asciende a 32.376 millones de pesetas (ver nota 20), por lo que la disminución de reservas voluntarias ha sido de 60.127 millones de pesetas.

## **- Reservas en sociedades consolidadas**

Las reservas en sociedades consolidadas que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades, las siguientes:

<b>RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACION GLOBAL</b>	
	<b>Millones de pesetas</b>
	<b>Año 1997</b>
Lignitos de Meirama, S.A.	1.995
Electra del Jallas, S.A.	1.268
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	813
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	802
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	284
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	382
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	237
General de Edificios y Solares, S.L.	352
Otras Sociedades	239
<b>TOTAL</b>	<b>6.372</b>

En el cuadro de Evolución de Fondos Propios Consolidados, figuran como incremento de Reservas en sociedades consolidadas por integración global los importes de 300 y 200 millones de pesetas, correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996 respectivamente, originados por la dotación anual del Factor de Agotamiento en la sociedad Lignitos de Meirama, S.A.

<b>RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>	
	Millones de pesetas
	Año 1997
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	755
Compañía Española de Petroleos, S.A.	668
Somaen-Dos, S.L.	668
Eléctrica Conquense, S.A.	159
Grupo Ibersis	121
Otras sociedades	353
<b>TOTAL</b>	<b>2.724</b>

### **- Reservas restringidas**

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de las sociedades del grupo:

<b>RESERVAS RESTRINGIDAS</b>				
	Millones de pesetas			
<b>Sociedades</b>	<b>Reserva de revalorización</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Reserva para acciones propias</b>	<b>Otras reservas restringidas</b>
Union Eléctrica Fenosa, S.A.	138.108	30.468	4.393	15
Lignitos de Meirama, S.A.		1.342		4.004
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	130	5		
Electra del Jallas, S.A.	585	7		
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		145		
Union Fenosa Energías Especiales, S.A.		840		
General Edificios y Solares, S.L.		1.125		
Unión Fenosa Inversiones, S.A.		4.700		
<b>Otras sociedades</b>	<b>35</b>	<b>89</b>		<b>31</b>

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta "Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984", por un importe de 11.903 millones de pesetas a la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", reserva no distribuible afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones.

La Dirección General de la Energía, con fecha 13 de mayo de 1997 aprobó la aplicación por importe de 4.437 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1996 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha solicitado, con fecha 25 de febrero de 1998, a la Dirección General de la Energía la aprobación de la aplicación, por un importe de 3.357 millones de pesetas de la cuenta de Reservas "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

El saldo de la reserva restringida de Lignitos de Meirama, S.A., por importe de 4.004 millones de pesetas, corresponde a las dotaciones realizadas por Factor de Agotamiento. La Sociedad tiene el compromiso de invertir este saldo en un plazo máximo de diez años.

Asimismo la actualización de activos de las empresas asociadas CEPSA, S.A., Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., Eléctrica Conquense, S.A., Cogeneración del Noroeste, S.A. y Sociedad Gallega de Cogeneración, S.A. produce un efecto neto por valor de 2.217 millones de pesetas.

## 16. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1997 y 1996 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Plan Nacional de Electrificación Rural	9	29
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia	40	661
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	69	76
Otras subvenciones	2.007	613
<b>TOTAL</b>	<b>2.125</b>	<b>1.379</b>

Dentro de la rúbrica de "Otras Subvenciones" se han recogido en el ejercicio de 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros por importe de 1.334 millones de pesetas, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad Matriz.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta incluye por este concepto, según se indica en la [nota 7-ñ](#), en los ejercicios 1997 y 1996, 2.491 y 2.584 millones de pesetas, respectivamente.

## 17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en esta cuenta, ([ver nota 7.o](#)), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero	58.355	47.662
Sociedades que se incorporan al perímetro		
Dotaciones		
. con cargo a reservas	4.792	4.437
. con cargo a resultados		
* Gastos de personal	3.001	2.990
* Gastos financieros	8.458	7.980
* Gastos extraordinarios	13.728	1.864
. con cargo a Impuestos Anticipados	5.679	1.559
. con cargo a Provisión para compromisos y riesgos (ver nota 18)	1.342	
. Aplicaciones	(8.353)	(8.137)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>87.002</b>	<b>58.355</b>

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados por la Sociedad dominante en el año 1997, por importe de 8.135 millones de pesetas y 218 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

## 18. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
Millones de pesetas				
	Para	Para compromisos	Para gastos	Por diferencia de
	Impuestos	y riesgos	y otras	amortización
			responsabilidades	
Saldo al 31.12.95	532	1.287	12.804	9.816
. Adiciones/Incorporaciones	2		6.613	
. Aplicaciones			(2.561)	(1.878)
Saldo al 31.12.96	534	1.287	16.856	7.938
. Adiciones/Incorporaciones	1.240	55	12.135	
. Aplicaciones	(45)	(1.342)	(4.444)	(7.938)
<b>Saldo al 31.12.97</b>	<b>1.729</b>		<b>24.547</b>	

En la Sociedad Matriz el saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" tal y como estaba previsto, se ha traspasado a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para Pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se ha venido imputando a resultados en la medida que se han amortizado las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comienza su andadura el 1 de enero de 1998, y que implicará la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, que se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta ahora que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se ha aplicado con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha dotado una provisión por importe de 9.821 millones de pesetas para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver notas 7-z y 24).

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral especial", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Por este concepto se han contabilizado 4.550 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1996 y 1997, respectivamente. La diferencia hasta los 966 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

## 19. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas del Grupo Unión Fenosa con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO</b>							
<b>Millones de pesetas</b>							
<b>Deudas con vencimiento en</b>							
<b>Deudas con Entidades de Crédito</b>	<b>Saldo al 31.12.1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>Resto</b>
En pesetas	316.376	49.461	42.144	81.860	55.934	32.814	54.163
En moneda extranjera	80.986	16.899	5.927	18.041	18.203	15.996	5.920
. Dólares USA	9.813	2.144	405	1.695	2.987	2.582	
. Francos Suizos	23.462	98		4.672	9.346	9.346	
. Yenes Japoneses	13.155	8.147		5.008			
. Marcos Alemanes	20.382	2.930	2.519	2.959	3.395	2.659	5.920
. Francos Franceses	3.547	24		705	1.409	1.409	
. ECU's	10.627	3.556	3.003	3.002	1.066		
<b>TOTAL</b>	<b>397.362</b>	<b>66.360</b>	<b>48.071</b>	<b>99.901</b>	<b>74.137</b>	<b>48.810</b>	<b>60.083</b>

El interés medio anual ha sido del 7,05% para los préstamos en pesetas, y del 4,7% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1997, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 46.686 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1997. A esta misma fecha, la Sociedad dominante tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 1.259 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1997, cubren deuda financiera por importe de 57.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

<b>DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES</b>							
<b>Millones de pesetas</b>							
<b>Deudas con vencimiento en</b>							
<b>Deudas en Valores Negociables</b>	<b>Saldo al 31.12.1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>Resto</b>
Obligaciones y bonos simples	62.573	467	4	30.004	5	32.055	38
Pagarés de empresa	45.269	45.269					
<b>TOTAL</b>	<b>107.842</b>	<b>45.736</b>	<b>4</b>	<b>30.004</b>	<b>5</b>	<b>32.055</b>	<b>38</b>

A 31 de diciembre de 1997, la Sociedad Matriz no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 5,28%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1997 ha sido el 5,06%.

## **20. Situación Fiscal**

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 1997, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- Energías Especiales de Careón, S.A.
- Parque Eólico de Coucepenido, S.A.
- Parque Eólico de Os Corvos, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

<b>CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CONSOLIDADA</b>			
<b>Año 1997</b>			
<b>En millones de pesetas</b>			
<b>Resultado contable consolidado antes de impuestos</b>			<b>27.224</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
<b>Diferencias permanentes</b>			
. De las Sociedades individuales	115	(3.281)	(3.166)
. De los ajustes por consolidación	4.048	(2.181)	1.867
<b>Diferencias temporales</b>			
<b>. De las Sociedades individuales</b>			
- Con origen en el ejercicio	36.683	(77.735)	(41.052)
- Con origen en el ejercicio anterior	3.835	(19.054)	(15.219)
<b>. De los ajustes por consolidación</b>			
- Con origen en el ejercicio	30	(29)	1
- Con origen en el ejercicio anterior	6	(126)	(120)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(12)	(12)
<b>Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)</b>			<b>(30.477)</b>
<b>Año 1996</b>			
<b>En millones de pesetas</b>			
<b>Resultado contable consolidado antes de impuestos</b>			<b>24.625</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
<b>Diferencias permanentes</b>			
. De las Sociedades individuales	98	(417)	(319)
. De los ajustes por consolidación	1.099	(1.811)	(712)
<b>Diferencias temporales</b>			
<b>. De las Sociedades individuales</b>			
- Con origen en el ejercicio	22.345	(307)	22.038
- Con origen en el ejercicio anterior	4.881	(13.469)	(8.588)
<b>. De los ajustes por consolidación</b>			
- Con origen en el ejercicio	6	(223)	(217)
- Con origen en el ejercicio anterior	848	(103)	745
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(36.203)	(36.203)
<b>Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)</b>			<b>1.369</b>

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1997 y 1996 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO</b>							
<b>Millones de pesetas</b>							
	<b>Año 1996</b>			<b>Año 1997</b>			
	<b>Saldo al 31.12.95</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo al 31.12.96</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo al 31.12.97</b>
Impuestos Anticipados	29.282	9.255	(5.313)	33.224	50.390	(34.355)	49.259
Impuestos Diferidos	30.238	116	(1.698)	28.656	3	(1.423)	27.236
Compensación de bases imponibles negativas	21.205		(12.675)	8.530	13.123	(2.471)	19.182

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1997, corresponden a las operaciones que la Sociedad Matriz ha realizado en base a la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, por un importe total de 32.376 millones de pesetas, y al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 14.490 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de cancelación de costes diferidos por importe de 27.186 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.924 millones de pesetas.

La disminución más significativa del saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" por importe de 1.315 millones de pesetas, corresponde al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización fiscal acelerada realizada en los ejercicios 1991 y 1992 de la Central Nuclear de Trillo.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1997 a 19.182 millones de pesetas.

Como consecuencia de la Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal correspondiente al ejercicio 1997 se ha determinado un crédito fiscal por base imponible negativa de 10.734 millones de pesetas, que podrá ser compensado en los próximos siete ejercicios. El resto del crédito fiscal se podrá compensar en los dos próximos ejercicios por un importe de 6.472 millones de pesetas y en los cuatro próximos ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La Sociedad dominante se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 2.598 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1997, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

En general, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

## **21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

A 31 de diciembre de 1997 y 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

<b>GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Terceros a través de Empresas del grupo	84	132
Airtel Móvil, S.A.	1.063	7.640
Préstamos vivienda empleados	2.190	2.641
Diversos de gestión	2.213	2.355
<b>TOTAL</b>	<b>5.550</b>	<b>12.768</b>

Las demás sociedades del Grupo Unión Fenosa tienen comprometidas garantías con terceros por diversos conceptos de gestión, por importe de 20.350 millones de pesetas.

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad dominante estima que no se deriva de ello ningún riesgo futuro significativo, del total de las garantías comprometidas con terceros.

## **22. Ingresos y Gastos**

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente:

<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Ventas de energía a empresas eléctricas	33.702	18.326
Ventas de energía a clientes	253.024	255.239
Variación de la energía suministrada no facturada	708	352
Ajuste neto por desviación de tarifas	2.559	10.063
Compensaciones	38.665	35.692
Otros productos	8.685	7.895
Prestaciones de servicios	15.269	11.500
<b>TOTAL</b>	<b>352.612</b>	<b>339.067</b>

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y su Grupo de sociedades se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondientes a los años 1997 y 1996, es el siguiente:

<b>DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Albacete	101	100
Badajoz	4	4
Ciudad Real	16.958	16.915
Córdoba	42	44
La Coruña	44.801	44.697
Cuenca	1.761	1.663
Guadalajara	5.469	5.549
Jaén	9	10
León	10.005	9.682
Lugo	18.172	18.371
Madrid	92.296	94.877
Orense	11.438	11.555
Pontevedra	31.727	31.395
Segovia	7.433	7.427
Soria	269	238
Toledo	11.932	12.162
Valladolid	11	11
Zamora	596	539
<b>TOTAL</b>	<b>253.024</b>	<b>255.239</b>

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, presenta el siguiente detalle:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
	<b>Millones de pesetas</b>	
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Sueldos, salarios y asimilados	37.862	36.267
Seguros sociales a cargo empresa	8.733	8.413
Gastos por pensiones	3.844	3.833
Otras cargas sociales	2.306	2.426
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>52.745</b>	<b>50.939</b>

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1997, trescientos setenta y dos millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Asimismo, en 1996, se incluye en el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" el importe de la retribución a directivos consistente en opciones sobre acciones de la Entidad, evaluado de acuerdo con la normativa fiscal en el 5% del valor de las acciones, por una cuantía de dieciocho millones de pesetas.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1997 y 1996, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	Año 1997	Año 1996
Directivos	116	122
Técnicos	2.834	2.660
Administrativos	1.310	1.298
Jurídicos, Sanitarios y otros	73	73
Auxiliares de Oficina	188	255
Profesionales de Oficio	2.336	2.345
Peonaje	110	143
<b>TOTAL</b>	<b>6.967</b>	<b>6.896</b>

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran , en los ejercicios 1997 y 1996, importes por 18.258 y 9.695 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 17 y 18).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 7-t, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante durante los ejercicios 1997 y 1996 con las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Compra de materias energéticas	10.757	11.889
Ventas de energía	1.756	1.812
Ingresos por intereses	43	103
Dividendos recibidos	26	4.087
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	246	260
Gastos por intereses	1.470	1.687
Adquisición de servicios	7.165	5.640

Estas transacciones han sido eliminadas de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las transacciones con las empresas asociadas, durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Ventas de energía	3.749	2.979
Compras de energía	7.000	5.683
Ingresos por intereses	9	17
Dividendos recibidos	60	60
Ingresos por prestación de servicios	1.369	824
Adquisición de servicios	3.060	2.664

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados es la siguiente:

<b>APORTACIONES DE LAS SOCIEDADES A RESULTADOS CONSOLIDADOS</b>	
	Aportación a los Resultados Consolidados (*)
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	19.912
Lignitos de Meirama, S.A.	1.418
Compañía Española de Petróleos, S.A.	1.366
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	388
General de Edificios y Solares, S.L.	289
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	280
Electra del Jallas, S.A.	194
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	383
Transportadora de Electricidad, S.A. (T.D.E.)	165
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	155
Grupo Ibersis, S.A.	131
Norcontrol, S.A.	86
Norsistemas, S.A.	85
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.	70
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	44
Aplicaciones del Hormigón	41
Norconsult, S.A.	37
Eléctrica Conquense, S.A.	34
Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A.	33
Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	28
Sistelcom Telemensaje, S.A.	26
Unión Fenosa Finance, B.V.	24
Iberpacific, Ltd.	18
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	(1.730)
Otras sociedades	(137)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>23.340</b>

(\*) La aportación a los resultados consolidados de las sociedades del Grupo, difiere del resultado del ejercicio individual de las mismas, debido a los ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación.

## **23. Retribuciones al Consejo de Administración**

Durante los ejercicios de 1997 y 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

<b>RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES</b>		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Participación estatutaria en beneficios	170	182
Otras prestaciones	129	132

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, y las opciones sobre acciones descritas en la **Nota 22**, correspondientes a los administradores con funciones directivas, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 121 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## 24. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico

La Sociedad Matriz ha procedido a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1998/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación y en base a lo indicado anteriormente:

Año	RETRIBUCION FIJA	
	Prevista mill. pesetas	% s/total previsto
1998	12.466	4,43
1999	28.793	10,23
2000	29.652	10,53
2001	30.139	10,70
2002	30.891	10,97
2003	30.498	10,83
2004	29.834	10,60
2005	28.789	10,22
2006	32.692	11,61
2007	27.817	9,88
<b>TOTAL</b>	<b>281.571</b>	<b>100,00</b>

La Sociedad Matriz, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha procedido a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia.

Como resultado de dicha valoración, la Sociedad Matriz estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que estaban representados en el Balance de Situación, incluidos los saldos de las cuentas de periodificación propias del sector eléctrico y de las diferencias negativas de cambio.

No obstante, la mencionada disposición transitoria establece que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes, poniéndose de manifiesto la necesidad de asignar los siguientes valores de la retribución fija por transición a la competencia:

- Importe de las instalaciones técnicas de generación que figuran en el inmovilizado de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia por un valor actual de 168.065 millones de pesetas.
- Importe de los gastos diferidos por transición a la competencia que figuran en el activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por un valor actual de 3.305 millones de pesetas (ver notas 7-h y 7-t).

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad Matriz, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación Consolidado (ver notas 7-h, 7-i, 20 y 24):

- Saldo de la "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por importe de 77.675 millones de pesetas.
- Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad Matriz ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de Reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad Matriz tiene previsto

acometer, se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial, y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva, así como otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral, con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del Sector Eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad Matriz para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes a ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad Matriz, de 60.127 millones de pesetas (ver nota 15).

## 25. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación Consolidado" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1997 y 1996, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION CONSOLIDADO - EJERCICIO 1997					
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1997	1996		1997	1996
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	202	201	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	112.433	96.358
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	97.684	53.907	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	297	7.081
Inmovilizaciones inmateriales	5.377	4.498	Ampliaciones de capital	297	7.081
Inmovilizaciones materiales	44.987	42.007	SUBVENCIONES EN CAPITAL	2.118	1.380
Inmovilizaciones financieras	47.320	7.402	DEUDAS A LARGO PLAZO	153.143	83.982
Empresas del grupo	3.572		Empréstitos	4.637	1.521
Empresas asociadas	14.842	894	Préstamos	147.489	81.834
Otras inversiones	28.906	6.508	Fianzas	846	627
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	26.218	5.149	De otras deudas	171	
REDUCCIONES DE CAPITAL	32		ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	5.118	7.605
DIVIDENDOS	16.653	15.099	Inmovilizaciones materiales	841	7.430
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	180.480	117.581	Inmovilizaciones financieras	4.27754	17511
Empréstitos	1.154	3.842	Empresas del grupo		
Préstamos	175.034		Empresas asociadas	3.990	
De otras deudas	4.292	113.739	Otras inversiones financieras	233	164
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	12.108	9.950			
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	239	
			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	22.510	6.828
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	4.123	1.651
			Empresas del grupo	1.499	
			Otras inversiones	2.624	1.651
			RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO	4.146	
			RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO	1.780	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>333.377</b>	<b>201.887</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>305.907</b>	<b>204.885</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)</b>		<b>2.998</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)</b>		<b>27.470</b>

<b>VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>				
<b>GRUPO DE CUENTAS</b>	<b>1997</b>		<b>1996</b>	
	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
EXISTENCIAS		5.828	4.996	
DEUDORES	13.945			4.626
ACREEDORES		33.479	4.242	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		2.070	2.283	
TESORERIA	29			3.841
AJUSTES POR PERIODIFICACION		67		56
TOTAL	13.974	41.444	11.521	8.523
<b>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>27.470</b>	<b>2.998</b>	

<b>RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>		
<b>(En millones de pesetas)</b>		
	<b>Año 1997</b>	<b>Año 1996</b>
Resultado del ejercicio	23.378	22.078
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	57.393	57.061
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	30.091	19.601
Gastos derivados de intereses diferidos	3.752	6.610
Amortización de gastos de formalización de deudas	545	588
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	3	300
Diferencias de cambio negativas	7.349	4.376
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	2.313	1.053
Otros gastos extraordinarios	800	1.525
Dividendos de empresas asociadas	702	771
Amortización fondo de comercio	3.289	313
Menos:		
Exceso de provisiones de inmovilizado	169	21
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	8.583	2.628
Ingresos derivados de intereses diferidos		36
Imputación a resultados de ingresos a distribuir	296	
Diferencias de cambio positivas		220
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	902	555
Subvenciones en capital	2.492	2.584
Participación beneficios de sociedades puestas en equivalencia	2.181	1.811
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	2.559	10.063
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>112.433</b>	<b>96.358</b>

## 26. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Consolidada, correspondiente a los ejercicios 1997 y 1996:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1997				
Millones de pesetas				
	Año 1997		Año 1996	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	352.612	95,4	339.067	95,7
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	(643)	(0,1)	164	0,0
+ Ingresos accesorios a la explotación	5.081	1,4	5.308	1,5
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	11.433	3,1	9.955	2,8
<b>= VALOR DE LA PRODUCCION</b>	<b>369.769</b>	<b>100,00</b>	<b>354.166</b>	<b>100,0</b>
- Compras de energía	91.151	24,6	97.915	27,6
- Consumo de combustibles y materiales	42.908	11,6	27.485	7,8
- Gastos externos y de explotación	42.241	11,4	38.122	10,8
<b>= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA</b>	<b>193.469</b>	<b>52,4</b>	<b>190.644</b>	<b>53,8</b>
- Otros gastos	972	0,3	963	0,3
- Gastos de personal	52.745	14,3	50.939	14,4
<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>139.752</b>	<b>37,8</b>	<b>138.742</b>	<b>39,1</b>
- Dotación amortizaciones	55.951	15,1	54.030	15,2
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	115	0,0	913	0,2
<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>83.686</b>	<b>22,7</b>	<b>83.799</b>	<b>23,7</b>
+ Ingresos financieros	2.482	0,7	1.221	0,3
- Gastos financieros	46.970	12,7	52.644	14,9
- Variación provisiones financieras	2.133	0,6	3.025	0,8
+ Participación Rdos. Sdades. puesta en equivalencia	2.181	0,6	1.811	0,5
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	3.037	0,8	17	0,0
- Amortización Participación en sociedades puestas en equivalencia	253	0,1	296	0,1
<b>= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>35.956</b>	<b>9,8</b>	<b>30.849</b>	<b>8,7</b>
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	10.301	2,8	3.468	0,9
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	18.799	5,1	9.713	2,7
- Variación de las provisiones de inmovilizado	234	0,1	(21)	(0,0)
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27.224</b>	<b>7,4</b>	<b>24.625</b>	<b>6,9</b>
- Impuesto sobre Sociedades	3.846	1,0	2.547	0,7
<b>= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>23.378</b>	<b>6,4</b>	<b>22.078</b>	<b>6,2</b>
- Resultado atribuido a socios externos	38	0,0	21	0,0
<b>= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>23.340</b>	<b>6,4</b>	<b>22.057</b>	<b>6,2</b>

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y  
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN  
EL GRUPO UNION FENOSA**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**

**HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO**

Marco Normativo Sectorial

Un hecho de fundamental relevancia del ejercicio 1997, ha sido la entrada en vigor, el 29 de noviembre, de la nueva Ley 54/97 del Sector Eléctrico, cuyos objetivos son garantizar el suministro eléctrico, asegurar su calidad y conseguir que se realice al menor coste posible, teniendo en cuenta la protección del medioambiente. La nueva Ley, junto con sus desarrollos reglamentarios, fue uno de los hechos más relevantes del ejercicio, por cuanto supone una profunda transformación del sistema eléctrico hasta ahora en vigor, incluida la forma de retribución de las empresas eléctricas, que comenzó su aplicación el 1 de enero de 1998.

Con la nueva Ley del Sector Eléctrico, España se sitúa entre los países europeos que han liberalizado el sector eléctrico con mayor amplitud y celeridad, cumpliendo con todos los requisitos de la Directiva comunitaria sobre "Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad", estableciendo en muchos aspectos una aplicación más rápida o más profunda.

Los aspectos fundamentales de este cambio en la regulación del sector fueron acordados en el Protocolo firmado en diciembre de 1996 entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas que, en todo momento, han colaborado decididamente en este proceso de transformación.

El nuevo sistema eléctrico español está basado en la liberalización de las actividades eléctricas, la separación entre las actividades reguladas (Transporte y Distribución) y las no reguladas (Producción y Comercialización) y la introducción de competencia en las actividades no reguladas. Se abandona el concepto tradicional de servicio público y, en consecuencia, se pasa a un sistema en el que las actividades eléctricas se realizan con autonomía y libertad empresarial, sin más intervención estatal que la correspondiente a la regulación específica.

Los elementos más significativos en los que se basa el nuevo sistema eléctrico español son:

**Libertad de construcción de nuevas instalaciones de generación:** Desaparece el principio de Planificación Centralizada de las instalaciones y, en el nuevo sistema, cualquier empresa podrá construir nuevas centrales eléctricas.

**Creación de un mercado de generación eléctrica en competencia:** Se abandona el concepto de Explotación Unificada. En el nuevo sistema, la gestión económica del sistema pasa a basarse en las decisiones de las empresas en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica. Para el funcionamiento de este mercado, cada empresa productora debe presentar ofertas diarias de cantidad y precio de electricidad que cada una de sus instalaciones de generación está dispuesta a vender.

**Libertad de acceso a las redes de Transporte y Distribución de electricidad:** La nueva Ley reconoce las características de monopolio natural que tienen las actividades de Transporte y Distribución de electricidad y, por tanto, seguirán sometidas a una regulación específica. Para hacer posible la liberalización de la actividad de Transporte y Distribución de electricidad se reconoce a todos los agentes el derecho de acceder libremente a las redes mediante el pago de un peaje de acceso justo y no discriminatorio.

Libertad de comercialización de la electricidad: El nuevo sistema eléctrico español crea la nueva figura de empresas comercializadoras de electricidad, con la función principal de facilitar a los consumidores cualificados el derecho de elección de suministrador.

Libertad de elección de suministrador: Se reconoce el derecho de los consumidores a elegir su suministrador y acordar libremente el precio. La aplicación se realizará de manera progresiva: desde el 1 de enero de 1998, tendrán opción de elegir suministrador los clientes con un consumo anual igual o superior a 15 millones de kWh, en el año 2000, se ampliará a los clientes que consuman al año más de 9 millones de kWh. En el año 2002 a quienes consuman una cantidad anual superior a 5 millones de kWh. En el año 2004, a quienes superen 1 millón de kWh anuales y, finalmente, no más tarde del 1 de enero del año 2007, a todos los consumidores cualquiera que sea su consumo.

La Ley del Sector Eléctrico crea dos nuevos organismos para el funcionamiento del modelo: el Operador del Mercado y el Operador del Sistema.

El Operador del Mercado está encargado de la casación de las ofertas en el mercado eléctrico. Determina el precio final resultante de la casación de la oferta y la demanda e informa a los distintos agentes de las liquidaciones de cobros y pagos que han de hacerse entre ellos.

Por su parte, el Operador del Sistema es el responsable de la gestión técnica del sistema y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte de electricidad.

La Ley del Sector Eléctrico modifica las condiciones establecidas en el anterior Marco Legal y Estable para la fijación de tarifas. En el nuevo modelo se contemplan dos grupos de tarifas: las básicas, aplicables a los clientes no cualificados o a los que siéndolos no hayan optado por acogerse a tal condición, y las tarifas de acceso, aplicables a los clientes cualificados que se hayan acogido a su condición.

El Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, establece y desarrolla la tarifa para el año 1998. En condiciones homogéneas respecto al año 1997, es decir, considerando que el coste asociado a la minería de carbón se traslada a un impuesto especial, la tarifa para el año 1998 supone una reducción media para los clientes del 3,63%.

A lo largo de los primeros meses del año 1998 se está desarrollando con la participación de diversos grupos de trabajo la normativa reglamentaria de la nueva Ley del Sector Eléctrico.

Con fecha 20 de marzo se ha aprobado el Real Decreto 437/1998, por el que se aprueba las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las empresas del Sector Eléctrico.

En base a este Decreto la empresa matriz ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación:

- Saldo de la "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por un importe de 77.675 millones de pesetas.
- Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por un importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia del tránsito a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tiene previsto acometer se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del sector eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas.

## **Grupo Unión Fenosa**

Como consecuencia del proceso de diversificación iniciado años atrás, el Grupo Unión Fenosa ha desarrollado un importante grupo industrial y de servicios, con participaciones directas e indirectas en 50 empresas nacionales y 25 internacionales, presencia en 25 países y gran capacidad de Distribución de bienes y servicios relacionados con la energía, los servicios profesionales, las telecomunicaciones, la industria, la minería o el sector inmobiliario. Todo este proceso de diversificación se está llevando a cabo de forma prudente y activa, buscando especialmente aquellos sectores con mayor potencial de futuro y que estén vinculados con la actividad principal.

Las actividades de diversificación se agrupan en dos empresas que actúan como cabecera del grupo. Unión Fenosa Inversiones, que integra los activos no eléctricos y las inversiones en el exterior y Unión Fenosa Energías Especiales, como responsable del desarrollo de los activos relacionados con la energía en régimen especial.

Unión Fenosa Inversiones, S.A. recoge las participaciones directas e indirectas de las empresas cuya actividad se centra en los sectores de servicios profesionales, telecomunicaciones e industrial y minería. La función de Unión Fenosa Inversiones, S.A. es el desarrollo, coordinación, apoyo técnico y económico para el desarrollo de estas empresas.

En el sector de los servicios profesionales el grupo Unión Fenosa ha obtenido notable prestigio nacional e internacional. En este bloque de servicios están comprendidas las empresas dedicadas a la consultoría, ingeniería y actividad internacional, tanto de consultoría como de operación.

En el área de consultoría, la empresa Norconsult dedicada a la consultoría de gestión, organización y recursos humanos, alcanzó una cifra de facturación de 1.134 millones de pesetas. Durante el ejercicio ha desarrollado nuevas líneas de mercado, entre las que destacan los modelos de Prevención de Riesgos Laborales, la Ingeniería Documental y la Gestión Financiera Corporativa. Norcontrol, empresa dedicada al control y gestión de la calidad, se ha situado entre las tres primeras empresas españolas de su sector, con una facturación de 3.339 millones de pesetas. A lo largo de 1997, abrió nuevas oficinas en el País Vasco, Valencia y Andalucía, que amplían su implantación territorial y refuerzan su actividad con la creación de los servicios de investigación aplicada. Este área se complementa con Norsistemas, empresa especializada en la consultoría de tecnologías de la información, que cerró el ejercicio con una cifra de negocio de 3.362 millones de pesetas. Norsistemas extendió su actividad a nuevas áreas geográficas, como Cataluña, Castilla-León, Castilla - La Mancha y Baleares. En 1997 obtuvo la certificación de calidad ISO 9001 y, junto con Unión Fenosa Acción Exterior, ha creado la empresa International Software Factory para el desarrollo de sistemas informáticos específicos.

En el área de ingeniería, Unión Fenosa Ingeniería orienta su actividad a los estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura, prospecciones y proyectos de ingeniería energética y nuclear. Entre otros trabajos realizados en 1997, destaca la construcción de una central de 46 MW en Kenya y otra de cogeneración de 5 MW para CLESA, en Madrid.

La actividad internacional se canaliza a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. (Unión Fenosa ACEX), que integra un grupo de empresas que ya se extiende en veinticinco países de los cinco continentes. Las principales líneas de negocio se han centrado en el desarrollo de sistemas de gestión, consultoría internacional e reingeniería de procesos para los servicios públicos y grandes empresas, ingeniería y asesoramiento de proyectos de inversión. La cifra de negocio consolidada de Unión Fenosa ACEX alcanzó 10.768 millones de pesetas.

Entre las actividades internacionales destaca la adquisición, en octubre de 1997, del 3,8% del capital de Meralco, empresa privada de Distribución de energía eléctrica que opera en Manila y su zona metropolitana. Esta empresa cuenta con tres millones de clientes y es la mayor distribuidora de Filipinas.

En el sector de telecomunicaciones es uno de los campos en los que el Grupo Unión Fenosa ha experimentado un mayor crecimiento durante el ejercicio y al que se ha aplicado el mayor volumen de inversiones. El Grupo ha logrado un posicionamiento estratégico en todos los segmentos de esta actividad, está presente en todos los servicios que hasta la fecha han sido liberalizados y se configura como uno de los de mayor relieve en el sector.

Unión Fenosa participa en los servicios de telefonía móvil a través de Airtel, con un 8,14% de su capital. Airtel ha conseguido una importante consolidación durante el ejercicio, alcanzando 1,2 millones de clientes y una cuota del mercado de móviles cercana al 30%. Unión Fenosa Inversiones participa con un 26,3% en Sistelcom-Telemensaje, que desarrolla actividades de radiobúsqueda ("paging"); en Sogatel (90%) y en Canal de Comunicaciones Unidas (49%), para grupos cerrados de comunicaciones ("trunking") con operación en Galicia y Madrid, respectivamente. La empresa Retevisión, en la que el Grupo Unión Fenosa posee un 8,67%, ganó en 1997 el concurso público para el segundo operador de telefonía básica y está actualmente desarrollando una intensa actividad técnica, comercial y de gestión.

Unión Fenosa participa también en los consorcios ganadores de cable en Asturias y Castilla León y participa uno de los principales accionistas en "C. y C. Telecomunicaciones Madrid" la cual ha sido adjudicataria de tres licencias de cable de la Comunidad de Madrid y el "Grupo Gallego de Empresas para el Cable" que se presentan al próximo concurso del cable para Galicia.

Los servicios avanzados de telecomunicaciones para los sectores empresarial e institucional realizados por la empresa Cesatel, de la que el Grupo Unión Fenosa tiene el 60% de su capital, y la participación del 19,45% en Netco Redes, empresa a la que se ha aportado el exceso de capacidad de la red de comunicaciones propia que, por su capacidad, permite ser utilizada para otras comunicaciones complementarias.

En el área industrial y de minería, el Grupo Unión Fenosa interviene en la extracción, transformación y distribución de sustancias minerales y productos químicos, a través de CEDIE (26%), en la fabricación de materiales de construcción, a través de APLIHORSA (30%), en el diseño y elaboración de productos electrónicos y de telecomunicaciones, a través de EGATEL (46,66%) y la producción, diseño e instalación de componentes electrónicos, telemática redes y sistemas de seguridad, a través de IPT (90%). Mediante la participación en CEPESA (4,99%) el Grupo está presente en la fabricación y distribución de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo. El Grupo ha mantenido también una importante actividad en la minería del carbón, a través de Lignitos de Meirama (100%), que recientemente ha ampliado su actividad a la minería de piedras ornamentales, la minería metálica y los servicios para la minería.

Unión Fenosa Energías Especiales ha continuado realizando importantes inversiones en activos de producción de régimen especial, consolidando su posición y aumentando la cuota de participaciones de producción de energía eléctrica. Ha aumentado su potencia propia en 60 MW, concentrada en instalaciones eólicas, con un incremento del 53% y su producción se incrementa un 47% respecto del ejercicio anterior.

## **NIVELES DE ACTIVIDAD**

### **Demanda e Intercambios de Energía**

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 24.278 millones de kWh, con un incremento del 1,2% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Alumina-Aluminio, con características muy específicas, el crecimiento de la demanda con respecto a 1996 se sitúa en 1,4 por ciento.

La demanda del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. representa el 15% del mercado del Sistema Nacional Peninsular.

La máxima demanda diaria de energía se registró el 7 de enero con 80,8 millones de kWh. Este valor supera en un 3,8 % el máximo anterior, de 77,9 millones de kWh, registrado el 15 de diciembre de 1995.

La punta de potencia se alcanzó el día 7 de enero, con 4.076 Mw. Esta punta supuso un récord histórico en Unión Eléctrica Fenosa, S.A., superando en un 4,6% el máximo anterior, que correspondía al 19 de noviembre de 1996, con 3.896 MW.

La energía adquirida fue de 10.304 GWh, un 2,5% superior a la de 1996, debido fundamentalmente al incremento de la energía comprada a Endesa y a los Productores Independientes.

La energía cedida, 5.755 GWh, fue un 82% mayor a la del año anterior. De esta cifra se cedieron al pool 5.367 GWh, un 87,5% más que en 1996 debido al alto funcionamiento de nuestras centrales térmicas.

La energía adquirida a los Productores Independientes alcanzó los 2.125 GWh, un 14,4% más que el año anterior. De este total 1.344 GWh correspondieron a cogeneración, que aumentó un 26% sobre el año anterior, y 781 GWh a energías renovables. El resto perteneció a los productores no acogidos al Real Decreto 907/82, que redujeron su aportación en un 20,3 por ciento.

La potencia de las instalaciones en régimen especial que tienen contrato con Unión Fenosa alcanzaba al finalizar 1997, un total de 805 MW, un 29% más que a principios de año. Durante 1997 se establecieron veintinueve nuevos contratos con Productores Independientes, siendo éste el año en el que mayor número de ellos se ha firmado desde la entrada en vigor de la Ley 82/80 de Conservación de la Energía.

## **Actividad de Generación**

La producción de energía eléctrica, en bornes de alternador, del Grupo Unión Fenosa, en el año 1997 fue de 21.086 millones de kWh, superior en un 16,4% a la del año 1996. Este aumento está motivado fundamentalmente por un fuerte incremento de la producción de origen térmico convencional, como consecuencia de la aplicación de la Resolución sobre Directrices de Explotación establecidas para el sector a finales de 1996, que tenía como objetivo un mayor funcionamiento de las centrales térmicas en 1997 al objeto de reducir los stocks de carbón.

La producción hidráulica se situó en 3.366 millones de kWh, un 23,7% inferior a la del año anterior. La producción térmica de carbón alcanzó los 11.618 millones de kWh, con un incremento respecto al año anterior del 44,2%. Esta cifra de producción constituye un máximo histórico, superando en un 2,8% el récord anterior obtenido en el año 1995. La producción nuclear fue de 5.205 millones de kWh, un 3,4% inferior a 1996. La producción mediante gas natural fue realizada en el grupo I de la central de Aceca, alcanzando una cifra de 613 millones de kWh. La producción en régimen especial alcanzó la cifra de 284 millones de kWh, un 47,2% superior al ejercicio 1996.

La disponibilidad de los grupos de carbón fue del 94%, tres puntos más alta que la registrada en el conjunto nacional. Este elevado índice de disponibilidad fue posible por la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de gestión de vida y por la dedicación y alta cualificación de nuestro personal.

La disponibilidad nuclear se ha visto afectada por el alargamiento de las paradas para recarga que se han aprovechado para realizar las inversiones previstas de José Cabrera y del Grupo II de la Central de Almaraz.

En cuanto al equipo hidráulico ha destacado su buen comportamiento con un índice de indisponibilidad por averías solamente del 1,5 por ciento.

Las reservas hidráulicas al final del ejercicio se sitúan en un 68 por ciento.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 81%, superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 63 por ciento.

## Actividad de Distribución

La energía facturada por el Grupo Unión Fenosa a clientes finales durante 1997 ascendió a 22.411 millones de kWh, lo que supone un incremento sobre el ejercicio anterior del 1,6%. Si se considera el efecto por año bisiesto, la variación alcanzó el 2%. El incremento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del Tránsito Tajo-Segura sitúa, el aumento registrado en el 1,9%. Los usos residenciales fueron los que experimentaron un menor crecimiento, el 0,7%. El incremento de la facturación para usos industriales en baja y alta tensión alcanzó el 2%.

Por Comunidades Autónomas el mayor aumento se presentó en Castilla-La Mancha donde creció un 3,2%. En la Comunidad de Castilla y León el crecimiento fue del 2,2%. En Galicia, el incremento sobre el año 1996 fue del 1,9% y en la Comunidad de Madrid el incremento se sitúa en el 0,5%. El bajo crecimiento registrado en Madrid fue consecuencia de la caída de la demanda en baja tensión (disminución de un 1,7%) así como la reducción de algunos clientes que empezaron a producir como cogeneradores.

Los ingresos por facturación a clientes finales han sido de 284.536 millones de pesetas, que representan una disminución del 0,9% sobre el año anterior.

Al final del año, el número de clientes era de 2.970.708 un 1,9% superior al de 1996.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, siguen siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

Para el conjunto de clientes urbanos, el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI), índice comúnmente aceptado para medir la calidad del producto, alcanzó la cifra de 47 minutos, uno de los más bajos del sector eléctrico, con una mejora del 19% respecto al año anterior. En las poblaciones de tipo medio, denominadas mercado semiurbano, las mejoras en el TIEPI fueron del 27%, apreciándose el destacable esfuerzo que ha supuesto el plan de calidad dirigido a las villas más importantes en las que distribuimos energía.

En zonas rurales los resultados del TIEPI han sido desfavorables. Las tormentas de nieve de enero de 1997 en Orense y León y las inundaciones de noviembre en Extremadura y Castilla La Mancha han supuesto incidencias de considerable duración por la magnitud de los daños y el corte de carreteras y vías de acceso a instalaciones.

En la red de alta tensión, el funcionamiento de los nuevos sistemas de Telecontrol, procedimientos de reposición y análisis implantados el año anterior, han permitido mantener e incluso mejorar ligeramente el TIEPI dejándolo en 10,9 minutos/año, frente a 11,4 de 1996, a pesar de las incidencias provocadas de los temporales anteriormente citados. En cuanto a las interrupciones de duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o aquellas que han supuesto más de 10 MWh de demanda no suministrada, se produjeron 13 en el año, manteniéndose en los mismos niveles que en 1996.

Respecto a la Calidad del Servicio, durante 1997 se ha continuado, como en ejercicios precedentes, dando un importante impulso a las actividades encaminadas a mejorar la atención prestada a los clientes. Todas las unidades de la empresa han trabajado con el objetivo de competencia en un entorno cada día más exigente y de acuerdo con el cambio del marco regulador.

Se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas, servicio a través del cual los clientes pueden resolver cualquier duda o realizar cualquier gestión durante las 24 horas del día los 365 días del año. En 1997 se recibieron un total de 1.767.859 llamadas de clientes, con un incremento del 16% respecto al año anterior, lo que representa una media de 4.900 llamadas diarias.

A lo largo del año 1997 ha continuado la implantación de Oficinas Comerciales Concertadas iniciada a finales del año anterior. Actualmente están operativas 8 de estas oficinas en zonas rurales y permiten una mayor oportunidad a los clientes de estas zonas, que disponen de mayor oportunidad de utilizar los productos y servicios que ofrece Unión Fenosa.

Se puso a disposición de todos los clientes la Oficina Directa de Unión Fenosa a través de Internet. Es un canal de relación bidireccional que permite acceder a toda la información relativa a los suministros y consultar consumos, facturaciones, desglose de los últimos recibos, gráficos de consumo doméstico, equipos de medida, etc.

En Promoción Comercial, se han realizado numerosas acciones dirigidas a obtener un mejor conocimiento de las necesidades de los diferentes segmentos de clientes, con el objetivo de desarrollar productos y servicios que den respuesta a esas necesidades. Los productos y servicios se orientan hacia un incremento en las ventas, así como a la mejora del servicio prestado con el objetivo de lograr un alto grado de fidelización.

El Calor Económico ha constituido un producto estrella al que se han dirigido las principales campañas de promoción. En 1997 se han formalizado 16.700 nuevos contratos, con un 20% de incremento sobre los del año anterior. El producto presenta claras ventajas de coste para el cliente y permite mejorar la curva de carga al desplazar usos a horas de valle. La campaña desarrollada para la implantación del producto nos llevó a visitar 177.000 clientes y a realizar 55.000 entrevistas personalizadas que nos han permitido un acercamiento a nuestros clientes y un mejor conocimiento mutuo empresa/cliente.

El Servicio Urgente al Cliente ha establecido un horario de atención ininterrumpida en diversas ciudades de Galicia y Castilla así como para todo el área de Madrid. Se ofrece la posibilidad de atender de forma inmediata, a cualquier hora del día o de la noche, las averías que se produzcan en las instalaciones del cliente.

Continuando con la experiencia iniciada en el año 1995, el Ministerio de Industria y Energía estableció, en la Orden Ministerial de 29 de Mayo de 1997, las bases para el diseño y ejecución de los Programas de Gestión de la Demanda. Estos programas están orientados a lograr una mayor eficacia energética, un mayor aprovechamiento de los recursos y una reducción del impacto medioambiental. Durante 1997 se desarrollaron un total de 18 programas con unos costes reconocidos de 5.000 millones de pesetas para el conjunto del sector eléctrico. Parte de esos costes se destinan directamente a incentivos a los clientes y parte a compensar a las empresas eléctricas por sus costes de gestión, promoción y difusión.

## **Sistemas Información de Gestión**

Durante 1997 ha continuado el proceso de desarrollo de nuevos sistemas de información así como con la modernización y ampliación del elevado número de sistemas que se han desarrollado por Unión Fenosa en los últimos años. En este sentido, existe un compromiso constante en la búsqueda y desarrollo de Sistemas de Información que puedan ser capaces de dar soporte a todos los procesos de la gestión empresarial.

Las actuaciones más destacadas en los sistemas de gestión a lo largo del ejercicio son:

En el área de Generación se ha realizado la implantación del Centro de Control Integrado de Velle, que posibilita la gestión de los grupos hidráulicos de la zona norte en tiempo real. La creación del nuevo Centro de Control Medioambiental, que permite la gestión integral de las centrales térmicas y la incorporación de la información del SIGMA a Internet, y en respuesta a las nuevas demandas por la operativa del mercado, la implantación del Centro de Gestión de la Energía.

En el área de Distribución se ha implantado un sistema de gestión del mantenimiento que facilita el control global de los procesos. Se han efectuado mejoras en la funcionalidad del Sistema de Operación de la Red, con su repercusión directa en los resultados de calidad del producto y se ha iniciado el desarrollo del Sistema de gestión de las Protecciones de la red.

En el área Comercial se ha continuado con el diseño del sistema de Gestión Comercial GC-2000 que dará respuesta a la nueva consideración del negocio eléctrico.

Desde la visión de sistemas corporativos se continuó con la implantación de mejoras en los sistemas de Información Económica, Gestión de Aprovisionamientos y Gestión de Personal.

## Organización y Gestión de Recursos Humanos

Los cambios que se han producido en el sector con el objetivo de introducir elementos de competencia, han hecho imprescindible la adaptación de la organización y los recursos humanos de la empresa al nuevo modelo de negocio. Se refuerza ahora el sentido de la estrategia que ha venido desarrollando Unión Fenosa en esta materia, orientada a aumentar la flexibilidad y la eficiencia para anticiparse a los cambios del entorno, con personas capacitadas y con la motivación que requieren las nuevas exigencias.

En julio de 1997 se aprobó una nueva organización con un enfoque de Grupo, cuyas líneas básicas son las siguientes:

Definición de los tres grandes bloques de negocio: Generación, Distribución y Diversificación, los dos primeros para sustentar las actividades eléctricas de la empresa matriz y el tercero aglutinando las empresas filiales que completan el Grupo. Adicionalmente se han clasificado de las unidades en Unidades Corporativas, Unidades Operativas y Unidades de Servicio o de Apoyo, y asimismo se ha simplificado la organización y redefinido las responsabilidades de cada negocio o área funcional.

Creación de una "Comisión Económico-Financiera", para la definición y seguimiento de las políticas en esta materia, y una "Comisión de Mercados", para coordinar las actuaciones entre el mercado mayorista y el regulado.

Se continuo con la implantación del Proyecto Hermes en las Areas de Distribución y Comercial de Galicia y Castilla y en el área de Recursos Humanos. El proyecto analiza y cuantifica las necesidades de recursos para optimizar el coste de las actividades de cada unidad operativa.

Continuó la negociación con los representantes sindicales dirigida a la definición de un nuevo modelo de relaciones laborales acorde con un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia.

Como consecuencia de la racionalización que aportan los proyectos y la introducción de nuevas tecnologías ha sido posible reducir la plantilla en la empresa matriz en 148 personas hasta llegar a las 4.602 empleados. El número medio de empleados en el Grupo Unión Fenosa es de 6.967, un 1% más que el ejercicio 1996, como consecuencia del crecimiento de las actividades de diversificación.

El Plan Anual de Formación de 1997 tuvo como objetivo fundamental contribuir al desarrollo personal y profesional y mejorar la eficiencia del equipo humano, a fin de obtener la máxima rentabilidad de las acciones formativas.

La red de centros de formación propia, compuesta por los centros de Madrid, Puente Nuevo, La Coruña y las 14 Aulas Regionales, tuvo una intensa utilización. La integración de las políticas formativas de las empresas del Grupo y la apertura de los centros de la empresa a sus clientes y proveedores, permitió que una media de 100 personas diarias utilizaran las instalaciones de formación de Unión Fenosa.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

El beneficio neto del Grupo Unión Fenosa en el ejercicio 1997 ha sido de 23.340 millones de pesetas frente a los 22.057 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 5,8 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 27.224 millones de pesetas, un 10,6% superior al ejercicio 1996.

El beneficio se obtiene con un incremento del resultado de las actividades ordinarias de un 16,6%, 5.107 millones de pesetas superior a los del año anterior. Contribuyen positivamente a este resultado, fundamentalmente la favorable reducción de los gastos financieros en un 11,8% y a la contención de los gastos operativos.

Los gastos extraordinarios del grupo incorporan 13.728 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado en la empresa matriz por la aplicación de una tasa de actualización del 6%, frente a una tasa del 8% en 1996, y por la aplicación de nuevas tablas actuariales, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones.

## FINANCIACIÓN

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 112.433 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 16,7 % respecto al ejercicio anterior.

La deuda financiera se sitúa en 499.460 millones de pesetas lo que ha supuesto un incremento de 13.937 millones de pesetas respecto del ejercicio 1996, debido fundamentalmente a las inversiones financieras realizadas que alcanzaron un importe de 47.320 millones de pesetas.

Las operaciones financieras realizadas por la sociedad matriz han alcanzado un importe de 229.556 millones de pesetas, equivalentes al 51% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en las siguientes operaciones más significativas:

- En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 44.250 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 43.950 millones de pesetas.
- Las operaciones procedentes de la negociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, alcanzaron un total de 79.118 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 24.118 millones de pesetas.
- Emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 62.238 millones de pesetas nominales, a un tipo de interés de 0,052 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a finales de año era de 45.269 millones de pesetas.

## INVERSIONES

El importe de las inversiones en inmovilizado material del Grupo Unión Fenosa ha ascendido a 45.734 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 12.995 millones, de los cuales 9.604 millones corresponden a instalaciones de producción y 3.391 millones a la adquisición de combustible nuclear. En la actividad de Distribución se invirtieron 28.363 millones en instalaciones de Transporte, Transformación y Distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 4.376 millones de pesetas.

En Generación se ha continuado desarrollando según planificación prevista, la implantación del Proyecto Hydra, proyecto de modernización, automatización y telemando de centrales hidráulicas. Durante 1997 se completaron las inversiones en las centrales de Belesar, Las Conchas, Regueiro, Salas, Buendía, Entrepeñas y San Juan.

En la central de José Cabrera y coincidiendo con la parada para la recarga, se sustituyó la tapa de la vasija, se instaló una nueva instrumentación nuclear y un nuevo sistema de visualización de parámetros de seguridad nuclear y se inició la ampliación de la capacidad de almacenamiento del combustible gastado.

En el grupo II de la central nuclear de Almaraz se llevó a cabo la sustitución de los generadores de vapor y de la tapa de la vasija por otros de nuevo diseño y nuevos materiales. Asimismo, se realizaron modificaciones en las turbinas, cambio que junto al de los generadores de vapor ha permitido incrementar la potencia de la central en unos 52,6 MW.

Unión Fenosa Energías Especiales ha continuado realizando importantes inversiones en activos de producción en régimen especial, consolidando su posición y aumentando su potencia propia en participaciones en 60 MW, alcanzando al final del ejercicio una potencia total de 173 MW, encontrándose ya en explotación instalaciones con una potencia de 66 MW. En Energía Eólica se pusieron en servicio cuatro nuevos parques eólicos participados por Unión Fenosa Energías Especiales: Malpica, A Capelada, Barbanza y la primera fase del parque eólico de Coriscada, en el que se ha adquirido una participación del 30% a través de la sociedad SEMOSA. Dentro del plan de rehabilitación, ampliación y nuevas concesiones se puso en servicio la minicentral arrendada de Tarrío en Lugo de 3,6 MW. En cogeneración, se pusieron en servicio las instalaciones de BIONERSA Y ENERLASA.

En el área de Distribución las inversiones se orientaron a atender el incremento del mercado y mejora de la operación de la red, con el objetivo de aumentar la calidad del producto y del servicio.

En el ejercicio se han implantado 320 MVA de potencia en subestaciones, 416 MVA en centros de transformación, 125 kms. de líneas de alta tensión y 2.462 kms. de líneas de media y baja tensión, en el ámbito de mercado de la sociedad matriz.

El Plan de Mejora Eléctrica de Galicia (Plan Mega), ha continuado desarrollándose al ritmo previsto habiendo realizado a fin de ejercicio un 90% del total previsto en el plan. Se destacan las instalaciones más relevantes ejecutadas hasta la fecha: potencia instalada en subestaciones 19.455 MVA, potencia instalada en centros de transformación 6.680 MVA, instalación de 10.800 kms de líneas de Alta Tensión y 93.700 kms en líneas de baja tensión.

Se han continuado las actuaciones en la arquitectura de la red, con una inversión cercana a los 2.500 millones de pesetas. Por su parte, el Plan de Automatización y Telecontrol alcanzó el 90% de las subestaciones y el 30% de la media tensión, con un total de 1.100 puntos telecontrolados.

Se comenzó un plan para dotar de doble vía de telecomunicaciones a todas las subestaciones, con el objetivo de mejorar sus índices de disponibilidad, lo que a su vez redundará en una mejora de los índices de calidad del producto. A lo largo del año 1997 se proporcionó este doble canal a 36 subestaciones

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, dentro del Plan de Renovación 2000, se pusieron en servicio las primeras instalaciones -15 grupos hidráulicos y 43 subestaciones - con protecciones digitales, con autochequeo y comunicables a distancia desde la Oficina de control y seguimiento de protecciones.

En Telecomunicaciones, durante el ejercicio 1997 se ha continuado el desarrollo de la Red Privada de Telecomunicaciones, como elemento básico para la mejora de la gestión operativa de las distintas unidades.

Entre los hitos más relevantes alcanzados figuran la finalización de los accesos por fibras ópticas a la central nuclear José Cabrera y al sector hidráulico de Bolarque, la conexión por radioenlaces digitales a las centrales térmicas de Anllares y La Robla y el inicio de la prolongación desde esta última a la de Narcea.

Para mejorar la seguridad de la transmisión de señales para telecontrol, telemando, protecciones, etc., se ha iniciado un plan de instalación de terminales de comunicación por satélite (VSAT).

En 1997 entró en explotación la primera fase del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones, basado en un desarrollo propio, que permite la operación centralizada de la mayor parte de las instalaciones de la red.

Finalmente se puso en marcha el servicio de telefonía móvil GSM para el Grupo Unión Fenosa. Este servicio interconexiona la red privada telefónica con la red GSM de telefonía móvil de Airtel, lo que permite que los teléfonos móviles GSM se comporten a todos los efectos como las extensiones de la red privada del Grupo.

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El marco de actuación de las actividades del sector en el campo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ha sufrido un proceso de transformación a raíz de la publicación del Real Decreto del 14 de febrero de 1997, por el cual se asigna al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) la gestión de los proyectos de investigación del sector. En esta etapa de cambio, se constituyó la Comisión Liquidadora de OCIDE - con la consiguiente desaparición de la Oficina - y se aprobaron e iniciaron, con cargo a los fondos remanentes procedentes del 0,3 % de la tarifa de los años 95 y 96, una serie de nuevos proyectos y la continuación de otros ya existentes.

La actividad de I+D en Unión Fenosa ha adaptado sus objetivos, sus métodos y su cartera de proyectos al nuevo entorno competitivo. En primer lugar, se ha asegurado la homogeneidad entre los objetivos estratégicos de la empresa y los del Programa de I+D.

Como resultado del proceso anterior, se han visto reforzadas en el Programa de I+D aquellas áreas de contribución más directa a la cuenta de resultados, como la Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas, los Sistemas de Apoyo a Operación de Centrales o la Gestión de Vida y Mantenimiento.

En el área de Generación se ha iniciado un proyecto, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Pontificia de Comillas y Ufisa, de optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación de centrales térmicas, que tiene como finalidad la mejora de resultados de explotación de las centrales, reducción de incidencias, costes de operación y de gestión de vida.

Igualmente en Generación se ha desarrollado un proyecto de simulación de alcance completo para la central hidroeléctrica de Belesar y cuya finalidad es permitir la formación de operadores de los nuevos centros de control en el entorno de telemando y control avanzado.

En el área de Distribución se desarrollan: el proyecto BUHO- sistema de teledetección de estado de líneas de transporte y distribución, cuyo objetivo es la reducción de los costes de inspección y mantenimiento de líneas aéreas por medio de la inspección remota desde helicóptero y el Proyecto MID-2000 de mantenimiento de instalaciones de distribución que tiene como objetivo adecuar las estrategias y recursos de mantenimiento de la red de distribución a los objetivos de calidad del servicio al cliente al mínimo coste.

En el campo del medio ambiente se está desarrollando un Sistema integrado de adquisición de datos dirigido a la reducción de costes de mantenimiento de la red de analizadores de emisión/inmisión de las centrales térmicas, así como al aumento de la fiabilidad de la medida.

En Energías Renovables la central fotovoltaica Toledo PV ha completado el tercer año de operación como plataforma de investigación, los resultados han sido especialmente destacables, con una producción de 1.050 MWh, un 18 % superior a la del año 1996

## **MEDIO AMBIENTE**

En relación con el Medio Ambiente durante 1997, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Fenosa cumplieron sus límites legales de emisión. Asimismo, los valores medidos por las redes de control de la calidad del aire, situadas en el entorno de las centrales térmicas, permanecieron durante todo el año dentro de los rangos admisibles.

Debido al elevado número de horas de funcionamiento de la mayor parte de los grupos térmicos, con récords anuales de producción en algunos casos, las emisiones absolutas de contaminantes fueron superiores a las del pasado año. En concreto, la emisión absoluta de anhídrido sulfuroso procedente de los grupos de carbón fue un 23% superior a la de 1996. Sin embargo, la emisión específica de este contaminante ha disminuido un 14%.

En el área de Generación, el sistema de control de parámetros de emisión SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) se finalizó en todas las centrales térmicas con la incorporación de los módulos de control de la contaminación de las aguas y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

El pasado mes de octubre, AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) concedió a la central térmica de Meirama, el certificado de gestión medioambiental que acredita que la central tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con los requisitos establecidos por la Norma Internacional ISO 14001.

Con la implantación de la Normativa ISO en la central térmica de Meirama, Unión Fenosa responde al compromiso establecido en su Política Medioambiental, donde asume la adopción de sistemas de gestión medioambiental certificables. En este sentido, se ha establecido un plan para implantar este tipo de sistemas en todas las instalaciones de generación antes del año 2000, en línea con el propósito de realizar nuestra actividad de la forma más respetuosa posible con el medio ambiente.

En el área de Distribución se han efectuado diversas actuaciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto visual de las instalaciones. En concreto, todas las subestaciones de nueva planta ya recogen el proyecto tipo, cuyo diseño sigue directrices de mínima utilización de espacio, selección de materiales, accesos adecuados al entorno, etc.

En el Aula Permanente de Formación Medioambiental, que tiene como objetivo capacitar al personal para prevenir el impacto medioambiental de las diferentes actividades que desarrolla, durante 1997 se impartieron un total de veintidós cursos, fundamentalmente de los módulos de Prevención de la Contaminación de las Aguas y de Prevención de la Contaminación de Suelos, a los que asistieron más de cuatrocientas cincuenta personas de diferentes instalaciones.

## **DESARROLLO INTERNACIONAL**

La actividad internacional ha tenido un notable impulso y crecimiento durante el año 1997, afirmando un negocio que ya se extiende en veinticinco países de los cinco continentes.

Las principales líneas de negocio se han centrado en el desarrollo de sistemas de gestión, consultoría internacional e reingeniería de procesos para los servicios públicos y grandes empresas, ingeniería y asesoramiento de proyectos de inversión.

Durante el ejercicio se crearon siete nuevas filiales en otros tantos países y a finales del año el grupo de filiales en el exterior estaba integrado por 24 empresas operativas, establecidas en los cinco continentes. Estas empresas prestan soporte a los proyectos que Unión Fenosa ACEX lleva a cabo y están especializadas en una amplia gama de servicios profesionales e inversiones que constituyen las principales líneas de actividad del grupo fuera de nuestras fronteras.

En Iberoamérica y concretamente en el cono sur se ha consolidado la presencia en Uruguay, Argentina, Chile y Brasil y se ha extendido la actividad a Bolivia, Paraguay y Perú. Entre las actuaciones que se han producido en el ejercicio cabe señalar la implantación del Sistema de Gestión Comercial en empresas de servicio público, como son la eléctrica brasileña COELC, la empresa peruana de Aguas de Lima SEDAPAL, la empresa eléctrica nacional de Paraguay ANDE, en Argentina las empresas eléctricas provinciales de salto (EDESA) y Entre Ríos (EDEERSA) y los distribuidores eléctricos de EDEN Y EDES en Buenos Aires.

Igualmente Unión Fenosa ACEX es operador técnico de las empresas argentinas distribuidoras de electricidad EDESAL, EDELAR, EDESA (Salta) y ESAD. Durante 1997 se ha constituido la empresa la Empresa Distribuidora Eléctrica Regional (ENDERSA), sociedad de cartera que integra las participaciones financieras de Unión Fenosa ACEX en las citadas distribuidoras argentinas.

En cuanto a la actividad inversora efectuada en este área por Unión Fenosa se extendió, durante 1997, al área de transporte de energía eléctrica, mediante la adjudicación al consorcio formado por Unión Fenosa ACEX (44%), AIG-GE Capital Latin American Infrastructure Fund (46%) y Banco Central Hispano (10%), del concurso de privatización de la Empresa Transportadora de Electricidad, S.A. (TDE) de Bolivia.

En Latinoamérica del norte, Unión Fenosa ACEX está presente en Venezuela, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, México y El Salvador. Durante 1997 realizaron acciones comerciales en Panamá, Guatemala, Ecuador y en las áreas de influencia latinoamericana de Estados Unidos. Se crearon dos nuevas filiales en la zona: Ibersis México y una Unión Temporal de Empresas con Aguas de Valencia, S.A. de Costa Rica. Entre las actuaciones destacan: el desarrollo de un proyecto para la transformación empresarial de la distribuidora nacional de electricidad de Nicaragua (ENEL) y en México ha continuado el proyecto de Modernización en la Compañía Luz y Fuerza del Centro (CLFC).

En el Área de Europa Central y del Este, la actividad de Unión Fenosa ACEX mantuvo un ritmo de crecimiento sostenido, tanto en la obtención de nuevas operaciones como en la apertura de nuevos mercados. Energoinfo, la filial de Unión Fenosa ACEX para Centroeuropa, dispone de oficinas en la República Checa, Eslovaquia, Hungría, y Polonia, y tiene entre sus clientes a catorce empresas de servicios públicos que suponen el 34% del mercado de gas y electricidad de estos países. En Hungría, se completaron las implantaciones del Open SGC en la distribuidora eléctrica del Noreste (TITASZ) y en

la distribuidora de aguas ERV. En la República Checa, se centró principalmente en la implantación del Open SGC en cuatro distribuidoras de gas, y dos empresas eléctricas. Por último en la República Eslovaca, continuó el proyecto de Optimización de la Gestión para la empresa ZSE y se ha firmado un nuevo contrato con la empresa SSE para la implantación del Sistema de Gestión medioambiental.

En Asia, durante 1997, Unión Fenosa ACEX mantuvo su expansión y consolidó su presencia en Filipinas, China y Australia. En Filipinas, el Grupo Unión Fenosa resultó adjudicatario del 3,8% del capital de Meralco, la empresa privada responsable de la distribución de electricidad en Manila y su zona metropolitana y representa el primer paso de una futura alianza estratégica con uno de los grupos empresariales privados más importantes de aquel país. Esta empresa cuenta con tres millones de clientes y es la mayor distribuidora de Filipinas.

Durante 1997, Unión Fenosa ACEX abrió una Oficina de Representación en Pekín (China). La labor más destacada ha sido el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Empresas Eléctricas Provinciales Chinas, iniciativa financiada por el Banco Asiático de Desarrollo. También el año pasado se creó Iberpacific Australia, orientada a la prestación de servicios de consultoría y sistemas en dicho país, que ha realizado una intensa actividad comercial.

En Africa se ha continuado con el proyecto de modernización de la empresa eléctrica estatal Kenya Power and Lighting (KPLC) ya iniciado en 1995. A finales de 1997, contaba con dos empresas de consultoría en la zona: Iberáfrica Systems e Iberáfrica Engineering, con una plantilla próxima a las 200 personas. En agosto de 1997, la filial de Unión Fenosa ACEX, Iberáfrica Power, finalizó la construcción de la central térmica Nairobi South, con ocho motores diesel y una potencia conjunta de 46 MW.

## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

En la Unión Europea el consumo de electricidad mantiene una evolución positiva y superior a la tasa de crecimiento de los consumos de energía primaria. Esta misma tendencia se mantiene en España, donde el consumo neto de electricidad experimentó en 1997 un incremento del 4,2%, superior en ocho décimas al del PIB. El grado de electricificación de los países con economías avanzadas se mantiene en niveles crecientes y esta progresión continuará durante los próximos años, impulsado por el aumento de la actividad económica y la introducción de nuevos elementos y procesos eléctricos en la industria y en el sector doméstico.

En nuestro país, la nueva Ley del Sector Eléctrico ha supuesto un cambio regulatorio de tal alcance que se puede afirmar que, a partir de 1998, se ha iniciado un nuevo sistema eléctrico. En los próximos años, la actividad eléctrica se desarrollará en un marco cada vez más competitivo, donde los clientes adquieren un mayor protagonismo. En este escenario, adquiere especial valor el cambio de mentalidad y de cultura que ha sido uno de los objetivos estratégicos de Unión Fenosa en los dos últimos ejercicios.

En el negocio de la Generación, Unión Fenosa cuenta con un parque diversificado y eficiente, con un amplio remanente de vida útil y, en consecuencia, capaz de asumir los retos de la competencia. Los datos de los primeros meses de 1998 demuestran que la cuota del mercado de Generación lograda por las centrales de Unión Fenosa está siendo satisfactoria y similar a la del año anterior.

La rentabilidad del negocio de transporte y distribución de electricidad crecerá también en los próximos años, como consecuencia del aumento natural de nuestro mercado y del reconocimiento en la retribución de las características específicas de las zonas de distribución atendidas por Unión Fenosa. Las inversiones que se están realizando en la red, la automatización y la innovación en los sistemas de gestión para la operación y mantenimiento de las mismas redundará en una optimización de los recursos y una disminución de los costes unitarios. Paralelamente, mejorará la calidad del producto que es una exigencia permanente de nuestro compromiso con los clientes.

Unión Fenosa ha realizado una labor de diversificación e internacionalización de sus operaciones caracterizada por la prudencia inversora y la búsqueda de proyectos innovadores y de nuevos mercados. Como resultado, dispone actualmente de un amplio grupo empresarial que se sitúa entre los primeros de nuestro país en la prestación de servicios profesionales, está estratégicamente posicionado en todos los segmentos de las telecomunicaciones y extiende su presencia a los cinco continentes.

El grupo de empresas filiales ha incrementado notablemente su valor y garantiza importantes aumentos de rentabilidad futura. Muchas de las inversiones realizadas en diversificación son recientes y en la medida que vayan madurando proporcionarán una creciente aportación a los resultados económicos del grupo.

Esta mayor aportación de las actividades de diversificación garantiza un razonable crecimiento de los resultados económicos, aunque se estrechase el margen del negocio principal como consecuencia de la reducción de tarifas soportada en los últimos años y comprometida para los próximos ejercicios. No obstante, el negocio eléctrico mantendrá una creciente generación de cash-flow y permitirá nuevas disminuciones del endeudamiento que harán posible una nueva bajada de los gastos financieros, reforzada por la contención de los gastos operativos y del personal que la empresa viene consiguiendo en los últimos años.

## **ACCIONES PROPIAS**

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1997 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., realizó a lo largo del ejercicio 1997 adquisiciones de 20.065.112 acciones que representan el 6,59% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 26.217 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 16.945.112 acciones que representan un 5,56% del capital por un importe efectivo de 22.510 millones de pesetas.

A lo largo de 1997 la autocartera osciló, en consonancia con la evolución del mercado para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tenía en su cartera de valores 3.120.000 acciones propias (1,02% del capital social), por un importe efectivo de 4.512 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

## **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 1997, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1997, por un importe de 27,28 pesetas brutas por acción, que representa un 5,5 % sobre su nominal.

Con fecha 9 de marzo de 1998, el Ministerio de Fomento adjudicó a la empresa C. y C. Telecomunicaciones Madrid, en el que participa Unión Fenosa como uno de los principales accionistas, tres licencias para dar servicio a las tres demarcaciones en que se divide la Comunidad Autónoma de Madrid, lo que puede llegar a suponer el 30% del mercado de las comunicaciones en España.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 en su reunión del 24 de marzo de 1998.

# Propuesta de Aplicación del Resultado

*Se solicita a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio 1997, al que hay que unir el remanente de 1996.*

---

- Resultado del ejercicio .....	22.703.692.695
- Remanente ejercicio anterior .....	11.625.030.793
<b>TOTAL .....</b>	<b>34.328.723.488</b>

---

## **Distribución:**

- Dividendo activo a las acciones 1 al 304.679.326 .....	16.757.362.930
- Reservas voluntarias .....	11.625.030.793
- Remanente para 1998 .....	5.946.329.765
<b>TOTAL .....</b>	<b>34.328.723.488</b>

---

*Madrid, 24 de marzo de 1998*

# Aprobación del Consejo de Administración



UNION FENOSA

Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

## CERTIFICO:

Que las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 24 de marzo de 1998, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 24 de marzo de 1998.

# Aprobación del Consejo de Administración



UNION FENOSA

Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales y el informe de gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales que componen el grupo Unión Fenosa contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 24 de marzo de 1998, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 24 de marzo de 1998.



## DATOS MERCANTILES DE LA SOCIEDAD

*Unión Eléctrica Fenosa, S.A. fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, bajo la denominación de Unión Eléctrica Madrileña, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 2.764, folio 73, tomo 68 general del Libro de Sociedades, Código de Identificación Fiscal A-28005239.*

*El día 26 de mayo de 1970 cambió su denominación por la de Unión Eléctrica, S.A. y el 23 de noviembre de 1982 pasó a denominarse Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., según se recoge en la escritura pública de fusión por absorción de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A. (FENOSA).*

*Los Estatutos Sociales han sido adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, el día 5 de julio de 1990, constando la citada adaptación inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 236, folio 1º, hoja núm. M-4.770, inscripción 1ª.*

*La Sociedad tiene una duración por tiempo indefinido y su objeto social, de acuerdo con el artículo 2º de los mencionados Estatutos es, entre otros, la explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas, actividades que, en cuanto resulten comprendidas dentro del sistema integrado definido en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, podrán ser desarrolladas de modo directo o bien de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, desarrollándose necesariamente las restantes actividades que integran el objeto social de modo indirecto.*

*La documentación relativa a la información precedente puede ser consultada en nuestro domicilio social, calle del Capitán Haya, núm. 53, de Madrid.*

## DISPOSICIONES LEGALES MAS IMPORTANTES SOBRE EL SECTOR ELECTRICO PUBLICADAS EN 1997

- 13 marzo 1997.** *Ministerio de Industria y Energía. Resolución de la Dirección General de la Energía, por la que se fijan las normas para el cálculo de las compensaciones de OFICO correspondientes a los gastos de almacenamiento de carbón térmico durante el año 1995.*
- 28 noviembre 1997.** *Ministerio de Industria y Energía. Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.*
- 27 diciembre 1997.** *Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998.*
- 27 diciembre 1997.** *Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 2017/97, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.*
- Rel Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.*
- 30 diciembre 1997.** *Real Decreto 2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctrica.*
- 31 diciembre 1997.** *Ministerio de Industria y Energía. Orden por la que se desarrollan algunos aspectos del Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por la que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.*

# OFICINAS

## OFICINAS COMERCIALES

**Oficina Telefónica 24 Horas**  
901 - 380 220  
<http://od.uef.es>

### MADRID

#### **O.C. Salamanca**

Goya, 36 - 28001 Madrid  
Tf: (91) 4 06 80 00

#### **O.C. Alcalá de Henares**

Carmen Calzado, 18  
28801 Alcalá de Henares (Madrid)  
Tf:(91) 4 06 80 00

#### **O.C. Arganda**

Avda. Silos, 12 - 28500 Arganda (Madrid)  
Tf: (91) 4 06 80 00

#### **O.C. Ciudad Lineal**

Ezequiel Solana, 33 - 28017 Madrid  
Tf: (91) 4 06 80 00

#### **O.C. Aranjuez**

Stuart, 146 - 28300 Aranjuez (Madrid)  
Tf:(91) 4 06 80 00

## Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### CIUDAD REAL

#### **O.C. Ciudad Real**

Lanza, 7 - 13004 Ciudad Real  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Almagro**

Mercado, 4 - 13270 Almagro (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Daimiel**

Arenas, 33 - 13250 Daimiel (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Valdepeñas**

Avda. 1º de Julio, 17 -13300 Valdepeñas (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Manzanares**

Paseo del Río, 1 - 13200 Manzanares (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Villanueva de los Infantes**

Rey Juan Carlos, 27  
13320 Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Puertollano**

Avda. Primero de Mayo, 33  
13500 Puertollano (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00.

#### **C.A. Almadén**

Avda España, 1  
13400 Almadén (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Alcázar**

General Benavent García, 44  
13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

#### **O.C. Tomelloso**

San Lorenzo, 7  
13700 Tomelloso (Ciudad Real)  
Tf: (926) 25 22 00

### GUADALAJARA

#### **O.C. Guadalajara**

Dr. Benito Hernando, 22  
19001 Guadalajara  
Tf: (949) 22 35 16

#### **O.C. Molina Aragón**

Paseo de los Adarves, 2  
19300 Molina de Aragón (Guadalajara)  
Tf: (949) 22 35 16

#### **O.C. Sacedón**

Conjunto Coral, 10  
19120 Sacedón (Guadalajara)  
Tf: (949) 22 35 16

### TOLEDO

#### **O.C. Ocaña**

Dr. Manzanares, 9  
45300 Ocaña (Toledo)  
Tf: (901) 10 00 59

#### **O.C. Madridejos**

Mirador, 5  
45710 Madridejos (Toledo)  
Tf: (901) 10 00 59

#### **O.C. Illescas**

Avda. 18 de Octubre, 18  
45200 Illescas (Toledo)  
Tf: (901) 10 00 59

#### **O.C. Fuensalida**

Gral. Moscardó, 4  
45510 Fuensalida (Toledo)  
Tf: (901) 10 00 59

### CUENCA

#### **O.C. Cuenca**

Princesa Zaida, 3 Bajo  
16002 Cuenca  
Tf: (901) 10 00 59

# OFICINAS

## Comunidad Autónoma de Castilla y León

### LEON

#### **O.C. Ponferrada**

Avda. de los Huertos del Sacramento, 13-15  
24400 - Ponferrada (León)  
Tf: (987) 22 23 00

#### **O.C. Bembibre**

Río Boeza, 14  
24300 Bembibre (León)  
Tf: (987) 22 23 00

#### **O.C. Villafranca del Bierzo**

Doctor Arem, 6  
24500 Villafranca del Bierzo (León)  
Tf: (987) 22 23 00

#### **O.C. Hospital de Orbigo**

Fueros de León, 88  
24286 Hospital de Orbigo (León)  
Tf: (987) 22 23 00

#### **O.C. Astorga**

Avda. de Ponferrada, 39 - 24700 Astorga (León)  
Tf: (987) 22 23 00

#### **O.C. La Bañeza**

Benito León, 22 - 24750 La Bañeza (León)  
Tf: (987) 22 23 00

### ZAMORA

#### **O.C. Puebla de Sanabria**

Muralla Redonda, s/n  
49300 Puebla de Sanabria (Zamora)  
Tf: (901) 10 00 59

### SEGOVIA

#### **O.C. Segovia**

Juan Bravo, 30 - 40001 Segovia  
Tf: (921) 43 52 00

#### **O.C. San Rafael**

Avda. Alto del León, 13  
40410 San Rafael (Segovia)  
Tf: (921) 43 52 00

#### **O.C. Navas de la Asunción**

Antonio Galicia, 2  
40450 Navas de la Asunción (Segovia)  
Tf: (921) 43 52 00

#### **O.C. Cantalejo**

Avda. de Sepúlveda, 49  
40320 Cantalejo (Segovia)  
Tf: (921) 43 52 00

#### **O.C. Cuéllar**

San Julián, 13 - 40200 Cuéllar (Segovia)  
Tf: (921) 43 52 00

## Comunidad Autónoma de Galicia

### LA CORUÑA

#### **O.C. La Coruña**

Avda. Finisterre, 28 - 15004 La Coruña  
Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Ferrol**

Avda. do Rei, 102 - 15402 El Ferrol (La Coruña)  
Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Ortigueira**

Francisco Santiago, 49  
15330 Ortigueira (La Coruña)  
Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Betanzos**

Rua da Marina, 68  
15300 Betanzos (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Carballo**

Río Allones, 19  
15100 Carballo (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Santiago**

General Pardiñas, 12  
15701 Santiago (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Arzúa**

Calvo Sotelo, 33  
15810 Arzúa (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Noya**

Fray L. Rodríguez-Outonil, s/n  
15200 Noya (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

#### **O.C. Ribeira**

Avda. de La Coruña, 129  
15960 Ribeira (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

### ORENSE

#### **O.C. Orense**

Sáenz Díez, 45 - 32003 Orense  
Tf: (988) 22 22 22

#### **O.C. Carballino**

Crta. Orense, 34 - 32500 Carballino (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

#### **O.C. Ribadavia**

Rodríguez de Valcárcel, 34 - 32400 Ribadavia (Orense) Tf: (988) 22 22 22

#### **O.C. Barco de Valdeorras**

Paseo de la Estación, 4  
32300 Barco de Valdeorras (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

#### **C.A. Viana**

Plaza María Pita, 5-7 - 32550 Viana (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

#### **O.C. Xinzo de Limia**

Río Miño, 23  
32630 Xinzo de Limia (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

# OFICINAS

## O.C. Celanova

Castor Elices, 32 - 32800 Celanova (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

## O.C. Verín

Avda. Sousas, 1 - 32600 Verín (Orense)  
Tf: (988) 22 22 22

## LUGO

### O.C. Lugo

Dinan, 1-3 - 27002 Lugo  
Tf: (982) 40 28 99

### O.C. Monforte

Veiguiña, 2 - 27400 Monforte (Lugo)  
Tf: (982) 40 28 99

### O.C. Chantada

Avda. Monforte, 61 - 27500 Chantada (Lugo)  
Tf: (982) 40 28 99

### O.C. Sarria

Curros Enríquez, 4 - 27600 Sarria (Lugo)  
Tf: (982) 40 28 99

## PONTEVEDRA

### O.C. Pontevedra

Augusto García Sánchez, 16 - 36003 Pontevedra  
Tf: (986) 43 58 33

### O.C. Vigo

García Barbón, 38 - 36201 Vigo (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

### O.C. Cangas

Atranco, 19 - 36940 Cangas (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

### O.C. Laín

Calle "C", 26 - 36500 Laín (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

### O.C. La Estrada

Avda. Pontevedra, 91  
36680 La Estrada (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

### O.C. Villagarcía

Rodrigo de Mendoza, 39 - 36600 Villagarcía  
(Pontevedra) Tf: (986) 43 58 33

### O.C. Villalonga

Empalme, 1 - 36990 Villalonga (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

### O.C. Porriño

Manuel Rodríguez, 103 - 36400 Porriño (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

### O.C. Bayona

Marqués de Quintanar, 2 - 36300 Bayona  
(Pontevedra) Tf: (986) 43 58 33

### C.A. La Guardia

Troncoso, 9 Bajo - 36780 La Guardia (Pontevedra)  
Tf: (986) 43 58 33

## OFICINAS DE ACCIONISTAS

Capitán Haya, 53 - Madrid  
Fernando Macías, 2 - La Coruña  
Tf: 900 121 900

## TELEFONOS DE ATENCION AL CLIENTE

Provincias	Teléfonos
MADRID	(91) 406 80 00
CIUDAD REAL	(926) 25 22 00
GUADALAJARA	(949) 22 35 16
CUENCA	(901) 10 00 59
TOLEDO	(901) 10 00 59
LEON	(987) 22 23 00
SEGOVIA	(921) 43 52 00
ZAMORA	(901) 10 00 59
LA CORUÑA	(981) 14 72 00
PONTEVEDRA	(986) 43 58 33
ORENSE	(988) 22 22 22
LUGO	(982) 40 28 99

## OFICINAS COMERCIALES CONCERTADAS

### COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

#### • MADRID

O.C.C. Colmenar de Oreja  
C/ Diego Serrano, 27 / Tf: (91) 406 80 00

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### • LA CORUÑA

O.C.C. As Pontes de García Rodríguez  
Avda. De la Habana, 46 / Tf: (981) 14 72 00

O.C.C. Negreira  
Camiño Vello, 17 / Tf: (981) 14 72 00

O.C.C. Órdenes  
C/ Alfonso Senra, 79 bajo / Tf: (981) 14 72 00

O.C.C. Padrón  
Avda. de Compostela, 16 bajo / Tf: (981) 14 72 00

#### • ORENSE

O.C.C. Puebla de Trives  
C/ San Martín, 4 bajo / Tf: (988) 22 22 22

#### • LUGO

O.C.C. Becerreá  
C/ Eulogio Rosón, 6 / Tf: (982) 40 28 99

#### • PONTEVEDRA

O.C.C. Vila de Cruces  
Ctra. De Besexos, 4 / Tf: (986) 43 58 33

# OFICINAS EN EL EXTERIOR

## **\* Energoinfo**

### **Eslovaquia**

Pribinova c 25  
81011 Bratislava  
Teléfono: (42.7) 563 31 51/52/53  
Fax: (42.7) 213 31 46  
Director: Eugenio Espinosa  
E. Mail: eugenio.esp@energoinfo.sk

### **Polonia**

Wroclawsika, 8  
44-100 Gliwice  
Teléfono: (48.32) 37 28 93  
Fax: (48.32) 37 28 52  
Director: Antonio Hernando  
E. Mail: antonio.her@energoinfo.sk

### **Hungría**

4026 Debrecen  
Bemtér 18/c  
Teléfono: (365.2) 415 484  
Fax: (365.2) 417 831  
Director: Juan Carlos Rojas  
E. Mail: jcarlos@energoinfo.hu

### **República Checa**

Nám. I.P. Paulova 3  
120 00 Praha 2  
Teléfono: (420.2) 24941910/1916  
Fax: (420.2) 24 941907  
Director: Isaac Barragán  
E. Mail: ibarragan@energopraha.cz

## **\* IberPacific**

### **Australia**

Suite 4,  
262 Castlereagh St  
Sydney NSW 2000  
Australia  
Teléfono: (612) 926 10 116  
Fax: (612) 926 10 123  
Director: Juan Rodríguez  
E. Mail: juanr@bigpond.com

### **Filipinas**

12/F López Building  
Ortigas Avenue  
City of Pasig - Nuevo Manila  
Philippines  
Teléfono: (63.2) 632 88 04/05  
Fax: (63.2) 63155 68  
Director: Pedro Chazarra  
E. Mail: pchazarra@meralco.com.ph

## **\* Ibersis**

### **Argentina**

Avenida Leandro N. Alem 896 piso 10  
1054 - Buenos Aires  
Teléfono: (54.1) 315 13 00 y 313 13 51  
Fax: (54.1) 315 11 18  
Director: Gonzalo Arnedo  
E. Mail: garnedo@ibersis.com

### **Brasil**

Av. Eng. Luis Carlos Berrini, 1297, 10º andar  
Brooklin Novo  
Sao Paulo - SP  
Teléfono: (5511) 5505 23 24  
Fax: (5511) 5505 48 41  
Director: Julio César Campillo  
E. Mail: jccampillo@ibersis.com.br

### **Colombia**

World Trade Center  
Calle 100, 8A-49, piso 11 Bogotá  
Teléfono: (57.1) 218 39 33/37 01  
Fax: (57.1) 218 30 20  
Director: José Luis Llordén  
E. Mail: jllorden@true.net

### **Chile**

El Vergel, 2209  
Providencia. (Santiago)  
Teléfono: (56.2) 253 20 22  
Fax: (56.2) 253 22 23  
Director: José María Castillero  
E. Mail: jmcastil@ibersis.cl

### **México**

Periférico Sur, 3343, Despacho 303  
San Jerónimo Lídice Cp 10200  
México D.F.  
Teléfono: (525) 668 06 51/2  
Fax: (525) 668 06 53  
Director: Jaime de la Rosa  
E. Mail: jdelaros@ibersis.mx.com

### **Uruguay**

Juncal, 1355, piso 10.  
Montevideo  
Teléfono: (5982) 916 41 40  
Fax: (5982) 96 54 38  
Director: Javier Hernández  
E. Mail: jhernandez@ibersis.com.uy

### **Venezuela**

Edificio Torre Británica Piso 5, Ofc. "A"  
Altamira Sur-Caracas  
Teléfono: (58.2) 263 48 50  
Fax: (58.2) 261 34 18  
Director: Emilio Borchert  
E. Mail: eborchert@ibersis.ven.com

## **\* Ibersis**

### **Italia**

Via Meravigli, 18  
20123 Milano  
Teléfono: (39.2) 72 01 01 56  
Fax: (39.2) 72 01 01 64  
Director: Pablo Pastor  
E. Mail: p.pastor@ibersis.it

## **\* IberAfrica**

### **Kenia**

Laxcon House  
Nairobi  
Teléfono: (254.2) 75 18 69/73  
Fax: (254.2) 75 18 83  
E. Mail: uf400751@uef.es

## **Unión Fenosa ACEX (España)**

Capitán Haya, 53 28020-Madrid  
Teléfono: (34.1) 567 60 00  
Fax: (34.1) 571 45 93 / 571 57 53  
Internet: <http://www.ufacex.es>